



CUAUTITLÁN

— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —

H. Ayuntamiento 2019 · 2021

GACETA MUNICIPAL

“2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México
ADMINISTRACIÓN 2019 – 2021

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.



Año: 01

Número: 06

Volumen: 01

Alfonso Reyes, Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Cuautitlán, Estado de México
C.P. 54820

Cuautitlán, Estado de México a 26 de marzo de 2019.



CUAUTITLÁN

— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —

H. Ayuntamiento 2019 · 2021

Lic. Mario Ariel Juárez Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, en uso de las facultades que me confieren los artículos 128 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 Fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a los habitantes del Municipio de Cuautitlán, hago saber:

En la ciudad de Cuautitlán, Estado de México, municipio del mismo nombre, el día **26 de marzo del año dos mil diecinueve**, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, para celebrar la **“Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo”**, este Honorable Cabildo ha tenido bien aprobar lo siguiente:

SUMARIO

- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA ANTE ESTE H. CABILDO EL C. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LAS COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE “PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO” Y “EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO”, DEL “PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 56, 57, 60, 63, 64, 65 FRACCIÓN V, 98, 99, 100, 101 Y 102 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.**
- **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL “PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XII, 48 FRACCIÓN XIV, 56, 59, 60, 64 FRACCIÓN II Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**



PUNTO UNO.-

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO**, EN USO DE LA PALABRA, EL **C. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN** MANIFESTÓ: BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, SE DA INICIO A LA **"CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO"**, PARA LO CUAL SOLICITO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL **C. FRANCISCO TINAJEROS ZUÑIGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA Y MANIFESTÓ: LE INFORMO PRESIDENTE QUE SE HA PASADO LISTA DE ASISTENCIA Y DE ACUERDO A ELLO, SE HA VERIFICADO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL; INFORMANDO QUE SE ENCUENTRA AUSENTE EL **C. ABNER AGUSTÍN ROJO ROJAS, SÉPTIMO REGIDOR** EL CUAL, JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA, POR LO QUE ES PROCEDENTE HACER LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----

EN USO DE LA PALABRA, EL **C. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR, DECLARO FORMAL Y LEGALMENTE INSTALADA LA **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**.-----

PUNTO DOS.-

EN USO DE LA PALABRA, EL **C. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** A EFECTO DE QUE DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; POR LO QUE, EN USO DE LA PALABRA, EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO; ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA EL **C. FRANCISCO TINAJEROS ZUÑIGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR LO QUE SOLICITO QUE LOS QUE ESTÁN A FAVOR DE SU APROBACIÓN, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO. HECHO QUE FUE, EL **C. FRANCISCO TINAJEROS ZUÑIGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES. -----



PUNTO TRES. –

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO **TRES** DEL ORDEN DEL DÍA, EL **C. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL** CEDE EL USO DE LA PALABRA AL **C. FRANCISCO TINAJEROS ZUÑIGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, QUIEN MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 56, 57, 60, 63, 64, 65 FRACCIÓN V, 98, 99, 100, 101 Y 102 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CABILDO, EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL DICTAMEN QUE PRESENTA ANTE ESTE H. CABILDO EL **C. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LAS COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE “PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO” Y “EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO”**, DEL PROYECTO DEL **“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021”**. SOLICITÁNDOLES LA DISPENSA DE SU LECTURA, POR LO QUE SÍRVANSE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO.-----

HECHO LO ANTERIOR, EL **C. FRANCISCO TINAJEROS ZUÑIGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LA DISPENSA EN LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO.-----

AHORA BIEN, QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DEL **DICTAMEN QUE PRESENTA ANTE ESTE H. CABILDO EL C. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LAS COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE “PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO” Y “EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO”**, DEL PROYECTO DEL **“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021”**. QUE SE HA PUESTO A SU CONSIDERACIÓN, SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO. -----

HECHO LO ANTERIOR, EL **C. FRANCISCO TINAJEROS ZUÑIGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES.-----



PUNTO CUATRO. –

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA: EL **C. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ**, CEDE EL USO DE LA PALABRA AL **C. FRANCISCO TINAJEROS ZUÑIGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, QUIEN MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES EL PRESENTE ACUERDO TIENE FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 70, 114, 116, 117, 118, 121 Y 122 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO 19, 22 Y 51 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

RAZÓN POR LA QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO. - SE APRUEBA EL “**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021**”; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULOS 70, 114, 116, 117, 118, 121 Y 122 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO 19, 22 Y 51 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SEGUNDO. - QUE EL PRESENTE “**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021**”, ENTRE EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. - SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO REALICE LA PUBLICACIÓN DEL MISMO EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL, “GACETA MUNICIPAL” DEL PORTAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO. - QUE SE ANEXE A LA PRESENTE ACTA, EL “**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021**”.

EL **LIC. FRANCISCO TINAJEROS ZUÑIGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** DA CUENTA QUE LA **C. ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CUARTA REGIDORA** SOLICITA EL USO DE LA PALABRA, POR LO QUE SE LE CONCEDE.-----



EN USO DE LA PALABRA LA **C. ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CUARTA REGIDORA** MANIFESTÓ: EL PLAN DE DESARROLLO ES UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN QUE PROMUEVE AL DESARROLLO SOCIAL EN NUESTRO MUNICIPIO DE ESTA MANERA SIENTA LAS BASES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS CIUDADANOS, POR LO QUE SOLICITO SE LLEVE A CABO CON APEGO Y DERECHO EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. -----

EL **LIC. FRANCISCO TINAJEROS ZUÑIGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** DA CUENTA QUE LA **C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL** SOLICITA EL USO DE LA PALABRA, POR LO QUE SE LE CONCEDE.-----

EN USO DE LA PALABRA LA **C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFESTÓ: EN CUANTO HAYA LA POSIBILIDAD DE HACER MODIFICACIONES AL PLAN, CUANDO SALGA EL NACIONAL SE NOS COMUNIQUE CON ANTELACIÓN PARA QUE TAMBIÉN PODAMOS APORTAR ALGO. -----

EN USO DE LA PALABRA EL **C. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL **LIC. FRANCISCO TINAJEROS ZUÑIGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. FRANCISCO TINAJEROS ZUÑIGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DEL PUNTO NÚMERO **CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.-----

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. FRANCISCO TINAJEROS ZUÑIGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES. -----

PUNTO CINCO.-

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA; CLAUSURA DE LA SESIÓN, EN USO DE LA PALABRA EL **C. FRANCISCO TINAJEROS ZUÑIGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE** LE INFORMO, QUE SE HAN DESAHOGADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE LE SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE DECLARE CERRADA LA PRESENTE SESIÓN.



Anexo 1



CUAUTITLÁN
— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —
H. Ayuntamiento 2019 · 2021

PLAN DE DESARROLLO Municipal 2019-2021



CUAUTITLÁN
— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —
H. Ayuntamiento 2019 · 2021

ÍNDICE

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	2019 – 2021.....	13
1. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal	¡Error! Marcador no definido.	
1.1. Objetivo general.....		15
1.2 Marco legal		16
1.3 Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal		24
1.4 Mecanismos permanentes para la participación social		30
2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....		32
MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL		32
2. Planeación estratégica		33
Misión y visión del Gobierno Municipal		33
2.1 Mensaje de gobierno y compromiso político		34
2.2 Vinculación al Sistema de Planeación Democrática.....		36
3. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO		69
3. Entorno nacional y estatal y sus implicaciones para el municipio.....	¡Error! Marcador no definido.	
3.1 Contexto nacional y estatal 2018		71
3.2 Principales características de la región municipal		78
3.3 Diagnóstico del territorio municipal		87
3.3.1 Delimitación y estructura del territorio municipal		90
3.3.2 Medio físico		95
3.3.3 Dinámica demográfica		97
4. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES.....		103
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE		106
4.1. Pilar Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente .		107
4.1.1. Población y su evolución sociodemográfica		108
4.1.2. Alimentación y nutrición para las familias		114
4.1.3. Salud y bienestar incluyente		117
4.1.4. Educación incluyente y de calidad		129
4.1.5. Vivienda digna		155
4.1.6. Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		157
4.1.7. Cultura Física, deporte y recreación		164
Componentes estratégicos		168



Matriz de análisis FODA	173
Matrices de Indicadores para Resultados	177
Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos	191
Obra pública en proceso	192
Demandas sociales	192
4.2. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	193
4.2.1. Desarrollo económico	195
4.2.2. Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	217
4.2.3. Innovación, investigación y desarrollo	223
Componentes estratégicos	225
Matriz de análisis FODA	226
Matrices de Indicadores para Resultados	228
Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos	232
Obra Pública en Proceso	233
Demandas Sociales	233
4.3. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	234
4.3.1. Ciudades y comunidades sostenibles	236
4.3.2. Energía asequible y no contaminante	245
4.3.3. Acción por el clima	252
4.3.4. Vida de los ecosistemas terrestres	256
4.3.5. Manejo sustentable y distribución del agua	264
4.3.6. Riesgo y protección civil	267
Componentes estratégicos	271
Matriz de análisis FODA	276
Matrices de Indicadores para Resultados	280
Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos	295
Obra Pública en Proceso	298
Demandas Sociales	298
4.4. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	300
4.4.1 Seguridad con visión ciudadana.	301
4.4.2. Derechos Humanos	308
4.4.3. Mediación y conciliación	309
Componentes estratégicos	312
Matriz de análisis FODA	315
Matrices de Indicadores para Resultados	317
Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos	324
Obra Pública en Proceso	324
Demandas Sociales	324
4.5. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	326
4.5.1. Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	328



Componentes estratégicos	333
Matriz de análisis FODA	333
Matrices de Indicadores para Resultados	335
Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos	337
Obra Pública en Proceso	338
Demandas Sociales	338
4.6. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE. 339	
4.6.1. Estructura del gobierno municipal	341
4.6.2 Transparencia y rendición de cuentas	354
4.6.3 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	356
4.6.4 Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de la gobernabilidad	358
4.6.5 Finanzas Públicas Sanas	362
4.6.6 Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	370
4.6.7 Eficiencia y eficacia en el sector público	372
4.6.8 Coordinación Institucional	386
Componentes estratégicos	391
Matriz de análisis FODA	396
Matrices de Indicadores para Resultados	401
Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos	415
Obra pública en proceso	416
Demandas sociales	416
4.7. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO..... 417	
4.7.1. Alianzas para el desarrollo	418
4.7.2. Municipio moderno en tecnologías de la información y comunicaciones	427
Componentes Estratégicos	432
Matriz de análisis FODA	433
Matrices de Indicadores para Resultados	435
Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos	439
Obras Públicas en Proceso	439
Demandas sociales	439
5. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS 440	
5.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021.	441
5.2 Procesos para la programación, presupuesto y control de la gestión municipal.	443
ANEXOS..... 446	





Lic. Mario Ariel Juárez Rodríguez
Presidente Municipal Constitucional
de Cuautitlán, Estado de México.
2019-2021



DIRECTORIO

Lic. Mario Ariel Juárez Rodríguez

Presidente Municipal

Lic. Francisco Tinajeros Zúñiga
Secretario del Ayuntamiento

C. Sandra Hernández Arellano
Síndico

C. Francisco Javier Rojas
Alemán
Primer Regidor

Lic. Ana Vega Contreras
Segundo Regidor

C. Raúl Magaña Soltero
Tercer Regidor

C. Elvia Martínez González
Cuarto Regidor

C. José René Sinecio Sánchez
Quinto Regidor

C. Elvia Sánchez Romero
Sexto Regidor

C. Abner Agustín Rojo Rojas
Séptimo Regidor

C. Olivia Luna Córdova
Octavo Regidor

C. María del Rocío Montes
Monroy
Noveno Regidor

C. Ociel Plancarte Soto
Décimo Regidor



PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 – 2021



Presentación del Plan de Desarrollo Municipal

Del Estado de México, Cuautitlán es uno de los municipios más destacados por sus múltiples riquezas, ya sean históricas, culturales, económicas o sociales.

Desde la época prehispánica nuestro territorio ha sufrido constantes transformaciones que han repercutido en el bienestar y la calidad de vida de la población.

Un acontecimiento significativo ocurrió en 1973 cuando nuestro municipio tuvo que ceder más de la mitad de su territorio para permitir la fundación de otro, nuestro vecino y hermano: Cuautitlán Izcalli.

Ello generó para nuestra comunidad la pérdida de recursos naturales, humanos y financieros; factores negativos que aún persisten y que se suman a múltiples circunstancias que hacen del nuestro un municipio de contrastes.

Ante este contexto, procuraremos el desarrollo municipal de afuera hacia adentro, es decir, desde la periferia hasta el centro de la cabecera municipal.

Generalmente los gobiernos locales se enfocan en mejorar sus centros poblacionales en detrimento de los barrios, colonias y localidades marginadas; por ello, la presente administración impulsará un desarrollo igualitario, equitativo, sostenible y, ante todo, armónico entre todas sus demarcaciones.

Según cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), existen alrededor de 40 mil personas en situación de pobreza, 44.6% de la población tiene un ingreso inferior a la *línea de bienestar* y, con respecto al *ranking* nacional de carencias por acceso a la salud, nos encontramos en el lugar mil 409; por ello, es indispensable establecer una planeación estratégica de largo plazo.

Reconocemos que tres años son insuficientes para atender todas las demandas, solicitudes, quejas y, en su caso, prioridades de la población; sin embargo, el Plan de Desarrollo Municipal que hoy presentamos, instrumento y guía de trabajo del actual gobierno, coadyuvará a determinar las estrategias, programas y proyectos necesarios con el fin de “transformar para mejorar”.

Ante los retos mayúsculos que afrontamos, es indispensable que en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas participe activamente la ciudadanía. De ahí que nuestro Plan de Desarrollo Municipal haya recabado para su construcción opiniones, propuestas, sugerencias y aspiraciones de los cuautitlenses.

Es importante señalar que la conformación de este documento es resultado de un ejercicio democrático responsable que contó con la colaboración de cada uno de los distintos grupos y sectores de la población, con el fin de que las líneas de acción impacten positivamente en la calidad de vida y bienestar de nuestros habitantes.

La meta es clara: construir un mejor futuro; esto sólo será posible si gobierno y sociedad suman esfuerzos.



Es imprescindible consolidar una estrategia de transformación que mejore el desarrollo de capacidades de las personas, sus condiciones económicas, el entorno en el que viven y su percepción sobre la justicia y la seguridad.

Somos un gobierno con visión de largo plazo, basado en resultados concretos, cuantificables y de alto impacto.

Nuestra administración se sustentará en información estadística y diagnósticos reales. El actuar de todo servidor público se apegará a los principios de honestidad y cumplimiento de la ley para construir una sociedad libre, justa, solidaria, democrática y fraterna.

1.1. Objetivo general

El Plan de Desarrollo Municipal es la herramienta primordial con la que cuenta la administración pública para atender las demandas de la población de manera efectiva; siendo un instrumento flexible, se adecua a las necesidades y prioridades que surgen en el territorio municipal.

Para su construcción, como lo señalé anteriormente, contamos con el apoyo y colaboración de los involucrados en el desarrollo, esto es: niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores, personas con discapacidad, maestros, empresarios, deportistas, artistas, burócratas, comerciantes, trabajadores del campo, estudiantes, profesionistas, líderes sociales y de opinión pública, así como con las organizaciones civiles, todos bajo la coordinación del gobierno municipal.

Mi agradecimiento a cada uno de los colaboradores. El esfuerzo de todos se verá reflejado en la transformación que dará la mejor cara de nuestro municipio.

El objetivo de este Plan consiste en establecer una metodología clara que se apegue a principios de eficacia, eficiencia, economía y transparencia, a fin de garantizar que las acciones emprendidas se lleven a cabo sin malgastar los recursos económicos, humanos, tecnológicos, financieros y materiales que tiene el ayuntamiento.

El total de necesidades de la población es muy significativo, por ello resulta indispensable la planeación estratégica y táctica que permita aprovechar al máximo todos los insumos para la prestación de trámites y servicios municipales.

En este tenor, es fundamental que en el proceso de “transformar para mejorar” el gobierno municipal tenga perfectamente clara la situación en que se desarrollan cada colonia y sector.

Mediante el Plan atenderemos la problemática de raíz, ya que diseñaremos e implementaremos proyectos y líneas de acción de largo alcance que contribuyan a la disminución y, en su caso, erradicación de factores que afectan el bienestar de las familias de Cuautitlán; para ello:



- Sustentaremos el eje de la política pública en la atención a los grupos vulnerables y marginados del municipio.
- Impulsaremos el desarrollo económico sustentable local y regional procurando una estrecha colaboración entre los tres niveles de gobierno y la sociedad.
- Fortaleceremos la seguridad pública, la procuración de justicia y el respeto a los Derechos Humanos.
- Llevaremos a cabo una gestión responsable con austeridad, disciplina, eficiencia en la asignación de funciones y recursos, transparencia y rendición de cuentas, que garantice condiciones de equidad en todos los sectores sociales del municipio.

Nuestra tarea consiste en traducir los compromisos de campaña, así como las carencias más apremiantes de la sociedad, en acciones que cambien la vida cotidiana de las personas, teniendo calles más seguras, generando mejores oportunidades de crecimiento, brindando espacios y servicios públicos de calidad.

Con la presentación que hacemos hoy del Plan de Desarrollo Municipal, como Presidente Constitucional de Cuautitlán, reitero mi trabajo, esfuerzo y ganas de trabajar para que todos los cuautitlenses y sus familias sean parte de la transformación que se vive en el municipio.

1.2 Marco legal

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán hemos tomado en cuenta la directriz establecida tanto en el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) como en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDEMYM).

Por ello, el presente documento resulta acorde con la visión de desarrollo para la entidad mexiquense establecida en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, lo cual resulta un ejercicio democrático inédito al alinearse en su totalidad con la agenda programada rumbo al 2030, y pionero, al darle un carácter especial a la planeación del desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán 2019-2021 se fundamenta en el siguiente marco normativo: Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 122, y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 14, 18, 19, 20, 22, del 24 al 28 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18, 19, 25, 50, 51, 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 31, 69, 70, 72, 82, al 85, y del 114 al 116, 117 al 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y los artículos 213, 214 y 2015 del Bando Municipal 2019.

Marco Legal de la Planeación Democrática Municipal



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Articulado	Descripción
115	I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. b) Alumbrado público. c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. d) Mercados y centrales de abasto. e) Panteones. f) Rastro. g) Calles, parques y jardines y su equipamiento. h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito. i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Articulado	Descripción
77	Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado: VI. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos.
122	Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Articulado	Descripción
	Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.
139	I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Articulado	Descripción
3	El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.
14	El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por: I. El Plan de Desarrollo del Estado de México; II. Los planes de desarrollo municipales; III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo; V. Los programas especiales; VI. Los presupuestos por programas; VII. Los convenios de coordinación; VIII. Los convenios de participación; IX. Los informes de evaluación; X. Los dictámenes de reconducción y actualización. XI. Los planes de desarrollo a largo plazo. XII. La Agenda Digital.
18	Compete a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo:



Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	
Articulado	Descripción
	I. Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, respecto de las materias que les correspondan.
19	Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: - Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas. - Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación. - Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos. - Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal. - Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal. - Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda. - Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio. - Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones. - Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven. - Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.
20	Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo.
22	Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquéllos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno. Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión. De igual forma la Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan. Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial "Gaceta del



Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Articulado	Descripción
	Gobierno” del Estado de México y en la “Gaceta Municipal”, según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.
24	Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior. La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.
25	En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.
26	Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.
27	Los programas derivados de los planes de desarrollo podrán ajustarse cuando, con motivo del inicio de un período constitucional federal, se apruebe el Plan Nacional de Desarrollo o, en su caso, como consecuencia de modificaciones a este último.
28	Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos. El resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del Gobernador y del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Articulado	Descripción
18	Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones: - Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM. - Crear, determinar o ratificar en su caso, al inicio de cada período de gestión, la unidad o servidores públicos, independientes de la tesorería, que deberán llevar a



Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Articulado	Descripción
	cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación. III. Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente. IV. Requerir si fuera el caso, asesoría externa para la elaboración de sus planes de desarrollo, de las personas físicas o jurídicas colectivas reconocidas en el Registro Estatal de Consultores y Asesores Externos que para tal fin integre la Secretaría. V. Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado. Igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual.
19	Para efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley, las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación tendrán las siguientes funciones: III. En materia de planeación: a) Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, en los programas sectoriales, regionales y especiales, de acuerdo con el ámbito de su responsabilidad. b) Coordinar la integración, y en su caso, actualización o reconducción de los programas anuales que integran su proyecto de presupuesto por programas. c) Integrar y promover, en la materia de su competencia, una cartera de proyectos prioritarios de inversión, para el desarrollo integral del Estado. d) Verificar la congruencia de los programas a su cargo con el Plan de Desarrollo del Estado de México y con el Plan Nacional de Desarrollo.
25	Los planes de desarrollo y sus programas derivados, deberán incluir un apartado específico en donde se incluyan prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción, que rebasen el período constitucional de la gestión gubernamental, según sea el caso, los cuales, invariablemente, al inicio de cada nueva administración, serán revisados, analizados y reformulados de ser procedente.
50	El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales de municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.
51	El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura: I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal. II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio. III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo. IV. Prioridades generales del Plan. V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido. VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales. VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan. VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.



Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Articulado	Descripción
52	Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.
53	El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Articulado	Descripción
31	Son atribuciones de los ayuntamientos: XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes.
69	Las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias. b). De planeación para el desarrollo, que estará a cargo del presidente municipal.
70	Las comisiones del ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación.
72	Para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en las diversas materias, los ayuntamientos podrán auxiliarse de consejos de participación ciudadana municipal.
82	La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio, también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana.
83	La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones: I. Proponer al ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.
88	Las dependencias y entidades de la administración pública municipal conducirán sus acciones con base en los programas anuales que establezca el ayuntamiento para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.



Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Articulado	Descripción
114	Las dependencias y entidades de la administración pública municipal conducirán sus acciones con base en los programas anuales que establezca el ayuntamiento para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.
115	La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.
116	El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.
117	El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población. II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio. III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal. IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal. V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.
118	El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.
119	El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.
120	En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.
121	Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.
122	El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

Bando Municipal 2019 de Cuautitlán



Articulado	Descripción
17	La finalidad del Gobierno Municipal es mantener y conservar el orden público, la seguridad y tranquilidad de las personas; así como proveer de los servicios públicos a sus habitantes. El Gobierno Municipal de Cuautitlán, con la participación responsable y organizada de las comunidades, teniendo como política primordial, el fomento empresarial e industrial, velando por el crecimiento económico, con los objetivos generales siguientes: VIII. Asumir como instrumentos técnicos y de políticas públicas, el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo del Estado de México, Plan de Desarrollo Municipal para el período 2019-2021, la Agenda 2030 y demás ordenamientos legales vigentes aplicables a la materia.
42	Las dependencias citadas en el artículo anterior realizarán sus actividades con base en las políticas y objetivos anuales previstos en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, el cual se regirá por políticas públicas que persigan la transformación de la realidad del municipio y tendrá como base la Agenda 2030, de la cual se desprenden los siguientes pilares: I. Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente. II. Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador. III. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente. IV. Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.
54	La Tesorería Municipal tendrá a su cargo recaudar los ingresos del Municipio, conducir la disciplina presupuestal de la administración pública municipal y coordinar las diferentes fuentes de captación de ingresos, en coordinación con las entidades federales, estatales y municipales, buscando lograr la realización de los objetivos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal a través de una adecuada implementación de los procesos de planeación y presupuestación del gasto público del municipio, para la correcta administración de la hacienda municipal.
59	Son atribuciones de la Secretaría Técnica las siguientes: VIII. Vigilar la adecuada vinculación del Plan de Desarrollo Municipal con el presupuesto con base a resultados y la Agenda 2030. IX. Informar a la Contraloría Municipal las desviaciones u omisiones detectadas en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y programas derivados en relación con el ejercicio de los recursos.

1.3 Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

Con base en el artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la elaboración del PDM debe tomar en cuenta las aportaciones y opiniones de los diferentes grupos de la sociedad. En este sentido, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán a fin de garantizar el pleno derecho de la ciudadanía a manifestar sus principales inquietudes, llevó a cabo las siguientes acciones en materia de participación democrática.

El pasado 13 de enero de 2019, se instaló y se llevó a cabo la instalación y primera sesión del Comité de Planeación y para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). Lo anterior, sustentados en los artículos 82, 83, 84 y 85 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Es de destacar que la constitución de este Comité se llevó a cabo mediante invitación abierta por parte del Gobierno Municipal para designar a



los integrantes: ciudadanos, representantes sociales, sector público y privado para su conformación.

El objetivo de dicho órgano consistió en promover la participación ciudadana para la planeación del desarrollo municipal, favoreciendo con ello la inclusión de los distintos sectores de la sociedad en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán 2019 - 2021. A través del COPLADEMUN, la sociedad puede participar en la toma de decisiones de los asuntos públicos, involucrándose en tareas de planeación para el desarrollo municipal y vigilancia de los recursos.

En relación con lo anterior, se establecieron los siguientes mecanismos de consulta para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal que fueron aprobados por los integrantes del COPLADEMUN:

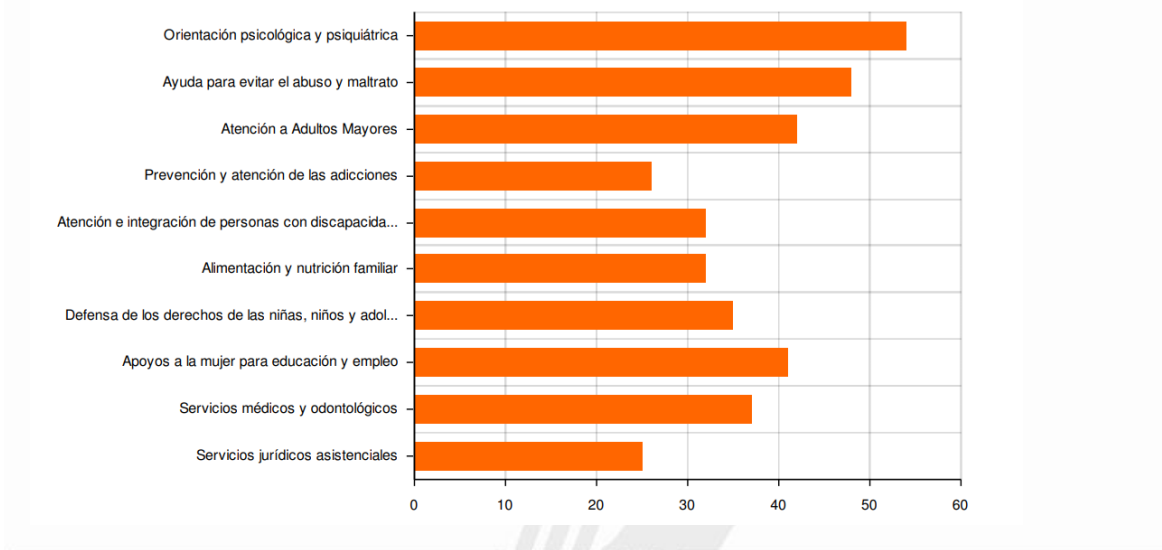
- Encuesta Digital.
- Foro de Consulta Ciudadana.

Respecto al primer mecanismo, éste fue divulgado en la página oficial del Gobierno Municipal y el *Facebook* oficial de la presente Administración. Dicha encuesta estuvo compuesta por 13 reactivos con respuestas de opción múltiple. Las preguntas en comento tenían por objeto conocer las principales demandas y necesidades de la población.

La participación ciudadana obtenida mediante la encuesta digital fue muy significativa, se tuvo como resultado 944 encuestas. Los principales hallazgos de este instrumento cuantitativo se refieren gráficamente.

En el tema social; y, particularmente con relación al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), la población considera que los principales servicios que se deben impulsar son: la orientación psicológica y psiquiátrica; la ayuda para evitar el abuso y maltrato; la atención a adultos mayores.

Gráfica 1. Demanda ciudadana de los servicios que otorga el SMDIF



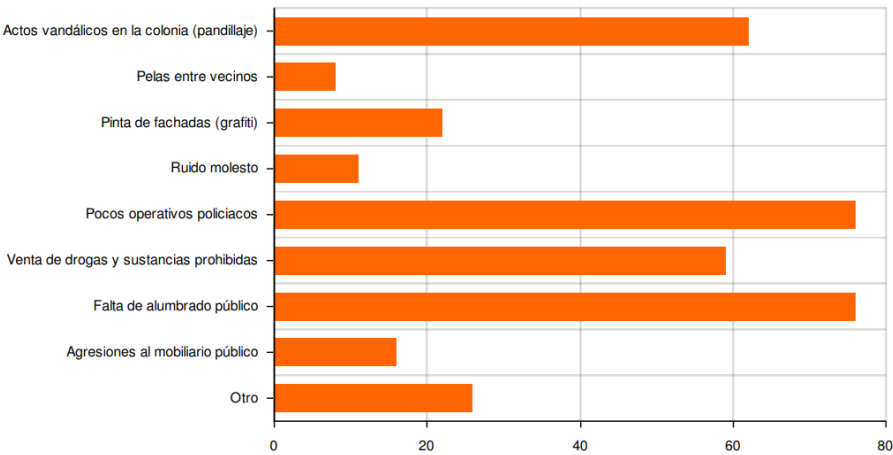
Fuente: Elaboración propia con información generada de la encuesta digital, Cuautitlán

Respecto al impulso de una educación incluyente y de calidad, la población de Cuautitlán considera que las tres propuestas más importantes de atender son: la rehabilitación y/o mantenimiento de planteles educativos; la capacitación de maestros; y, más y mejor equipamiento inmobiliario de las escuelas.

En relación con las principales acciones para impulsar la cultura física, deporte y recreación, la ciudadanía señala que es prioritaria la rehabilitación de espacios deportivos; la construcción de infraestructura deportiva; y, estímulos y apoyos para actividades deportivas.

Respecto al problema de seguridad municipal, la población afirma que el más grave consiste en pocos operativos policiacos y la falta de alumbrado público.

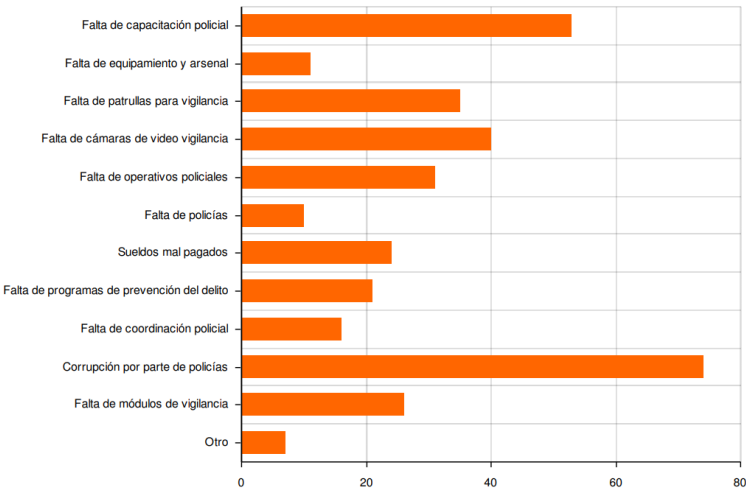
Gráfica 2. Percepción ciudadana en materia de seguridad pública



Fuente: Elaboración propia con información generada de la encuesta digital, Cuautitlán

Asimismo, considera que el servicio de la Dirección de Seguridad Pública Municipal debe resolver la corrupción por parte de los cuerpos policiacos; la falta de capacitación policiaca y la falta de cámaras de video vigilancia.

Gráfica 3. Percepción ciudadana de las necesidades de la Dirección de Seguridad Pública

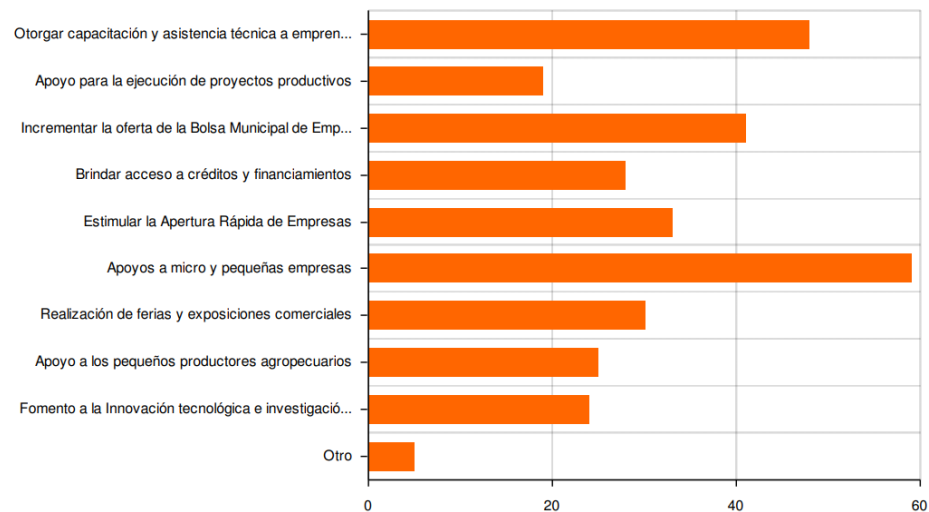


Fuente: Elaboración propia con información generada de la encuesta digital, Cuautitlán

De igual forma, la ciudadanía afirmó que el principal mecanismo para resolver problemas en su comunidad fue a través de la organización con otras personas; la queja o denuncia con las autoridades y los mensajes por redes sociales.

Respecto al fomento del desarrollo económico, los rubros más importantes son los siguientes: apoyos a micro y pequeñas empresas; la capacitación y asistencia técnica a emprendedores e incrementar la oferta de la Bolsa Municipal de Empleo.

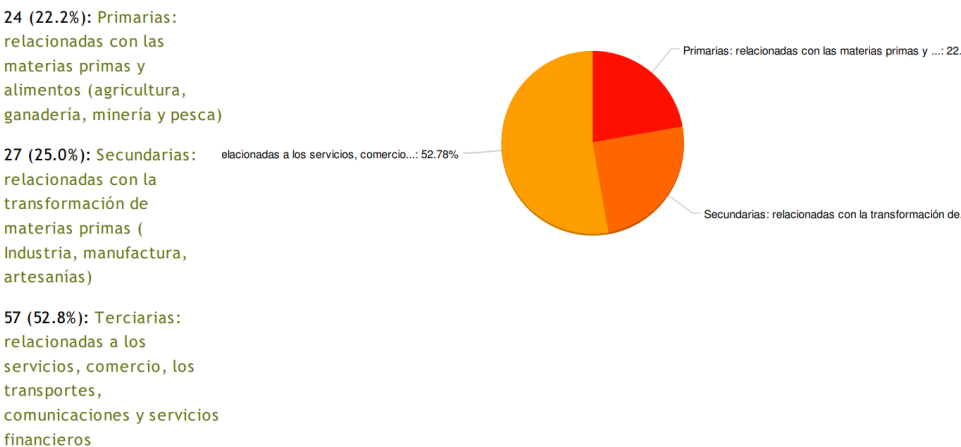
Gráfica 4. Necesidades en materia de desarrollo económico



Fuente: Elaboración propia con información generada de la encuesta digital, Cuautitlán

En relación con lo anterior, la población considera que el gobierno municipal debe poner énfasis en las actividades económicas terciarias (52.8% del total), secundarias (25.0%) y primarias (22.2%).

Gráfica 5. Demanda de actividades económicas por sector

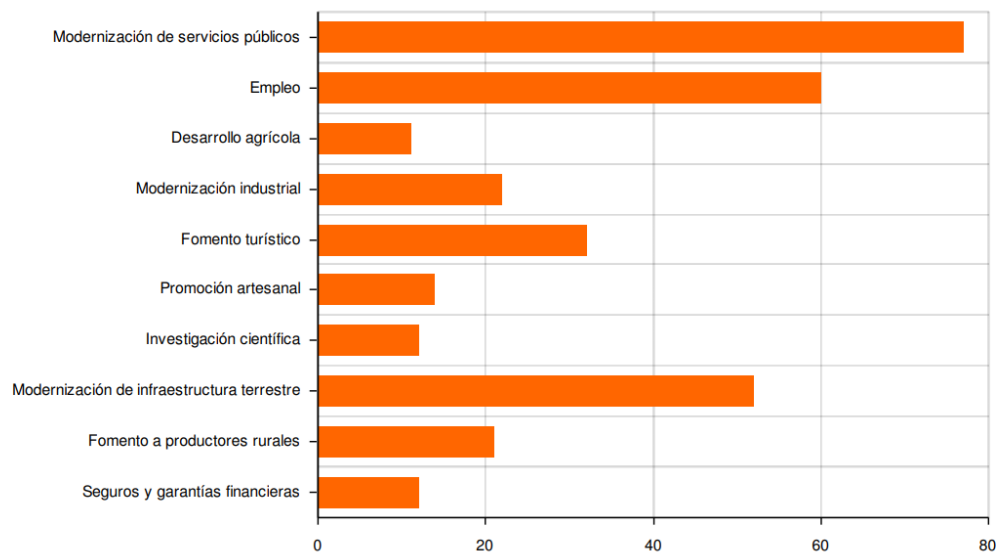


Fuente: Elaboración propia con información generada de la encuesta digital, Cuautitlán

Para lograr un municipio competitivo y productivo, los habitantes de Cuautitlán consideran que es indispensable implementar los siguientes programas: la modernización de servicios públicos; los programas de fomento al empleo y la modernización de infraestructura terrestre.

Considerando, además, que los principales retos del gobierno municipal son: fortalecer la seguridad pública, eficientar los servicios públicos y realizar obra pública para mejorar la imagen del municipio.

Gráfica 6. Principales demandas en materia de desarrollo económico

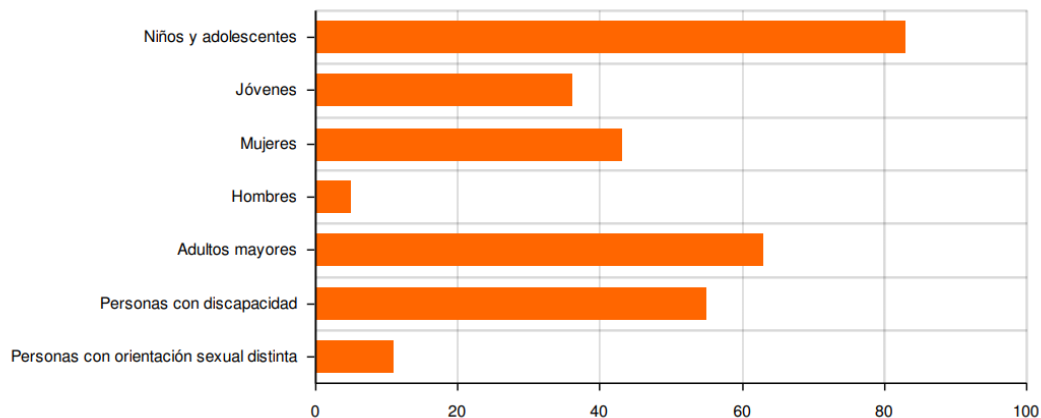


Fuente: Elaboración propia con información generada de la encuesta digital, Cuautitlán

Respecto al otorgamiento de los servicios públicos municipales, la población considera que requieren mejoras de forma inmediata al servicio de alumbrado público, limpia y recolección de basura; y, el servicio de agua potable.

En relación con los grupos vulnerables, se considera que los niños y adolescentes se deben atender de forma prioritaria, seguido de los adultos mayores y personas con discapacidad.

Gráfica 7. Demanda ciudadana de atención a grupos vulnerables



Fuente: Elaboración propia con información generada de la encuesta digital, Cuautitlán

El Foro de Consulta Ciudadana, se efectuó en la Cabecera Municipal, el viernes 15 de febrero del año en curso, en la Concha Acústica, ubicada en calle Enrico Martínez número 208, Colonia el Huerto, en este municipio, en horario de 10:00 horas a 17:00 horas.

La mecánica del evento consistió, además de escuchar opiniones y propuestas de la sociedad, en la realización de cuestionarios de opción múltiple, que permitieron la mayor cobertura ciudadana.

Para lograr los objetivos planteados, se establecieron cuatro mesas de trabajo, considerando los Pilares para el Desarrollo establecidos en el “Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021”. En cada una de las mesas se interactuó con la ciudadanía y se realizaron cuestionarios para conocer las prioridades en el ámbito social, económico, servicios públicos, desarrollo sustentable y de seguridad pública.

Los Foros de Consulta Ciudadana permitieron la interacción de 239 habitantes con representantes del gobierno municipal para dar a conocer sus demandas. El primer ejercicio se realizó en la Concha Acústica ubicada en la Cabecera Municipal donde se levantaron 123 registros y el segundo en el deportivo *Convive* ubicado en Rancho San Blas, donde interactuaron 116 habitantes.

Imagen 1. Formato de encuesta ciudadana

Consulta Ciudadana
2019 - 2021

**CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN 2019-2021**

El objetivo de esta consulta es que Usted pueda expresar sus preferencias, opiniones y/o necesidades respecto a cómo debe conducirse la gestión municipal del Gobierno Municipal de Cuautitlán, pero sobre todo tomar en cuenta su opinión para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Sus respuestas serán anónimas y ayudarán a determinar los proyectos prioritarios que se tienen que establecer para impulsar el desarrollo en Cuautitlán. **(GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN)**

DATOS GENERALES	
¿Cuál es su edad? (24)	Principalmente, ¿usted a qué se dedica? (6)
Nombre(s) y apellidos González, Simón Blas	1. Ama de Casa 2. Empleado de Empresa Privada 3. Empleado de Gobierno 4. Trabajador por su cuenta 5. Estudiante 6. Desempleado 7. Jubilado/Prejubilado 8. Otro (Indicar en la casilla)
¿Cuál es su localidad? González, Simón Blas	

Instrucciones: Seleccione tres opciones de respuesta de mayor a menor grado de prioridad, donde 1 es la más prioritaria, 2 es su segunda preferencia y 3 es su tercera opción.

1. Desde su perspectiva, ¿Cuál de los siguientes grupos vulnerables debe atender de forma prioritaria el Gobierno Municipal?

Grupos	Prioridad
Niños y adolescentes	3
Jóvenes	1
Mujeres	
Hombres	2
Adultos mayores	
Personas con discapacidad	
Personas con orientación sexual distinta	

2. Desde su punto de vista, ¿Cuáles son los 3 principales retos que debe atender el Gobierno Municipal?

Principales Retos	Prioridad
Fortalecer de la seguridad pública	
Mejorar los servicios públicos	3
Realizar obra pública para mejorar la imagen del municipio	1
Proteger y conservar el Medio Ambiente	2
Fomentar la participación ciudadana	
Atender a grupos vulnerables: niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad	
Otro:	

3. Respecto a los siguientes Servicios Públicos que otorga el Gobierno Municipal, para usted ¿Cuál requiere mejoras de forma inmediata?

Servicios Públicos	Prioridad
Servicio de agua potable	
Limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos	1
Electricidad y alumbrado público	3
Drainaje y Alcantarillado	2
Tratamiento de aguas residuales	
Protección civil	
Otro:	

4. ¿Cuál es principal problema relacionado con el otorgamiento de agua potable en Cuautitlán?

Problemas	Prioridad
Falta de abastecimiento de agua potable	
Falta de recursos del Municipio	
Falta de mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable	3
Sobre explotación de acuíferos	
Descarga de agua residual sin tratamiento	2
Falta de sanciones para quienes hagan mal uso del agua y la contaminen	
Infraestructura insuficiente	
Desperdicio de agua por fugas	1
Cobro y aplicación de las tarifas del agua	
No aprovechamiento del agua	
Falta de campañas para promover uso eficiente del agua	
Otro:	

5. El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 está sustentado en un Pilar Territorial. Por favor, seleccione tres programas indispensables para lograr un Cuautitlán competitivo y productivo:

Programas	Prioridad
Conservación del patrimonio público	
Protección civil	1
Gestión integral de residuos sólidos	
Mejoras de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	
Protección al ambiente y biodiversidad	3
Desarrollo urbano	2
Manejo eficiente y sustentable del agua	
Alumbrado público	
Cultura y arte	
Desarrollo forestal	
Modernización de movilidad y transporte terrestre	



CUAUT
— TRANSFORMAR P. —
H. Ayuntamiento

Fuente: Elaboración propia con información generada de la encuesta digital, Cuautitlán

1.4 Mecanismos permanentes para la participación social

La actual administración municipal de Cuautitlán promueve la permanente participación social para el desarrollo integral del territorio local con distintos instrumentos y mecanismos normativos que facilitan la participación ciudadana.

La participación en la vida democrática se impulsa a través de las autoridades auxiliares municipales, siendo éstas los delegados y subdelegados, los jefes de sector o de sección y jefes de manzana que designe el Ayuntamiento. Lo anterior con fundamento en los artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Corresponde a los delegados y subdelegados “coadyuvar con el ayuntamiento en la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas que de él se deriven”. El artículo 64 de la misma ley, afirma que “los ayuntamientos, para el eficaz desempeño de sus funciones públicas, podrán auxiliarse por:

- I. Comisiones del ayuntamiento.
- II. Consejos de participación ciudadana.
- III. Organizaciones sociales representativas de las comunidades.
- IV. Las demás organizaciones que determinen las leyes y reglamentos o los acuerdos del ayuntamiento”.

Los Consejos de participación ciudadana, se “integrarán hasta con cinco vecinos del municipio, con sus respectivos suplentes; uno de los cuales lo presidirá, otro fungirá como secretario y otro como tesorero; y, en su caso dos vocales, que serán electos en las diversas localidades por los habitantes de la comunidad, entre el segundo domingo de marzo y el 30 de ese mes del año inmediato siguiente a la elección del ayuntamiento, en la forma y términos que éste determine en la convocatoria que deberá aprobar y publicar el ayuntamiento en los lugares más visibles y concurridos de cada comunidad, cuando menos quince días antes de la elección”, de acuerdo con el artículo 73 de la citada Ley.

Con relación a sus atribuciones, estos consejos se encargan de promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales; coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados, y proponer al Ayuntamiento las acciones tendientes a integrar o modificar los planes y programas municipales. Así, lo establecen los artículos 47, 49, 50 y 51 del Bando Municipal 2019 de Cuautitlán.

Respecto al funcionamiento de las organizaciones sociales en este municipio, el artículo 77 de la propia Ley postula que “los ayuntamientos promoverán entre sus habitantes la creación y funcionamiento de organizaciones sociales de carácter popular, a efecto de que participen en el desarrollo vecinal, cívico y en beneficio colectivo de sus comunidades”. En este sentido, “las organizaciones sociales se integrarán con los habitantes del municipio, por designación de ellos mismos, y sus actividades serán transitorias o permanentes, conforme al programa o proyecto de interés común en el que acuerden participar”. Así también, el Ayuntamiento para atender sus necesidades colectivas, podrá solicitar el apoyo y/o cooperación de instituciones privadas.



Asimismo, el artículo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México a la letra dice que: “Las organizaciones civiles podrán participar en la realización de actividades sociales, cívicas, económicas y culturales relacionadas con el desarrollo armónico y ordenado de las distintas comunidades. Asimismo, podrán coadyuvar en la identificación y precisión de las demandas y aspiraciones de la sociedad para dar contenido al Plan de Desarrollo del Estado, a los planes municipales y a los programas respectivos, propiciando y facilitando la participación de los habitantes en la realización de las obras y servicios públicos”.

En materia de mejora regulatoria, la participación ciudadana se fomenta a través de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con fundamento en el artículo 85 bis numeral VI de la Ley antes referida, donde se señala que en la conformación de dicha comisión participarán los Representantes empresariales de organizaciones legalmente constituidas.

Asimismo, existen diversas comisiones, comités y/o sistemas municipales, donde se impulsa la participación social en los asuntos públicos de Cuautitlán, algunos de ellos son los siguientes:

- Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- Consejo Municipal de Protección Civil.
- Consejo Municipal de Población.
- Consejo Municipal de Asuntos Metropolitanos.
- Consejo Municipal de la Juventud.
- Consejo Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano.
- Comité de Desarrollo Municipal.
- Comité Ciudadano de Control y Vigilancia.
- Sistema Municipal Anticorrupción.
- Sistema Municipal para la Igualdad de Trato de Oportunidades entre Hombres y Mujeres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Para el gobierno municipal, la participación de la sociedad en los temas de gobierno es primordial, de tal forma, que a lo largo del cuerpo del Bando Municipal 2019 de Cuautitlán, continuamente son enunciados los esquemas en el que el municipio fomentará este mecanismo, para ello se hace referencia de los artículos 17 párrafo inicial, fracción III, X, XI, XXI; 27; 39 Fracción VI, 51, 104 Fracción 104 y 133.



2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL



2. Planeación estratégica

Misión y visión del Gobierno Municipal

Misión

Mejorar el bienestar y calidad de vida de la población de Cuautitlán a través de políticas públicas que incidan en la eficiencia gubernamental, fomentando la participación ciudadana corresponsable, así como la transparencia en el ejercicio de los recursos y la rendición de cuentas, sobre la base de los principios del bien común, honestidad, austeridad, igualdad, inclusión social, pluralidad y justicia para todos.

Visión

Lograr un Cuautitlán que se transforme para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, consolidando en el mediano y largo plazo los cimientos necesarios para impactar positivamente en el desarrollo de todos los sectores sociales.

Valores y principios

El H. Ayuntamiento de Cuautitlán reconoce como los valores y principios del gobierno municipal:

- El humanismo,
- El profesionalismo,
- La ética,
- La transparencia,
- La no discriminación,
- La integridad,
- El respeto,
- La honestidad,
- La responsabilidad,
- La inclusión, y
- La sustentabilidad.



2.1 Mensaje de gobierno y compromiso político

Habitantes de Cuautitlán:

La administración pública municipal que represento tiene un compromiso con ustedes: desde que recorrimos cada una de las localidades durante la campaña electoral, asumí de frente que mi gobierno sería diferente y buscaría *transformar* lo que se venía realizando de mala manera *para mejorar* las expectativas de crecimiento y desarrollo de todos ustedes.

Hoy, a tres meses de gestión gubernamental, refrendo el compromiso que hice en las calles: Cuautitlán es de todos y, por tanto, se deben mejorar las condiciones de vida de la población entera (en particular, las de personas con mayor grado de marginación, vulnerabilidad y carencias sociales).

Estoy plenamente convencido de que la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad será la clave que nos permitirá sacar adelante todas las estrategias, programas y proyectos que nuestro municipio necesita para transformarse y, con ello, ser un referente no sólo en la región, sino en el resto del Estado de México.

La problemática es diferente para cada sector, de ahí la importancia del presente Plan de Desarrollo Municipal, 2019-2021, que será el instrumento guía que conduzca las principales líneas de acción que se tienen que diseñar, establecer, vigilar y evaluar para cumplir cabalmente tanto la misión como la visión que queremos para Cuautitlán.

El pasado 2 de julio de 2018 todos ustedes depositaron su confianza, sueños, anhelos e ideales en un proyecto político que, al día de hoy, encabezo con mucho orgullo y responsabilidad.

Tengan la certeza y certidumbre de que corresponderé a su apoyo con mayor obra pública en infraestructura social básica, con la gestión de más y mejores programas sociales federales y estatales en materia de educación, salud, alimentación, vivienda y desarrollo humano, así como con la mejora del sistema de alumbrado público, mayor mantenimiento a la red de agua potable, drenaje y alcantarillado, y la rehabilitación de espacios públicos y áreas verdes para la recreación, la cultura y el deporte.

También, mediante este plan de trabajo, procuraré el diseño de mecanismos que fortalezcan cada uno de los eslabones de las cadenas productivas, fomenten el empleo y autoempleo e impulsen el crecimiento urbano ordenado y sustentable. De igual forma, implementaré estrategias coordinadas con los otros órdenes de gobierno en materia de seguridad pública para garantizar su integridad física y patrimonial.



En el escenario actual debemos ser precursores de la *transformación* que nuestro municipio exige. En este sentido, algunos cambios se verán de inmediato, otros requerirán de mayor tiempo e, incluso, de más recursos humanos, económicos, financieros, materiales y tecnológicos; no obstante, con absoluta determinación, innovación y creatividad, buscaremos la mejor alternativa posible.

Hoy, tras quince años, hay alternancia política en el municipio; esto nos obliga a redoblar esfuerzos para demostrar a la ciudadanía que el cambio verdadero existe y que está en todos nosotros.

La acción colectiva es la pieza clave para la transformación. Por tal motivo, invito a toda la población de Cuautitlán a que recobre la confianza en su ayuntamiento, que se acerque a las distintas dependencias de la administración pública y a que participe activa y permanentemente en los programas gubernamentales.

Juntos podremos “Transformar para Mejorar” y dignificar el Cuautitlán que nos integra como municipio y nos fortalece como mexicanos.

Lic. Mario Ariel Juárez Rodríguez
Presidente Municipal Constitucional
de Cuautitlán 2019-2021



CUAUTITLÁN
— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

2.2 Vinculación al Sistema de Planeación Democrática

A continuación, se presenta la alineación del PDM con los otros instrumentos de planeación federal y municipal, así como con los Objetivos para el Desarrollo Sustentable. El propósito de esta vinculación consiste en que los programas y/o proyectos municipales se puedan implementar con mayor facilidad y de manera oportuna. *Transformar para mejorar* implica fortalecer, así como generar sinergias y complementariedades con los otros órdenes de gobierno para que las demandas y necesidades de Cuautitlán se resuelvan eficaz y eficientemente.

PILAR 1. MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.	1.1. Disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población escolar de la población infantil de Cuautitlán.	1.1.1 Fomentar una alimentación correcta mediante el consumo de alimentos saludables, que permita mejorar su desempeño académico y apoyando a la economía familiar. 1.1.2 Fomentar la orientación alimentaria que permita contribuir al crecimiento y desarrollo adecuado, así como a elevar el rendimiento de los niños y niñas.	- Entregar desayunos y raciones vespertinas a la población de nivel preescolar y escolar. - Otorgar desayunos calientes en los centros educativos beneficiados. - Supervisión e inspección de la entrega correcta dando cumplimiento a las reglas de operación de los desayunos escolares y raciones vespertinas. - Impulsar una mayor cobertura de los programas federales y estatales para combatir la pobreza. - Otorgar pláticas de sensibilización, información y capacitación de los desayunos escolares a los padres de familia de los comités y personal de las escuelas beneficiarias. - Establecer campañas para fomentar la alimentación saludable y la nutrición efectiva, así como el consumo de alimentos locales.	Alimentación para la población infantil
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	1.2. Elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.	1.2.1 Incrementar la participación de las familias en proyectos productivos alimentarios. 1.2.2 Incentivar la producción y consumo de alimentos de la región o comunidad fortaleciendo la seguridad alimentaria.	- Implementar proyectos productivos en apoyo a la economía familiar. - Otorgamiento de pláticas y talleres que fomenten la orientación alimentaria de la población. - Brindar apoyos a población vulnerable.	Alimentación y nutrición familiar



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Asegurar el acceso a los servicios de salud.	Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	1.3. Contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal, a través de acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública.	1.3.1 Mejorar la calidad de vida de la población mediante otorgamiento de programas de medicina preventiva. 1.3.2 Implementar un programa de cuidado y atención de animales.	• Apoyar con la aplicación de dosis de biológicos en módulos de vacunación. • Realizar campañas para la promoción y difusión de la salud, y prevención de enfermedades. • Impartir pláticas en diferentes lugares como escuelas y clínicas del municipio, respecto de los servicios para prevención de salud. • Realizar acciones para la prevención de adicciones. • Realizar jornadas de esterilización canina y felina en el Municipio. • Realizar ferias de adopción de mascotas. • Promover acciones para el bienestar y protección animal. • Realizar consultas veterinarias y medicina preventiva animal. • Gestionar la atención de la demanda de control animal.	Prevención médica para la comunidad
Asegurar el acceso a los servicios de salud.	Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	1.4. Proporcionar atención médica a la población cuautitlense con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.	1.4.1 Construir un sistema de salud de calidad. 1.4.2 Otorgar servicios de salud proporcionados por personal capacitado. 1.4.3 Mejorar la Infraestructura en materia de salud.	• Proporcionar consultas de medicina familiar en consultorios fijos. • Proporcionar acciones de medicina preventiva. • Proporcionar atención odontológica en consultorios fijos. • Evaluar la atención del personal de salud a través de encuestas de satisfacción. • Gestionar capacitaciones para el personal. • Gestionar apoyos a diversas instituciones para equipar y rehabilitar las unidades de salud.	Atención médica
Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	1.5. Impulsar el mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y	1.5.1 Mejorar la Infraestructura educativa.	• Gestionar ante el SEIEM y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado la Regularización de los predios. • Gestionar el Mantenimiento en los planteles Educativos en Cuautitlán. • Gestionar la construcción de arco techos en escuelas del municipio.	Educación básica



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
		secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.	1.5.2 Implementar acciones educativas con enfoque cívico.	• Brindar orientación a alumnos de nivel secundaria sobre la oferta educativa en el territorio municipal. • Promover la cultura cívica en las escuelas de nivel básico. • Realizar pláticas o talleres sobre temas como: combate a conductas de riesgo. • Realizar actividades dentro de las bibliotecas. • Organizar cursos de verano en las bibliotecas municipales.	
Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	1.6. Mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, con el objeto de fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.	1.6.1 Fortalecer la calidad de la educación media superior y superior a fin de generar oportunidades para los jóvenes.	• Gestionar el mejoramiento de la infraestructura de media superior. • Realizar programas que contribuyan a erradicar violencia y conductas de riesgo. • Gestionar la apertura de una Universidad dentro del Municipio de Cuautitlán. •	Educación media superior
Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de	Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que	1.7. Impulsar el crecimiento programas que ofrezcan a la población adulta	1.7.1 Disminuir el rezago educativo en los adultos, propiciando mejores	• Impartir y promover pláticas de invitación a cursos del INEA. • Realizar registro de inscripción para la población adulta analfabeta al INEA.	Educación para adultos



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
calidad.	promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	con rezago educativo o desempleo oportunidades para concluir la educación básica, así como capacitarse para incorporarse al mercado laboral.	oportunidades.	Gestionar localidades dentro del Municipio de Cuautitlán para cursos del INEA.	
Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.	1.8. Abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades, impulsando actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos.	1.8.1 Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos de los habitantes de Cuautitlán.	- Gestionar para el otorgamiento de materiales para construcción viviendas en situación de pobreza extrema. - Gestionar para la rehabilitación y/o construcción de viviendas en situación de pobreza extrema. - Fortalecer la coordinación interinstitucional para ejecutar proyectos de infraestructura social básica. - Diseñar programas de incentivos para escrituración de viviendas.	Vivienda
Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	1.9 Coordinar acciones para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social y que estos se orienten a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.	1.9.1 Propiciar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	- Organizar grupos en zonas de atención prioritaria y contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población cuautitlense. - Capacitar a grupos organizados en condiciones de marginación para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas sociales. - Implementar proyectos comunitarios para beneficiar a grupos organizados en condiciones de marginación para el beneficio de la localidad. - Realizar gestiones de los programas sociales federales y estatales, así como con instituciones privadas. - Asistir a las reuniones de asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en	Desarrollo comunitario



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
				- reuniones regionales y estatales. - Seguimiento a las solicitudes de programas sociales antes las dependencias; IMEVIS, Secretaría de Bienestar, sobre los programas de desarrollo Social Federales y Estatales, así como con Instituciones privadas. - Coordinar y realizar Jornadas Asistenciales en comunidades de atención prioritaria. - Brindar atención a los adultos mayores para el trámite de la tarjeta que expide el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). - Promover la conformación de grupos de personas adultas mayores. - Realizar talleres de “Integración del Núcleo Familiar” en diferentes localidades del Municipio de Cuautitlán. - Entregar alimentos gestionados a través de bancos de alimentos.	
Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	1.10 Garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.	1.10.1 Implementar y/o fortalecer acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso de menores y adolescentes. 1.10.2 Fortalecer los programas de atención a niños en situación de calle.	- Fomentar talleres en las instituciones las acciones del DIF y del departamento de prevención e Integración Social para que la población conozca cómo puede ser beneficiada por nuestros programas y servicios. - Promover mensualmente un evento con las escuelas con el objetivo de prevenir la deserción escolar y crear brigadas de rescates de menores en la calle y de la calle trabajar con instituciones como, UNICEF, América Solidaria y el CEPAL para articularnos en los programas que realizan para la protección de la niñez. - Realizar campañas de publicidad para que la comunidad de Cuautitlán se sensibilice y actúe como ciudadanía activa generando acciones que se articulen con el programa METRUM. - Atender las zonas receptoras y a los menores de la calle que se detecten.	Protección a la población infantil y adolescente



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	1.11 Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.	1.11.1 Incrementar y redireccionar la acciones enfocadas a las personas con discapacidad. 1.11.2 Fortalecer la cultura de inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos: escolar, laboral, social y deportivo. 1.11.3 Integrar un programa de cultura de prevención de la discapacidad.	- Implementar rutas para el traslado de pacientes de bajos recursos de su domicilio a URIS, para recibir su terapia. - Difundir los servicios prestados por la URIS con el uso de banners en la página oficial de DIF y trípticos. - Realizar traslados de personas con discapacidad de su domicilio a la URIS a recibir su terapia. - Impartir capacitaciones a personas con discapacidad con el fin de ejecutar actividades relacionadas con la integración al ambiente laboral. - Impartir talleres de sensibilización a escuelas que presentan problemas de discriminación hacia personas con discapacidad. - Difundir los servicios que presta la U.R.I.S. a través de redes sociales, trípticos y lonas dentro del municipio. - Impartir pláticas para fomentar la cultura preventiva de la discapacidad.	Atención a personas con discapacidad
Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	1.14 Propiciar que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia, estableciendo acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica.	1.14.1 Generar acciones que permitan que los adultos mayores de Cuautitlán tengan acceso a una vida plena.	- Difundir los derechos de los adultos mayores en la sociedad. - Gestionar bienes y servicios a nivel municipal, estatal y federal, para los adultos mayores. - Promover la vinculación intergeneracional entre los adultos mayores y la juventud. - Promover en la sociedad la importancia de la integración e inclusión de los adultos mayores.	Apoyo a los adultos mayores
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	1.15 Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las	1.15.1 Promover la integración familiar y el desarrollo humano, con la participación corresponsable de instituciones públicas y privadas. 1.15.2 Empoderamiento de los miembros	- Implementar escuela de orientación para padres. - Difundir los programas de orientación e integración familiar. - Promover el servicio de atención psicológica y las clínicas donde se imparten través de materiales	Desarrollo integral de la familia



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
		condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.	de la familia vulnerable, como una fuente de prevención y bienestar integral, social.	- impreso y medios electrónicos. - Crear talleres de sensibilidad y autoestima en las comunidades estudiantiles de los niveles preescolar, primaria y secundaria tanto públicas como privadas logrando fortalecer lazos familiares. - Instrumentar programas y campañas de asistencia jurídica dirigida a la población vulnerable.	
			1.15.3 Integrar equipos de trabajo capacitados que permitan propiciar el desarrollo integral de la familia.	- Capacitar y supervisar el personal que conforma el sistema municipal DIF. - Implementar talleres y cursos que coadyuven al desempeño profesional del personal del SMDIF.	
			1.15.4 Fortalecer las acciones de combate al maltrato o violencia familiar	- Difundir la coordinación con los sectores público, privado y social el programa preventivo de maltrato y violencia familiar. - Atender e investigar los reportes de probable maltrato. - Asistencia jurídica a la población que está sujeta a violencia familiar y en general respecto de asuntos en materia familiar. - Patrocinar juicios en materia familiar a grupos vulnerables. - Implementar pláticas dirigidas a la comunidad con temas de prevención a la violencia intrafamiliar y sexual.	
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	1.16 Brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les para incorporarse a la sociedad de manera productiva	1.16.1 Atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes, así como la orientación con temas relacionados con la prevención de adicciones, acoso escolar (bullying); salud reproductiva y sexual. 1.16.2 Brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes para alcanzar su pleno desarrollo en una forma integral, con el fin de que se incorporen a	- Brindar apoyo a la juventud. - Brindar cursos y talleres gratuitos. - Realizar la difusión y promoción de cursos y talleres del instituto. - Organizar eventos en apoyo a la juventud. - Realizar conferencias en las instituciones educativas de nivel medio y superior. - Rehabilitar el estudio de grabación. - Crear una galería interactiva.	Oportunidad para los jóvenes



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
			los diferentes ámbitos de la sociedad.		
			1.16.3 Difundir, asistir y prevenir el embarazo en los adolescentes en la sociedad.	- Realizar campañas de prevención del embarazo adolescente y promoción de proyecto de vida (redes sociales). - Realizar jornadas por una sexualidad responsable.	
			1.16.4 Mejorar la salud de manera integral, (conjunta educación sexual, salud reproductiva y servicios asistenciales).	- Organizar concursos para estimular la participación de los jóvenes. - Realizar eventos culturales, lúdicos y deportivos dirigido a jóvenes de Cuautitlán.	
Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades	1.17 Mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.	1.17.1 Promover, organizar y fomentar a través de los diferentes programas municipales, estatales y federales, los programas de activación física y eventos de recreación comunitaria entre la población e instituciones sociales. 1.17.2 Apoyar a los deportistas del municipio en su participación en eventos deportivos. 1.17.3 Establecer en el deporte de alto rendimiento, programas de atención y apoyo para atletas, entrenadores, directivos y personal de soporte.	- Ofrecer y fomentar junto con otras instituciones y clubes, la salud física y mental de la población. Creando actividades. - Gestionar los recursos materiales y económicos, para la realización de las actividades deportivas. - Realizar un levantamiento de deportista mediante encuesta. - Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos Cuautitlán. - Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos en Cuautitlán. - Proponer y promover la práctica deportiva, en todo el territorio municipal. - Gestionar los recursos materiales y económicos para las actividades deportivas recreativas. - Realizar eventos Familiares, cursos de verano. - Gestionar los recursos para comprar equipo de alto nivel. - Capacitación a promotores deportivos para el buen desarrollo de prácticas deportivas. - Realizar eventos deportivos por disciplina. - Coordinación con organizaciones e instituciones deportivas para contiendas deportivas.	Cultura física y deporte

PILAR 2. MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021*
Promover el empleo de calidad.	Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer factores económicos con oportunidades de crecimiento.	2.1 Dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.	2.1.1 Fortalecer el programa de empleo entre los habitantes de Cuautitlán.	- Realizar la vinculación laboral de buscadores de empleo. - Publicar en el portal la oferta de vacantes de empleo. - Gestionar los programas de fomento al empleo. - Realizar reuniones de intercambio de cartera. - Organizar ferias y eventos para la colocación de solicitantes de empleo. - Integrar el registro de empresas. - Gestionar convenios de inclusión laboral a sectores vulnerables.	Empleo.
Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.	2.2 Apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agro empresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.	2.2.1 Implementar un sistema de apoyo a los productores rurales del municipio.	- Realizar el registro de productores para gestión de programas federales y estatales. - Expedir constancias de productor para realizar trámites. - Realizar el seguimiento de los productores que son candidatos a obtener un apoyo federal o estatal.	Fomento a productores rurales
Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.	Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.	2.3.1 Fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.	2.3.1 Impulsar una agenda coordinada gobierno-empresarios.	- Realizar un registro de empresas del municipio. - Realizar reuniones empresariales con el Consejo Consultivo. - Apoyar la gestión de microcréditos a pequeñas empresas. - Expedir licencias de funcionamiento. - Vincular a empresarios con instancias capacitadoras. - Gestionar proyectos para las micro, pequeñas y medianas empresas.	Modernización Industrial
Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.	Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.	2.4 Impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y	2.4.1 Impulsar el desarrollo turístico del municipio.	- Impulsar mediante eventos la afluencia de visitantes a nuestro municipio. - Realizar programas de fomento al turismo.	Fomento turístico



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021*
		consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.			
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.	2.5 Modernizar y Rehabilitar las plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada	2.5.1 Mantener en buen estado de uso las áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades y centros de población. 2.5.2 Implementación y actualización de instrumentos administrativos, así como la conservación de los panteones, con el propósito de ofertar un servicio de calidad. 2.5.3 Impulsar la regularización del comercio tradicional.	- Realizar mantenimiento a las áreas verdes. - Coadyuvar en las jornadas de limpieza y rescate de espacios públicos urbanos. - Creación del "Reglamento del servicio público de panteones, crematorios y velatorios". - Realizar jornadas de mantenimiento y/o rehabilitación en los panteones municipales. - Realizar campaña de difusión de pagos en los panteones. - Gestionar la habilitación de un panteón municipal. - Empadronar a comerciantes en vía pública, fijos, semifijos y ambulantes en el territorio municipal expedición de cédula de comerciante. - Inspeccionar a comerciantes fijos y ambulantes en el territorio municipal. - Programar la seguridad, limpieza, desazolve, mantenimiento e impermeabilización de los mercados.	Modernización de los servicios comunales

PILAR 3. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.	3.1 Ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera en el territorio estatal y fomentar el equipamiento, con el propósito de que contribuyan al mejoramiento de la movilidad, el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.	3.1.1 Propiciar apoyo y coordinación intergubernamental e implementación de la política de transporte terrestre con el Estado de México.	- Rehabilitar y dar mantenimiento a las vialidades. - Gestionar la construcción de vialidades.	Modernización de la Infraestructura para el Transporte Terrestre
Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	3.2 Promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.	3.2.1 Promover y difundir la cultura entre los habitantes del municipio.	- Realizar eventos artísticos y culturales. - Difundir las actividades y eventos mediante su divulgación en redes sociales y otros medios. - Brindar cursos y talleres para la formación artística y cultural a la población.	Cultura y Arte
Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	3.3 Mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los cuautitlenses.	3.3.1 Preservación y cuidado del patrimonio público	- Registrar ante el INAH los monumentos históricos que puedan cubrir los requisitos para salvaguardar con ello su permanencia. - Realizar visitas guiadas a sitios históricos del Municipio.	Conservación del patrimonio público.
Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	3.4 Aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.	3.4.1 Vigilar el cumplimiento del plan de desarrollo urbano municipal, incentivando la incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano. 3.4.2 Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites.	- Dictaminar y expedir licencias de construcción en las diferentes modalidades en apego a la normatividad vigente aplicable. - Ejecutar la campaña de regularización de construcción en apego a la normatividad vigente aplicable. - Brindar asesoría técnica en materia de desarrollo urbano. - Implementar el programa de imagen urbana. - Crear un control interno que permita sistematizar la información generada por el área. - Dictaminar y expedir usos de suelo en apego a la normatividad vigente aplicable. - Dictaminar y expedir constancias de alineamiento y número oficial en apego a la	Política Territorial



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
			3.4.3 Incorporar al régimen jurídico urbano, los inmuebles del régimen de propiedad privada en los que existan asentamientos humanos irregulares.	normatividad vigente aplicable. • Expedición de cédulas de zonificación en apego a la normatividad vigente aplicable. • Llevar acabo recorridos por todo el territorio municipal por parte de los inspectores para identificar construcciones irregulares. • Ejecutar órdenes de visita de verificación e iniciar procedimientos administrativos en materia de Desarrollo Urbano. • Firmar convenios entre el H. Ayuntamiento y el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS); así como con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS). • Realizar campañas efectivas de regularización de la Tenencia de la Tierra. • Crear un plano digital donde se identifiquen los núcleos ejidales que se encuentran dentro del Territorio Municipal. • Identificar asentamientos urbanos irregulares. • Gestionar la delimitación de los límites territoriales del municipio.	
Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.	3.5. Modernizar y optimizar el servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.	3.5.1 Apoyo y coordinación intergubernamental e implementación de la política de transporte terrestre.	• Gestionar la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio. • Brindar capacitación y asistencia técnica a permisionarios del servicio público de transporte. • Llevar a cabo un programa de movilidad urbana. • Realizar capacitaciones para fomentar la cultura vial. • Gestionar inspecciones al transporte público.	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.
Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo	3.6 Ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y	3.6.1 Reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio municipal.	• Realizar la pavimentación de calles en el municipio.	Desarrollo urbano



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
	urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	operación.	3.6.2 Conservar y mantener el funcionamiento de plazas cívicas y jardines. 3.6.3 Fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio. 3.6.4 Elaboración de programas, estudios y proyectos para obras públicas, y la vigilancia para garantizar el cumplimiento en la realización de las obras públicas asignadas.	- Rescatar espacios públicos, con la construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines. - Realizar el mantenimiento, rehabilitación y/o acondicionamiento de la infraestructura urbana del municipio. - Gestionar la construcción de infraestructura urbana municipal. - Supervisar y controlar obras, garantizando su ejecución.	
Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.	Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.	3.7 Otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.	3.7.1 Dotar de alumbrado público a todas las comunidades del municipio.	- Rehabilitar y dar mantenimiento al alumbrado público. - Gestionar la adquisición de luminarias sustentables.	Alumbrado Público
Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.	3.8 Lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población, a través del manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final,	3.8.1 Manejo integral de los residuos sólidos municipales, a partir de su generación, separación, tratamiento, transporte y disposición final. 3.8.2 Recolección de residuos sólidos en todos los espacios del municipio.	- Realizar la recolección, traslado y manejo de residuos sólidos. - Establecer convenios de colaboración para la recolección y disposición final de residuos sólidos. - Realizar campañas de concientización para la población. - Dar mantenimiento mecánico a vehículos de limpia. - Realizar mapa de rutas de recolección de residuos sólidos.	Gestión Integral de Residuos Sólidos



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente	3.9 Proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.	3.9.1 Contribuir con acciones tendientes a mejorar la calidad del aire, incluyendo acciones coordinadas con el Gobierno Estatal para la reducción en la emisión de contaminantes generados por fuentes móviles y fijas. 3.9.2 Fortalecer la participación de los sectores de la sociedad y con esto lograr la concertación y vinculación de dichos sectores en programas, proyectos y temas ambientales. 3.9.3 Implementar un programa de cultura ambiental para hacer conciencia en la población, a través de capacitación, promoción y orientación en materia ambiental en los diferentes sectores de la sociedad. 3.9.4 Implementar la asistencia técnica y normativa recibida por instancias estatales y federales para el manejo integral de sus residuos sólidos para prevenir y controlar la contaminación del suelo	• Brindar asistencia técnica en materia ambiental. • Realizar inspecciones a emisores contaminantes fijos. • Realizar campañas para identificar agentes contaminantes. • Realizar jornadas de limpieza y recuperación de áreas verdes. • Realizar actividades para la reactivar el vivero municipal • Realizar actividades y/o eventos para promover la educación ambiental. • Brindar asesorías para mitigar los efectos negativos del cambio climático.	Protección al Medio Ambiente



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.	3.10 Proporcionar una mejor calidad de servicios a la población, impulsando procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura.	3.10.1 Fortalecimiento del servicio de drenaje y alcantarillado.	- Gestionar la construcción de drenajes sanitarios. - Gestionar la construcción de bardas perimetrales. - Rehabilitar y/o dar mantenimiento al servicio de drenaje y alcantarillado.	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.	3.11 Desarrollar proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.	3.11.1 Programar, organizar y gestionar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura hidráulica para el servicio de agua potable. 3.11.2 Garantizar que el agua potable que se suministra a la población del municipio cumpla con los parámetros de calidad establecidos para el consumo humano. 3.11.3 Fomentar la cultura de cuidado del agua. 3.11.4 Operación y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica, así como la rehabilitación de sus fuentes de abastecimiento.	- Equipamiento en cisternas municipales. - Perforación de pozos nuevos. - Cloración de pozos profundos. - Imagen de la estructura de pozos profundos. - Capacitación y equipamiento de personal. - Pláticas en escuelas para fomentar el cuidado del agua. - Implementar campañas de concientización y pago oportuno del agua. - Dar mantenimiento a los cárcamos del municipio. - Calibración y revisión de válvulas. - Reemplazo de válvulas. - Mantenimiento general de pozos profundos. - Suministro de Pipas para emergencias.	Manejo eficiente y sostenible del agua



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.	3.12 Proteger la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	3.12.1 Promover la participación de los sectores público, social y privado en el fomento a la cultura de la protección civil. 3.12.2 Fortalecer la cultura de prevención en materia de protección civil. 3.12.3 Difundir las medidas de prevención, para saber cómo actuar antes, durante y después de un desastre natural o siniestro. 3.12.4 Recopilar, integrar y analizar la información que permita la identificación y determinación de las condiciones de riesgo existentes o potenciales por posibles fenómenos naturales o antropogénicos en inmuebles destinados al desarrollo de actividades industriales, comerciales y de servicio. 3.14.5 Levantamiento, sistematización y análisis de información cartográfica y estadística sobre los agentes perturbador,	- Realizar pláticas preventivas en materia de protección civil y de atención a emergencias, en el territorio municipal. - Formar brigadas en las diferentes colonias del municipio para prevención de riesgos. - Instalar Consejo Municipal de Protección Civil. - Brindar cursos de capacitación para el personal operativo y administrativo. - Gestionar la certificación y actualización en materia de protección civil para el personal operativo y administrativo. - Brindar a la población pláticas, cursos y/o talleres en materia de protección civil. - Realizar difusión en materia de protección civil. - Realizar simulacros en escuelas, hospitales, empresas y comunidades. - Realizar inspección y verificación ocular a establecimientos a empresas y locales antes de emitir un visto bueno de protección civil. - Actualizar el Atlas de Riesgo.	Protección civil



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
			afectable y regulador.		
			3.14.6 Atención oportuna de emergencias que demanda la población del municipio.	- Mejorar los tiempos de respuesta en llamadas de emergencia. - Capacitar al personal de protección civil. - Dotar de equipo al personal de protección civil. - Rehabilitar, dar mantenimiento y acondicionamiento a la infraestructura de protección civil. - Gestión de recursos para la adquisición de una ambulancia.	

PILAR 4. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Garantizar la Seguridad Nacional	Transformar las instituciones de seguridad pública.	4.1 Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para	4.1.1 Prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia a partir de la inteligencia policial.	- Implementar operativos diversos con el objeto de disminuir la incidencia delictiva de alto impacto. - Realizar análisis delictivo de acuerdo a los mapas criminológicos. - Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades adscritas al parque vehicular de la Corporación. - Reforzar el Estado de Fuerza con que se cuenta con la contratación de personal. - Dignificar la imagen del personal dotándolos de uniformes para el desarrollo de sus funciones.	Seguridad pública



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
		humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	4.1.2 Ampliar la cobertura y alcance de los sistemas de comunicación, mediante la operación de redes de voz, datos y video.	• Dotar al personal de equipo de protección (chalecos balísticos). • Ingresar al personal en el sistema plataforma México, para obtener la CUP (Registro Único Policial).	
			4.1.3 Desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública.	• Adquirir un sistema de radios con tecnología TETRA (inicio de programa). • Realizar el mantenimiento del sistema CCTV (equipamiento propio). • Adquirir un sistema Geo estadístico de información policial, predicción del delito y botón de emergencia. • Generar los Informes Policiales Homologados. • Instalar arreglos de CCTV.	
			4.1.4 Fortalecer la seguridad pública, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población.	• Capacitar al personal activo con la finalidad de que realice su trabajo conforme a la legislación vigente y con apego a los derechos humanos. • Evaluar al personal en materia de Control de Confianza para permanencia en el empleo. • Evaluar al personal de nuevo ingreso para formar parte de la corporación. • Difundir la convocatoria para ingreso de personal a la corporación. • Otorgar becas a los aspirantes a policía. • Otorgar al personal un seguro de vida que proporcione indemnización en caso de fallecimiento del elemento a sus familiares.	
				• Implementar pláticas en materia de prevención del delito. • Orientar a las personas que requieran asesoría en materia Jurídico-Familiares. • Implementar talleres con la comunidad	



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
			4.1.5 Desarrollo y fomento de la cultura de la seguridad vial, a través de cursos y actividades que integren una cultura de respeto a la señalización y reglamentos al respecto. 4.1.6 Conservación de la red de semaforización y el señalamiento informativo y correctivo oportuno, así como la rotulación de vehículos oficiales de la Dependencias de Seguridad Pública y Tránsito.	- Implementar cursos de capacitación para aumentar el conocimiento sobre los factores de riesgo y la prevención de la seguridad vial. - Promover la cultura de la educación vial a las escuelas de todo el municipio a través de personal capacitado. - Distribuir a todos los usuarios de la vía pública la información necesaria que contenga todo lo relacionado al fomento de la educación vial. - Habilitar los señalamientos de tránsito; así como implementar nuevos; en puntos de mayor conflicto vial. Identificar los lugares con mayor índice de accidentes; así como las causas y generar posibles soluciones.	
Garantizar la Seguridad Nacional	Transformar las instituciones de seguridad pública.	4.2 Eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.	4.2.1 Coordinarse con autoridades de los gobiernos de otros municipios, gobiernos estatales, incluyendo el gobierno federal, para la planeación, ejecución y difusión de programas para el desarrollo regional, incluyendo el desarrollo metropolitano.	- Realizar sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública. - Realizar sesiones del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública. - Realizar evaluaciones del Centro de Control de Confianza (Evaluaciones de permanencia). - Realizar evaluaciones del Centro de Control de Confianza (Nuevo Ingreso). - Realizar curso de Formación Inicial (Elementos de Permanencia). - Realizar curso de Formación Inicial (Elementos de Nuevo Ingreso). - Realizar curso Competencias Básicas de la Función Policial. - Realizar evaluación de Competencias Básicas. - Realizar evaluaciones del Desempeño. - Realizar registro de los elementos para la Clave Única Policial (CUP).	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente	Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.	4.3 Consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito, a través de la ejecución de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población.	4.3.1 Contribuir al fortalecimiento a los tres ámbitos de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica mediante convenios en materia Laboral, Mercantil, Contencioso Administrativo, Penal y Civil.	- Orientación jurídica dirigida a la población. - Orientación y asistencia jurídica legal en todas las ramas del Derecho otorgada a la población. - Seguimiento a los procesos jurídicos de la población.	Protección jurídica de las personas y sus bienes
			4.3.2 Modernizar la función registral civil, considerando la implementación de nuevas herramientas tecnológicas que conlleven a garantizar la viabilidad y seguridad de la base de datos de los registros de los actos y hechos del estado civil de las personas.	- Expedir constancias relativas al estado civil de las personas. - Asentar actos de nacimiento, matrimonio, divorcio, defunción, reconocimiento de hijos y orden de inhumación. - Realizar registros extemporáneos y oportunos de nacimientos. - Expedir copias certificadasExpedir constancias de No registroRealizar modificaciones, adecuaciones y/o complementaciones de sustantivo propio. - Tramitar divorcios administrativos. - Realizar jornadas de Registro Civil en comunidad. - Atender otros trámites del Registro Civil.} - Realizar el registro de Alistamiento del Servicio Militar Nacional en el municipio. - Realizar el control de los conscriptos que concluyen el trámite en el sorteo del Servicio Militar Nacional en el municipio. - Asesorar a los ciudadanos en los diferentes trámites del Registro Civil y Servicio Militar Nacional. - Mejorar el servicio del Registro Civil a través de la actualización del equipo.	
Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.	4.4 Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en	4.4.1 Fortalecer la capacitación, promoción, difusión y divulgación entre la sociedad civil y las instituciones públicas que consoliden el conocimiento en derechos humanos y los servicios que se ofrecen en la materia.	- Realizar reuniones de coordinación con las diferentes áreas para generar consensos sobre los programas y acciones de cultura de paz. - Establecer una agenda de trabajo transversal e interdisciplinaria para el establecimiento y ejecución de los programas y acciones de cultura de paz. - Desarrollar un sistema de información para la implementación, evaluación y seguimiento de las acciones de cultura de paz. - Capacitar para la implementación estrategias de comunicación para el desarrollo de la paz y la justicia.	Derechos Humanos



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
		todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.	4.4.2 Mejorar la atención de actos u omisiones de naturaleza administrativa que impliquen presuntas violaciones a los derechos humanos.	- Atender a la Ciudadanía cuando se presuma una violación a sus Derechos Humanos. - Impartir capacitaciones a Servidores Públicos en materia de Derechos Humanos. - Capacitar en materia de derechos humanos tanto Institucionalmente como Socialmente. - Asesorar a la ciudadanía Jurídicamente y en la rama de Derechos Humanos.	
Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	Fortalecer y ampliar las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).	4.5 Cumplir con las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.	4.5.1 Fortalecer la función mediadora-conciliadora y calificadora.	- Brindar asesorías jurídicas a la ciudadanía que lo requiera en materia vecinal, familiar, escolar y social. - Enviar invitación para Mediación - Conciliación en caso de conflicto. - Realizar Sesiones de Mediación - Conciliación cuando las partes interesadas acudan voluntariamente. - Firmar acuerdos de mutuo respeto y/o convenios entre las partes. - Elaborar actas informativas de hechos varios. - Llevar a cabo pláticas informativas sobre la Ley Condominal. - Calificar y sancionar faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal. - Conocer, mediar, conciliar y ser arbitro en accidentes de tránsito.	Mediación y conciliación municipal

EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.	T1.1 Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	T 1.1.1 Fortalecer el goce, respeto, protección y promoción de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres y los hombres. T 1.1.2 Fomentar y consolidar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.	- Brindar Atención Psicológica para Mujeres en situación de violencia, así como sus hijas e hijos. - Brindar Asesoría Jurídica para Mujeres en situación de violencia. - Realizar Jornadas por Una Vida Libre de Violencia. - Conformar y capacitar Redes Comunitarias de Mujeres. - Realizar eventos para la Igualdad de Trato de la Mujer. - Brindar pláticas en la Comunidad para la sensibilización y visibilizarán con temas de Prevención de la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Género. - Realizar capacitaciones a las y los servidores públicos para promover la Prevención de la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Género.	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
				- Difundir campañas de Prevención de la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Género. - Coordinar Sesiones del Grupo Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia de Género.	
Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.	T1.2 Disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.	T1.2.1 Impulsar el desarrollo de proyectos productivos, que permitan a las mujeres obtener ingresos económicos o beneficios que apoyen su bienestar.	- Realizar Ferias de Empoderamiento Económico para la Mujer - Aportar el empoderamiento económico mediante talleres de fomento al autoempleo y actividades recreativas en los Centros de Sociales Comunitarios	Inclusión económica para la igualdad de género

EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021*
Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	T 2.1 Dar cumplimiento a las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.	T 2.1.1 Desarrollar los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.	- Revisar la reglamentación y disposiciones de observancia general en el municipio. - Realizar las actas de cabildo. - Otorgar constancias a la ciudadanía.	Reglamentación municipal
Gobierno Cercano y Moderno.	Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	T 2.2 Generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio	T 2.2.1 Mantener a la ciudadanía informada sobre los programas especiales, acciones y logros del quehacer gubernamental.	- Dar atención y seguimiento a las solicitudes de información presentadas por los ciudadanos a través del sistema SAIME. - Realizar la actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados (SPH) del Municipio de Cuautitlán México. - Capacitar a servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección a datos personales. - Realizar la instalación del módulo de atención en materia de transparencia.	Transparencia



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021*
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	Implementar el sistema anticorrupción del estado de México y municipios.	público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados. T 2.3 Establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.	T2.3.1 Procurar que el desempeño de los servidores públicos se apegue a los principios rectores y directrices de su actuación. T 2.3.2 Implementar un programa de manifestación de bienes, conflicto de interés y declaración fiscal. T 2.3.3 Fortalecer a la contraloría Interna Municipal a efecto de que se desarrollen los procedimientos de investigación con estricto apego a lo establecido en la Ley.	• Verificar que se les otorgue el debido seguimiento a las solicitudes ciudadanas y que se den respuestas precisas confiables y oportunas, las cuales involucran a todas y cada una de las áreas de responsabilidad que integran esta administración municipal. • Fiscalizar a fin de evitar la corrupción, garantizando la procuración de justicia, así como los derechos humanos de los detenidos en oficialías calificadoras. • Orientar a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones condominales. • Supervisar a los representantes legales asignados por el ayuntamiento en la correcta atención y defensa de los litigios laborales e informar al presidente municipal. • Elaborar y actualizar el padrón de obligados a rendir su manifestación patrimonial. • Capacitar a los servidores públicos obligados a rendir su manifestación patrimonial inicial, conclusión y anualidad. • Iniciar el proceso administrativo disciplinario a aquellos servidores públicos que incumplan con la obligación de la presentación de la manifestación patrimonial. • Dar puntual seguimiento a las denuncias ciudadanas, respecto a las faltas administrativas cometidas por servidores públicos hasta llegar a la determinación de la sanción. • Capacitar mediante cursos, a los servidores públicos, respecto a las faltas administrativas más recurrentes y sus posibles consecuencias. • Promover la aplicación de las reglas, respecto a conflicto de intereses, para los servidores públicos del ayuntamiento, en el ejercicio de sus funciones. • Llevar un control sistematizado	Sistema anticorrupción del estado de México y municipios



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021*
				- del levantamiento de quejas y denuncias. - Integrar el registro de servidores públicos sancionados.	
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	T 2.4 Desarrollar un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	T 2.4.1 Establecer y mantener sistemas de comunicación directa para el despacho de los asuntos de responsabilidad de los presidentes municipales. T 2.4.2 Garantizar el derecho de la ciudadanía a ser escuchada por las autoridades del ayuntamiento y las que se refieren apromover la solicitud de opiniones, sugerencias y demandas de la población para ser incorporadas en los planes y programas de gobierno.	- Levar a cabo reuniones de seguimiento y resultados con las dependencias. - Dar seguimiento al cumplimiento de las peticiones ciudadanas por el Presidente Municipal. - Control de Gestión. - Desarrollar sesiones de las comisiones edilicias. - Registrar y dar seguimiento de la agenda municipal. - Coordinar y supervisar las audiencias públicas y privadas que lleve a cabo el Presidente Municipal. - Atender a los ciudadanos que soliciten cita con el Presidente Municipal a fin de dar atención a las solicitudes.	Conducción de las políticas generales de gobierno



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021*
Gobierno Cercano y Moderno.	Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	T 2.5 Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.	T 2.5.1 Difundir y comunicar a la población en general sobre las acciones gubernamentales	- Difundir la información de los programas y acciones gubernamentales a la población a través de los diversos medios de comunicación. - Difundir el Plan de Desarrollo Municipal a los sistemas de gobierno y la sociedad. - Elaborar y difundir el Informe de Gobierno a los habitantes del municipio. - Realizar cobertura de programas, eventos y acciones emprendidas por el gobierno municipal. - Realizar un programa de difusión de acciones de gobierno.	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	T 2.6 Elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	T 2.6.1 Establecer un programa de recaudación de ingresos de los recursos provenientes de las contribuciones municipales y de los ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal, así como los ingresos percibidos del Organismos Auxiliares, otros ingresos e ingresos netos derivados de financiamiento autorizados presupuestalmente con base en la legislación vigente. T 2.6.2 Administrar los recursos financieros y controlar las disposiciones de los egresos cuidando la liquidez conforme a los programas y presupuestos aprobados	- Realizar un programa integral de recaudación - Integrar reportes de ingresos	Fortalecimiento de los ingresos



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021*
Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	T 2.7 Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.	T 2.7.1 Análisis, distribución y registro de los recursos de inversión pública asignados para el ejercicio fiscal que corresponda.	- Revisar y analizar la información contable generada. - Registrar la información en la plataforma correspondiente. - Enviar la información a las dependencias correspondientes.	Gasto social e inversión pública
Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	T 2.8 Impulsar los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.	T 2.8.1 Integración, conservación y actualización del padrón catastral de los inmuebles.	- Control de gestión para la prestación de servicios y generación de productos catastrales. - Realizar la asignación y reasignación de claves catastrales. - Verificar físicamente los inmuebles dentro del territorio municipal. - Actualizar áreas homogéneas, bandas de valor, manzanas, nomenclatura y valores unitarios de suelo y construcciones. - Actualizar el registro gráfico. - Actualizar el registro alfanumérico. - Tramitar traslados de dominio. - Otorgar servicios catastrales solicitados por la población.	Modernización del catastro mexiquense
Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	T 2.9 Integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.	T 2.9.1 Implementar un programa de pago de adeudos que se adquirieron en ejercicios distintos al actual.	- Proporcionar un informe de las deudas contraídas con el municipio en ejercicios anteriores. - Realizar la afectación por mes al presupuesto de los adeudos que puedan ser pagados en el presente ejercicio fiscal.	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021*
Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	T 2.10 Desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.	T 2.10.1 Coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven. T 2.10.2 Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal. T 2.10.3 Establecer los mecanismos de planeación, programación y presupuestación que faciliten la integración seguimiento y control del presupuesto de egresos acorde al Plan de Desarrollo Municipal vigente y los documentos que de él se derivan. T 2.10.4 Integración de la Cuenta Pública Municipal.	• Dar seguimiento, control y evaluación a los programas y proyectos municipales. • Coordinar el Programa Anual de Evaluación 2019. • Llevar a cabo reuniones de planeación, programación y presupuestación para la elaboración del presupuesto de cada ejercicio fiscal. • Brindar asistencia técnica y capacitación a las dependencias municipales. • Dar seguimiento a las sesiones de COPLADEMUN. • Realizar el seguimiento a los indicadores estratégicos y de gestión. • Dictaminar y expedir acuerdos para la autorización de cambio de uso de suelo en apego a la normatividad vigente aplicable. • Coordinar con el COPLADEMUN la posibilidad de cambio de usos de suelo. • Elaborar el anteproyecto y proyecto definitivo de presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal correspondiente. • Elaborar informe mensual con respecto a la situación financiera que guarda el municipio, los cuales serán remitidos al OSFEM. • Verificar de ministraciones mensuales y extemporáneas de los recursos federales y estatales con sus respectivas deducciones. • Revisar e integrar la documentación del ejercicio de egresos de las diferentes unidades administrativas. • Realizar los registros contables del periodo que corresponda. • Realizar la entrega de informes financieros y programáticos a las instancias correspondientes.	Planeación y presupuesto basado en resultados



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021*
Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	T 2.11 Coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	T 2.11.1 Consolidar un sistema integral de personal y llevar a cabo el reclutamiento, selección, inducción, promoción, evaluación del desempeño, así como el fortalecimiento de las actividades de integración familiar en beneficio del personal. T 2.11.2 Fortalecer los procesos de adquisición y distribución de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias y organismos de las administraciones públicas municipales. T 2.11.3 Preservar el patrimonio del ayuntamiento, mediante el registro, actualización y control permanente del inventario de bienes.	• Actualizar el Sistema de Nómina del personal para la aplicación de altas, bajas, cambios de área y/o comisiones. • Modernizar y actualizar el Sistema de biométricos para la aplicación de incidencias de los servidores públicos. • Dar cumplimiento a las cláusulas del Convenio Sindical. • Administrar la plataforma del ISSEMYM. • Administrar la información requerida en el Sistema DGRSP (Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial). • Documentar y participar en licitaciones públicas e invitaciones restringidas • Llevar el control del inventario físico de bienes del municipio. • Integrar el Programa Anual de Adquisiciones. • Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular que forma parte del Patrimonio Municipal. • Llevar a cabo el registro y control del combustible del parque vehicular que forma parte del Patrimonio Municipal. • Actualizar la documentación oficial de los vehículos, placas, tenencias y verificación del parque vehicular que forma parte del Patrimonio Municipal • Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de las dependencias municipales. • Establecer un programa de Archivo Municipal. • Realizar la desincorporación de bienes muebles patrimoniales. • Coadyuvar la regularización de los bienes inmuebles propiedad del municipio.	Consolidación de la administración pública para resultados



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021*
			T 2.11.4 Contribuir en la modernización y calidad de los trámites y servicios gubernamentales.	- Modernizar la normatividad municipal - Implementar el programa municipal de mejora regulatoria.	
			T 2.11.5 Formulación y actualización de reglamentos interiores y manuales administrativos que regulen su organización y funcionamiento.	- Coordinar la participación del municipio en el programa federal "Agenda para el Desarrollo Municipal". - Coordinar la integración de la información para IGECM para el adecuado desarrollo de las políticas municipales. - Gestionar la implementación del programa municipal de población. - Coordinar la actualización de manuales de organización o procedimientos solicitada por las dependencias municipales.	
Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	T 2.12 Captar, registrar, procesar, actualizar y resguardar la información estadística y geográfica del territorio municipal.	T 2.12.1 Implementar un instrumento estratégico para la elaboración de diagnósticos, estudios e investigaciones en el ámbito municipal. T 2.12.2 Captación, integración, procesamiento, producción y actualización de la información demográfica, social y económica para orientar las políticas, estrategias y líneas de acción que coadyuven en la planeación del desarrollo municipal.	- Implementar sistemas de información. - Brindar a las dependencias municipales capacitación en materia de planeación.	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica
Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	T 2.13 Promover que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor	T 2.13.1 Vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la administración pública municipal y el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los convenios suscritos con los gobiernos federal, estatal y municipales, así	- Implementar auditorías financieras y supervisión de obra pública. - Realizar supervisiones a desarrollo urbano, respecto al proceso para la emisión de licencias de construcción y uso de suelo. - Realizar inspecciones a desarrollo económico, respecto al proceso de otorgamiento de las licencias de funcionamiento a los diferentes giros comerciales e industriales.	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021*
		público, apoyándose de acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita.	como la inspección, vigilancia y evaluación de los órganos internos de control de las dependencias y entidades públicas municipales. T 2.13.2 Promover la participación organizada de la ciudadanía en la formulación, seguimiento, control y evaluación de programas de la administración pública municipal y en particular en lo relativo a obras y servicios de mayor impacto, como apoyo al diseño de las políticas públicas.	• Capacitar a los integrantes de la contraloría social, respecto a los procesos para el acceso a programas sociales. • Ofrecer capacitación en materia de ética en el servicio. • Implementar la ventanilla única de atención de quejas y denuncias. • Implementar un sistema de quejas y denuncias. • Realizar arqueos en todas las unidades recaudadoras del ayuntamiento. • Instalar los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia para la obra pública. • Realizar supervisiones de obra a través de control de calidad y de laboratorio.	
Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada.	T 2.14 Fortalecer y mejorar de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	T2.14.1 Otorgar orientación, asesoría, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a los Ayuntamientos.	• Brindar asesoría jurídica a las dependencias municipales. • Dar seguimiento a juicios donde intervienen los intereses del municipio. • Dar asesoría jurídica a la población cuautitlense. • Dar seguimiento a las recomendaciones y observaciones que haga la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. • Dar seguimiento y cumplimiento a las resoluciones que emite la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.	Asistencia jurídica al ejecutivo

EJE TRANSVERSAL 3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	T 3.1 Generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo	T 3.1.1 Profesionalización, actualización, y formación académica que se lleven a cabo mediante programas estructurados con base en las necesidades detectadas;	• Gestionar con Instituciones cursos y capacitaciones dirigidas a servidores públicos. • Realizar cursos y capacitaciones a los servidores públicos. • Coadyuvar en la certificación de competencia laboral con los servidores públicos sujetos a dicha certificación.	Impulso al federalismo y desarrollo municipal
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Fortalecer alianzas para lograr objetivos	T 3.2 Fortalecer la gobernanza democrática, la modernización de la participación social organizada en la solución de los problemas actuales en los diversos ámbitos de la agenda pública.	T3.3.2 Impulsar la participación ciudadana como eje fundamental del desarrollo político, económico y social de los municipios, así mismo fortalecer la cultura política democrática, a través de la promoción y discusión de ideas con representantes de órganos de participación ciudadana, organizaciones sociales y ciudadanía en general.	• Elaborar convocatoria y su publicación para que participen elecciones de delegados, subdelegados y consejos de participación ciudadana. • Realizar documentación electoral para registros de los ciudadanos que participen en el proceso de la elección de autoridades auxiliares. • Garantizar transparencia en la jornada electoral, mediante el levantamiento de actas. • Promover elección de autoridades auxiliares en las diversas comunidades. • Capacitar a funcionarios de casilla para su desempeño el día de la jornada electoral. • Convocar a COPACI'S y delegados y subdelegados y a sus respectivas comunidades, así como a otras instancias sociales para que asistan a eventos cívicos, festividades, informes de actividades del presidente municipal y presidenta del SMDIF como parte de educación cívica y valores. • Asistir a comunidades con autoridades auxiliares por situaciones específicas, de	Nuevas organizaciones de la sociedad



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
				urgencia, eventos y/o controversias, etc. • Crear bases de datos de delegados, subdelegados, COPACI's, ONG's, asociaciones religiosas y de dependencias gubernamentales 3 niveles. • Realizar seguimiento a diversas peticiones y trámites que entren por oficialía de partes, por teléfono o de manera personal e involucren a diferentes dependencias municipales. • Atender a la comunidad religiosas del municipio de acuerdo a usos y costumbres. • Programar capacitaciones de diversos temas sociales y de gestión para autoridades auxiliares, que les permita dar cauce a demandas de su comunidad. • Llevar capacitaciones a las comunidades, por medio de autoridades auxiliares, para que ellas mismas gestionen en las dependencias del municipio y otras instancias de gobierno. • Difundir diversas actividades del proyecto participación ciudadana través de diversos medios comunicativos. • Crear sitios como foros, mesas de trabajo, audiencias donde la comunidad exprese su opinión frente a autoridades auxiliares y gobierno. • Realizar diagnósticos de las peticiones que entran por oficialía de partes y otros medios.	
Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	T 3.3 Mejorar la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.	T 3.3.3 Impulsar el gobierno electrónico.	• Capacitar al personal de sistemas en la normativa internacional ITIL. • Realizar encuestas de calidad en las distintas dependencias. • Desarrollar sistemas a la medida, con la finalidad de optimizar procesos de trámites en línea. • Elaborar e implementar estrategias de seguridad de la información. • Implementar nuevas tecnologías para telefonía. • Implementación de G-Suite. • Adquirir de software	Gobierno electrónico



Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
				- licenciado. - Capacitar al personal del ayuntamiento en cuanto a e-gobierno.	



3. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO



Entorno nacional y estatal y sus implicaciones para el municipio

Uno de los principales problemas de las administraciones municipales es la bonanza o limitación económica y sus implicaciones en el ámbito financiero: las limitantes se traducen en una inadecuada infraestructura en servicios públicos, vías locales y de acceso, así como en desempleo, inadecuada atención a la salud, falta de asistencia a los grupos vulnerables y escasos recursos para la promoción y procuración de la cultura y el deporte, todo ello favorece la pobreza municipal, estatal y nacional.

En cuanto a los problemas de orden público, relacionados con violencia e inseguridad, también derivan de la arista económica-financiera y, lamentablemente, se avivan con el factor mediático cuando los medios de comunicación abusan del sensacionalismo, provocando en la población la percepción de que nuestro país está cercado por la guerra contra el crimen y el narcotráfico.

Enfatizar con sensacionalismo los problemas de orden público nos puede apartar de la solución de otros problemas que nos aquejan — como el desempleo o la pobreza en todos los ramos: económica, de acceso a la salud, de fomento a la cultura, de mejora en la calidad de la educación, entre otros — y que favorecen la generación de violencia.

La Cuarta Transformación apuesta por la descentralización de la administración pública federal; con ello se espera que el beneficio repercuta de manera positiva en los municipios.

Tradicionalmente el progreso ha favorecido a los territorios que concentran toda la infraestructura del aparato burocrático, en donde se ha dado un espléndido crecimiento de ciudades, crecimiento urbano inequitativo que se presentaba en menoscabo y deterioro de la vida de muchos otros municipios apartados geográficamente de tales centros de afluencia, propiciando que la mayoría de la población se traslade a esas ciudades en busca de mejores oportunidades.

La recuperación y fortalecimiento de la economía municipal no puede aplazarse porque de ello depende el futuro del país. Propiciar que los municipios sean prósperos y crecientes en calidad de vida, conducirá a un crecimiento macroeconómico como el que hemos venido esperando desde hace ya mucho tiempo.

Respecto a las perspectivas económicas y sociales de México, se tiene claro que las acciones que se han de llevar a cabo en el municipio de Cuautitlán, para alcanzar los objetivos y responder a la demanda ciudadana, estarán enfrentando múltiples retos para ofrecer a la población seguridad, desarrollo social y un ambiente de crecimiento económico y de progreso potenciando nuestras ventajas regionales.



3.1 Contexto nacional y estatal 2018¹

México se encuentra entre las 15 economías más grandes del mundo y es la segunda economía más grande de América Latina.; sin embargo, el país es muy dependiente de los Estados Unidos, su principal socio comercial y destino de 80% de sus exportaciones.

En 2018, las elecciones presidenciales y las negociaciones en curso para el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) afectaron la inversión. El Fondo Monetario Internacional (FMI) previó un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 1,9% para el país en 2018, finalmente la economía de México creció a una tasa anual de 2,0%, la expansión más modesta de la economía desde el 2013 (1,6%). Con este resultado se ligan cuatro años consecutivos en desaceleración económica.

Las actividades terciarias mantuvieron en positiva la producción total mexicana, siendo el sector con mayor dinamismo.



1

Apartado extraído de la siguiente fuente: [https://www.cesla.com/informe-economia-](https://www.cesla.com/informe-economia-mexico.php)

mexico.php



CUAUTITLÁN
— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

De acuerdo con cifras ya revisadas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el PIB mexicano a precios constantes ascendió a 74 billones 125.369 millones de pesos (US\$3,86 billones) en el 2018. De los cuales el 63%, en promedio, se concentró en el comercio y los servicios, 29% por la industria y otras actividades secundarias y 3% por las actividades agropecuarias (el resto es producto de los impuestos).

Comercio y servicios dinámicos. El nivel más alto de participación en la economía nacional es de las actividades terciarias, su aportación al PIB ascendió a 46 billones 873.258 millones de pesos (US\$2,44 billones) a precios constantes.

Durante el 2018 fueron el sector con mejor comportamiento; el comercio total y los servicios crecieron a una tasa anual de 2,8%.

Industrias inestables. De los tres rubros de la economía, el que concentra a las actividades secundarias fue el que registró la expansión económica más modesta.

Las industrias nacionales apenas alcanzaron una cifra positiva (0,1%) de crecimiento económico durante el 2018, con una producción que ascendió a 21 billones 606,171 millones de pesos (US\$1.12 billones), según cifras desestacionalizadas y revisadas del INEGI.

El sector agropecuario, constante. Pese a su baja representación en el PIB total de México, las actividades primarias mostraron un comportamiento constante y positivo durante el 2018.

La agricultura, ganadería, pesca, caza y explotación forestal registraron en conjunto un crecimiento anual de 2,3% y el valor de su producción fue de 2 billones 364,291 millones de pesos (US\$123.294 millones).

El 2018 se alineó a las proyecciones. Algunos analistas e instituciones proyectaron un crecimiento de entre 2% y 2,1% para la economía mexicana durante el 2018.

La cifra revisada y publicada por el INEGI empató con dichas estimaciones, que reflejan una tendencia de desaceleración del PIB de México.

El Banco de México también ha mencionado una posible caída del PIB en el primer trimestre del 2019. Para el cierre de dicho año y el 2020 se esperan incluso crecimientos anuales más modestos, de 1,80% y 1,96% respectivamente.

En atención al comportamiento de la economía al último trimestre del 2018 se identificó que se mantuvo el impulso del PIB, por segundo trimestre consecutivo se mantuvo el ritmo acelerado en el crecimiento del PIB, con una mínima desaceleración (2,5%) respecto al comportamiento del trimestre anterior (2,6%). El principal impulsor fue el sector de actividades terciarias con una subida del 3,3%, mientras que el sector industrial se sostuvo casi igual (crece el 1,1%), aumentaron significativamente las actividades primarias las cuales arrojaron un crecimiento de 2,2%.



La disminución de la deuda pública supone disfrutar de una estabilidad fiscal que, sin duda, permite consolidar los crecimientos sin grandes distorsiones financieras, generando un adecuado caldo de cultivo para afrontar el futuro más próximo con optimismo y solidez en el crecimiento económico.

Lo anterior a colación de que el 2018, fue un ejercicio en el que México completó la mayor transferencia neta de recursos al exterior en tres décadas, por 23,498 millones de dólares, que permitieron honrar el pago de intereses por deuda contratada por el gobierno y el sector privado, confirmaron estadísticas del Banco de México.

Éstas también evidencian que, al paso de un año, en el 2018, el pago de intereses al exterior se incrementó 13.1% y que ha mantenido una tendencia al alza desde el 2010.

Este periodo coincide con el inicio de la normalización de las tasas de interés de Estados Unidos y el fortalecimiento del dólar, explican investigaciones separadas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y del FMI.

De acuerdo con las estadísticas del Banco de México, 57% de estos réditos fue pagado por los emisores del sector público.

Es decir, sólo los emisores del sector público transfirieron para el pago de intereses por la deuda 13,486 millones de dólares entre enero y diciembre del año pasado.

Los emisores del sector público son el gobierno federal y empresas productivas del Estado, como Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad; el Banco de México y el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, así como gobiernos estatales y municipales.

La transferencia del 2018 que hicieron los emisores del sector público es la mayor erogada para el pago de intereses por deuda del sector público desde 1980.

Al interior de las estadísticas de la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos, se observa que los emisores del sector privado transfirieron al exterior, por concepto de intereses, 13,486 millones de dólares. Esto es 0.6% más de lo que pagaron por este mismo concepto en el año 2017.

Esta transferencia al exterior, por parte de emisores privados, presentó un ligero repunte al compararla con el monto que pagaron en el mismo periodo del año anterior, correspondiente a 13,776 millones de dólares. Pero se mantiene como la transferencia más alta para un periodo similar, también desde 1980.

Por su parte el FMI explicó que la depreciación cambiaria impactó de manera importante al aumento de la deuda pública, pues implicó un poco más de la mitad del aumento sobre el PIB de la misma, entre el 2014 y el 2018, “es explicado por el efecto de la depreciación del peso” enfatizó el organismo.

En cuanto a indicadores macroeconómicos la inflación mostró rasgo de estabilización mientras que el desempleo oscilo. Son dos caras de la moneda económico-social de México que más repercusión tienen sobre los ciudadanos. Los niveles inflacionistas



moderan su escalada alcista, aunque continúan en la senda de elevados crecimientos. En cuanto al desempleo, se cambia la tendencia positiva, aunque se esperan mejoras, principalmente por el lógico impulso consecuencia de la firma del nuevo tratado a tres, el "T-MEC".

Ante este escenario especialistas advierten que lo más recomendable es mantener las cuentas públicas lo más saneadas posibles, lograr una mayor redistribución de la riqueza y luchar contra la corrupción y la violencia contribuirán al objetivo de acercar a México niveles de estabilización.

Una vez rubricado el nuevo tratado sobre acuerdos comerciales entre México, Estados Unidos y Canadá, se espera que aumente la estabilidad en los mercados internacionales tras las incertidumbres generadas por el impasse vivido en los meses previos. Uno de los apartados más cruciales para el futuro de una industria tan puntera y significativa como es la de la automoción, exigirá que casi la mitad de un automóvil deba estar fabricado dentro del área comercial común, y que los trabajadores tengan un salario mínimo de 16 dólares la hora, lo que, o mejorará las condiciones laborales en México, o implicará la deslocalización de fábricas fuera de esos criterios.

Se prevé que la actividad turística en México disfrute de un incremento en todos sus indicadores en el venidero 2019. Así, se estima que 44 millones de personas visitarán el país, lo que supondrá algo más de 23.000 millones de dólares. El sector del Turismo representa cerca del 9% del valor del PIB, por encima de las aportaciones de importantes sectores como el petrolífero o el minero.

En cuanto a los indicadores macroeconómicos, el PIB y el indicador Global de la Actividad Económica, indicador de tendencia del PIB, se consolidaron con cifras positivas al término del ejercicio fiscal, el primero con 2.6% y el segundo con 1.8%.

La industria manufacturera apenas registró un crecimiento de 0.3%, los precios al consumo se mantuvieron homogéneos los resultados comparados.

La deuda pública registró un aumento porcentual respecto al PIB, mientras que el desempleo tuvo un ligero incremento respecto al último punto.

Tabla 1. Principales indicadores coyunturales

Economía real (% Cto.)	Último Dato		Anterior	Tendencia anual(1)
PIB	Marzo 18	2.5	2.6	Positiva
I. Global Actividad Económica	Sep. 18	2.1	1.8	Positiva
Ventas Comerciales Urbanas	Sep. 18	2.1	3.9	Positiva
Industria Manufacturera	Sep. 18	1.8	0.3	Positiva
Ocupados Manufacturas	Sep. 18	2.6	2.7	Negativa



Precios al Consumo	Nov. 18	4.72	4.90	Positiva
Saldo B. Com. (Mill \$)	Oct. 18	-2.936.0	-193.9	Negativa
Deuda pública / PIB (%)	Marzo 18	43.5	44.5	Positiva
Tasa de desempleo (ENOE)	Oct. 18	3.24	3.60	Negativa

Tasas de variación interanual a excepción del Saldo B. Comercial, Deuda Pública y Tasa de Desempleo Abierto.

(1) Según variación observada en los últimos doce meses.

Fuente: <https://www.cesla.com/informe-economia-mexico.php>

El índice de precios al consumidor a diciembre de 2018 se registró en 41 mil 356 puntos que representaron una baja en función del crecimiento de 13.30%, el tipo cambiario cerró en 20.36, dicha cifra representó un crecimiento de 7.32% en un año. Dichas observaciones se presentan en la tabla que a continuación se muestra:

Tabla 2. Datos financieros

Datos Financieros	Último dato		Crecimiento en	
			3 meses	1 año
Bolsa (IPC)	10 de diciembre de 2018	41, 356	-15.34%	-13.30%
Tipo Peso/\$ (observado)	10 de diciembre de 2018	20.36	5.51%	7.32%
Spread Soberano (EMBI)	10 de diciembre de 2018	348	281(*)	235(*)

(*) Valor hace 3 meses y 1 año respectivamente.

Fuente: <https://www.cesla.com/informe-economia-mexico.php>

La proyección de crecimiento para el 2019 del Producto Interno Bruto es de 2.2%, la inflación pronosticada es de 3.7% respecto al ejercicio anterior, ello se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3. Producto Interno Bruto

Concepto	2017	2018	2019
Producto Interior Bruto (% Cto.)	2.0	2.1	2.2
Inflación (% final de periodo)	6.8	4.6	3.7
Balanza Comercial (M. Mill. \$USA)	-10.9	-13.0	-13.2
Balanza Cuenta Corriente (M. Mill. \$USA)	-18.8	-21.0	-21.9
Saldo Sector Público (% del PIB)	-1.1	-2.3	-2.4
Tipo de Cambio Peso/\$ (final de año)	19.57	19.62	19.51

Fuente: <https://www.cesla.com/informe-economia-mexico.php>

Entorno Estatal

La República Mexicana y el Estado de México se encuentran insertos en un mundo globalizado e interrelacionado con otros países, por ello la formulación de políticas nacionales, estatales y locales requiere una visión global de los acontecimientos



económicos y políticos mundiales para entender cómo inciden los sucesos internacionales a nivel local.

El entorno estatal en materia de seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Se reconoce que es un derecho humano de cada uno de los habitantes de este país - mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños- y se asume que es obligación y deber del Estado proporcionarla (Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023).

El índice delictivo en el Estado de México es uno de los más altos del país; la percepción de la ciudadanía sobre inseguridad es muy alta. Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015 del INEGI, señala que entre la población mexiquense de 18 años y más, la inseguridad y delincuencia era una preocupación para el 76.8%.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 integra entre otros, tres grandes temas que fortalecerán el Estado de Derecho en la entidad: garantizar la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas las áreas y promover respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro del marco de la ley.

El entorno estatal en materia de desarrollo social indica que la política social del Gobierno del Estado de México tiene como propósito reducir la pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas, generando condiciones para su desarrollo y bienestar. Al respecto, lleva a cabo la ejecución de programas sociales para modificar su condición de desigualdad social (SEDESOL).

La política social y de desarrollo humano del Gobierno del Estado de México busca ser focalizada, incluyente, integral, igualitaria y participativa.

El Estado de México no es ajeno al contexto de la economía nacional e internacional, la economía mexiquense contribuye en un 9.5% al Producto Interno Bruto de México, lo que lo posiciona como la segunda economía del país.

El PIB estatal en el ejercicio fiscal 2017, se integró por un 69% por el sector servicios, un 25% por la industria manufacturera, principalmente de maquinaria y equipo electrónico, automotriz, textil, etc.; un 4.4% sobre impuestos a los productos netos y un 1.43% del sector agropecuario, silvicultura y pesca.

La siguiente tabla muestra el comportamiento del Producto Interno Bruto de la entidad por un periodo de 7 años, donde se aprecia la supremacía del sector servicios, sobre los de industria, agropecuario, silvicultura y pesca.

Tabla 4. Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica del Estado de México (millones de pesos)



Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuesto a los productos netos
2010	1 277 706.7	19 125.9	357 699.0	849 988.8	50 893.06
2011	1 336 900.4	16 241.2	371 542.8	895 664.1	53 452.2
2012	1 394 592.3	19 620.5	377 182.3	943 191.8	54 597.7
2013	1 420 533.8	19 904.0	382 416.1	962 834.1	55 379.6
2014	1 464 412.8	20 830.6	374 492.9	1 010 190.7	58 898.5
2015	1 500 380.2	21 390.8	377 256.3	1 039 874.8	61 858.3
2016	1 547 367.6	22 972.9	378 295.6	1 079 613.2	66 486.0
2017	1 611 933.6	23 038.3	403 056.8	1 114 088.8	7 749.8

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018

El desarrollo nacional como estatal nos lleva necesariamente a analizar la Agenda 2030. El antecedente cronológico de ésta, data del 25 de septiembre de 2015, cuando la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció un nuevo acuerdo mundial, en el que los 193 estados miembros de todo el mundo se comprometieron a adoptar la Agenda 2030, como un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.²

Este plan de acción mundial forma parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y aborda 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que a su vez se desagregan en 169 metas a alcanzar, que guiarán las decisiones que adopten los gobiernos y sociedad durante los próximos 15 años.

México ha dado pasos firmes en la consecución de los ODS hacia el año 2030; uno de ellos fue la instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 el pasado 26 de abril de

² ¿Sabes qué es la Agenda 2030? En https://www.sostenibilidad.com/desarrollo-sostenible/aprendesostenibilidad-agenda-2030/?gclid=CjwKCAiAJPkBRAuEiwAEDXZZYxuxvOntyQcFGWwFQleNhlzBU_6BkGEK5l4_oz36iuMOTyC7GMHYhoCaGkQAvD_BwE Revisado el 10/03/2019



2018, como el mecanismo que coadyuvará para dar seguimiento a la aplicación de la Agenda 2030.³

Ante este panorama el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017–2023 se alinea a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con la plena convicción que, para alcanzar las metas de los ODS, es necesario que los tres órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad civil, se sumen y encaucen acciones para transformar al país y al mundo en un lugar mejor.

En el ámbito local, el Plan de Desarrollo Municipal, incorpora el cumplimiento a la Agenda, a través del Consejo Municipal de la Agenda 2030, constituido en el periodo del gobierno anterior y al cual se da seguimiento, conscientes de que el reto de los tres órdenes de gobierno es la consecución de este plan internacional para el desarrollo de toda la humanidad.

3.2 Principales características de la región municipal

La región de Cuautitlán se ubica dentro de la zona metropolitana del Valle de México la cual tiene colindancia con el estado de Hidalgo y la Ciudad de México.

La extensión regional incorpora cuatro municipios que son Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Tultepec y Tultitlan cuya superficie territorial es de 162.00 km² que representan el 0.72% del total estatal.

De acuerdo con estimaciones del Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México (IGECM), la población de esta región en 2017 fue de 1,139,655 habitantes, es decir 6.81% de la población total estatal, la densidad de población es de 7,035 habitantes por kilómetro cuadrado superior a la media de la entidad que es de 744 habitantes por kilómetro cuadrado.

³ ¿Qué es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible? En: <https://www.gob.mx/inafed/articulos/que-es-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible> Revisado el 10/03/2019

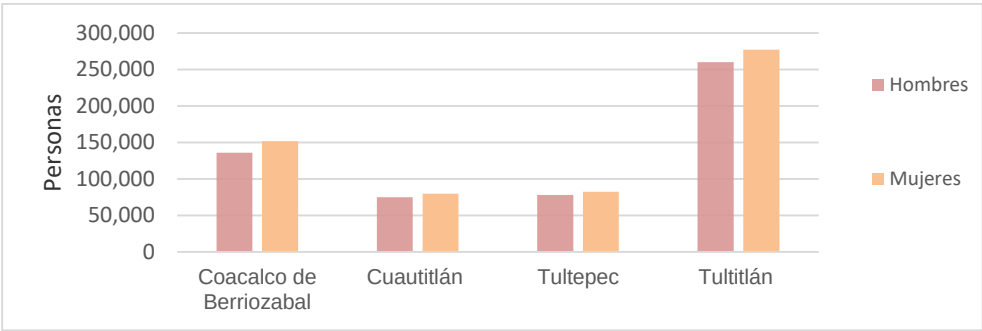


Tabla 5. Población total por municipio según sexo, 2017 para la Región XVIII. Tultitlán

Región/Municipio	Total	Hombres	Mujeres	Porcentaje
Región XVIII Tultitlán	1,139,655	549,019	590,636	100
Coacalco de Berriozábal	287,620	135,951	151,669	25
Cuautitlán	154,365	74,857	79,508	14
Tultepec	160,088	77,884	82,204	14
Tultitlán	537,582	260,327	277,255	47

E/Cifras estimadas por el IGECEM
Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

Gráfica 8. Población total por sexo 2017



E/Cifras estimadas por el IGECEM
Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

Con base en la Encuesta Intercensal 2015, las viviendas particulares en la región eran de 301, 469 de ellas, el 93.33% dispone de agua potable, 99.77% de energía eléctrica y el 98.73% de drenaje.

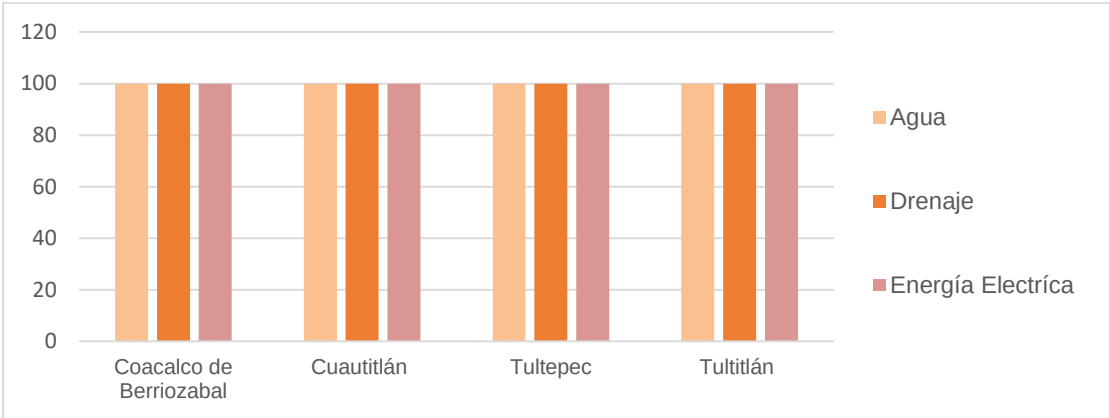
Tabla 6. Viviendas particulares habitadas por municipio según disponibilidad de servicios, para la Región XVIII. Tultitlán 2015

	Total	Viviendas			Porcentaje			Estructura Porcentual		
		Agua	Drenaje	Energía eléctrica	Agua	Drenaje	Energía eléctrica	Agua	Drenaje	Energía eléctrica
Región XVIII Tultitlán Total	301,469	299,462	297,627	300,783	99.33	98.73	99.77	100	100	100
Coacalco de Berriozábal	81,610	81,255	80,638	81,446	99.57	98.81	99.8	27.13	27.09	27.08
Cuautitlán	41,741	41,493	41,332	41,628	99.41	99.022	99.73	13.86	13.89	13.84
Tultepec	39,933	39,689	39,601	39,749	99.39	99.17	99.54	13.25	13.31	13.22
Tultitlán	138,185	137,025	136,056	137,960	99.16	98.46	99.84	45.76	45.71	45.87



a/ El Total de viviendas particulares habitadas excluye viviendas móviles, refugios y locales construidos para habitación debido a que no se captaron características de esas clases de viviendas. Asimismo, excluye las viviendas sin información de ocupantes.
Fuente: INEGI con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

Gráfica 9. Viviendas particulares habitadas según la disponibilidad de servicios



Fuente: INEGI con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

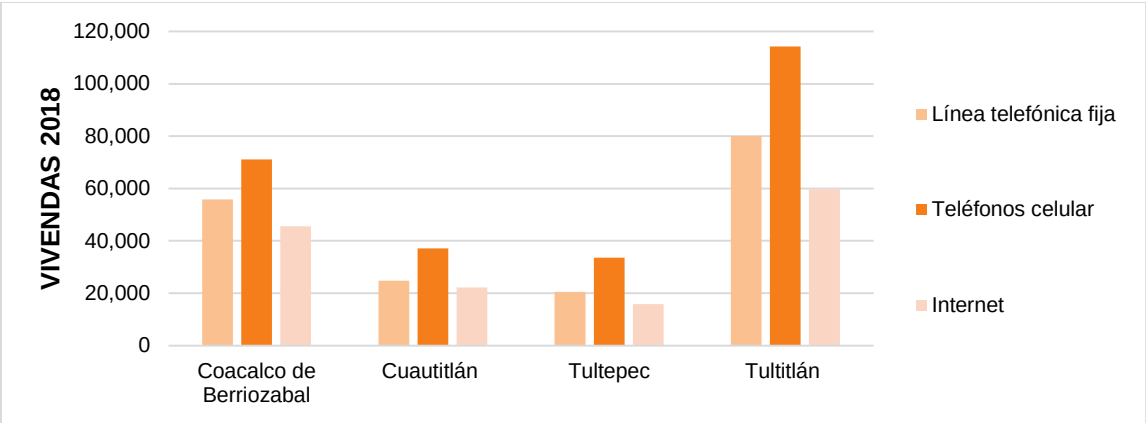
Tabla 7. Viviendas particulares habitadas por municipio según disponibilidad de tecnologías de la información, para la Región XVIII. Tultitlán 2015

	Línea telefónica fija			Teléfonos celular			Internet	
	Disponible	NE a/	Dispone	No dispone	Ne a/	Dispone	No dispone	NE a/
Región XVIII	181,189	1,549	255.954	44,106	1,409	145,292	156,667	1,510
Tultitlán Total								
Coacalco de Berriozábal	55,828	461	71,061	10,163	386	45,583	35,636	391
Cuautitlán	24,757	247	37,060	4,474	207	22,215	19,314	212
Tultepec	20,532	199	33,565	6,140	228	15,808	23,921	204
Tultitlán	80,072	642	114,268	23,329	588	59,686	77,796	

Fuente: IGECEM, con información de la encuesta Intercensal, 2015

Gráfica 10. Viviendas particulares habitadas por municipio según disponibilidad de tecnologías de la información 2015





Fuente: IGECEM, con información de la encuesta Intercensal, 2015

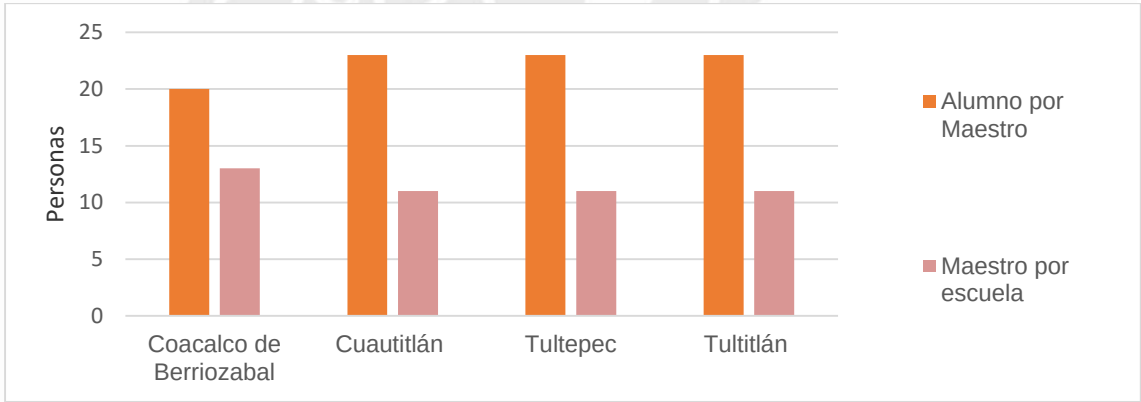
En materia educativa, en 2017 se registraron 1, 159 escuelas de todos los niveles con 13,161 maestros que dan atención a 288, 714 alumnos, cabe resaltar que cada maestro en promedio enseña a 22 alumnos.

Tabla 8. Alumnos, personal docente, escuelas e indicadores básicos por municipio
Ciclo Escolar 2016-2017 de la Región XVIII. Tultitlán
Indicadores básicos

	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumno por maestro	Alumnos por escuela	Maestro por escuela
Región XVIII	288,714	13,161	1,159	22	249	11
Tultitlán Total						
Coacalco de Berriozábal	100,673	5,050	402	20	250	13
Cuautitlán	44,356	1,957	178	23	249	11
Tultepec	36,152	1,560	145	23	249	11
Tultitlán	107,533	4,594	434	23	248	11

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación, Dirección de Información y Planeación, 2018.

Gráfica 11. Indicadores básicos 2016-2017



Fuente: IGECEM, con información de la encuesta Intercensal, 2015

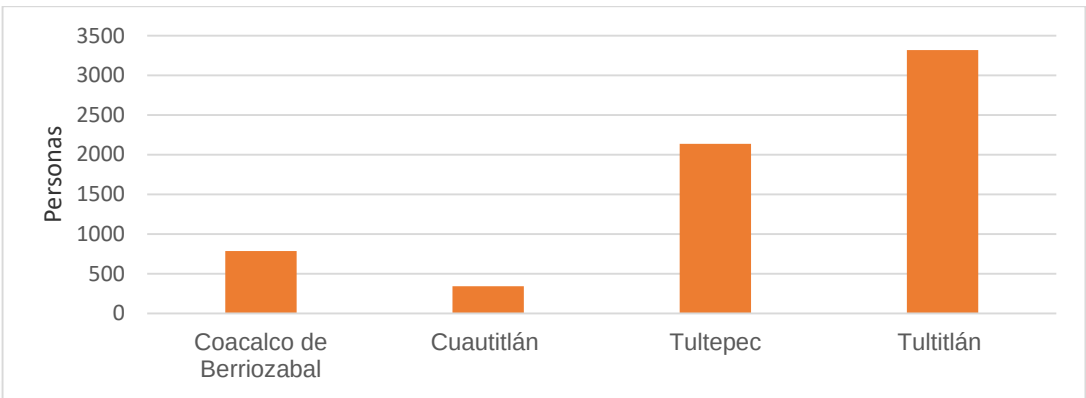
Los servicios de salud de la población son prestados a través de 66 unidades médicas y 1, 057 médicos, en promedio para 2017 cada unidad médica tuvo la capacidad de atender a 17, 268 habitantes.

Tabla 9. Unidades médicas, médicos, enfermeras e indicadores básicos del sector salud, por municipio 2017 de la Región XVIII. Tultitlán

Región XVIII Tultitlán	Unidades médicas	Médicos	Enfermeras	Unidad médica	Médicos
Total	66	1,057	1,468	17,268	1,078
Coacalco de Berriozábal	16	366	623	17,979	786
Cuautitlán	23	454	575	6,712	340
Tultepec	10	75	68	16,009	2,135
Tultitlán	17	162	202	31,622	3,318

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, Departamento de Estadística, 2018.

Gráfica 12. Habitantes por médico 2017



Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, Departamento de Estadística, 2018.

La población ocupada en el Estado de México para 2017 fue de 7,450 personas en donde 534, 064 provienen de la región, 7.17% respecto al total estatal. Los municipios con mayor número de población ocupada son Tultitlán con 250, 360 es decir 46.88% y Coacalco de Berriozábal con 138, 910 equivalente al 26.01%, sin embargo, la distribución de la población ocupada dividida en sectores de actividad económica reveló, que la actividad más importante fue la de servicios con 72.99% predominando los municipios de Tultitlán con 182,279 y Coacalco de Berriozábal con 108, 529 personas.

Tabla 10. Población económicamente activa por municipio según sector de actividad económica de la Región XVIII. Tultitlán 2017 (personas)

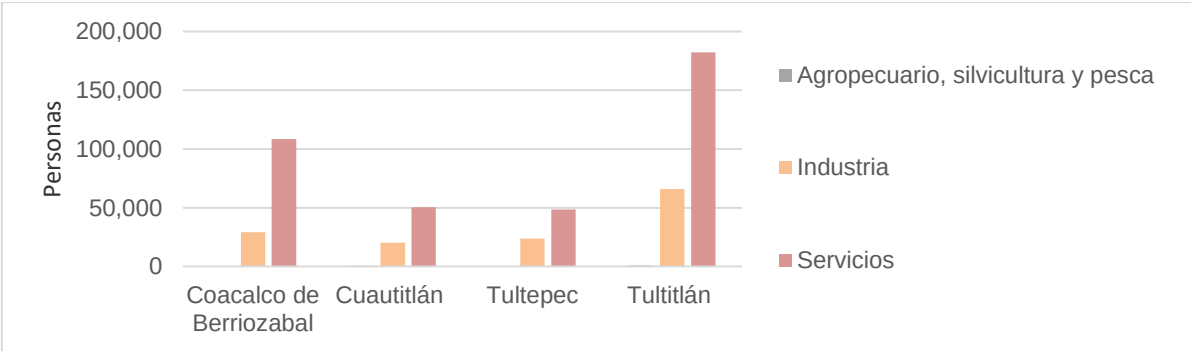
PEA a/	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	industria	Servicios	NE b/	PD c/



	PEA a/	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	industria	Servicios	NE b/	PD c/
Región XVIII Tultitlán Total	556,174	534,064	2,158	139,168	389,799	2,939	22,110
Coacalco de Berriozábal	145,092	138,910	383	29,201	108,529	798	6,182
Cuautitlán	74,261	72,027	580	20,346	50,545	556	2,234
Tultepec	75,920	72,767	291	23,735	48,446	295	3,152
Tultitlán	260,901	250,360	903	65,886	182,279	1,291	10,542

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo electrónico de las cifras.
E/ Cifras estimadas por el IGECEM.
a/ Población económicamente activa.
b/ No especificado.
c/ Población desocupada.
Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

Gráfica 13. Población ocupada por sector 2017



Fuente: IGECEM, con información de la encuesta Intercensal, 2015 y encuesta nacional de ocupación y empleo 2018

En esa región 140,716 personas ocupadas fueron registradas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo que equivale al 6.11% del total estatal. Los municipios que destacan son Tultitlán con 70, 809 y Coacalco de Berriozábal con 38, 532 personas aseguradas.

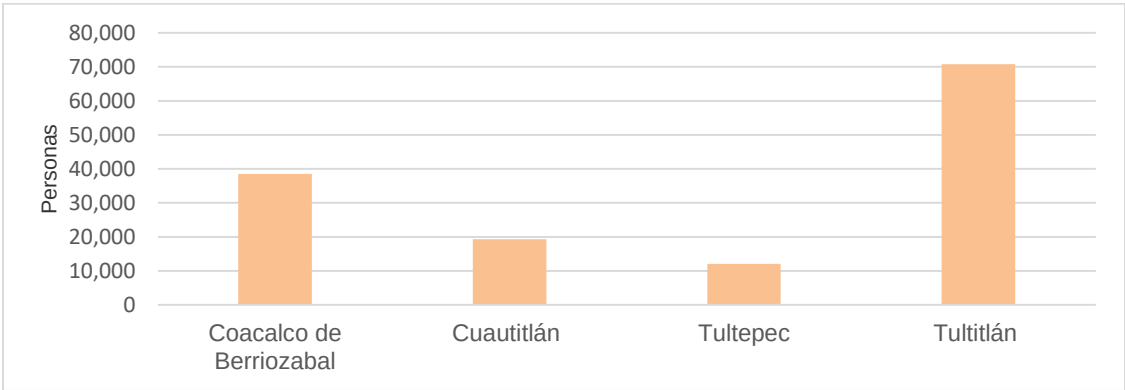
Tabla 11. Población Asegurada en el IMSS por Municipio, de la Región XVIII. Tultitlán 2017

Región Municipio	Población Asegurada	Porcentaje
Región XVIII Tultitlán	140,716	100.00
Coacalco de Berriozábal	38,532	27.38
Cuautitlán	19,299	13.71
Tultepec	12,076	8.58
Tultitlán	70,809	50.32

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo electrónico de las cifras
E/ Cifras estimadas por el IGECEM
Fuente: IGECEM con información del IMSS zona Oriente y Poniente en el Estado de México, 2018.



Gráfica 14. Población asegurada en el IMSS 2017



Fuente: IGECEM, con información del IMSS, zona oriente y poniente del Estado de México, 2017

Los cuatro municipios que integran la región cuentan con un rezago social muy bajo.

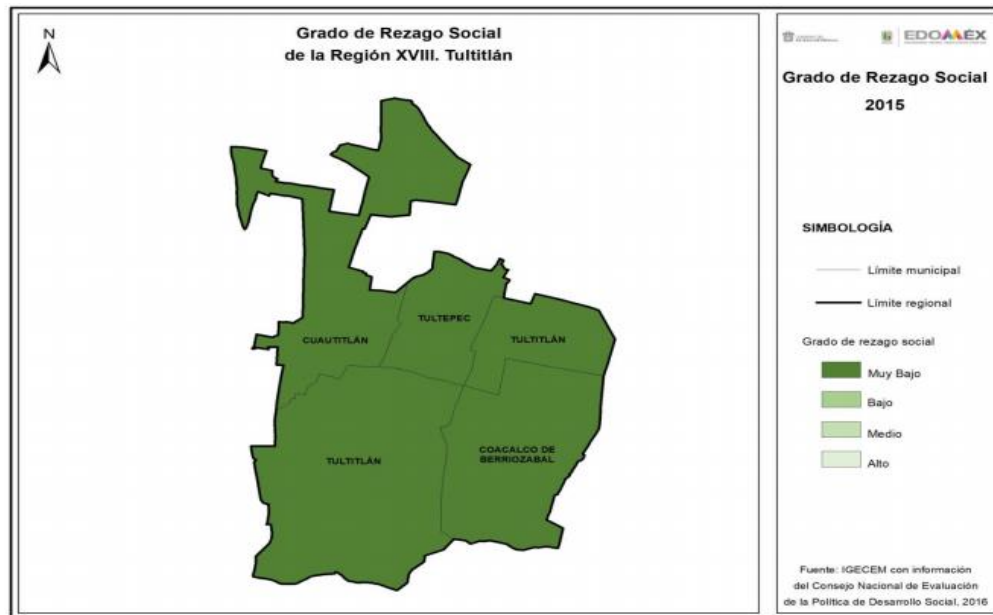
Tabla 12. Población total, grado de rezago social y lugar que ocupa en el contexto estatal por municipio, de la Región XVIII. Tultitlán 2015

Región Municipio	Población	Grado de Rezago Social	Lugar que ocupa en el contexto estatal
Región XVIII. Tultitlán	1,104,751	Muy bajo	
Coacalco de Berriozábal	284,462	Muy bajo	6
Cuautitlán	149,550	Muy bajo	8
Tultepec	150,182	Muy bajo	39
Tultitlán	520,557	Muy bajo	40

Fuente: IGECEM, con información del CONEVAL, 2016

Mapa 1. Rezago social





Fuente: información socioeconómica, básica regional del Estado de México, edición 2018. IGECEM en http://igecem.gob.mx/igecem.edomex.gob.mx/file/ArchivosPDF/Productos-Estadisticas/Inoble-social/Isbr/Agenda-Regional_2018.pdf

Por otro lado, el Producto Interno Bruto (PIB) para 2017, alcanzó la cifra de 104, 330.92 millones de pesos, en términos reales, que equivale al 6.47% del total estatal. En este sentido, por grandes actividades económicas las agropecuarias aportaron 159.47 millones 0.15%, en tanto que los industriales registraron 25193.70 millones de pesos 24.15%, y los servicios, con 74, 002.05 millones de pesos 70. 93%, mientras que los impuestos a los productos netos contribuyeron con 4, 975.70 millones de pesos, 4.77%. Los municipios con una mayor aportación en la generación del PIB en la región son Tultitlán con 62,759.66 millones de pesos, 60.15% y Cuautitlán con 19, 681.13 millones de pesos 18.86%, asimismo, dichos municipios concentraron 82, 440.79 millones de pesos del PIB regional que corresponden al 79.02%.

Los ingresos municipales de la región contabilizaron un total de 3,680.15 millones de pesos 5.58% del total estatal. Los municipios con mayor ingreso captado fueron Tultitlán con 1,501.08 millones de pesos, 40.79% y Coacalco de Berriozábal con 920.12 millones de pesos 25%.

Respecto al inversión pública ejercida se destinaron 591.98 millones de pesos en términos nominales 4.23% de la inversión total estatal. Los municipios beneficiados con una mayor inversión pública fueron Coacalco de Berriozábal con 197, 089 millones de pesos, 33.43% y Tultepec con 182.66 millones de pesos, 30.85%. La inversión pública per cápita de la región en 2017 alcanzó los 519.44 pesos mientras que a nivel estatal es de 2,887.48 pesos. Destaca los municipios de Tultepec con 1,140.97 pesos y Coacalco de Berriozábal con 688.03 pesos por habitante.

De acuerdo con el último censo económico de 2014, las Unidades Económicas registradas en el Estado de México fueron de 534,838 de las cuales 32, 159 se encuentran en esta región 6.01% del total estatal. Los municipios que concentraron un



mayor número de unidades económicas son Tultitlán con 15, 423, 47.96% y Coacalco de Berriozábal con 8,517, 26.48%.

El Valor Agregado Censal Bruto de las Unidades Económicas contabilizó 392,363.67 millones de pesos en el Estado de México, de los cuales 35,002.94 millones de pesos 8.92%, pertenecen a la región. Los municipios de mayor valor agregado aportaron son Tultitlán con 22, 679.11 millones de pesos, 64.79% y Cuautitlán con 8, 111.93 millones de pesos, 23.18%.

En lo referente a la infraestructura comercial, para 2017 la región registró 13,247 establecimientos comerciales, que equivalente al 5.35% del total estatal. La distribución regional cuenta con 37 mercados, 79 tianguis, 944 restaurantes, 677 farmacias, 294 refaccionarias y 11, 216 de otros establecimientos comerciales (panaderías, tortillerías, pollerías, carnicerías, misceláneas, abarrotes, etc.). Los municipios con mayor número de establecimientos comerciales son Tultitlán con 5,708 y Cuautitlán con 3,781.

La infraestructura carretera de la región en 2017 tiene una longitud de 99.50 kilómetros de carretera estatal pavimentada 1.96% del total de la entidad los municipios con mayor extensión de carreteras son Coacalco de Berriozábal con 62.10 y Tultitlán con 21.80 kilómetros.

El padrón de transporte para servicio público en el Estado de México, fue de 363,435 concesiones de las cuales 18, 073 es decir, 4.97%, se otorgaron entre los distintos municipios de la región. De estas concesiones 10, 367 fueron para taxi, 5, 515 para transporte de pasajeros, 1, 966 de transporte colectivo de ruta y 225 de otros, como transporte de carga en general, de materiales, grúas, escolar, servicio mixto y de turismo. Los municipios con más concesiones son Tultitlán con 7, 383 y Cuautitlán con 4,938.

Las concesiones otorgadas en 2017 de transporte para servicio público en el Estado de México fueron de 153, 519 de las cuales, 6, 368 (4.15%) se otorgaron a la región. Es decir, fueron distribuidas 4,988 concesiones para taxi, 1,342 para transportes de pasajeros y 38 en otros transportes. Los municipios con mayor número de concesiones son Tultitlán con 3,039, Cuautitlán con 1, 555 y Coacalco de Berriozábal con 1,466 concesiones.

El crédito agropecuario otorgado para la región alcanzó un monto de 564.90 millones de pesos, 4.01% del total estatal, distribuido en Avío y Refaccionario con 514.66 y 50.24 millones de pesos respectivamente. Los municipios que se benefician con un mayor número de créditos son Tultitlán con 492.90 millones de pesos.

En cuanto al sector energético en número de usuarios de energía eléctrica en el Estado de México fue de 4, 904, 165, clasificados en industrial y servicios, doméstico, agrícola, alumbrado público y bombeo de agua potable y aguas negras. En la región los usuarios son 379, 623 equivalente al 7.74% del total estatal. Los municipios con mayor número de usuarios son Tultitlán con 152, 120 y Coacalco de Berriozábal 104,162.

El valor de las ventas de energía eléctrica la entidad fue de 32, 598.56 millones de pesos, el monto de la región ascendió a 2, 363.58 millones de pesos. 7.25% del total estatal. Los



municipios con más valor en sus ventas son Tultitlán con 1, 405.69 y Cuautitlán con 501.90 millones de pesos.

Además, el volumen de ventas energía eléctrica en el Estado de México alcanzó los 17,837.86 miles de megawatts por hora en tanto que la región fue de 1, 385.41 mil es de megawatts por hora equivalente al 7.77%. Los municipios con mayor volumen de ventas son Tultitlán con 841.58 y Cuautitlán con 295.77 miles de megawatts por hora.

Por último, la infraestructura turística del Estado de México se compone de 742 establecimientos y 24,521 cuartos hospedaje, por lo que la región se registraron seis establecimientos que significa de 0.81% y 584 cuartos de hospedaje que representan el 2.38% en el total estatal. Los municipios con el mayor número de establecimientos son Tultitlán con cuatro y 402 cuartos, Coacalco de Berriozábal con dos y 182 cuartos.

3.3 Diagnóstico del territorio municipal

Cuautitlán es una ciudad y municipio del Estado de México, forma parte de la Zona Metropolitana, tiene acceso a diferentes medios de comunicación y transporte, convirtiéndole en una de las vías más rápidas entre las delegaciones de la Ciudad de México y los municipios colindantes del Estado de México, teniendo acceso a la Autopista México-Querétaro, contando con transporte público y siendo una de las estaciones del Ferrocarril Subterráneo del Valle de México.

El Municipio cuenta con servicios de salud, como el Hospital Regional José Vicente Villada, Centro de Salud Urbano Municipal (ISEM), Unidad de Medicina Familiar (IMSS), clínicas de Salud Pública Municipal y la Unidad de Medicina Familiar (ISSSTE).

Se cuenta con Planteles Educativos que abarcan desde la escolaridad básica hasta la Universidad, tanto Públicas (Estatal y Federal) así como privadas. El comercio, es un sector de gran importancia, por la derrama económica que deja al municipio siendo uno de sus principales mercados el llamado Mercado Negro donde existen algunas particularidades como la venta de Animales y Alimentos entre otras.

En fechas recientes Cuautitlán ha tenido una explosión demográfica, derivado de la oferta de vivienda por parte de constructoras que han fraccionado en terrenos dedicados a las actividades agropecuarias, por lo que tienen una falta de infraestructura para cubrir las necesidades básicas de servicios como lo es la recolección de basura y el abasto de agua potable.

La Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco, cuenta con una dinámica urbana importante, ya que los municipios que lo conforman cuentan con diversas características y grupos de interés que incurren en el crecimiento y desarrollo, así como, en las actividades socio-económicas y culturales de su entorno, por lo que es necesario prever e impulsar políticas y estrategias de desarrollo acordes con las necesidades que se presentan en el entorno urbano,



Muchas de las actividades culturales del municipio convergen en la Casa de la Cultura “Luis Nishizawa”, así como la tradicional confección de piñatas, desde 2006 se crea en la explanada “La Piñata más grande del Mundo”.

Los sitios de interés son la Catedral de San Buenaventura (antiguo convento colonial), así también, se encuentra el Santuario de la Siempre Virgen María, Casa de San Juan Diego Cuautitlán México y donde históricamente se reconoce que nació San Juan Diego Cuauhtlatoatzin, vidente de la Virgen de Guadalupe y donde se encuentra un museo de sitio y el Parque del Jardín o Reloj.

Identidad Municipal

Toponimia⁴

El municipio se denomina en la actualidad Cuautitlán, que es una palabra que pertenece a la lengua náhuatl, y que ha identificado a esta población desde hace siglos.

Atendiendo lo dispuesto por el artículo 8 del Bando Municipal 2019, se tiene que las raíces etimológicas y los símbolos representativos de Cuautitlán, son: el nombre de “Cuautitlán” que pertenece a la lengua náhuatl y se compone de las raíces “cuauh”, que viene de “cuauhuatl” que significa árbol, y de “tlan”, que significa lugar. La partícula “ti” es una ligadura fonética; por lo tanto, la denominación oficial del Municipio se puede traducir como “Lugar entre, junto o cerca de los árboles”.

El Glifo de Cuautitlán, se encuentra en el Códice Mexica “La Matrícula de Tributos”, se representa por un árbol con dos ramas, su follaje y sus raíces, a la derecha del tronco cuelga la cabeza de Tlazolteotl, diosa de los tejedores, embijada con rayas y puntos negros y sobre la misma se ven dos husos de hilar con el algodón enredado y apilado en las puntas. También se ven las raíces del árbol, una dentadura encajada en el tronco que significa entre y una franja diagonal en el mismo que representa el cultivo de la tierra. Los colores son: rojo en las raíces, café tabaco en el tronco, café oscuro en la franja diagonal, verde olivo en el follaje, blanco en los husos, en la dentadura, en la parte del rostro de la

⁴ Fuente: Bando Municipal 2019, Cuautitlán.



diosa, en la franja o listón que lleva en la frente, en la córnea y en el cristalino del ojo, café oscuro en el iris, negro en la parte superior de la cabeza, en la raya vertical y en las figurillas que la embijan y azul claro en la parte de cerámica de los husos. Atendiendo el artículo 9 del Bando Municipal 2019.

Imagen 2. Glifo de Cuautitlán



El Glifo del municipio forma parte del patrimonio municipal y sólo podrá ser utilizado por los integrantes del Ayuntamiento, dependencias y entidades municipales, tanto en los documentos de carácter oficial como en los bienes que conforman el patrimonio municipal de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para el uso e identidad del glifo de Cuautitlán. Se prohíbe el uso del glifo del municipio para fines publicitarios ajenos al Ayuntamiento, a sus dependencias y entidades; igualmente, para la explotación comercial del mismo o su utilización en actividades electorales, consecuentemente no podrá ser objeto de concesión para que sea usado por personas físicas o jurídicas colectivas. El uso indebido del glifo del municipio será sancionado conforme a los supuestos establecidos en el presente Bando Municipal y en la legislación aplicable. Atendiendo el artículo 10 del Bando Municipal 2019.

La imagen institucional del gobierno municipal para el periodo 2019-2021 busca representar el progreso a través del cambio, con una nueva perspectiva que permita al municipio convertirse en un lugar digno para los cuautitlenses. El objetivo es generar en la comunidad un sentido de identidad, compromiso, honestidad, confianza y determinación, ideales plasmados en el artículo 11 del Bando Municipal 2019.

Imagen 3. Logotipo Institucional



La imagen institucional en la presente administración utilizará del glifo únicamente la silueta que estará montada sobre una heráldica que simboliza cuidado y protección del patrimonio, el cual tendrá las siguientes características:

Fondo blanco al 12%, destacando la silueta del glifo de Cuautitlán en color guinda al 60%, con contorno en negro al 20%, así mismo en la parte superior se aprecian diez puntos en negro al 20%, que simbolizan a los diez Tlatoanis que gobernaron Cuautitlán, de la misma manera que simbolizan a los diez regidores de esta Administración. La tipografía para el logotipo es de la familia Bookman Old Style, tendrá carácter institucional al incluir la palabra “Cuautitlán” como la parte central del logotipo. Se incluye la frase “Transformar Para Mejorar” escrita en medio de dos líneas guinda en forma horizontal, que enmarcan el principio de igualdad y transparencia gubernamental, finaliza con el periodo constitucional de la Administración Pública Municipal “H. Ayuntamiento 2019-2021” en color negro al 20%. El logotipo del gobierno municipal podrá ser utilizado de manera exclusiva en documentos, medios electrónicos e impresos, vehículos, inmuebles y uniformes de carácter oficial y solamente será usado adicionalmente previa autorización del Cabildo. Bajo ninguna circunstancia está permitido mutilar, reemplazar, alterar, reordenar o cambiar de color cualquiera de los elementos que conformen la integridad del logotipo, con excepción de los autorizados por la autoridad. Atendiendo el artículo 1 del Bando Municipal 2019.

3.3.1 Delimitación y estructura del territorio municipal

Mapa 2. Localización geográfica del municipio de Cuautitlán



El municipio de Cuautitlán se localiza en la parte norte-central del Estado de México, en la región Cuautitlán – Texcoco del Valle de México. Geográficamente se encuentra en la **Región XVIII Tultitlán** está integrada por los siguientes municipios: Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Melchor Ocampo, Teoloyucan, Tultepec y Tultitlán.



Colinda al norte con los municipios de Teoloyucan, Zumpango y el lado sur de la Laguna de Zumpango; al sur con Tultitlán; al este con los municipios de Melchor Ocampo, Tultepec y Jaltenco; al oeste con Cuautitlán Izcalli y Tepotzotlán.

Se ubica en las coordenadas geográficas se conforma de la siguiente manera:

Longitud mínima 99°07'05'' grados, máxima de 99°12'01'' grados;
Latitud mínima de 19°38'33'' grados, máxima de 19°45'57'' grados.

Se encuentra a una altitud de 2,250 metros sobre nivel del mar y cuenta con una superficie de 42.5 kilómetros cuadrados.

Tabla 13. Municipios colindantes a Cuautitlán

Cuadro Colindancias	
Norte	Teoloyucan, Zumpango y el lado sur de la Laguna de Zumpango.
Sur	Tultitlán y Cuautitlán Izcalli.
Este	Nextlalpan, Melchor Ocampo y Tultepec.
Oeste	Cuautitlán Izcalli y Tepotzotlán.

Fuente: INAFED. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones del Estado de México, Cuautitlán.
<http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15024a.html>

De acuerdo con el artículo 19, Título Tercero “Del Territorio del Municipio” del Bando Municipal 2019 de Cuautitlán, publicado el 5 de febrero, el territorio del Municipio se divide en:

- I. Una cabecera Municipal que es
II. Pueblos:

- Cuautitlán.
1. Santa María Huecatitla.
2. San Mateo Ixtacalco.

- III. Barrios:

1. El Carmen.
2. El Huerto.
3. El Nopalito.
4. Huapango.
5. Puente Jabonero.
6. San José Milla.
7. Santa Ana Tlaltepan.
8. Santa María Tlayacac.
9. Tecocac-Monales.
10. Tlaltelco.

- IV. Colonias:

1. Dos Ríos Primera Sección.
2. Dos Ríos Segunda Sección.
3. El Infierno o El Infiernillo.
4. El Partidor.
5. Guadalupe
6. La Laguna.
7. La Palma.
8. La Trinidad.
9. La Victoria.
10. Lázaro Cárdenas.



11. Loma Bonita
12. Macolo.
13. Necapa.
14. Nueva Española.
15. Romita.
16. San José Puente Grande.
17. San Roque.
18. La Venecia.

V. Fraccionamientos:

1. Cristal
2. El Arenal I.
3. El Arenal II.
4. Juan Diego.
5. La Providencia.
6. Las Patricias I.
7. Las Patricias II.
8. Los Morales Primera Sección.
9. Los Morales Segunda Sección.
10. Los Morales Tercera Sección.
11. Los Olivos.
12. Mayorazgos.
13. Misiones I
14. Misiones II.
15. Paseos de Santa María.
16. Paseos del Bosque.
17. San Blas I.
18. San Blas II.
19. San Francisco Cascantitla.
20. San Juan.
21. Unidad Habitacional Cebadales Primera Sección.
22. Unidad Habitacional Cebadales Segunda Sección.
23. Unidad Habitacional El Paraíso.
24. Villa Jardín.

VI. Conjuntos Urbanos:

1. Álamos III.
2. Ángel de Luz.
3. Ex Hacienda San Mateo o Parque San Mateo.
4. Foresta.
5. Galaxia Cuautitlán.
6. Hacienda de Cuautitlán
7. Joyas de Cuautitlán.
8. La Alborada.
9. La Arboleda.
10. La Guadalupana Cuautitlán.
11. Los Encinos.
12. Los Fresnos (Colonia San José Puente Grande).
13. Los Fresnos (Fraccionamiento Los Morales II).
14. Los Olivos I.
15. Los Olivos II.
16. Paseos de Cuautitlán.
17. Rancho San Blas.
18. Real de San Fernando.



19. Santa Elena.
20. La Toscana.
21. Villas de Cuautitlán.
22. Villas de Loto.
23. Villas Xaltipa.

VII. Ejidos y Fracciones Ejidales:

- 1.- Santa María Huecatitla en sus fracciones:
 - a. Ejidos de Guadalupe.
 - b. El Machero.
 - c. El Polvorín.
 - d. La Tabla.
- 2.- San Mateo Ixtacalco y sus fracciones:
 - a. El Machero.
 - b. El Prieto.
 - c. El Sabino.
 - d. El Tejocote.
 - e. La Capilla
 - f. La Chinampa.
 - g. La Laguna
 - h. La Trinidad.
 - i. Las Trojes
 - j. San Esteban.
 - k. San Roque.
 - l. Santa María Chica y Grande
 - m. Santiago.
 - n. Tlaltepan.
 - o. Tlaxculpas.
- 3.- Melchor Ocampo y sus fracciones:
 - a. Campo Abierto.
 - b. El Tejado.
 - c. La Laguna.
 - d. San Quirino.
 - e. Tlaxculpas.
 - f. Vigueritas.
 - g. Villa María.
- 4.- Santa Bárbara y sus fracciones:
 - a. El Llano.
 - b. Guadalupe.
 - c. Macolo.
- 5.- San Lorenzo Río Tenco y sus fracciones:
 - a. Santa Cruz y
 - b. San José Puente Grande.
- 6.- San Pablo y su fracción:
 - a. Chamacuero
- 7.- Ejido de Teoloyucan: Queda limitado en su costado poniente con la carretera las Ánimas – Coyotepec.
- 8.- Ejido de Tultitlán.

VIII. Ranchos:

1. Cantarranas.
2. Chamacuero.
3. Chavira.
4. El Colorado.
5. El Crucero.



6. El Cuquio.
7. El Ébano.
8. El Fresno.
9. El Mirador.
10. El Nopalito.
11. El Pilar.
12. El Pirúl.
13. El Quemado.
14. El Salitre.
15. El Tejocote.
16. El Terremoto.
17. Esperanza
18. Ex Hacienda de San Mateo.
19. Galeazzi.
20. Guadalupe.
21. Jesús María.
22. La Corregidora.
23. La Fortuna.
24. La Garita.
25. La Mitra.
26. La Trinidad.
27. La Virgen I, II y III.
28. Las Brisas.
29. Las Ollas.
30. Las Palomas Ixtacalco.
31. Las Palomas.
32. Las Trojes.
33. Los Amores.
34. Los Morales.
35. Puente de la Cruz.
36. Rancho Nuevo.
37. San Gabriel.
38. San Gregorio.
39. San Isidro Ixtacalco.
40. San Isidro.
41. San Joaquín.
42. San José.
43. Santa María.
44. Santo Tomas.
45. Tecompa.
46. Tenería.
47. Villa María.
48. Xaltipa.

IX. Granjas:

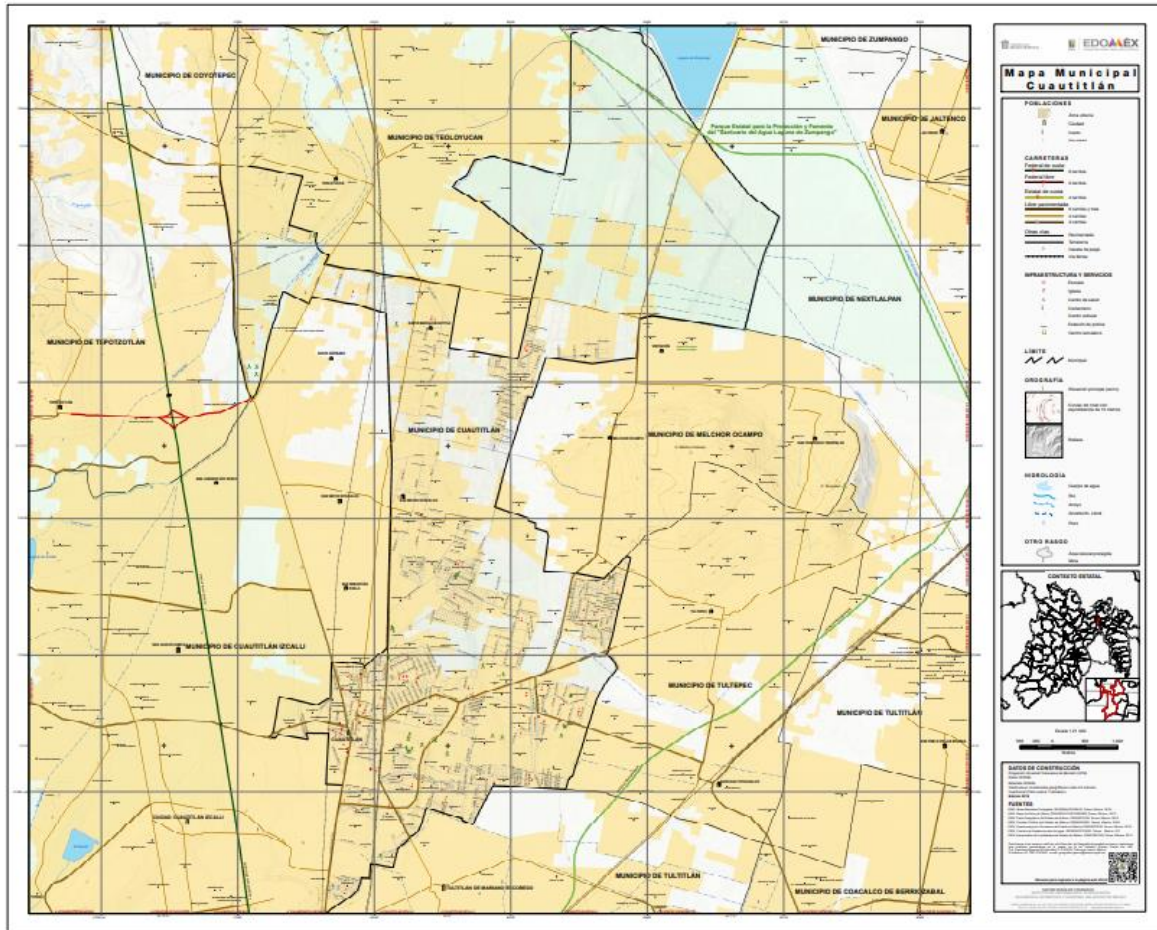
1. Abiega.
2. El Mecate.
3. Jacob.
4. Urra.

Se hace mención de los Ranchos y Granjas que han estado asentados en el territorio de Cuautitlán debido a su importancia histórica, pero en conocimiento de que muchos de



ellos han desaparecido para dar lugar a los fraccionamientos y colonias que ahora son parte del municipio.

Mapa 3. Vista satelital del municipio



Fuente: Información proporcionada por el IGECEM, para la elaboración del PDM, cartografía

3.3.2 Medio físico

En la antigüedad los aspectos ambientales determinaban en gran medida las actividades y comportamientos de los pueblos, ya que en función de su asentamiento en zonas áridas o con condiciones climáticas favorables se definían como culturas guerreras o proclives al desarrollo de la agricultura o la ganadería.

Clima

En Cuautitlán se cuenta con un clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (100%), la temperatura media anual es de 14 a 16°C, donde la temperatura del año más frío es de 10.7 °C, en el mes de diciembre; en tanto que la



temperatura del año más caluroso es de 18.7 °C, en los meses de abril y mayo, los vientos dominantes son los del sur y suroeste, su precipitación anual es de 600 a 700mm.

Geomorfología

La topografía del municipio en términos generales es plana con suaves inclinaciones, que se reflejan en pendientes de 0 a 1%, que van en sentido poniente oriente. En su microrelieve se pueden observar canales de riego y dos pequeñas elevaciones principales: El Tajuelo, en el norte y Loma bonita, al sur del municipio. El territorio municipal, tiene sus orígenes en terrenos que se generaron de la zona lacustre del Valle de Cuautitlán-Texcoco.

Geología

Es del período Cuaternario (42.78%) y Neógeno (1.19%), Ígnea extrusiva: volcanoclástico (0.6%) y brecha volcánica básica (0.59%) Suelo: aluvial (42.78%).

Edafología

La edafología es una ciencia que se ocupa del estudio de la naturaleza, las condiciones que presentan los suelos y la relación que éstos mantienen con los seres vivos que se asientan sobre ellos.

Los tipos de suelo existentes en el municipio son poco variados debido a las condiciones edafológicas que le dieron origen. En ese sentido, se identifican los siguientes tipos de suelos: Vertisol: este tipo de suelo es ligeramente salino, lo que representa una limitante para los cultivos sensibles a las sales, sin embargo, son considerados altamente productivos para el desarrollo agrícola, por ser, en general muy fértiles. (42.87%) y Phaeozem (1.1%).

Hidrografía

El crecimiento de la población ha producido el deterioro constante de los recursos naturales, hecho que propicia una incertidumbre mayúscula en torno a las condiciones de vida de las generaciones futuras. el agua como recurso vital de los seres vivos presenta un riesgo sistémico en torno a su conservación y aprovechamiento.

La importancia del agua radica en su carácter integral, ya que no solamente simboliza aspectos vinculados a su consumo, sino que ésta es aprovechada para actividades económicas como la agricultura. De igual forma, la contaminación de la misma genera problemáticas en torno a la salud de los habitantes, por esa razón es menester contemplar dicho recurso en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán.

Región hidrológica: Pánuco (100%); Cuenca: Río Moctezuma (100%); Subcuenca: Río Cuautitlán (79.1%), Lago de Texcoco y Zumpango (20.2%) y Tepotzotlán (0.7%).

Uso del suelo



Agricultura (43.97%) y zona urbana (56.03%).

Uso potencial de la tierra:

Para la agricultura mecanizada continua (40.77%). Para la agricultura de tracción animal continua (3.2%) No apta para la agricultura (56.03%).

Flora

Dentro del municipio se tienen: sauce llorón, ahuejote, pirul, eucalipto, cedro blanco, tejocote y capulín; vegetación acuática: reina del agua, tule leocaris, chilacastle, lirio, pasto, helecho, berros; pastizal cultivado: zacate inglés, zacate orchard, pasto azul; vegetación cultivada: avena, alfalfa, maíz, sorgo, frijol y algunas hortalizas; pastizal inducido: pasto pata de gallo, zacate navajito, pasto azul, compuestas como aceitilla, girasol, jarilla, nopal, maguey y duraznillo.

Fauna

En Cuautitlán podemos encontrar diferentes tipos de animales como son: gorriones, colibríes, cardenales, lechuzas, gavilanes, águilas, garzas, calandrias, tordos, dominicos, urracas, culebras, lagartijas, ranas y ajolotes, roedores, alacranes, escorpiones, tuzas, ratón de campo, ratas, topes y tuzas, conejos, garcitas blancas, ranas y sapos, además de animales domésticos y de crianza.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2018.

3.3.3 Dinámica demográfica

La dinámica demográfica del municipio de Cuautitlán ha tenido cambios significativos en los últimos años. Según cifras de INEGI, la población creció en un 97% del 2000 al 2015, es decir, paso de 75,836 personas a 149,550 habitantes. Este crecimiento poblacional incide negativamente en la prestación de servicios públicos del Ayuntamiento, toda vez que no se cuentan con los recursos necesarios para satisfacer una demanda que exponencialmente va en aumento. Ejemplo de ello es la proyección estimada de población que se tiene para el 2017 con 154,365 individuos, y más aun la que se considera alcanzar en el año 2030 con más de 204 mil habitantes. Asimismo, este incremento conlleva un desgaste más acelerado del equipamiento y/o la infraestructura social básica, así como de los espacios públicos y áreas verdes que se encuentran en el municipio.

En relación con lo anterior, la población quinquenal y por grupos de edad en Cuautitlán se distribuye de la siguiente manera:



Tabla 14. Población total por grupos quinquenales de edad según sexo en Cuautitlán (2000, 2010 y 2015)

Grupos quinquenales de edad	2000				2010				2015			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	75,836	37,259	38,577	97	140,059	69,079	70,980	97	149,550	72,925	76,625	95
0-4 años	7,372	3,783	3,589	105	12,851	6,494	6,357	102	11,760	5,978	5,782	103
5-9 años	7,541	3,755	3,786	99	14,040	7,198	6,842	105	12,561	6,430	6,131	105
10-14 años	7,008	3,656	3,352	109	13,462	6,967	6,495	107	13,639	6,911	6,728	103
15-19 años	6,819	3,379	3,440	98	12,743	6,471	6,272	103	13,030	6,706	6,324	106
20-24 años	6,660	3,154	3,506	90	11,026	5,557	5,469	102	12,265	5,775	6,490	89
25-29 años	7,087	3,327	3,760	88	11,049	5,160	5,889	88	10,636	5,114	5,522	93
30-34 años	6,606	3,206	3,400	94	12,928	6,050	6,878	88	12,566	5,638	6,928	81
35-39 años	5,620	2,732	2,888	95	14,044	6,894	7,150	96	14,597	6,715	7,882	85
40-44 años	4,364	2,154	2,210	97	11,275	5,517	5,758	96	14,798	7,280	7,518	97
45-49 años	2,879	1,453	1,426	102	8,017	4,021	3,996	101	11,022	5,354	5,668	94
50-54 años	2,163	1,058	1,105	96	5,786	2,803	2,983	94	7,911	4,049	3,862	105
55-59 años	1,507	716	791	91	3,593	1,752	1,841	95	5,398	2,576	2,822	91
60-64 años	1,147	487	660	74	2,557	1,137	1,420	80	3,471	1,667	1,804	92
65-69 años	899	411	488	84	1,636	774	862	90	2,217	968	1,249	78
70-74 años	641	296	345	86	1,057	466	591	79	1,500	774	726	107
75-79 años	408	185	223	83	682	289	393	74	890	407	483	84
80-84 años	193	72	121	60	445	161	284	57	662	329	333	99
85 o más	228	82	146	56	381	123	258	48	419	154	265	58
No especificado	6,694	3,353	3,341	100	2,487	1,245	1,242	100	208	100	108	93

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Como se puede observar en la tabla superior, de 2010 a 2015, hubo un incremento de más de 9,400 personas, y particularmente, los grupos de edad de 15 a 64 años y el de 65 años y más fueron lo que más incrementaron su número respecto a los otros grupos. En ese sentido, es importante considerar estas cifras para determinar adecuadamente la población objetivo en cada uno de los programas que se buscan implementar. Por ejemplo, es necesario diseñar proyectos para atender las necesidades de estos grupos que van en aumento, sin embargo, las niñas, niños y adolescentes también se deben procurar, ya que son alrededor de 38 mil personas, es decir, el 25.3% de la población total. En la tabla inferior, se puede apreciar la proyección demográfica para los siguientes 10 años, y como se puede apreciar la tendencia permanece constante, incrementándose en mayor grado el grupo de adultos mayores de 45 años.

Tabla 15. Población total por grupos de edad según sexo en Cuautitlán (2020, 2025 y 2030)

Grupos de edad	2020			2025			2030		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	182,074	89,911	92,163	194,203	95,852	98,351	204,624	100,908	103,715
0 - 14 años	45,683	23,446	22,237	45,807	23,491	22,316	45,766	23,464	22,301
15 - 29 años	44,805	23,017	21,788	45,762	23,514	22,249	45,617	23,337	22,279
30 - 44 años	41,576	19,666	21,910	41,160	19,920	21,240	42,745	21,250	21,495



45 - 64 años	41,446	20,004	21,442	49,240	23,408	25,832	52,981	24,835	28,147
65 o más años	8,564	3,777	4,787	12,234	5,519	6,714	17,514	8,021	9,493

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información de las Proyecciones de la Población del Estado de México, 2010-2030.

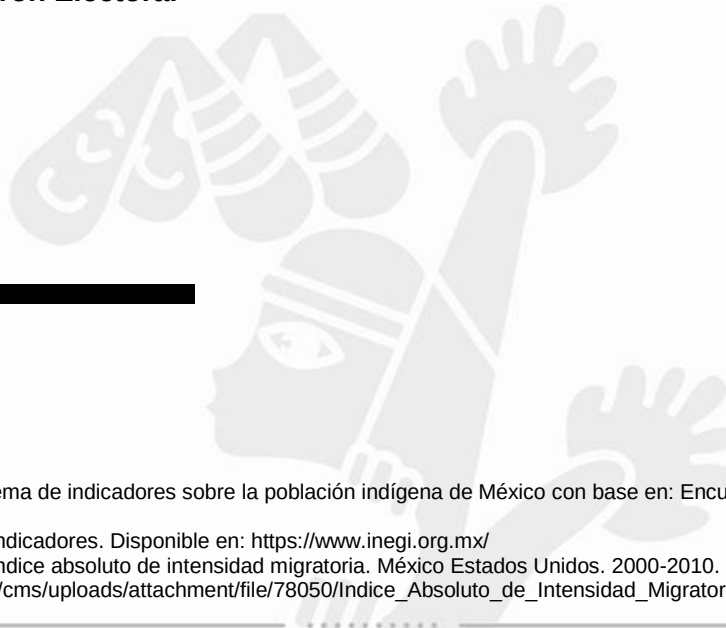
En relación con la población indígena, actualmente hay 2,901 personas, es decir, 1.9% de la población total. Asimismo, la población de 3 años y más hablante de lengua indígena (HLI) alcanza los 1,148 individuos (0.8% de la población total). Con base en la clasificación de municipios indígenas derivada de la Encuesta Intercensal 2015 y realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, Cuautitlán es un municipio que cuenta con población indígena dispersa.⁵

De acuerdo con el Sistema de Indicadores sobre población indígena, se puede observar que la presencia de este grupo vulnerable en el territorio municipal es limitada, sin embargo, el Gobierno Municipal emprenderá acciones para contrarrestar la discriminación y/o exclusión social que puedan padecer, ya que 7.78% de la población si se considera indígena y, además, 0.9% se considera afrodescendiente.⁶

Respecto al tema migratorio, Cuautitlán tiene un grado absoluto de intensidad migratoria muy bajo, para 2010 tenía un Índice absoluto de intensidad migratoria (IAIM) de 0.700, ocupando la posición 86 en el contexto estatal.⁷ Únicamente, el 0.1% de la población tiene su nacionalidad registrada en otro país.

Respecto a la distribución de ciudadanos mayores de 18 años por entidad de origen, se tienen las siguientes cifras con base en el Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, elaborados por el Instituto Nacional Electoral:

Tabla 16. Padrón Electoral



⁵ Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

² INEGI. Banco de Indicadores. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/>

³ CONAPO. 2014. Índice absoluto de intensidad migratoria. México Estados Unidos. 2000-2010. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/78050/Indice_Absoluto_de_Intensidad_Migratoria.pdf

Padrón electoral			Lista nominal		
Entidad de origen	Ciudadanos	Porcentaje	Entidad de origen	Ciudadanos	Porcentaje
México	35,674	44.31%	México	35,040	44.36%
Veracruz	2,751	3.42%	Veracruz	2,687	3.4%
Puebla	1,591	1.98%	Puebla	1,559	1.97%
Oaxaca	1,171	1.45%	Oaxaca	1,146	1.45%
Otras entidades	39,320	48.84%	Otras entidades	38,556	48.81%
Total	80,507	100%	Total	78,988	100%

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010

En el 2010, la población rural en Cuautitlán alcanzó las 6,742 personas, es decir, únicamente el 4.8% de la población total. A continuación, se describe la distribución de población por tamaño de localidad entre hombres y mujeres.

Tabla 17. Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo en Cuautitlán (2000 y 2010)

Tamaño de localidad	2000			2010		
Total	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	75,836	37,259	38,577	140,059	69,079	70,980
Población urbana	65,139	31,889	33,250	108,449	53,316	55,133
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	108,449	53,316	55,133
50 000 - 99 999	65,139	31,889	33,250	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	0	0	0
No urbana	10,697	5,370	5,327	31,610	15,763	15,847
Mixta	4,173	2,053	2,120	24,868	12,378	12,490
10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	0	0	0	14,429	7,139	7,290
2 500 - 4 999	4,173	2,053	2,120	10,439	5,239	5,200
Rural	6,524	3,317	3,207	6,742	3,385	3,357
1 000 - 2 499	3,515	1,783	1,732	4,090	2,044	2,046
500 - 999	656	315	341	665	323	342
1 - 499	2,353	1,219	1,134	1,987	1,018	969

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

En referencia al porcentaje de población no nativa, en la tabla inferior se puede apreciar que para el año 2010, el porcentaje de personas nacidas en el Estado de México y que viven en Cuautitlán fue de 59.81%, los nacidos en otra entidad alcanzaron un 37.88% y los de otro país sólo el 0.26%.

Tabla 18. Población total por lugar de nacimiento según sexo en Cuautitlán (2000 y 2010)



Lugar de nacimiento	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	75,836	37,259	38,577	140,059	69,079	70,980
Nacidos en la entidad	41,089	20,407	20,682	83,773	42,105	41,668
Nacidos en otra entidad	27,852	13,405	14,447	53,060	25,361	27,699
En los Estados Unidos de América	0	0	0	211	98	113
En otro país	129	62	67	148	72	76
No especificado	6,766	3,385	3,381	2,867	1,443	1,424

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

De igual forma, se describe la composición de la población por localidad y rango de edad para el año 2010:

Tabla 19. Población total por localidad según grandes grupos de edad y participación porcentual en Cuautitlán (2010)

Núm.	Localidad Nombre	Población					Participación porcentual				
		Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	No especificado	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	No especificado
	Total del Municipio	140,059	15,515	24,838	97,219	2,487	100.00	11.08	17.73	69.41	1.78
0001	Cuautitlán	108,449	11,542	18,963	75,967	1,977	100.00	10.64	17.49	70.05	1.82
0002	Ex-Hacienda la Corregidora (La Corregidora)	39	13	5	21	0	100.00	33.33	12.82	53.85	0.00
0003	Fracción San Roque (El Prieto)	1,219	137	249	810	23	100.00	11.24	20.43	66.45	1.89
0004	Santa María Huecatitla	3,328	348	583	2,373	24	100.00	10.46	17.52	71.30	0.72
0005	La Trinidad	1,051	155	180	662	54	100.00	14.75	17.13	62.99	5.14
0006	Colonia Venecia	369	48	78	240	3	100.00	13.01	21.14	65.04	0.81
0007	Xaltipa (Jaltipa)	39	10	5	24	0	100.00	25.64	12.82	61.54	0.00
0008	Rancho Puente la Cruz	9	0	0	0	9	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00
0009	San Mateo Ixtacalco	5,258	606	885	3,725	42	100.00	11.53	16.83	70.84	0.80
0010	La Chinampa	82	8	21	53	0	100.00	9.76	25.61	64.63	0.00
0011	Fraccionamiento Parque San Mateo (Hacienda San Mateo)	273	35	40	182	16	100.00	12.82	14.65	66.67	5.86
0012	La Laguna	492	58	96	334	4	100.00	11.79	19.51	67.89	0.81
0013	Machero	385	41	80.00	252	12	100.00	10.65	20.78	65.45	3.12
0014	Ejido de Santa Bárbara	665	79	112.00	462	12	100.00	11.88	16.84	69.47	1.80
0015	Galaxia Cuautitlán	9,171	1,351	1,765.00	5,889	166	100.00	14.73	19.25	64.21	1.81
0016	Barrio Tlatenco	3,305	412	677.00	2,138	78	100.00	12.47	20.48	64.69	2.36
0017	Ejido el Tejado	35	5	7.00	23	0	100.00	14.29	20.00	65.71	0.00
0018	Rancho Canta	78	12	18.00	48	0	100.00	15.38	23.08	61.54	0.00



Núm.	Localidad		Población				Participación porcentual				
	Nombre	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	No especificado	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	No especificado
	Ranas										
0019	Rancho el Mecate	6	0	1	5	0	100.00	0.00	16.67	83.33	0.00
0020	Rancho la Garita	18	0	1	17	0	100.00	0.00	5.56	94.44	0.00
0021	Rancho San Ramón	4	0	0	0	4	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00
0022	Rancho Santa Amada	7	0	0	0	7	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00
0023	Rancho Santa Cruz (El Jolín)	4	0	0	0	4	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00
0024	San José del Puente	1,820	230	292	1,253	45	100.00	12.64	16.04	68.85	2.47
0025	Villa María (Ejido Villa María)	138	16	26	95	1	100.00	11.59	18.84	68.84	0.72
0026	Rancho Villa María	9	0	0	0	9	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00
0027	La Providencia	3,806	406	748	2,622	30	100.00	10.67	19.65	68.89	0.79
0028	Localidades de una vivienda	8	1	2	5	0	100.00	12.50	25.00	62.50	0.00
0029	Localidades de dos viviendas	25	2	4	19	0	100.00	8.00	16.00	76.00	0.00

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.

Finalmente, la densidad de población para Cuautitlán en 2017 fue de 3,801 habitantes por kilómetro cuadrado, ya que se tiene una estimación de 154,365 habitantes. Asimismo, se tiene un crecimiento natural de 1,157 personas, así como una tasa de crecimiento natural (tasa por cada 1,000 habitantes) de 7.5.⁸

⁸ Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2018



4. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES





3. Diagnóstico por pilares y ejes transversales

En el Estado de México, un instrumento importante de la planeación y programación, con carácter de armonizado para todos los Municipios de la entidad, es el catálogo de la estructura programática, misma que tras el cambio de gobernador y la emisión de su nuevo plan de desarrollo quedo conformado por 74 programas presupuestarios, los cuales a su vez se agrupan en 4 Pilares temáticos y 3 ejes transversales.

Cada pilar y eje agrupa una serie de programas presupuestarios, éstos se alinean a temas de desarrollo y, a su vez, los últimos a los Objetivos del Desarrollo Sustentable. Los temas de desarrollo representan rubros/aspectos de relevancia del quehacer cotidiano del municipio, estos rubros son analizados en este capítulo con apoyo de estadística oficial y levantamientos en campo o con registros administrativos de las diversas unidades administrativas municipales.

El objetivo de estos análisis es poder obtener un panorama que permitan determinar una serie de aspectos metodológicos arraigados en la legislación en materia de planeación, esto es:

- Objetivos.
- Estrategias.
- Líneas de acción.

Elementos que a su vez tienen que tener su concordancia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios, es así como este apartado se aboca al análisis y conformación de los diagnósticos por temas de desarrollo.



PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE



4.1. Pilar Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente⁹

El Estado de México es la entidad federativa más poblada del país, por lo que uno de sus valores más importantes es su gente. Niñas y niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, indígenas, migrantes, cada uno con sus propias necesidades y cada sector, a su vez, implican retos para mejorar la calidad de vida, así como para lograr igualdad de oportunidades para todos.

Combatir la pobreza y las carencias sociales de la población mexiquense es uno de los retos más importantes del Estado de México, ya que, de conformidad con las mediciones de pobreza multidimensional del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), cerca de la mitad de los mexiquenses se encuentran en esta situación, por lo que el nivel de carencias de alimento, educación, salud, vivienda y derechos sociales requiere atención, considerando las necesidades específicas de los diferentes grupos poblacionales.

El Gobierno del Estado de México ha considerado prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. Estas metas implican que las familias, sin importar su origen social y estatus económico, puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

En correspondencia con la agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente en el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre, incrementando la seguridad alimentaria; procurarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y, en general, el bienestar social.

Atender las causas y efectos de la pobreza y de la desigualdad, además de garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable requiere no sólo del

⁹ Introducción desarrollada con apoyo del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-203 y del Programa Sectorial del Pilar, ambos consultados en: <http://copladem.edomex.gob.mx/>



esfuerzo conjunto entre los tres órdenes de gobierno, sino también de esquemas de colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.

Es de esta forma que en este pilar se analizarán temáticas como:

- Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.
- Educación incluyente y de calidad.
- Salud y bienestar incluyente.
- Alimentación y nutrición para las familias, y
- Cultura física y deporte.

Atender cada uno de los rubros anteriormente señalados facilitará la integración de los respectivos objetivos, estrategias y líneas de acción para hacer frente a los retos de nuestro municipio.

4.1.1. Población y su evolución sociodemográfica

El interés por conocer aspectos del tamaño y estructura de la población para vincularlos con los recursos disponibles u otros aspectos económicos, sociales y culturales se remonta a épocas muy antiguas de la historia de la humanidad.

Los análisis de las estadísticas sociodemográficas permiten conocer la situación y evolución social de un país y de sus estados por medio de un conjunto de indicadores, incorpora distintos niveles de análisis, alcanzando a los individuos, hogares y familias, así como grupos poblacionales de interés. La información se presenta en los siguientes apartados:

- Dinámica y,
- Estructura de la población.

Lo antes expuesto, considerado eje del sistema por influir directamente en todos los demás hechos sociales. Los principales indicadores en esta área son:

- Crecimiento poblacional.
- Densidad de población.
- Superficie.

Tabla 20. Tasa de crecimiento poblacional

Año	Población total	Tasa de crecimiento (%)	Superficie (km2)	Densidad de población (hab/km2)
2000	75,836	0.00	37. 3 km2	2,375
2010	140,059	6.12	37. 3 km2	2,958



2015	149,550	1.39	37. 3 km2	3,449
2016	152, 248	1.80	37. 3 km2	3,697
2017	154, 365	1.39	37. 3 km2	2,375

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015, Cámara de Diputados Estatal, Panorama General del Crecimiento Económico Municipal en el Estado de México 2003-2015.

La extensión del municipio es actualmente de 37.3 kilómetros cuadrados. El territorio original se redujo considerablemente a la mitad, a partir de un decreto del Congreso del Estado de 1973, por lo que fue creado el municipio de Cuautitlán Izcalli. Más de la mitad del territorio se perdió, para quedar como ahora está.

El papel del Ayuntamiento es fundamental al realizar un registro continuo de datos poblacionales mediante las altas y bajas padronales y el del Registro Civil, que recaban la información y todos los movimientos poblacionales dedicados a los nacimientos, defunciones y matrimonio, son los que nos permiten determinar si el tipo de crecimiento es positivo, nulo o negativo.

Según datos recabados se muestra en la siguiente tabla un consenso estadístico de la población del Municipio.

Tabla 21. Natalidad municipal

Año	Nacimientos	Defunciones	Nupcialidad	Disoluciones
2000	1, 993	659	393	64
2005	1, 930	698	454	61
2010	2, 086	785	532	54
2015	2, 400	866	615	130

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015, Cámara de Diputados Estatal, Panorama General del Crecimiento Económico Municipal en el Estado de México 2003-2015.

Cualquier análisis demográfico básico tratara de definir la edad media de una población, ya que es la que se encuentra en constante crecimiento, se toma como población de referencia la que existe al comienzo de un intervalo temporal considerado y en fechas sucesivas, para así tener la información actualizada como lo muestra la tabla siguiente:

Tabla 22. Edad mediana de la población por municipio en Cuautitlán al 15 de marzo de 2015

Municipio	Edad media
Cuautitlán	30

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (13 de septiembre de 2018).

Dado que el Municipio se encuentra dentro de la Zona Metropolitana del Estado, es importante considerar la dinámica de la que se compone nuestro territorio, es decir las



zonas urbanas y rurales del mismo; puesto que se entrelazan de manera directa en el desarrollo económico del Estado e indirectamente del País.

Es por ello por lo que mostramos como está integrado el territorio municipal bajo estos criterios; y, por lo tanto, cuales requieren de mayor apoyo para el fortalecimiento de las mismas.

Tabla 23. Total de localidades según ámbito y manzanas, en Cuautitlán.

Localidades			Manzanas	Área km2
Total	Urbanas	Rurales		
30	4	26	1,183	40.86

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico, junio 2018.

El índice de masculinidad indica la organización sexual de una zona en particular, sirve para determinar el número de hombre y mujeres. Como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 24. Población total por localidad según sexo e índice de masculinidad en Cuautitlán (2010)

Núm.	Localidad Nombre	Total	Hombres	Mujeres	IM
	Total del Municipio	140,059	69,079	70,980	97
0001	Cuautitlán	108,449	53,316	55,133	97
0002	Ex-Hacienda la Corregidora (La Corregidora)	39	26	13	200
0003	Fracción San Roque (El Prieto)	1,219	616	603	102
0004	Santa María Huecatitla	3,328	1,679	1,649	102
0005	La Trinidad	1,051	502	549	91
0006	Colonia Venecia	369	197	172	115
0007	Xaltipa (Jaltipa)	39	18	21	86
0008	Rancho Puente la Cruz	9	0	0	0
0009	San Mateo Ixtacalco	5,258	2,611	2,647	99
0010	La Chinampa	82	39	43	91
0011	Fraccionamiento Parque San Mateo (Hacienda San Mateo)	273	133	140	95
0012	La Laguna	492	243	249	98



0013	Machero	385	202	183	110
0014	Ejido de Santa Bárbara	665	323	342	94
0015	Galaxia Cuautitlán	9,171	4,528	4,643	98
0016	Barrio Tlatenco	3,305	1,658	1,647	101
0017	Ejido el Tejado	35	18	17	106
0018	Rancho Canta Ranas	78	45	33	136
0019	Rancho el Mecate	6	4	2	200
0020	Rancho la Garita	18	6	12	50
0021	Rancho San Ramón	4	0	0	0
0022	Rancho Santa Amada	7	0	0	0
0023	Rancho Santa Cruz (El Jolín)	4	0	0	0
0024	San José del Puente	1,820	926	894	104
0025	Villa María (Ejido Villa María)	138	71	67	106
0026	Rancho Villa María	9	0	0	0
0027	La Providencia	3,806	1,902	1,904	100
0028	Localidades de una vivienda	8	4	4	100
0029	Localidades de dos viviendas	25	12	13	92

IM: Índice de Masculinidad.
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.

Otro de los indicadores a considerar son la tasa de natalidad, ya que nos proporciona la cantidad de nacimientos de la comunidad, es un dato fácil de interpretación, pero no por ello menos importante ya que resulta útil al comparar con los datos con municipios vecinos en diferentes realidades demográficas.

Tabla 25. Promedio de hijos nacidos vivos de mujeres de 12 y más años en Cuautitlán

Número de hijos
1.72

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (13 de septiembre de 2018).

Con estos datos conocemos los grupos vulnerables del Municipio y por lo tanto cuántos pobladores requieren de atención inmediata y de los servicios que debemos proporcionales para que tengan una mejor calidad de vida.

Tabla 26. Nacimientos por municipio de residencia de la madre

Total	Hombres	Mujeres

1,862	950	912

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Estadísticas de natalidad 2015. www.inegi.org.mx (9 de enero de 2018).

La tasa de crecimiento es útil para analizar las oportunidades de inversión. El municipio utiliza para determinar las necesidades de su población y la oferta de servicios, así como conocer el número de personas que tienen una participación directa en el mercado.

Tabla 27. Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual en Cuautitlán (2000, 2010, 2015, 2016 y 2017)

Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
2000	75,836	37,259	38,577	0.00	0.58
2010	140,059	69,079	70,980	6.12	0.92
2015	149,550	72,925	76,625	1.39	0.92
2016	152,248	74,009	78,239	1.80	0.92
2017	154,365	74,857	79,508	1.39	0.92

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal.
PPE: Participación porcentual con respecto al total estatal.
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Las estimaciones y proyecciones de población son un insumo necesario para los planes de desarrollo económico, social y cultural; ya sea como población productora o consumidora de bienes y servicios. De esta manera tenemos un monitoreo de los compromisos adquiridos por el gobierno, en especial en la agenda 2030, para una mejor asignación de recursos y lograr los compromisos.

En la siguiente tabla mostramos la proyección, de la población del Municipio:

Tabla 28. Estimación de la población total según sexo en Cuautitlán (2020,2025 y 2030)

Año	Total	Hombres	Mujeres
2020	182,074	89,911	92,163
2025	194,203	95,852	98,351
2030	204,624	100,908	103,715

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información de las Proyecciones de la Población del Estado de México, 2010-2030.

Análisis en función a los grupos poblacionales de cada hogar, según la provincia, así como también para el total del país, para los años 2000, 2010 y 2015, acompañado de las diferentes variaciones intercensales.

Tabla 29. Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años en Cuautitlán (2000, 2010 y 2015)



Lugar de residencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	61,770	30,123	31,647	124,721	61,340	63,381	137,582	66,847	70,735
En la entidad	55,590	27,105	28,485	116,546	57,313	59,233	129,578	62,905	66,673
En otra entidad	5,922	2,891	3,031	7,062	3,430	3,632	7,064	3,473	3,591
En los Estados Unidos de América	0	0	0	342	216	126	0	0	0
En otro país	70	33	37	45	22	23	0	0	0
No especificado	188	94	94	726	359	367	940	469	471

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Refleja la situación del crecimiento de población; y, la dinámica, fecundidad y esperanza de vida, así mismo refleja las situaciones vulnerables, constituidas del análisis de los hogares de la población.

Tabla 30. Principales movimientos registrales en Cuautitlán (2007-2017)

Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2007	2,240	2,109	669	87	429	82
2008	2,056	1,944	594	98	391	69
2009	2,055	1,936	693	114	410	70
2010	2,086	1,951	785	99	532	54
2011	2,077	1,941	814	100	487	76
2012	2,228	2,076	871	116	584	116
2013	2,987	2,833	867	90	596	124
2014	2,951	2,794	875	88	446	117
2015	2,400	2,355	866	109	615	130
2016	2,109	1,610	886	100	411	118
2017	1,934	1,418	777	67	589	130

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2008-2018.

Tabla 31. Defunciones generales

Total	532
Hombres	271
Mujeres	261
No especificado	0

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Estadísticas de mortalidad. www.inegi.org.mx.com

Indicador de la transformación social y familiar con impacto en la población Municipal:



CUAUTITLÁN
— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

Tabla 32. Matrimonios y divorcios en Cuautitlán de registro 2016

Matrimonios	Divorcios
413	1,727

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Estadísticas de mortalidad. www.inegi.org.mx

Ya hemos definido las características de nuestra población y conocemos cuales son las áreas de mejora en cuanto a los servicios y programas para poder alcanzar un nivel óptimo de vida y contribuir a la situación social y económica del país.

Al momento de plantearnos cuáles serán los cambios dentro del Municipio y adecuar nuestro plan de desarrollo, tanto a nivel Estatal como a la Agenda 2030, definimos mediante el siguiente esquema la forma en que hemos replanteado las prioridades de este gobierno.

4.1.2. Alimentación y nutrición para las familias

La alimentación es un derecho humano reconocido en los artículos 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. A nivel nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que: “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará”. Además, “los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación (...)”.¹⁰

Actualmente, nuestro país presenta graves problemas para garantizar adecuadamente este derecho, principalmente en lo que se refiere a la disponibilidad de alimentos y accesibilidad. Algunos factores que han repercutido son: los efectos negativos del cambio climático, la falta de fortalecimiento del sector primario, particularmente de los pequeños productores; incremento de los precios de los productos de la canasta básica, así como la

¹⁰ Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). 2019. El derecho a la alimentación en México. Disponible en: <https://plataformacelac.org/es/derecho-alimentacion/mex>



falta de programas sociales que fomenten la productividad de los distintos sectores económicos, entre otros.

Con base en cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre 2008 y 2016, la pobreza aumentó de 49.5 a 53.4 millones de personas. Asimismo, el porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación es alto con 20.1% de la población total, es decir, 24.6 millones de personas.¹¹

Desglosamos el análisis de la población sensible de acuerdo con este indicativo, en el siguiente cuadro:

Tabla 33. Carencia por acceso a la alimentación

División territorial	Población total	Población que representa	Porcentaje de la población	Promedio
Nacional	122.4	24.6	20.1	2.6
Estatad	17.1	3.5	20.8	2.5
Municipal	0.14	0.02	13.5	1.8

Fuente: Para datos nacional y estatal: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Para datos municipales: CONEVAL. Consulta dinámica de resultados de las estimaciones de pobreza a nivel municipal 2010 y 2015

Por otra parte, en 2016, los hogares con ingresos más bajos destinaron 50.6 % de su gasto en alimentos y bebidas, mientras que la población en el decil más alto sólo canalizó 25.2%. Si a los grupos más vulnerables, le agregamos el factor del alza en los precios de los alimentos, la situación de ellos empeora considerablemente, afectando particularmente el consumo alimenticio de los hogares, principalmente de alimentos de alta calidad nutricional.

Finalmente, con base en la Encuesta Intercensal 2015, elaborada por el INEGI, a continuación, se señalan los estimadores de los hogares y su distribución porcentual en la

¹¹ CONEVAL. 2018. Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018. Disponible en: https://www.CONEVAL.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/RESUMEN_EJECUTIVO_IEPDS2018.pdf.



entidad mexiquense, según limitación de acceso a la alimentación de los mayores de 18 años por falta de dinero en los últimos tres meses, así como la situación de acceso a la alimentación:

Tabla 34. Acceso a la Alimentación en población mayor a 18 años

Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más	Hogares	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años		
		Sí	No	No especificado
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	4,168,206	9.81	89.03	1.16
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	4,168,206	18.69	80.44	0.88
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	4,168,206	26.74	72.34	0.92
Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	4,168,206	9.44	89.51	1.05
Algún adulto sintió hambre pero no comió	4,168,206	10.73	88.22	1.06
Algún adulto se quedó sin comida	4,168,206	9.14	89.70	1.17

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015: Tabulados por Entidad Federativa. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>.

Con relación a los menores de 18 años, las limitantes por acceso a la alimentación son:

Tabla 35. Acceso a la alimentación en población menor de 18 años

Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años	Hogares con población menor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años		
		Sí	No	No especificado
Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	2,595,011	16.99	79.89	3.11
Algún menor comió menos de lo que debería comer	2,595,011	13.36	83.59	3.05
A algún menor se le tuvo que servir menos comida	2,595,011	13.52	83.39	3.09
Algún menor sintió hambre pero no comió	2,595,011	6.89	89.95	3.16
Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	2,595,011	6.39	90.47	3.14
Algún menor se tuvo que acostar con hambre	2,595,011	6.11	90.55	3.33

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015: Tabulados por Entidad Federativa. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>.

Como se puede observar en el cuadro anterior, aún existen grandes retos para garantizar el acceso a la alimentación, tal como lo señala la CPEUM. La principal limitante que



afecta aproximadamente al 17% de los hogares, es la poca variedad en la alimentación; no obstante, la suficiencia es la segunda restricción que está directamente relacionada con la desnutrición y la anemia. Cabe señalar que en más del 6% de los hogares, los menores se encuentran en condiciones de pobreza alimentaria.¹²

Para reducir las carencias de las personas en este rubro de alimentación, es necesario impulsar una política social y humana que contribuya a elevar el nivel y la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo integral e incluyente, en particular en los sectores menos favorecidos principalmente en la familia.

La orientación alimentaria pretende llevar acciones y programas integradas que ayuden a cumplir el objetivo en materia de alimentación, proporcionando técnicas culinarias que permitan adoptar patrones recomendables del consumo correcto de los alimentos.

Con la finalidad de mejorar el nivel de nutrición, apoyar a la economía familiar y continuar con procesos de organización y participación social que generen conocimientos básicos sobre los estándares saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo, se presenta el escenario sobre el cual trabajaremos.

A través del DIF, el cual está comprometido con la alimentación y con cubrir la seguridad alimentaria en el Municipio; y, mediante la aplicación del Programa Sectorial, el Gobierno del Estado de México y las instancias involucradas en el cumplimiento de los objetivos del PDEM 2017-2023 y los ODS de la Agenda 2030, se comprometen a llevar a cabo acciones y actividades específicas que contribuyan a reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano de los mexiquenses con estrategias establecidas, como son el combatir el hambre procurando el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.¹³

4.1.3. Salud y bienestar incluyente

La salud es una condición necesaria para que las personas tengan una mejor calidad de vida. En este sentido, “el mejoramiento de la salud de la población debe aceptarse más o

¹² Gobierno del Estado de México. Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Gaceta de Gobierno No. 001 1021. Publicado el lunes 6 de marzo de 2017. Disponible en:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/mar063.pdf>

¹³ Fuente: Datos tomados de copladem.gob.mx



menos universalmente como uno de los grandes objetivos del proceso de desarrollo”.¹⁴ En 1986, la Organización Mundial de la Salud (OMS) promulgó en Ottawa, Canadá, la Carta de la Promoción de la Salud, donde se estipulaba que la promoción de la salud se define como el proceso que confiere a las poblaciones los medios para asegurar un mayor control de su propia salud y mejorarla. La estrategia definida por esta Carta se apoya en cinco tipos de acciones: elaboración de una política pública sana, creación de un medio ambiente favorable, reforzamiento de la acción comunitaria, adquisición de aptitudes individuales y reorientación de los servicios de salud.¹⁵

A nivel nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 4° que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Con relación a esto, actualmente, el acceso a la salud ha tenido avances significativos, tanto en la cobertura como en la oferta de servicios. Por ejemplo, de 2008 a 2016, se redujo considerablemente el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud, al pasar de 38.4% a 15.5% (de 42.8 a 19.1 millones de personas).¹⁶

Tabla 36. Carencia por acceso a la salud, 2016

División territorial	Población total (millones de personas)	Población que representa (millones de personas)	Porcentaje de la población	Carencias promedio
Nacional	122.4	19.1	15.5	2.7
Estatad	17.1	2.66	15.5	2.6
Municipal	0.14	0.021	14.6	2.3

Fuente: Para datos nacional y estatal: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.
Para datos municipales: CONEVAL. Consulta dinámica de resultados de las estimaciones de pobreza a nivel municipal 2010 y 2015.

¹⁴ Amartya Sen. 1999. La salud en el desarrollo: Discurso inaugural pronunciado ante la 52 Asamblea Mundial de la Salud. Ginebra, martes 18 de mayo de 1999. Disponible en: http://apps.who.int/gb/archive/pdf_files/WHA52/swd9.pdf
¹⁵ CONEVAL. 2018. Pobreza y derechos sociales en México. Disponible en: <https://www.CONEVAL.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Pobreza-derechos-sociales.pdf>
¹⁶ CONEVAL. Resultados de pobreza en México 2016 a nivel nacional y por entidades federativas. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx



Asimismo, la carencia por acceso a la seguridad social ha disminuido en el período 2010-2016. Particularmente, se reporta 60.7% en 2010, 61.2% en 2012, 58.5% en 2014 y ahora en 2016, 55.8%¹⁷, sin embargo, todavía 68.4 millones presentan la carencia.

Tabla 37. Carencia por acceso a la seguridad social, 2016

División territorial	Población total (millones de personas)	Población que representa (millones de personas)	Porcentaje de la población	Carencias promedio
Nacional	122.4	68.4	55.8	2.2
Estatad	17.1	9.5	55.5	2.0
Municipal	0.14	0.049	33.3	1.8

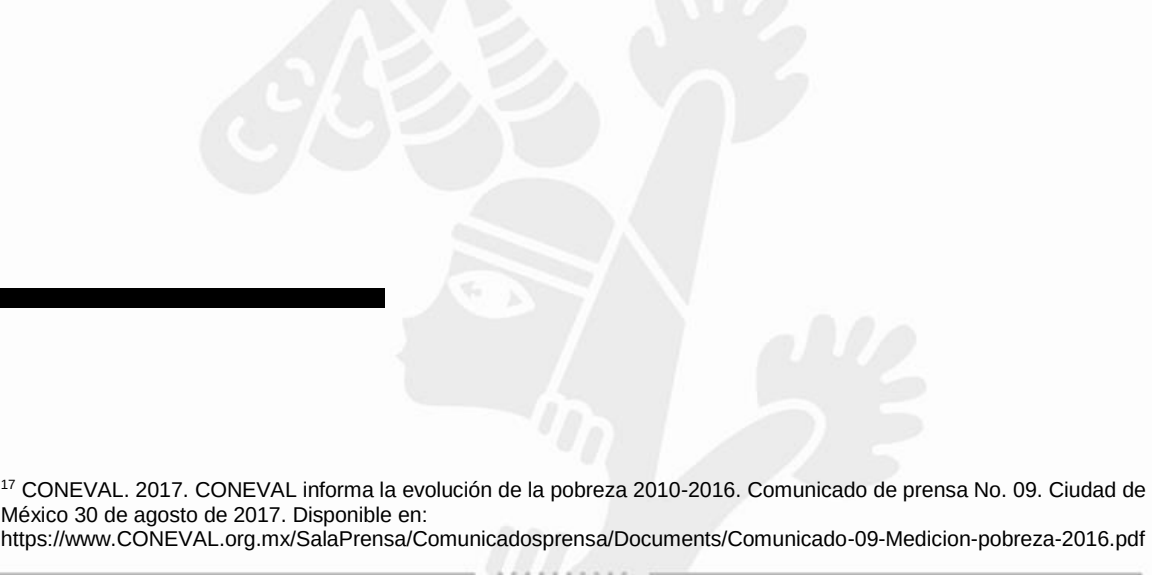
Fuente: Para datos nacional y estatal: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.
Para datos municipales: CONEVAL. Consulta dinámica de resultados de las estimaciones de pobreza a nivel municipal 2010 y 2015.

A pesar estos logros, aún persisten grandes retos. La organización del sector salud es muy compleja y fragmentada, generando con ello una protección incompleta y desigual a la población, y limitando también la propia continuidad en la atención.

A nivel local, el acceso a los servicios de salud, medicamentos y vacunas es insuficiente. De igual forma, falta equipamiento y/o rehabilitación del equipamiento, mobiliario e infraestructura.

En materia de cobertura de población con y sin seguridad social, Cuautitlán tiene las siguientes cifras:

Tabla 38. Población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud al 15 de marzo de 2015



¹⁷ CONEVAL. 2017. CONEVAL informa la evolución de la pobreza 2010-2016. Comunicado de prensa No. 09. Ciudad de México 30 de agosto de 2017. Disponible en: <https://www.CONEVAL.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/Comunicado-09-Medicion-pobreza-2016.pdf>

Condición de Afiliación	Porcentaje
Afiliada Total	83.53
IMSS	64.41
ISSSTE e ISSSTE estatal	9.19
PEMEX, Defensa o Marina	0.80
Seguro Popular o para una Nueva Generación	19.48
Institución privada	5.48
Otra institución a/	2.65
No afiliada	16.03
No específico	0.44

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (13 de septiembre de 2018).

Como se puede observar, el 16% de la población no tiene acceso a la seguridad social. Asimismo, de la población afiliada sólo el 19% ocupa el seguro popular.

Del total de población, 72,925 hombres son derechohabientes en relación con 76,625 mujeres en la misma condición. El Instituto Mexicano del Seguro Social es la institución con mayor proporción, seguido del Seguro popular. En total existe una población de 23,973 personas no derechohabientes.

Información sobre derechohabientes afiliados a las instituciones del Sistema Nacional de Salud, así como la población usuaria de servicios médicos según tipo de institución.

Tabla 39. Población total según condición de derechohabiencia según sexo en Cuautitlán (2000, 2010 y 2015)

Condición de derechohabiencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	75,836	37,259	38,577	140,059	69,079	70,980	149,550	72,925	76,625
Derechohabiente	40,864	19,953	20,911	91,549	44,545	47,004	124,923	60,735	64,188
IMSS	35,007	17,251	17,756	69,664	34,441	35,223	96,325	48,147	48,185
ISSSTE	3,095	1,370	1,725	6,669	3,048	3,621	13,744	6,483	7,260
ISSSTE estatal	0	0	0	1,898	877	1,021	0	0	0
Pemex, Defensa o Marina	446	219	227	768	378	390	1,191	588	603
Seguro Popular o para una Nueva Generación	0	0	0	7,182	3,154	4,028	29,126	12,978	16,141
Institución privada	0	0	0	2,274	1,179	1,095	8,203	4,177	4,027
Otra institución	2,481	1,178	1,303	4,058	1,923	2,135	3,965	1,871	2,094
No derechohabiente	27,317	13,490	13,827	44,672	22,180	22,492	23,973	11,891	12,082
No especificado	7,655	3,816	3,839	3,838	2,354	1,484	654	299	355

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.



Respecto al personal para la atención de la salud, en 2017, el municipio cuenta con 454 médicos, sin embargo, la relación de personal existente, entre la población total de Cuautitlán, es muy baja: 0.003 médicos por cada mil habitantes. En este sentido, es indispensable incrementar el número de personal para atender oportunamente a la población.

Tabla 40. Personal médico del sector salud por Institución en Cuautitlán (2007-2017)

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	221	138	4	0	74	3	2
2008	279	198	4	0	72	3	2
2009	232	203	11	0	16	0	2
2010	306	245	12	0	43	3	3
2011	278	224	8	0	43	0	3
2012	297	244	8	0	43	0	2
2013	327	274	6	0	43	3	1
2014	355	298	6	0	47	3	1
2015	284	260	6	0	16	1	1
2016	442	285	21	0	135	0	1
2017	454	309	6	0	135	0	4

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

Asimismo, al número de enfermeras existe una carencia para procurar una atención de calidad. En 2017, únicamente se tienen registradas 575 enfermeras del sector salud por institución. Cabe señalar que, respecto al año inmediato anterior, disminuyó el porcentaje de enfermeras en un 6.4%.

Tabla 41. Enfermeras del sector salud por institución en Cuautitlán (2007-2017)

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	356	292	0	0	61	2	1
2008	308	251	0	0	56	0	1
2009	374	346	0	0	27	0	1
2010	462	402	0	0	55	2	3
2011	447	389	0	0	55	0	3
2012	462	404	0	0	55	0	3
2013	498	437	4	0	55	0	2
2014	552	486	4	0	59	1	2
2015	570	512	4	0	51	1	2
2016	614	554	4	0	53	0	3
2017	575	515	4	0	53	0	3

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

Respecto al tema de morbilidad, existe un panorama general que permite detectar los padecimientos más recurrentes en la población infantil y adolescente del Estado de México. Por ejemplo, en 2017, para los niños menores de un año de edad la causa más frecuente que daña a la salud fue la asfixia y el trauma al nacimiento con 4,224 casos, es decir el 31.2%, otras causas relacionadas al con el periodo perinatal alcanzaron los 4,194



registros (31%); el bajo peso y la prematuridad se presentaron en 2,217 menores (16.4%); la neumonía e influenza se presentó en 1,065 infantes (7.9%), en tanto que la bronquitis y otras enfermedades respiratorias alcanzaron una cifra de 499 casos (3.7%).

Para el grupo de niños de 1 a 4 años, la causa más frecuente de egreso hospitalario fue la neumonía con 945 casos (29.7%), seguida de enfermedades infecciosas intestinales con 403 registros (12.6%), luego otras infecciones respiratorias agudas 213 (6.7%), y en cuarto lugar el traumatismo craneal con 201 casos (6.3%).

En cuanto a los adolescentes, se observó que las causas de morbilidad y egreso hospitalario dependen del sexo y del grupo de edad, sea de 10 a 14 años o de 15 a 19 años.

- Para las adolescentes mujeres de 10 a 14 años, la principal causa de egreso hospitalario fue la apendicitis con 608 casos (23.3%), seguida del parto con 430 casos (16.4%), en tercer sitio la neumonía con 309 casos (11.8%).
- Para la mujer adolescente de 15 a 19 años, la causa más frecuente de egreso hospitalario fue el parto con 16,964 registros de estos eventos obstétricos (69.7%), seguida del aborto con 2,376 casos (9.8%) y en tercer sitio los trastornos hipertensivos asociados al embarazo con 1,401 casos (5.8%).
- Para los hombres adolescentes de 10 a 14 años, la principal causa fue la apendicitis con 507 casos (43.4%), seguido de fracturas de brazo y antebrazo con 155 casos (13.3%) y en tercer sitio el traumatismo craneal con 79 casos (6.8%).

Para los hombres adolescentes de 15 a 19 años 1,105 de ellos (46.0%) presentaron nefrosis, siendo este padecimiento el más frecuente, en segundo lugar, se registró a la apendicitis con 461 casos (19.2%) y en tercer sitio los traumatismos craneales con 122 casos (4.8%).¹⁸

4.1.3.1. Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura

¹⁸ Gobierno del Estado de México. Perfil Epidemiológico de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de México. 2018. Disponible en: <http://salud.edomex.gob.mx/cevece/documentos/documentostec/documentos/2018/PENAEM.pdf>



Para 2015, Cuautitlán tiene una población de más de 149 mil habitantes, sin embargo, sólo cuenta con 23 unidades médicas.

Tabla 42. Unidades médicas del sector salud por institución en Cuautitlán (2007-2017)

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	11	4	4	0	1	1	1
2008	11	4	4	0	1	1	1
2009	14	4	6	0	2	1	1
2010	14	5	6	0	1	1	1
2011	14	5	6	0	1	1	1
2012	14	5	6	0	1	1	1
2013	14	5	6	0	1	1	1
2014	21	12	6	0	1	1	1
2015	24	15	6	0	1	1	1
2016	23	15	6	0	1	0	1
2017	23	15	6	0	1	0	1

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

De las 23 unidades médicas, el 95.7 presenta la tipología de consulta externa, mientras que el restante 4.3 corresponde a hospitalización general

Tabla 43. Unidades médicas del sector salud por tipo de atención 2007-2017

Año	Total	Consulta externa a/	Hospitalización general b/	Hospitalización especializada
2007	11	10	1	0
2008	11	10	1	0
2009	14	13	1	0
2010	14	13	1	0
2011	14	13	1	0
2012	14	13	1	0
2013	14	13	1	0
2014	21	20	1	0
2015	24	23	1	0
2016	23	22	1	0
2017	23	22	1	0

a/ Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie.

b/ Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa.

Fuente: IGECEM Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008 – 2018.

Así mismo, la ocupación hospitalaria es un factor determinante para medir la eficiencia en la utilización de los recursos en el sector salud, dado que hace referencia a la capacidad de recursos hospitalarios que brindan mejores servicios a la población.

Por esta razón resulta importante identificar que las unidades médicas cuenten con el número suficiente de camas para albergar y atender a personas que lo requieran. Para ello del total de camas censables en las unidades médicas del Estado de México (8 mil 460), el 1% que equivale a 144 camas se encuentran en el municipio de Cuautitlán.



En este sentido, el número de camas por cada mil habitantes corresponde a 0.0010, es decir, sólo una cama sirve para atender 1,041 personas.

Tabla 44. Camas censables del sector salud por institución de Cuautitlán (2007-2017)

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	144	144	0	0	0	0	0
2008	153	144	0	0	0	0	9
2009	144	144	0	0	0	0	0
2010	144	144	0	0	0	0	0
2011	144	144	0	0	0	0	0
2012	144	144	0	0	0	0	0
2013	144	144	0	0	0	0	0
2014	144	144	0	0	0	0	0
2015	152	152	0	0	0	0	0
2016	144	144	0	0	0	0	0
2017	144	144	0	0	0	0	0

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

Particularmente, con base en los datos del Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Salud (SINERHIAS), al cierre de enero de 2015, Cuautitlán contaba con un hospital general para atender toda la demanda del municipio, tres clínicas de especialidades (odontológica, geriátrica y maternidad), tres unidades de especialidades médicas (medicina general y familiar, psiquiatría, psicología y detección de cáncer de mama), siete unidades móviles (medicina general y familiar, estomatología y una unidad de consulta externa para medicina general y familiar).¹⁹

Tabla 45. Unidades Médicas disponibles

¹⁹ ISEM. 2019. Unidades Médicas. Disponible en: http://salud.edomex.gob.mx/isem/at_unidades_medicas&cveunidad=MCSSA001670



Claves	Localidad	Tipología	Nombre del establecimiento	Total consultorios	Total camas en área de hospitalización (Denominadas censables)	Total camas fuera del área de hospitalización (denominadas no censables)
MCSSA001636	Cuautitlán	Hospital General	H.G. José Vicente Villada	26	144	73
MCSSA001665	Cuautitlán	Clínica de Especialidades	Centro de Atención Odontológica Cuautitlán	1	0	0
MCSSA001670	Cuautitlán	Urbano de 05 Núcleos Básicos necesarios	Nueva Santa María Cuautitlán	4	0	0
MCSSA014323	Fraccionamiento Parque San Mateo (Hacienda San Mateo)	Clínica de Especialidades	Maternidad Cuautitlán	1	0	6
MCSSA014332	Fraccionamiento Parque San Mateo (Hacienda San Mateo)	UNEMES (Unidades de Especialidades Médicas)	Unidad de Especialidad Médica Detección y Diagnóstico del Cáncer de Mama Cuautitlán	4	0	0
MCSSA014392	Fraccionamiento Parque San Mateo (Hacienda San Mateo)	Clínica de Especialidades	Clínica de Atención Geriátrica Cuautitlán	12	0	0
MCSSA016435	Cuautitlán	Unidad móvil	U. Móvil ISEM Tultitlán E1	1	0	0
MCSSA016505	Cuautitlán	Unidad móvil	U. Móvil ISEM Cuautitlán E3	0	0	0
MCSSA016662	Cuautitlán	Unidad móvil	U. Móvil ISEM Cuautitlán E5	1	0	0
MCSSA017036	Cuautitlán	Unidad móvil	Caravana Cuautitlán	2	0	0
MCSSA017053	Cuautitlán	Unidad móvil	Caravana Tultepec	2	0	1
MCSSA017246	Cuautitlán	Unidad móvil	U. Móvil ISEM Cuautitlán E2	1	0	0
MCSSA017292	Cuautitlán	Unidad móvil	U. Móvil ISEM Cuautitlán E1	0	0	0
MCSSA017572	Cuautitlán	UNEMES (Unidades de Especialidades Médicas)	Capa Centro Nueva Vida Cuautitlán	1	0	0
MCSSA018441	Cuautitlán	UNEMES (Unidades de Especialidades Médicas)	CISAME Cuautitlán	4	0	0

Fuente: Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud (SINERHIAS)
http://www.dgjs.salud.gob.mx/contenidos/sinais/subsistema_sinerhias.html

Tabla 46. Personal disponible por Unidades Médicas disponibles

Nombre del establecimiento	Total médicos en contacto c/paciente	Médicos en otras actividades	Personal de enfermería en Contacto c/paciente	Personal de enfermería en otras labores	Otro personal profesional	Personal técnico	Otro personal
H.G. José Vicente Villada	216	6	398	26	36	105	215
Centro de Atención Odontológica Cuautitlán	5	1	0	0	0	2	4
Nueva Santa María Cuautitlán	10	3	11	1	2	40	10
Maternidad	2	0	43	0	0	2	1



Nombre del establecimiento	Total médicos en contacto c/paciente	Médicos en otras actividades	Personal de enfermería en Contacto c/paciente	Personal de enfermería en otras labores	Otro personal profesional	Personal técnico	Otro personal
Cuautitlán							
Unidad de Especialidad Médica Detección y Diagnóstico del Cáncer de Mama	2	0	9	0	1	4	12
Clínica de Atención Geriátrica Cuautitlán	4	1	7	0	4	5	5
U. Móvil ISEM Tultitlán E1	2	0	1	0	0	0	0
U. Móvil ISEM Cuautitlán E3	2	0	0	0	0	0	0
U. Móvil ISEM Cuautitlán E5	1	0	1	0	0	0	0
Caravana Cuautitlán	2	0	1	0	0	0	0
Caravana Tultepec	1	0	1	0	0	0	1
U. Móvil ISEM Cuautitlán E2	1	0	1	0	0	0	0
U. Móvil ISEM Cuautitlán E1	3	0	1	0	0	0	0
Capa Centro Nueva Vida Cuautitlán	3	0	1	0	8	2	4
CISAME Cuautitlán	4	0	2	0	6	1	7

Fuente: ISEM. 2019. Unidades Médicas. Disponible en: http://salud.edomex.gob.mx/istem/at_unidades_medicas&cveunidad=MCSSA001670

En relación con lo anterior, se puede observar la insuficiencia de recursos humanos, materiales y tecnológicos para atender demandas de la población relacionadas con urgencias, cirugía general, gastroenterología, medicina de rehabilitación, traumatología, planificación familiar, gineco-obstetricia, infectología, oftalmología, nutrición, cardiología, neumología, ortopedia, medicina interna y del dolor, entre otros.

El Estado de México cuenta con 21 mil 807 médicos, ginecobstétricas y pediatras, entre otros, de los cuales 3 mil 371 desempeñan sus labores profesionales en el municipio de Cuautitlán, representando el 15 por ciento del total de especialistas en el estado, mismos que en su mayoría se encuentran establecidos en el Instituto de Salud del Estado de México.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que el umbral mínimo aceptable es de médico por cada 1 mil habitantes, situación que Cuautitlán rebasa, presentando un médico por cada 329 habitantes, cifra que denota por lo menos en términos cuantitativos una atención más directa hacia la población con signos de morbilidad.

Tabla 47. Médicos por habitantes en el Estado de México y municipio de Cuautitlán 2015

Ámbito	Población	Personal médico	Hbs / personal



			médico
Estado de México	16'187,608	22,627	715
Cuautitlán	149,550	454	329

Cifras estimadas por IGECEM. Fuente: IGECEM, con base en Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Tabla 48. Población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud al 15 de marzo de 2015

Total	Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE Estatad	PEMEX, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación c/	Institución privada	Otra institución d/	No afiliada	No especificado
149,550	83.53	64.41	9.19	0.80	19.48	5.48	2.65	16.03	0.44

Los límites de confianza se calculaban al 90 por ciento.

a/ La distribución porcentual de la condición de afiliación a servicios de salud se calcula respecto de la población total.

b/ El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población afiliada. La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a las personas que están afiliadas en más de una institución de salud.

c/ Incluye el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) que coordina la Secretaría de Salud (SSA).

d/ Municipio censado.

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (13 de septiembre de 2018).

Tabla 49. Unidades médicas del sector salud por tipo de atención en Cuautitlán (2007-2017)

Año	Total	Consulta externa ^{a/}	Hospitalización general ^{b/}	Hospitalización especializada
2007	11	10	1	0
2008	11	10	1	0
2009	14	13	1	0
2010	14	13	1	0
2011	14	13	1	0
2012	14	13	1	0
2013	14	13	1	0
2014	21	20	1	0
2015	24	23	1	0
2016	23	22	1	0
2017	23	12	0	0

a/ Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie.

b/ Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018

Tabla 50. Enfermeras del sector salud por institución en Cuautitlán (2007-2017)

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	356	292	0	0	61	2	1
2008	308	251	0	0	56	0	1
2009	374	346	0	0	27	0	1
2010	462	402	0	0	55	2	3
2011	447	389	0	0	55	0	3
2012	462	404	0	0	55	0	3
2013	498	437	4	0	55	0	2
2014	552	486	4	0	59	1	2
2015	570	512	4	0	51	1	2
2016	614	554	4	0	53	0	3
2017	575	515	4	0	53	0	3

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.



Tabla 51. Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad en Cuautitlán (2000, 2010 y 2015)

Grupo de edad	2000	2010	2015
Total	12,675	21,427	22,361
12 - 14 años	1,969	3,797	4,025
15 - 19 años	3,440	6,272	6,324
20 - 24 años	3,506	5,469	6,490
25 - 29 años	3,760	5,889	5,522

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 52. Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad en Cuautitlán (2000, 2010 y 2015)

Grupos quinquenales	2000	2010	2015
Total	20,630	41,412	46,332
15 - 19 años	3,440	6,272	6,324
20 - 24 años	3,506	5,469	6,490
25 - 29 años	3,760	5,889	5,522
30 - 34 años	3,400	6,878	6,928
35 - 39 años	2,888	7,150	7,882
40 - 44 años	2,210	5,758	7,518
45 - 49 años	1,426	3,996	5,668

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

Dirección de información del Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 53. Personal médico del sector salud por Institución en Cuautitlán (2007-2017)

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	221	138	4	0	74	3	2
2008	279	198	4	0	72	3	2
2009	232	203	11	0	16	0	2
2010	306	245	12	0	43	3	3
2011	278	224	8	0	43	0	3
2012	297	244	8	0	43	0	2
2013	327	274	6	0	43	3	1
2014	355	298	6	0	47	3	1
2015	284	260	6	0	16	1	1
2016	442	285	21	0	135	0	1
2017	454	309	6	0	135	0	4

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística, con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

La asistencia social está dirigida a los más desfavorecidos, su trabajo se orienta a que todos los individuos puedan satisfacer sus necesidades básicas y por lo tanto solucionar problemas de diversa índole y mejorar sus condiciones de vida.

En consecuencia, es importante resaltar que las instancias gubernamentales también tienen la obligación de brindar asistencia social a todo sujeto que vive bajo condiciones de riesgo y/o vulnerabilidad.

Algunos de los puntos clave en la asistencia social, que las instancias gubernamentales reconocen para brindar mejoramiento de calidad de vida de los sectores más desfavorecidos de la sociedad: son las Casas de hogar para menores y los centros de asistencia de desarrollo infantil "Guarderías".



En este sentido el municipio de Cuautitlán cuenta con 3 estancias infantiles del Sistema Municipal DIF Cuautitlán.

Tabla 54. Estancias infantiles en Cuautitlán

Estancia Infantil	Dirección
Itzpapalotl	Filiberto Gómez S/N Col. Romita Cuautitlán, México.
Alberto Fragoso	Paseos de Montecristo Fracc. Hacienda de Cuautitlán , México
Bicentenario de Nuestra Independencia	Av. Laureles esq. Almendros S/N Fracc. Hacienda de Cuautitlán, Cuautitlán México.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Sistema Municipal DIF Cuautitlán.

4.1.4. Educación incluyente y de calidad

La calidad de vida y de desarrollo humano de un país, se refleja en el nivel educativo y cultural de sus habitantes. Las leyes en nuestro país establecen como un derecho constitucional y humano a la educación, que ofrezca la oportunidad del desarrollo del potencial de los individuos, como proceso único.

Actualmente, según cifras del “Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2017/18” elaborado por la UNESCO, alrededor de 264 millones de niños y jóvenes no asisten a la escuela. En México, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, 263,041 niñas y niños entre 6 y 11 años no asisten a la escuela, es decir, el 2% del total de la población de este grupo de edad no va a clases. Asimismo, sólo el 44% de personas entre 15 a 24 años acude a algún centro educativo.

En el Estado de México, con base en cifras de INEGI a través de la Encuesta Intercensal 2015, el porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela es de 59.8%, mientras que, para el grupo de 15 a 24 años, la distribución porcentual únicamente alcanza el 46.1%. En lo que se refiere a Cuautitlán, la población de 3 años y más que no asiste a la escuela alcanza la cifra de 97,102 personas, lo que significa el 68.1% del total de este grupo poblacional. Cabe señalar que el porcentaje de población de 15 a 24 años que asiste a la escuela fuera del municipio es de 28.5%

Lo antes expuesto muestra que aún existen desafíos para garantizar una educación inclusiva y equitativa. Es indispensable incrementar la cobertura del sistema educativo, pero, sobre todo, es urgente consolidar un gobierno responsable con las generaciones futuras, que garantice el acceso, la permanencia, el aprendizaje, la conclusión de los ciclos escolares y la calidad en la educación.

El municipio de Cuautitlán tiene los siguientes indicadores educativos:

Tabla 55. Indicadores educativos para Cuautitlán, 2017

Indicador	Medida	
	Cuautitlán	Estado
Matrícula escolar (Fin de curso del ciclo escolar 2016-2017)	44,356	4,8379,204



Indicador	Medida	
	Cuautitlán	Estado
Docentes (Fin de curso del ciclo escolar 2016-2017)	1,957	257,016
Escuelas (Fin de curso del ciclo escolar 2016-2017)	178	25,022
Grupos (Fin de curso del ciclo escolar 2016-2017)	1,548	171,689
Deserción escolar (Fin de curso del ciclo escolar 2016-2017)	-7.00	-0.92
Retención escolar (Fin de curso del ciclo escolar 2016-2017)	107.00	100.92
Grado Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (15 de marzo de 2015)	11 años	10 años
Porcentaje de población de 3 y más años que asiste a la escuela (15 de marzo de 2015)	31.70%	30.26%
Índice de atención a la demanda educativa	incorporar	Incorporar
Porcentaje de población con rezago educativo (2015)	6.30%	14.32%
Porcentaje de población de 15 y más años analfabeta (15 de marzo de 2015)	0.8%	3.3%

Fuente: INEGI. 2018. Anexo estadístico municipal del Estado de México. Con base en Información de la Encuesta Intercensal 2015 (13 de septiembre de 2018). Disponible en: www.inegi.org.mx

IGECM. 2018. Estadística Básica Municipal del Sector Educación 2016-2017

Disponible en: http://igecm.edomex.gob.mx/sites/igecm.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Social/EBM-SECTOR-EDUCACION/Estadistica_Basica_de_Educacion_2018.pdf_SEDESOL/DGAP con información de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

En relación al nivel educativo municipal, se tiene la siguiente información:

Tabla 56. Población de 15 años y más, según nivel educativo municipal

Nivel	Básica	Media Superior	Superior	Sin escolaridad	No específico
Estado	6,284,789	2,969,500	2,121,072	475,310	33,272
Cuautitlán	58,910	27,834	19,882	4,455	312

Fuente; INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Fecha de elaboración: 24/10/2016

En 2017, hay un total de 44,356 alumnos inscritos en alguna modalidad educativa. A nivel escolar básico hay 32,829 alumnos, 4,643 a nivel medio superior y sólo 770 en nivel superior.

Tabla 57. Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo de Cuautitlán (2007/2017)

Modalidad/ Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	40,450	54,182	41,605	43,169	40,396	43,904	43,484	44,449	47,968	46,625	44,356
Modalidad Escolarizada	34,055	35,123	35,996	36,076	36,397	37,729	38,401	39,261	40,036	39,204	38,242
Preescolar	4,907	4,989	5,120	5,146	5,159	5,542	5,714	5,428	5,357	5,452	4,417
Primaria	16,637	17,653	18,328	18,450	18,613	19,028	19,022	19,030	18,888	17,624	18,322
Secundaria	8,893	8,984	9,144	8,956	9,033	9,380	9,840	10,258	10,434	10,367	10,090



Modalidad/ Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Media Superior	3,449	3,347	3,173	3,272	3,280	3,471	3,517	3,754	4,009	4,494	4,643
Superior	169	150	231	252	312	308	308	791	1,348	1,267	770
Modalidad No Escolarizada	6,395	19,059	5,609	7,093	3,999	6,175	5,083	5,188	7,932	7,421	6,114

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

Para 2017, el número de profesores en el municipio se distribuye de la siguiente forma: un total de 1,957 maestros, cifra de la cual 1,225 se encargan de la educación básica, 328 del nivel medio superior y 141 del nivel universitario. Es importante señalar que hay 263 profesores en la modalidad no escolarizada.

Tabla 58. Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo

Modalidad nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	1,600	1,630	1,714	1,719	1,883	2,110	1,851	1,816	2,384	2,663	1,957
Modalidad Escolarizada	1,386	1,447	1,506	1,533	1,540	1,595	1,599	1,610	1,720	1,728	1,694
Preescolar	173	187	197	199	204	213	218	214	230	239	205
Primaria	512	543	562	579	590	611	613	616	634	606	628
Secundaria	395	386	395	404	403	405	403	388	389	407	392
Media Superior	284	309	317	315	301	324	323	276	300	317	328
Superior	22	22	35	36	42	42	42	116	167	159	141
Modalidad No Escolarizada	214	183	208	186	343	515	252	206	664	935	263

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

En lo que se refiere a la formación para el trabajo, en Cuautitlán hay 3,650 alumnos acreditados con 38 docentes.

Tabla 59. Alumnos inscritos, existencias y acreditados, personal docente y escuelas en formación para el trabajo a fin de cursos por municipio y sostenimiento administrativo en Cuautitlán (ciclo escolar 2016/17)

Sostenimiento	Alumnos inscritos	Alumnos existencias	Alumnos acreditados	Personal docente/a	Escuelas/b
Estatual	1,528	1,502	1,260	8	1
Particular	2,945	2,446	2,390	30	9

Fuente: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, 2017.



Tabla 60. Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar en Cuautitlán (2000, 2010 y 2015)

Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	61,770	30,123	31,647	20,758	10,588	10,170	40,599	19,346	21,253	413	189	224
2010	130,172	64,077	66,095	42,331	21,500	20,831	85,325	40,951	44,374	2,516	1,626	890
2015	142,551	69,212	73,339	45,182	22,691	22,491	97,102	46,378	50,724	267	143	124

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 61. Alumnos inscritos y personal docente en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a inicio de cursos en Cuautitlán (ciclo escolar 2016/17 y 2017/18)

Nivel	2016/17						2017/18					
	Alumnos inscritos			Personal docente			Alumnos inscritos			Personal docente		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	38,419	19,356	19,063	1,551	395	1,156	38,151	19,165	18,986	1,555	401	1,154
Preescolar	4,615	2,306	2,309	206	3	203	4,638	2,321	2,317	205	1	204
Primaria	18,466	9,290	9,176	634	108	526	18,127	9,078	9,049	630	104	526
Secundaria	10,319	5,160	5,159	394	151	243	10,118	5,057	5,061	392	151	241
Bachillerato general	1,773	823	950	134	54	80	1,863	866	997	133	57	76
Bachillerato Tecnológico y niveles equivalentes	3,246	1,777	1,469	183	79	104	3,405	1,843	1,562	195	88	107

Nota: La información comprende los sostenimientos administrativos: federal, estatal, autónomo y particular.
a/ Incluye personal directivo con grupo, profesores de educación física, actividades artísticas, tecnológicas e idiomas. Para el CONAFE en preescolar, primaria y secundaria se refiere a líderes para la educación.
b/ Comprende general, cursos comunitarios coordinados por el CONAFE y Centros de Desarrollo Infantil (CENDI).
c/ Comprende general y cursos comunitarios coordinados por el CONAFE.
d/ Comprende: general, para trabajadores, telesecundaria y técnica en sus modalidades: industrial, agropecuaria, pesquera y forestal, además de los cursos comunitarios coordinados por el CONAFE.
e/ Comprende bachillerato general sin formación para el trabajo y bachillerato general con formación para el trabajo.
f/ Comprende bachillerato tecnológico (bivalente), profesional técnico (terminal) y profesional técnico bachiller (bivalente).
Fuente: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

Tabla 62. Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años por municipio

Municipio	Grado promedio de escolaridad
Cuautitlán	11

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (13 de septiembre de 2018).



Tabla 63. Alumnos inscritos, existencias y acreditados, personal docente y escuelas en formación para el trabajo a fin de cursos por municipio y sostenimiento administrativo en Cuautitlán (ciclo escolar 2016/17)

Sostenimiento	Alumnos inscritos	Alumnos existencias	Alumnos acreditados	Personal docente/a	Escuelas/b
Estatual	1,528	1,502	1,260	8	1
Particular	2,945	2,446	2,390	30	9

a/Incluye personal directivo con grupo

b/La cuantificación de escuelas está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.

Fuente: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, 2017.

Tabla 64. Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo en Cuautitlán (2007-2017)

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	148	154	158	163	161	170	170	175	183	187	178
Modalidad Escolarizada	123	131	133	137	136	143	145	150	157	157	147
Preescolar	41	44	44	45	44	47	49	50	52	55	45
Primaria	43	46	48	50	52	54	54	54	57	53	57
Secundaria	20	22	23	24	24	25	25	25	25	26	24
Media Superior	18	18	17	17	15	16	16	17	18	18	17
Superior	1	1	1	1	1	1	1	4	5	5	4
Modalidad No Escolarizada	25	23	25	26	25	27	25	25	26	30	31

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018

Tabla 65. Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	1,600	1,630	1,714	1,719	1,883	2,110	1,851	1,816	2,384	2,663	1,957
Modalidad Escolarizada	1,386	1,447	1,506	1,533	1,540	1,595	1,599	1,610	1,720	1,728	1,694
Preescolar	173	187	197	199	204	213	218	214	230	239	205
Primaria	512	543	562	579	590	611	613	616	634	606	628
Secundaria	395	386	395	404	403	405	403	388	389	407	392



Media Superior	284	309	317	315	301	324	323	276	300	317	328
Superior	22	22	35	36	42	42	42	116	167	159	141
Modalidad No Escolarizada	214	183	208	186	343	515	252	206	664	935	263

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018

Tabla 66. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo en Cuautitlán (2000, 2010 y 2015)

Año	Total			Alfabetista			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	47,221	22,712	24,509	45,714	22,325	23,389	1,481	377	1,104	26	10	16
2010	97,219	47,175	50,044	95,182	46,481	48,701	1,385	382	1,003	652	312	340
2015	111,382	53,506	57,876	110,076	53,160	56,916	887	210	677	419	136	283

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 67. Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar en Cuautitlán (2000, 2010 y 2015)

Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	61,770	30,123	31,647	20,758	10,588	10,170	40,599	19,346	21,253	413	189	224
2010	130,172	64,077	66,095	42,331	21,500	20,831	85,325	40,951	44,374	2,516	1,626	890
2015	142,551	69,212	73,339	45,182	22,691	22,491	97,102	46,378	50,724	267	143	124

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 68. Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar en Cuautitlán (2000, 2010 y 2015) (porcentaje)

Año	Total		Asiste		No asiste		No especificado	
	Total	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2015	142,551	31.70	50.22	49.78	68.12	47.76	52.24	0.19



a/ Se refiere a la población que está inscrita regularmente como estudiante o alumno a un centro de enseñanza del Sistema Educativo Nacional o su equivalente.
b/ Incluye a las personas que toman cursos para aprender un oficio o manualidades, y aquellas que en educación para adultos solo van a clases de alfabetización.
c/ Municipio censado
Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (13 de septiembre de 2018).

4.1.4.1. Acceso igualitario a la educación

La educación nos dota de los conocimientos, valores y aptitudes que constituyen la base del éxito educativo y profesional a lo largo de toda la vida. Una educación de calidad debe tener como objetivo primordial la infancia, tener en cuenta las cuestiones de género y adaptarse a las necesidades de los distintos grupos de edad. Basarse en programas que tomen en cuenta las necesidades y realidad de todos los estudiantes.

Los esfuerzos para impulsar el acceso a la educación deben centrarse en la igualdad entre los géneros, exige adaptarse a las necesidades e intereses de niños y niñas, crear un entorno adecuado para ambos sexos, y garantizar una presencia equitativa. La igualdad constituye una estrategia esencial para poner fin a la discriminación y para alcanzar la justicia de las sociedades.

Asimismo, la población que asiste a la escuela, según su edad, tiene las siguientes cifras:

Tabla 69. Asistencia escolar de acuerdo a grupo de edad (2015)

Indicador	Estado	Cuautitlán
Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela	59.8%	64.6%
Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela	98.3%	98.6%
Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela	95.5%	97.6%
Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela	46.1%	57.9%

Fuente: INEGI. 2018. Banco de Indicadores. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores>.

De los grupos de edad que asisten a la escuela, en todos los casos el municipio de Cuautitlán se encuentra por encima del promedio estatal, sin embargo, es importante señalar que el 42.1% del grupo poblacional de 15 a 24 años, es decir, la población potencial a estudiar el nivel medio superior y superior no asiste a la escuela.

Ahora bien, considerando la población que asiste a la escuela en otro municipio y/o delegación diferente al de su residencia, el municipio tiene la distribución que se muestra a continuación:

Tabla 70. Asistencia escolar en otro lugar diferente al de residencia (2015)

Indicador	Estado	Cuautitlán
Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela en	3.0%	6.4%



otro municipio o delegación diferente al de residencia		
Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela en otro municipio o delegación diferente al de residencia	5.3%	8.5%
Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela en otro municipio o delegación diferente al de residencia	8.9%	10.3%
Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela en otro municipio o delegación diferente al de residencia	17.2%	28.5%

Fuente; INEGI. 2018. Banco de Indicadores. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores>.

La tabla anterior, refleja que hay un alto índice de personas que estudian el nivel medio superior y superior fuera del municipio. En este sentido, es indispensable incrementar la cobertura de planteles educativos, ya que únicamente se cuenta con 21 escuelas en modalidad escolarizada para estos niveles académicos.

La población analfabeta y con nivel educativo básico, se distribuye porcentualmente de la siguiente forma: únicamente el 0.8% de la población total mayor de 15 años es analfabeta, es decir, 887 personas. Asimismo, sólo el 3.2% no tiene la primaria terminada, sin embargo, el 11.7% no cuenta con estudios de secundaria terminados.

Tabla 71. Población de 15 años y más con rezago educativo

	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
Estado	11,882,755	396,536	3.3	995,695	8.4	2,130,002	17.9	3,522,233	29.6
Cuautitlán	111,382	887	0.8	3,577	3.2	13,001	11.7	17,465	15.7

Fuente; INEGI. 2015. Encuesta Intercensal. Estadísticas del Sistema Educativo Nacional ciclo 2014-2015, SEP. Periodo de referencia de la encuesta intercensal es el 15 de marzo de 2015.

Tabla 72. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo en Cuautitlán (2000, 2010 y 2015)

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
2000	47,221	22,712	24,509	45,714	22,325	23,389	1,481	377	1,104	26	10	16
2010	97,219	47,175	50,044	95,182	46,481	48,701	1,385	382	1,003	652	312	340
2015	111,382	53,506	57,876	110,076	53,160	56,916	887	210	677	419	136	283

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

El sector educativo en el municipio cuenta con las siguientes características:

Tabla 73. Modalidad y nivel educativo en Cuautitlán, fin de cursos del ciclo escolar 2016-2017



Indicador	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos
Modalidad Escolarizada	38,242	1,694	147	1,256
Educación Preescolar	4,417	205	45	213
Preescolar Inicial	96	6	3	5
Preescolar General	4,321	199	42	208
Escuela Primaria	18,322	628	57	650
Primaria General	18,322	628	57	650
Educación Secundaria	10,090	392	24	260
Secundaria General	6,825	253	17	182
Secundaria para Trabajadores	54	5	1	3
Secundaria Técnica	3,211	134	6	75
Educación Media Superior	4,643	328	17	133
Bachillerato General	1,594	133	7	49
Bachillerato Tecnológico	3,049	195	10	84
Educación Superior	770	141	4	0
Licenciatura Universitaria Tecnológica	770	141	4	0
Modalidad No Escolarizada	6,114	263	31	292
Educación Inicial	355	7	4	18
Educación Inicial	355	7	4	18
Educación Especial	368	31	5	23
CAM	156	19	3	23
USAER	212	12	2	0
Educación para Adultos	792	136	10	55
Educación para Adultos	792	136	10	55
Capacitación para el Trabajo	3,948	38	10	196
Capacitación para el Trabajo	3,948	38	10	196
Educación Superior	651	51	2	0
Licenciatura Universitaria Tecnológica Abierta	651	51	2	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2018.

La tabla superior señala que en Cuautitlán hay 178 escuelas con una matrícula de 44,356 alumnos y 1,957 docentes. En promedio, cada maestro atiende a 23 alumnos, y cada grupo se encuentra conformado por 29 estudiantes. Asimismo, hay 249 estudiantes por escuela, así como 11 docentes por planteles educativo.

A continuación, se describe de la distribución de alumnos y maestros por modalidad y nivel educativo:

Tabla 74. Distribución de alumnos y docentes en los planteles educativos de Cuautitlán, según fin de cursos del ciclo escolar 2016-2017

Indicador	Alumnos por			Docentes por escuela
	Grupo	Maestro	Escuela	
Modalidad Escolarizada	30	23	260	12
Educación Preescolar	21	22	98	5
Preescolar Inicial	19	16	32	2
Preescolar General	21	22	103	5
Escuela Primaria	28	29	321	11
Primaria General	28	29	321	11
Educación Secundaria	39	26	420	16
Secundaria General	38	27	401	15
Secundaria para Trabajadores	18	11	54	5
Secundaria Técnica	43	24	535	22



Indicador	Alumnos por		Docentes
Educación Media Superior	35	14	273
Bachillerato General	33	12	228
Bachillerato Tecnológico	36	16	305
Educación Superior	0	5	193
Licenciatura Universitaria Tecnológica	0	5	193
Modalidad No Escolarizada	21	23	197
Educación Inicial	20	51	89
Educación Inicial	20	51	89
Educación Especial	16	12	74
CAM	7	8	52
USAER	0	18	106
Educación para Adultos	14	6	79
Educación para Adultos	14	6	79
Capacitación para el Trabajo	20	104	395
Capacitación para el Trabajo	20	104	395
Educación Superior	0	13	326
Licenciatura Universitaria Tecnológica Abierta	0	13	326

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2018.

4.1.4.2. Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Como parte de las funciones de nuestro Municipio, y para dar cumplimiento al derecho de la educación, tenemos el propósito de dar cuenta de la situación en la que operan y funcionan las escuelas; y con ello buscar la mejora de la situación de los planteles educativos. En este informe se abordan las condiciones básicas referentes a mobiliario y equipo básico para la enseñanza y aprendizaje, así como infraestructura para el apoyo educativo.

Este ámbito se refiere al conjunto de muebles y equipamiento instalados en los planteles educativos para el desarrollo de las actividades curriculares y administrativas. El mobiliario es un recurso esencial para estudiantes y docentes para su desarrollo, de tal suerte que las que se ubican en contextos desfavorables requieren de atención inmediata.

En materia de infraestructura, según cifras del IGECEM, existen 178 escuelas: 126 de nivel básico, 14 de nivel medio superior y sólo una de nivel superior

Tabla 75. Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo en Cuautitlán (2007-2017)

Modalidad nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	148	154	158	163	161	170	170	175	183	187	178
Modalidad escolarizada	123	131	133	137	136	143	145	150	157	157	147
Preescolar	41	44	44	45	44	47	49	50	52	55	45
Primaria	43	46	48	50	52	54	54	54	57	53	57
ecundaria	20	22	23	24	24	25	25	25	25	26	24



Modalidad nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Media superior	18	18	17	17	15	16	16	17	18	18	17
Superior	1	1	1	1	1	1	1	4	5	5	4
Modalidad no escolarizada	25	23	25	26	25	27	25	25	26	30	31

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

Por otro lado, es importante señalar que con base en el Sistema de Información y Gestión Educativa Consulta de escuelas (SIGED) de la Secretaría de Educación Pública.

Actualmente existen 190 centros de trabajo. A continuación, se describen las características de cada uno de ellos:

Tabla 76. Centros educativos por nivel, tipo de sostenimiento, ubicación, matrícula y personal docente de Cuautitlán

NO.	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SOSTENIMIENTO	DOMICILIO	NÚM. EXT.	NOMBRE DE LA COLONIA	ALUMNOS TOTAL (HOMBRES)	ALUMNOS TOTAL (MÚJERES)	ALUMNOS TOTAL	DOCENTES TOTAL (HOMBRES)	DOCENTES TOTAL (MÚJERES)	DOCENTES TOTAL	AULAS EN USO	AULAS EXISTENTES
1	LAURA MÉNDEZ DE CUENCA	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO	CALLE HACIENDA EL NOGAL	0	ASENTAMIE NTO HUMANO	109	102	211	0	8	8	8	9
2	JARDÍN DE NIÑOS REMEDIOS A. EZETA URIBE	PREESCOLAR	ESTATAL	CALLE TONANTZI N	0	SAN FRANCISCO CASCANTITL A								
3	ITZPAPALOT L	INICIAL	ESTATAL	CALLE FILIBERTO GÓMEZ SN	0	ROMITA	18	30	48	0	3	3	2	2
4	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO- ESTATAL	CALLE IGNACIO ZARAGOZ A	0	LOMA BONITA	98	85	183	0	6	6	6	6
5	NUEVA CREACIÓN	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO- ESTATAL	CALLE PASEOS DEL BOSQUE S/N	0	SAN MATEO IXTACALCO	64	66	130	0	4	4	5	6
6	LÁZARO CÁRDENAS	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO- ESTATAL	NINGUNO	0	ASENTAMIE NTO HUMANO	254	271	525	1	15	16	16	16
7	LEYES DE REFORMA	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	AVENIDA GUADALU PE VICTORIA	0	COLONIA GUADALUPE	108	122	230	0	7	7	6	7
8	NUEVA CREACIÓN	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO- ESTATAL	NINGUNO	0	ÁLAMOS III CONJUNTO URBANO	52	52	104	0	3	3	4	4
9	BERTRAND RUSSELL	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	PRIVADO	AVENIDA JUÁREZ NO. 119	119	CUAUTITLÁN CENTRO								
10	INSTITUTO IXCHEL A. C.	PRIMARIA	PRIVADO	CALLE CORREGI DORA	24	LA ROMITA	59	70	129	0	6	6	6	6
11	JARDÍN DE NIÑOS ANÁHUAC	PREESCOLAR	PRIVADO	CALLE ANTIGUO CAMINO A	11	CUAUTITLÁN CENTRO	99	101	200	0	8	8	8	11



NO.	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SOSTENIMIENTO	DOMICILIO	NÚM. EXT.	NOMBRE DE LA COLONIA	ALUMNOS TOTAL (HOMBRES)	ALUMNOS TOTAL (MUJERES)	ALUMNOS TOTAL	DOCENTES TOTAL (HOMBRES)	DOCENTES TOTAL (MUJERES)	DOCENTES TOTAL	AULAS EN USO	AULAS EXISTENTES
12	MIGUEL F. MARTÍNEZ	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO	TEYAHUALCO LOTE 5 NÚM. 11 CALLE EJIDO DE CUAUTITLÁN	0	COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	61	63	124	0	4	4	4	4
13	JAIME TORRES BODET	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	ESTATAL	CALLE SANTA MARÍA	0	NINGUNO								
14	C.A.M. NÚM. 46 HELLEN KELLER	CAM	FEDERAL TRANSFERIDO	CALLE 1	0	EL PARTIDOR	30	13	43	1	5	6	7	7
15	FELIPE VILLANUEVA	SECUNDARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	CALLE PASEO DEL HIMALAYA	0	FRACCIONA MIENTO LA ALBORADA	227	240	467	3	7	10	12	12
16	"OFIC NO 0117 "DR. JAIME TORRES BODET""	SECUNDARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	AVENIDA LOS FRESNOS	0	CUAUTITLÁN CENTRO	23	11	34	2	2	4	3	3
17	"PART NO 0447 "COLEGIO MONTESSORI CUAUTITLÁN MEX""	SECUNDARIA	PRIVADO	CALLE 5 DE MAYO NÚM. 110	110	CUAUTITLÁN CENTRO	61	59	120	1	6	7	6	6
18	ESTEFANÍA CASTAÑEDA	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO	AVENIDA PASEO PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ	0	EX HACIENDA SAN MATEO, VENECIA	134	142	276	0	10	10	9	9
19	JARDÍN DE NIÑOS LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	PREESCOLAR	PRIVADO	CALLE 8 DE AGOSTO DE 1879	0	CUAUTITLÁN CENTRO	10	13	23	0	2	2	2	3
20	UNIVERSIDAD UNIVER MILENIUM, PLANTEL CUAUTITLÁN	SUPERIOR	PRIVADO	CALLE FRANCISCO I. MADERO	28	TLATEPAN								
21	SIMÓN BOLÍVAR	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	CALLE DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	0	FRACCIONA MIENTO LA GUADALUPANA	90	86	176	2	5	7	7	8
22	INSTITUTO TÉCNICO COMERCIAL EMMA	MEDIA SUPERIOR	PRIVADO	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE	311	EL HUERTO								
23	INSTITUTO TÉCNICO COMERCIAL EMMA	MEDIA SUPERIOR	PRIVADO	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE	311	EL HUERTO								
24	BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	CALLE PERSEO	0	FRACCIONA MIENTO GALAXIAS	92	72	164	3	4	7	7	18
25	COLEGIO NUEVA VALLADOLID	PRIMARIA	PRIVADO	CALLE EMILIANO ZAPATA	121	SAN MATEO IXTACALCO	108	105	213	0	8	8	8	10
26	"CAM NO. 24 "DR. GUILLERMO CORONADO""	CAM	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	CALLE VIOLETA NÚM. 26	26	LOS MORALES	20	16	36	1	6	7	6	6
27	FRIDA KAHLO	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	AVENIDA SAN FERNANDO	0	CUAUTITLÁN CENTRO	353	313	666	4	14	18	18	18
28	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 223	MEDIA SUPERIOR	ESTATAL	CALLE OSA MAYOR	0	GALAXIA CUAUTITLÁN								



NO.	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SOSTENIMIENTO	DOMICILIO	NÚM. EXT.	NOMBRE DE LA COLONIA	ALUMNOS TOTAL	ALUMNOS (HOMBRES) TOTAL	ALUMNOS (MUEJES) TOTAL	DOCENTES TOTAL	DOCENTES (HOMBRES) TOTAL	DOCENTES (MUEJES) TOTAL	AULAS EN USO	AULAS EXISTENTES
29	ESTHER CANO	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	PRIVADA DE GUADALUPE NÚM. 106-B	106	GUADALUPE	17	20	37	0	1	1	2	2
30	GUARDERÍA CUAUTITLÁN	INICIAL	PRIVADO	CALLE VENUSTIA NO CARRANZA NÚM. 8 MANZANA 17 LOTE 12	8	LÁZARO CÁRDENAS	64	52	116	0	0	0	2	2
31	"OFIC NO 0872 "MOISÉS SÁENZ GARZA""	SECUNDARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	AVENIDA SEIS SN	0	RANCHO SAN BLAS	158	150	308	7	7	14	10	15
32	GUADALUPE VICTORIA	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	ESTATAL	CALLE SANTA MARÍA	0	NINGUNO								
33	JARDÍN DE NIÑOS SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	PREESCOLAR	ESTATAL	CALLE DALIA	0	MORALES, LOS								
34	FILIBERTO GÓMEZ	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO	AVENIDA HIDALGO	4	ASENTAMIENTO HUMANO	48	34	82	0	4	4	4	4
35	ROSARIO CASTELLANOS	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	CALLE HACIENDA FRESNOS	0	ASENTAMIENTO HUMANO	191	202	393	4	8	12	12	14
36	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO	SUPERIOR	PRIVADO	AVENIDA MORELOS	212	ROMITA								
37	ESTADO DE MÉXICO	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	CALLE 10	0	SAN BLAS	248	246	494	2	12	14	14	14
38	MARÍA DE IBARROLA	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	AVENIDA SAN LUIS SN	0	CUAUTITLÁN CENTRO	83	92	175	0	7	7	7	7
39	INSTITUTO VÍCTOR FRANKL S. C.	MEDIA SUPERIOR	PRIVADO	CALLE BOLÍVAR SUR PRIMER PISO	307	EL HUERTO								
40	INSTITUTO VÍCTOR FRANKL S. C.	MEDIA SUPERIOR	PRIVADO	CALLE BOLÍVAR SUR PRIMER PISO	307	EL HUERTO								
41	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	CALLE CARRETERA CUAUTITLÁN-ZUMPANGO	0	CUAUTITLÁN CENTRO	144	118	262	4	8	12	12	12
42	JOSÉ LUIS ÁLAMO JARDÍN	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO	CALLE MARGARITAS	0	CRISTAL CEBADALES	88	73	161	0	6	6	6	8
43	INSTITUTO LUIS GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ	PRIMARIA	PRIVADO	CALLE FRANCISCO SARABIA	0	SAN MATEO IXTACALCO	19	16	35	0	4	4	6	6
44	FORD NUM.79, 20 DE NOVIEMBRE	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE	101	ASENTAMIENTO HUMANO	70	55	125	3	3	6	6	13
45	CBT GABRIEL V. ALCOCER,	MEDIA SUPERIOR	ESTATAL	BOULEVARD FRANCISCO	30	TLAXCULPAS								



NO.	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SOSTENIMIENTO	DOMICILIO	NÚM. EXT.	NOMBRE DE LA COLONIA	ALUMNOS TOTAL (HOMBRES)	ALUMNOS TOTAL (MUJERES)	ALUMNOS TOTAL	DOCENTES TOTAL (HOMBRES)	DOCENTES TOTAL (MUJERES)	DOCENTES TOTAL	AULAS EN USO	AULAS EXISTENTES
CUAUTITLÁN				O I. MADERO										
46	JARDÍN DE NIÑOS PEDRO DE GANTE	PREESCOLAR	PRIVADO	CALLE SIMÓN BOLÍVAR NORTE	105	CENTRO	6	2	8	0	2	2	2	2
47	LUIS GUEVARA RAMÍREZ	SECUNDARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	0	COL LÁZARO CÁRDENAS	453	444	897	11	11	15	18	18
48	LUIS GUEVARA RAMÍREZ	SECUNDARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	0	COL LÁZARO CÁRDENAS	453	444	897	11	11	15	18	18
49	COLEGIO MONTESSORI	PRIMARIA	PRIVADO	CALLE 5 DE MAYO NÚM. 213	213	GUADALUPE	162	156	318	1	11	12	12	16
50	"OFIC NO 0845" "RAFAEL RAMÍREZ CASTAÑEDA"	SECUNDARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	AVENIDA SAN FERNANDO S/N	0	CUAUTITLÁN CENTRO	238	239	477	3	10	13	12	12
51	INSTITUTO VÍCTOR FRANKL	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	PRIVADO	CALLE BOLÍVAR SUR NÚM. 307 PRIMER PISO	307	BARRIO EL HUERTO								
52	JARDÍN DE NIÑOS MARGARITA G. DE DEL MAZO	PREESCOLAR	ESTATAL	CALLE FILIBERTO GÓMEZ	0	ROMITA								
53	JARDÍN DE NIÑOS DANTE ALIGHIERI	PREESCOLAR	ESTATAL	CALLE SAMUEL GUTIÉRREZ BARAJAS	0	CUAUTITLÁN CENTRO								
54	FORD NUM.79, CENTRO EJIDAL	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE	101	ASENTAMIENTO HUMANO	196	211	407	2	11	13	13	13
55	CARLOS A. CARRILLO	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	CALLE TOLUCA	25	CONCEPCIÓN, LA	67	65	132	1	6	7	7	7
56	COLEGIO SANTA ROSA DE LIMA	PRIMARIA	PRIVADO	CALLE ARTICULO 123	109	CENTRO	77	65	142	0	6	6	6	6
57	JARDÍN DE NIÑOS GUADALUPE VICTORIA	PREESCOLAR	ESTATAL	AVENIDA TEYAHUALCO	37	SAN MATEO IXTACALCO								
58	LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	ESTATAL	AVENIDA 6 S/N	0	UNIDAD HABITACIONAL SAN BLAS I								
59	JARDÍN DE NIÑOS JUSTO SIERRA	PREESCOLAR	PRIVADO	CALLE MIMOSAS NÚM. 71	71	LOS MORALES	7	11	18	0	3	3	3	3
60	JUANA DE ASBAJE	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	CALLE HACIENDA LAS PALMAS	0	ASENTAMIENTO HUMANO	120	118	238	1	6	7	10	15
61	CHICHEN ITZÁ	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	CALLE PASEO MONTE FÉNIX	0	FRACCIONAMIENTO LA ALBORADA	185	218	403	2	9	11	11	12
62	COLEGIO FRIDA KAHLO	PRIMARIA	PRIVADO	CALLE LIBRAMIENTO A SAN MATEO IXTACALCO S/N	0	ASENTAMIENTO HUMANO	17	18	35	0	6	6	6	9



NO.	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SOSTENIMIENTO	DOMICILIO	NÚM. EXT.	NOMBRE DE LA COLONIA	ALUMNOS TOTAL (HOMBRES)	ALUMNOS TOTAL (MUJERES)	ALUMNOS TOTAL	DOCENTES TOTAL (HOMBRES)	DOCENTES TOTAL (MUJERES)	DOCENTES TOTAL	AULAS EN USO	AULAS EXISTENTES
63	GUSTAVO BAZ PRADA	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	CALLE SANTA LUCIA S/N	0	CUAUTITLÁN CENTRO	219	227	446	3	13	16	16	16
64	COLEGIO SANTA ROSA DE LIMA	PREESCOLAR	PRIVADO	CALLE ARTICULO 123	109	CENTRO	23	15	38	0	3	3	3	5
65	JUANA DE ASBAJE Y RAMÍREZ DE CANTILLANA	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO	CARRETERA ESTATAL LIBRE, DE CUAUTITLÁN A COYOTEP EC, KM. 1	0	SAN JOSÉ PUENTE GRANDE	14	20	34	0	1	1	2	6
66	LEYES DE REFORMA	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	AVENIDA GUADALUPE VICTORIA	0	COLONIA GUADALUPE	57	56	113	0	6	6	6	6
67	FORD NÚM. 85, EMILIANO ZAPATA	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	CALLE MORELOS Y PAVÓN	0	LOMA BONITA	84	109	193	3	7	10	10	10
68	FORD NÚM. 76, SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	CERRADA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	0	SAN JOSÉ	54	49	103	0	6	6	6	6
69	LAURA ELENA ARCE CAVAZOS	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO	CALLE GUSTAVO BAZ PRADA	0	LA GUADALUPANA	73	69	142	0	6	6	6	6
70	"OFIC NO 1063 ""LUIS NISHIZAWA FLORES""	SECUNDARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	CALLE TEODORO GONZÁLEZ DE LEÓN SN	0	FRACCIONAMIENTO PARQUE SAN MATEO (HACIENDA SAN MATEO)	222	207	429	3	13	16	9	12
71	BICENTENARIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA	INICIAL	ESTATAL	CALLE HACIENDA LOS LAURELES SN	0	FRACC. HACIENDA CUAUTITLÁN	15	22	37	0	2	2	2	2
72	LEONEL DOMÍNGUEZ RIVERO	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	CALLE EX. HACIENDA SAN MATEO S/N	0	EX-HACIENDA DE SAN MATEO	356	342	698	2	16	18	18	18
73	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	CALLE CARRETERA CUAUTITLÁN-ZUMPANGO	0	CUAUTITLÁN CENTRO	254	230	484	0	12	12	12	12
74	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES COLEGIO LIBERTAD	SUPERIOR	PRIVADO	CERRADA ABASOLO	4	EL HUERTO								
75	INSTITUTO DE COMPUTACIÓN CUAUTITLÁN	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	PRIVADO	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NÚM. 101 DESPACHO 113	101	EL NOPALITO								
76	ALFREDO DEL MAZO V.	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	CALLE ABASOLO	201	CUAUTITLÁN CENTRO	172	146	318	2	15	17	17	17
77	"PART NO 0337 ""COLEGIO LIBERTAD A.	SECUNDARIA	PRIVADO	CALLE ABASOLO	4	CENTRO	164	196	360	5	7	12	12	12



NO.	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SOSTENIMIENTO	DOMICILIO	NÚM. EXT.	NOMBRE DE LA COLONIA	ALUMNOS TOTAL (HOMBRES)	ALUMNOS TOTAL (MUJERES)	ALUMNOS TOTAL	DOCENTES TOTAL (HOMBRES)	DOCENTES TOTAL (MUJERES)	DOCENTES TOTAL	AULAS EN USO	AULAS EXISTENTES
C. ""														
78	UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA CAMPUS EJECUTIVO CUAUTITLÁN	SUPERIOR	PRIVADO	NINGUNO CARRETERA CUAUTITLÁN - MELCHOR OCAMPO FRACCIÓN B	29	SANTA ANA TLALTEPAN								
79	FILIBERTO GÓMEZ	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO	AVENIDA HIDALGO	4	ASENTAMIENTO HUMANO	106	100	206	0	6	6	7	8
80	UNIVERSIDAD INSURGENTES HOLDING, PLANTEL CUAUTITLÁN	SUPERIOR	PRIVADO	CALLE MORELOS	0	BARRIO EL HUERTO								
81	MODULO 108	INICIAL	FEDERAL TRANSFERIDO	RETORNO 51	0	NINGUNO	165	145	310	0	14	14	0	0
82	BELISARIO DOMÍNGUEZ	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	CALLE PASEO DE LAS CASUARIOS	52	MORALES, LOS	55	64	119	1	5	6	6	12
83	SIMÓN BOLÍVAR	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	CALLE MANZANA 24 LOTE 1	0	CUAUTITLÁN CENTRO	130	136	266	0	10	10	10	10
84	FORD NÚM. 85, NETZAHUALCÓYOTL	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	CALLE JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	0	LOMA BONITA	202	180	382	0	13	13	13	13
85	LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	SECUNDARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	CARRETERA ESTATAL DE CUOTA, DE CARRETERA CUAUTITLÁN MÉXICO A CARRETERA CUAUTITLÁN LECHERÍA S/N, KM. 0	0	EL PARTIDOR	413	441	854	6	12	18	18	18
86	LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	SECUNDARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	CARRETERA ESTATAL DE CUOTA, DE CARRETERA CUAUTITLÁN MÉXICO A CARRETERA CUAUTITLÁN LECHERÍA S/N, KM. 0	0	EL PARTIDOR	413	441	854	6	12	18	18	18
87	BACHILLERATO TECNOLÓGICO FRAY PEDRO DE GANTE	MEDIA SUPERIOR	PRIVADO	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE	101	EL NOPALITO								



NO.	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SOSTENIMIENTO	DOMICILIO	NÚM. EXT.	NOMBRE DE LA COLONIA	ALUMNOS TOTAL (HOMBRES)	ALUMNOS TOTAL (MUJERES)	ALUMNOS TOTAL	DOCENTES TOTAL (HOMBRES)	DOCENTES TOTAL (MUJERES)	DOCENTES TOTAL	AULAS EN USO	AULAS EXISTENTES
88	DIEGO RIVERA	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	AVENIDA ALAMEDA CENTRAL	0	FRACCIONAMIENTO LOS ÁLAMOS III	145	147	292	3	7	10	10	17
89	GABRIELA MISTRAL	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	NINGUNO	0	ASENTAMIENTO HUMANO	114	87	201	0	6	6	6	6
90	ALFREDO DEL MAZO V.	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	CALLE ABASOLO	201	CUAUTITLÁN CENTRO	557	549	1106	0	35	35	35	35
91	COLEGIO LIBERTAD	PREESCOLAR	PRIVADO	CALLE ABASOLO NÚM. 6	6	CUAUTITLÁN CENTRO	110	114	224	0	9	9	10	10
92	FRIDA KAHLO	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	RETORNO 51	0	NINGUNO	76	67	143	1	5	6	7	17
93	BIZBIRINDO, S.C.	PREESCOLAR	PRIVADO	CALLE ROBLE	26	MORALES, LOS	17	8	25	0	2	2	3	3
94	CENTRO EDUCATIVO GRUPO CEDVA GASTRONOMÍA CUAUTITLÁN	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	PRIVADO	AVENIDA MORELOS NÚM. 212	212	BARRIO EL HUERTO								
95	OVIDE DECROLY	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	ESTATAL	AVENIDA SANTA LUCIA	0	FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA								
96	CHICHEN ITZÁ	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	CALLE PASEO MONTE FÉNIX	0	FRACCIONAMIENTO LA ALBORADA	153	118	271	5	7	12	12	12
97	NÚCLEO ESCOLAR NO. 2 DR. GUSTAVO BAZ PRADA	SECUNDARIA	ESTATAL	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NÚM. 207	207	CUAUTITLÁN CENTRO								
98	JARDÍN DE NIÑOS NUEVA VALLADOLID	PREESCOLAR	PRIVADO	CALLE EMILIANO ZAPATA	121	SAN MATEO IXTACALCO	35	28	63	0	4	4	4	4
99	JARDÍN DE NIÑOS LUIS GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ	PREESCOLAR	PRIVADO	CALLE FRANCISCO SARABIA	0	NINGUNO	7	10	17	0	2	2	2	4
100	"E.S.T.I.C. NO 0052 "DR. JAIME TORRES BODET""	SECUNDARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	CALLE FRESNOS Y BEGONIA SN	0	CUAUTITLÁN CENTRO	438	511	949	6	12	18	18	18
101	FRIDA KAHLO	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	AVENIDA PASEO DEL ORO	0	ASENTAMIENTO HUMANO	285	336	621	7	11	18	18	18
102	CBT NO. 2 CUAUTITLÁN	MEDIA SUPERIOR	ESTATAL	BOULEVARD DEL RUBÍ	0	JOYAS DE CUAUTITLÁN								
103	JARDÍN DE NIÑOS CUAUTITLÁN	PREESCOLAR	PRIVADO	CALLE MELCHOR OCAMPO	0	LÁZARO CÁRDENAS	17	12	29	0	2	2	2	3
104	ANNIE SULLIVAN	PREESCOLAR	PRIVADO	PRIVADA DE ARTÍCULO 123	118	ASENTAMIENTO HUMANO	20	9	29	0	2	2	2	2
105	BICENTENARIO	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	CALLE EMILIANO ZAPATA	0	ASENTAMIENTO HUMANO	79	80	159	2	4	6	6	6



NO.	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SOSTENIMIENTO	DOMICILIO	NÚM. EXT.	NOMBRE DE LA COLONIA	ALUMNOS TOTAL (HOMBRES)	ALUMNOS TOTAL (MÚJERES)	ALUMNOS TOTAL	DOCENTES TOTAL (HOMBRES)	DOCENTES TOTAL (MÚJERES)	DOCENTES TOTAL	AULAS EN USO	AULAS EXISTENTES
106	LEONA VICARIO	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	CALLE HUISACHE O	0	CENTRO	116	113	229	1	5	6	6	6
107	LIC. ISIDRO FABELA	MEDIA SUPERIOR	SUBSIDIO	CALLE ANENECUI LCO	34	LÁZARO CÁRDENAS								
108	LIC. ISIDRO FABELA	MEDIA SUPERIOR	SUBSIDIO	CALLE ANENECUI LCO	34	LÁZARO CÁRDENAS								
109	"E.S.T.I.C. NO 0052 ""DR. JAIME TORRES BODET"""	SECUNDARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	AVENIDA LOS FRESNOS	0	CUAUTITLÁN CENTRO	253	236	489	6	16	22	15	18
110	PREPARATORIA PARTICULAR DE CUAUTITLÁN	MEDIA SUPERIOR	PRIVADO	CALLE HUERTO ORIENTE	400	EL HUERTO								
111	ROSARIO CASTELLANOS	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	CALLE HACIENDA FRESNOS	0	ASENTAMIENTO HUMANO	156	157	313	2	10	12	12	16
112	PREPARATORIA PARTICULAR DE CUAUTITLÁN	MEDIA SUPERIOR	PRIVADO	CALLE HUERTO ORIENTE	400	EL HUERTO								
113	PREPARATORIA PARTICULAR DE CUAUTITLÁN	MEDIA SUPERIOR	PRIVADO	CALLE HUERTO ORIENTE	400	EL HUERTO								
114	MANUEL SANDOVAL VALLARTA	SECUNDARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	CALLE DOCTOR JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	0	FRACCIONAMIENTO LA GUADALUPANA	197	174	371	2	2	4	9	9
115	ROSA AGAZZI	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	BOULEVARD SAN BLAS S/N	0	CUAUTITLÁN CENTRO	120	107	227	0	9	9	9	10
116	CLUB DE LEONES	SECUNDARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	AVENIDA LA JOYA	10	PARTIDOR, EL	37	19	56	2	3	5	3	3
117	"E.S.T.I.C. NO 0128 ""ADOLFO LÓPEZ MATEOS"""	SECUNDARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	PRIVADA SAMUEL GUTIÉRREZ BARAJAS S/N	0	CUAUTITLÁN CENTRO	160	187	347	7	12	19	9	9
118	ROSAURA ZAPATA	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO	CERRADA ROSAURA ZAPATA	0	ASENTAMIENTO HUMANO	49	46	95	0	4	4	4	5
119	LUIS MENDOZA RODRÍGUEZ	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO	CALLE MARGARITAS	0	SAN JOSÉ	35	31	66	0	3	3	4	4
120	COLEGIO MONTESSORI CUAUTITLÁN MEX	PREESCOLAR	PRIVADO	CALLE 5 DE MAYO NUM. 213	213	GUADALUPE	34	31	65	0	5	5	5	5
121	CENTRO UNIVERSITARIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO	SUPERIOR	PRIVADO	CALLE PLAN DE AYALA	26	LÁZARO CÁRDENAS								
122	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO	MEDIA SUPERIOR	ESTATAL	CAMINO VIEJO A MELCHOR OCAMPO LOTE 2	0	RANCHO SANTA ELENA								



NO.	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SOSTENIMIENTO	DOMICILIO	NÚM. EXT.	NOMBRE DE LA COLONIA	ALUMNOS TOTAL (HOMBRES)	ALUMNOS TOTAL (MUJERES)	ALUMNOS TOTAL	DOCENTES TOTAL (HOMBRES)	DOCENTES TOTAL (MUJERES)	DOCENTES TOTAL	AULAS EN USO	AULAS EXISTENTES
PLANTEL CUAUTITLÁN														
123	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO PLANTEL CUAUTITLÁN	MEDIA SUPERIOR	ESTATAL	CAMINO VIEJO A MELCHOR OCAMPO LOTE 2	0	RANCHO SANTA ELENA								
124	JOSÉ VASCONCELOS	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	AVENIDA SAN LUIS SN	0	LAS MISIONES I Y II	274	299	573	4	14	18	18	18
125	"OFIC NO 0845 "RAFAEL RAMÍREZ CASTAÑEDA """	SECUNDARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	AVENIDA SAN FERNANDO	0	NINGUNO	75	40	115	4	2	6	3	3
126	BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	CALLE PERSEO	0	FRACCIONAMIENTO GALAXIAS CUAUTITLÁN	215	238	453	3	10	13	13	18
127	JOSÉ VASCONCELOS	SECUNDARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	CALLE HACIENDA EL ROBLE	0	ASENTAMIENTO HUMANO	259	269	528	6	7	13	14	14
128	"PART NO 0297 "CUAUTITLÁN S. C." """	SECUNDARIA	PRIVADO	CALLE HUERTO ORIENTE NÚM. 400	400	PASEO DE SANTA MARÍA	104	88	192	6	3	9	6	10
129	"PART NO 0039 "ANÁHUAC """	SECUNDARIA	PRIVADO	CALLE ANTIGUO CAMINO A TEYAHUALCO LOTE 5 NÚM. 11	11	CUAUTITLÁN CENTRO	177	199	376	4	7	11	12	12
130	OLLIN AMOXTLI	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO	CALLE PROLONGACIÓN LÓPEZ	0	FRACCIONAMIENTO GALAXIA, RANCHO LA SOLEDAD	77	59	136	0	4	4	5	7
131	TRANQUILINO SALGADO SANTANDER	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	NINGUNO	0	CUAUTITLÁN CENTRO	126	139	265	0	6	6	6	6
132	E. I. LIC. ALBERTO FRAGOSO CASTAÑARE S, BICENTENARIO	INICIAL	ESTATAL	CALLE PASEOS DE MONTECRISTO SN	0	FRACCIONAMIENTO ALBORADA	6	8	14	0	1	1	1	1
133	JUSTO SIERRA	PRIMARIA	PRIVADO	CALLE JACARANDAS	7	EL HUERTO	27	22	49	0	3	3	6	8
134	NÚCLEO ESCOLAR NO 2 DR. GUSTAVO BAZ PRADA	PRIMARIA	ESTATAL	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NÚM. 207	207	CUAUTITLÁN CENTRO								
135	OVIDIO DECROLY	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO	CALLE NUEVO LEÓN	0	ASENTAMIENTO HUMANO	51	73	124	0	4	4	4	6
136	BERTHA VON GLUMER	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	AVENIDA SAN FERNANDO MANZANA 1	0	CUAUTITLÁN CENTRO	101	125	226	0	9	9	9	9
137	NÚCLEO ESCOLAR NO 2 DR.	PRIMARIA	ESTATAL	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE	207	CUAUTITLÁN CENTRO								



NO.	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SOSTENIMIENTO	DOMICILIO	NÚM. EXT.	NOMBRE DE LA COLONIA	ALUMNOS TOTAL (HOMBRES)	ALUMNOS TOTAL (MUJERES)	ALUMNOS TOTAL	DOCENTES TOTAL (HOMBRES)	DOCENTES TOTAL (MUJERES)	DOCENTES TOTAL	AULAS EN USO	AULAS EXISTENTES
138	GUSTAVO BAZ PRADA LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	RE NÚM. 207 CALLE 5 DE MAYO S/N	0	NUEVA ESPAÑITA	17	21	38	0	1	1	2	2
139	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	CALLE TOLUCA	25	CONCEPCIÓN, LA	181	159	340	4	8	12	12	12
140	ALFREDO DEL MAZO VÉLEZ	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	ESTATAL	RETORNO 51	0	NINGUNO								
141	JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	PREESCOLAR	PRIVADO	CALLE LIBRAMIENTO SAN MATEO ANTIGUA HACIENDA XALTIPA	0	NINGUNO	5	5	10	0	2	2	2	4
142	LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	CALLE PASEO DE LAS CASUARINAS	52	MORALES, LOS	169	210	379	2	10	12	12	12
143	JARDÍN DE NIÑOS EMILIA FERREIRO	PREESCOLAR	PRIVADO	CALLE VILLA DE ARCOS NÚM. 1 LOTE 2	1	CUAUTITLÁN CENTRO	9	6	15	0	2	2	2	2
144	SIMÓN BOLÍVAR	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	CALLE DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	0	FRACCIONAMIENTO LA GUADALUPANA	241	254	495	5	8	13	13	18
145	LIC. JESÚS REYES HERÓLES	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	RETORNO 51	0	NINGUNO	57	51	108	2	5	7	7	7
146	CENTRO EDUCATIVO DE BACHILLERATO CEDVA CUAUTITLÁN	MEDIA SUPERIOR	PRIVADO	AVENIDA MORELOS	212	EL HUERTO								
147	CENTRO EDUCATIVO DE BACHILLERATO CEDVA CUAUTITLÁN	MEDIA SUPERIOR	PRIVADO	AVENIDA MORELOS	212	EL HUERTO								
148	NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	ESTATAL	CALLE PASEO TEODORO GONZÁLEZ DE LEÓN SN	0	EX-HACIENDA DE SAN MATEO								
149	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL DE CUAUTITLÁN	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	PRIVADO	CALZADA DE GUADALUPE NÚM. 105 2DO. PISO	105	EL NOPALITO								
150	BACHILLERATO TECNOLÓGICO JOHN F. KENNEDY	MEDIA SUPERIOR	PRIVADO	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE	210	CENTRO								
151	SIMÓN BOLÍVAR	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	CALLE NINGUNO	0	NINGUNO	55	48	103	0	4	4	5	10



NO.	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SOSTENIMIENTO	DOMICILIO	NÚM. EXT.	NOMBRE DE LA COLONIA	ALUMNOS TOTAL (HOMBRES)	ALUMNOS TOTAL (MUJERES)	ALUMNOS TOTAL	DOCENTES TOTAL (HOMBRES)	DOCENTES TOTAL (MUJERES)	DOCENTES TOTAL	AULAS EN USO	AULAS EXISTENTES
152	DAVID ALFARO SIQUEIROS	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	CALLE XOCHITLA	0	FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS II	94	101	195	2	4	6	6	6
153	COLEGIO ANÁHUAC DE CUAUTITLÁN	MEDIA SUPERIOR	PRIVADO	CALLE ANTIGUO CAMINO A TEYAHUALCO LOTE 5	11	PASEO DE SANTA MARÍA								
154	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	MEDIA SUPERIOR	PRIVADO	CALLE PLAN DE AYALA	26	LÁZARO CÁRDENAS								
155	ALBERTO LARIOS VILLALPANDO	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	CARRETERA FEDERAL LIBRE KM. 2	0	TLALTEPAN	184	166	350	2	9	11	11	11
156	COLEGIO DE ESTILISTAS PARA LA BELLEZA INTEGRAL	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	PRIVADO	CALLE ROBLE	317	LOS MORALES								
157	FORD NÚM. 76, SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	CERRADA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	0	SAN JOSÉ	83	92	175	2	4	6	6	6
158	CBT GABRIEL V. ALCOCER, CUAUTITLÁN	MEDIA SUPERIOR	ESTATAL	BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO	30	TLAXCULPAS								
159	JOSÉ VASCONCELOS	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	CALLE FRANCISCO SARABIA	0	NINGUNO	66	77	143	2	8	10	10	10
160	JARDÍN DE NIÑOS 21 DE SEPTIEMBRE	PREESCOLAR	PRIVADO	CALLE NUEVO LEÓN SN LOTE 2	0	SAN MATEO IXTACALCO	15	15	30	1	2	3	3	3
161	EMMA GODOY	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	CALLE VENUSTIANO CARRANZA	0	EL INFIERNILLO	104	88	192	1	5	6	6	6
162	CENTRO DE CAPACITACIÓN AUTOMOTRIZ	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	PRIVADO	CALLE TRANQUILINO SALGADO NÚM. 149	149	ROMITA								
163	LIC. JESÚS REYES HERÓLES	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	CALLE CARRETERA CUAUTITLÁN-ZUMPANGO	0	CUAUTITLÁN CENTRO	188	198	386	0	12	12	12	12
164	COLEGIO ANÁHUAC	PRIMARIA	PRIVADO	CALLE ANTIGUO CAMINO A TEYAHUALCO NÚM. 11 LOTE 5	11	BARRIO SANTA MARÍA	352	364	716	0	24	24	24	24
165	CENTRO UNIVERSITARIO ISIDRO FABELA	SUPERIOR	PRIVADO	CALLE HUERTO ORIENTE	400	PASEO DE SANTA MARÍA								
166	CENTRO EDUCATIVO GRUPO CEDVA BELLEZA CUAUTITLÁN	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	PRIVADO	CALLE MARIANO ESCOBEDO NÚM. 107	107	BARRIO EL HUERTO								



NO.	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SOSTENIMIENTO	DOMICILIO	NÚM. EXT.	NOMBRE DE LA COLONIA	ALUMNOS TOTAL (HOMBRES)	ALUMNOS TOTAL (MUJERES)	ALUMNOS TOTAL	DOCENTES TOTAL (HOMBRES)	DOCENTES TOTAL (MUJERES)	DOCENTES TOTAL	AULAS EN USO	AULAS EXISTENTES
167	MODULO 109	INICIAL	FEDERAL TRANSFERIDO	RETORNO 51	0	NINGUNO	116	116	232	0	9	9	0	0
168	FUNNY GYM	PREESCOLAR	PRIVADO	CALLE INDEPENDENCIA	0	TLALTEPAN	31	28	59	0	2	2	3	3
169	BACHILLERATO TECNOLÓGICO LEYES DE REFORMA	MEDIA SUPERIOR	PRIVADO	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE ESQUINA CALLE ROBLE	137	EL NOPALITO								
170	"CAM NO. 25" "DR. GUILLERMO CORONADO"	CAM	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	CALLE VIOLETA	26	NINGUNO	24	20	44	2	4	6	3	6
171	AMALIA GONZÁLEZ CABALLERO	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO	CALLE CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO KILOMETRO 7 LOMA DE XOCOTLA	0	LA ALBORADA	80	82	162	0	6	6	6	6
172	CULTURA Y PROGRESO	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	CERRADA LÁZARO CÁRDENAS	1	LOMA BONITA	70	60	130	2	4	6	6	8
173	NAHUI OLLIN	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	ESTATAL	CALLE GUSTAVO A. MADERO SN	0	LÁZARO CÁRDENAS								
174	SILVINA JARDÍN	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	RETORNO 45 MANZANA 23	0	CUAUTITLÁN CENTRO	61	87	148	0	5	5	5	5
175	JAIME SABINES	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	AVENIDA SAN IGNACIO	0	CUAUTITLÁN CENTRO	122	125	247	0	11	11	11	11
176	"E.S.T.I.C. NO 0091" "LIC. ISIDRO FABELA"	SECUNDARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE S/N	0	ASENTAMIENTO HUMANO	302	282	584	5	13	18	12	12
177	COLEGIO SAN MATEO	PRIMARIA	PRIVADO	CALLE NUEVO LEÓN	87	ASENTAMIENTO HUMANO	8	9	17	0	2	2	2	6
178	CENTRO DE COMPUTACIÓN PROFESIONAL DE MÉXICO CCPM PLANTEL CUAUTITLÁN	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	PRIVADO	CALZADA DE GUADALUPE NÚM. 105 A	105	CUAUTITLÁN CENTRO								
179	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	SECUNDARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	AVENIDA PASEO DEL JADE	0	FRACCIONAMIENTO LA JOYA	234	260	494	4	6	10	12	12
180	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	SECUNDARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	AVENIDA PASEO DEL JADE	0	FRACCIONAMIENTO LA JOYA	234	260	494	4	6	10	12	12
181	ISIDRO FABELA	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	AVENIDA SAN IGNACIO S/N	0	FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA	290	293	583	3	15	18	18	18
182	COLEGIO LIBERTAD A.	PRIMARIA	PRIVADO	CALLE MARIANO	231	CUAUTITLÁN CENTRO	248	247	495	0	20	20	20	20



NO.	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SOSTENIMIENTO	DOMICILIO	NÚM. EXT.	NOMBRE DE LA COLONIA	ALUMNOS TOTAL (HOMBRES)	ALUMNOS TOTAL (MUJERES)	ALUMNOS TOTAL	DOCENTES TOTAL (HOMBRES)	DOCENTES TOTAL (MUJERES)	DOCENTES TOTAL	AULAS EN USO	AULAS EXISTENTES
C.				ESCOBEDO										
183	EDAYO CUAUTITLÁN	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	ESTATAL	AVENIDA TEYAHUALCO SN ESQUINA SAN JORGE	0	CUAUTITLÁN CENTRO								
184	FRIDA KAHLO	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	CALLE 53 ESQUINA AVENIDA 6	0	CENTRO	212	217	429	4	11	15	15	15
185	ALFREDO DEL MAZO VÉLEZ	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	ESTATAL	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NÚM. 209	209	CUAUTITLÁN CENTRO								
186	FRIDA KAHLO	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	AVENIDA PASEO DEL ORO	0	ASENTAMIENTO HUMANO	195	181	376	4	12	16	16	18
187	“OFIC NO 0843 “CRISTINA PACHECO””	SECUNDARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	CALLE TONANTZI	0	LAS MISIONES I Y II	85	60	145	2	5	7	4	4
188	COLEGIO LIBERTAD	MEDIA SUPERIOR	PRIVADO	CERRADA ABASOLO	4	EL HUERTO								
189	JARDÍN DE NIÑOS IXCHEL	PREESCOLAR	PRIVADO	CALLE CORREGIDORA NÚM. 204	204	CUAUTITLÁN CENTRO	15	18	33	0	3	3	3	3
190	CBT NO. 2 CUAUTITLÁN	MEDIA SUPERIOR	ESTATAL	BOULEVARD DEL RUBÍ	0	JOYAS DE CUAUTITLÁN								

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Censo de escuelas, maestros y alumnos de educación básica y especial (CEMABE). 2013.

Con base en la tabla superior, el 69.5% del total de centros educativos, corresponde al nivel básico (132 espacios), el 12.6% al medio superior (24 espacios) y sólo el 3.7% al superior (7 espacios). Es importante señalar que el 9.5% están dirigidos a la formación para el trabajo, es decir, 18 unidades educativas.

Respecto al tipo de sostenimiento, el 65.79% es de carácter público, el 33.16% privado y el 1.05% son subsidios. Respecto a la distribución de escuelas en el municipio, Cuautitlán tiene el 88.85% del total, San Mateo Ixtacalco el 6.84% y únicamente Fracción San Roque y Santa María Huecatitla tienen el 1.58% respectivamente. Finalmente, se tiene un total de 1,129 aulas en uso respecto a las 1,262 existentes. En este sentido, se cuenta con un déficit de 133 aulas que requieren mantenimiento y/o rehabilitación. De acuerdo con lo expuesto es indispensable:

- “Construir inmuebles para fines educativos con todos los servicios y con materiales duraderos para los alumnos que actualmente asisten a clases en espacios construidos con materiales precarios o con otro tipo de insuficiencias, así como proveer mobiliario suficiente y los recursos pedagógicos necesarios a todas las escuelas.



- Incrementar la disponibilidad de instituciones públicas que ofrecen educación media superior en regiones con poca oferta de servicios y alta concentración de población potencial.
- Explorar otros mecanismos de apoyo a la inclusión educativa (educación gratuita, becas de manutención de amplia cobertura) destinados específicamente a jóvenes de bajos ingresos en educación media y superior”.²⁰

Para 2017, en el rubro de bibliotecas, únicamente hay ocho en todo el territorio municipal, las cuales son atendidas por 17 personas. Hay que señalar que el número de personal ocupado ha disminuido significativamente en los últimos 10 años (60% menos personal).

Tabla 77. Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios en Cuautitlán (2007-2017)

Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2007	8	28	88,452
2008	8	32	91,359
2009	8	37	75,312
2010	8	36	66,774
2011	8	34	65,960
2012	8	31	53,516
2013	7	18	46,748
2014	7	19	41,649
2015	7	20	45,921
2016	8	17	52,254
2017	8	17	109,508

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018

Tabla 78. Infraestructura educativa del municipio de Cuautitlán

Tipología	No. de Planteles	No. de Aulas	Cobertura de atención	Requerimientos planteles	Déficit (b) Aulas	Superávit



²⁰ CONEVAL. 2018. Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018: Recomendaciones. Disponible en: <https://www.CONEVAL.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/Educaci%C3%B3n.pdf>



Jardín de Niños	44	247	4,163	1	4
Centro de Desarrollo Infantil	Estos pertenecen al DIF				
Escuela Primaria	41	600	13,891	2	6
Telesecundaria	No hay en este Municipio				
Secundaria General	4	62	2,785	4	5
Preparatoria General	1	9	209	1	2
Centro de Bachillerato Tecnológico	3	39	1,738	1	3
Instituto Tecnológico	No hay en este Municipio				
Universidad Tecnológica	No hay en este Municipio				
Universidad Estatal	No hay en este Municipio				
Otras					

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Instituto Municipal de Educación, Cuautitlán

La cultura se entiende como aquellas manifestaciones materiales o ideológicas que representan a una o varias personas y que las identifican como parte de un conjunto mayor de individuos.

Nuestros patrones de conducta, sistemas de creencias, principios y formas de vida derivan de la cultura, que en pocas palabras es la suma de todas las formas de arte y de pensamiento, y con el paso del tiempo han permitido a los seres humanos ser más libres.

Las representaciones culturales como el arte, la literatura, el lenguaje y la religión, junto con los valores y creencias de una comunidad, forman su esencia y se manifiestan a través del estilo de vida de quienes pertenecen a ella.

Los principales problemas culturales que aquejan al municipio son la escasa infraestructura en materia de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento para el desarrollo de actividades artístico-culturales y la escasa autonomía financiera y nula captación de ingresos propios para auto financiarlas.

A diferencia de otras entidades y municipios, Cuautitlán ha reportado la aplicación de recursos en materia de infraestructura cultural como se puede comprobar con la Creación de la Casa de Cultura "Luis Nishizawa".

Es de vital importancia para el desarrollo cultural municipal la operación de las casas de cultura como promotora y difusora de la materia.

Es inminente que la materia de financiamiento simboliza un área de oportunidad con el fin de que las actividades artístico-culturales se efectúen con una mejor calidad y en mayor número para satisfacer las demandas de la población.

En materia de cultura, sólo hay seis casas de cultura, no existen museos ni teatros. Por tal motivo, es indispensable incrementar este tipo de infraestructura para fomentar el desarrollo humano de las familias de Cuautitlán



Tabla 79. Casas de Cultura de Cuautitlán

No.	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención
1	Casa de Cultura "Luis Nishizawa"	AV. 16 de septiembre 209, Col. Centro	Municipal	300 beneficiarios directos
2	Extensión Galaxia	Av. Arturo Montiel s/n, Fraccionamiento Galaxia.	Local	50 beneficiarios directos
3	Extensión Hacienda	Manzana 11, Lote 1, 1ra. Zona Escolar	Local	140 beneficiarios directos
4	Extensión Joyas	Boulevard de La Joya Sur, calle Paseo del Titania s/n	Local	30 beneficiarios directos
5	Extensión San Mateo	Av. 5 de mayo, 1ra. Cerrada de 5 de Mayo	Local	20 beneficiarios directos
6	Extensión La Palma	Calle 5, s/n, Colonia La Palma	Local	10 beneficiarios directos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Instituto Municipal de Educación, Cuautitlán

En atención a estas casas de cultura se identifica el siguiente diagnóstico:

Tabla 80. Principales problemáticas de las casas de cultura en Cuautitlán

Tipología	Equipamientos	Nombre	Problemática
Casa de Cultura	6	Luis Nishizawa	Mantenimiento a instalaciones, instrumentos musicales, bocinas y micrófonos
		Extensión Galaxia	Mantenimiento a instalaciones, techo a punto de caerse
		Extensión Hacienda	Mantenimientos a instalaciones, cubrir entrada de aire de parte descubierta
		Extensión Joyas	Mantenimiento a instalaciones, poda de jardines, impermeabilizar, arreglar suministro de agua, reja seguridad con terreno vecino
		Extensión San Mateo	
		Extensión Palmas	

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Instituto Municipal de Educación, Cuautitlán.

Tabla 81. Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios en Cuautitlán (2007-2017)

Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2007	8	28	88,452
2008	8	32	91,359
2009	8	37	75,312
2010	8	36	66,774
2011	8	34	65,960



2012	8	31	53,516
2014	7	19	41,649
2015	7	20	45,921
2016	8	17	52,254
2017	8	17	109,508

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación.
Dirección de Información y Planeación. 2008-2018.

4.1.5. Vivienda digna

La vivienda es uno de los ejes principales de la política social, constituye un elemento fundamental del bienestar de la familia al proporcionar seguridad y sentido de pertenencia e identidad. Se considera como uno de los principales indicadores para medir el grado de pobreza, ya que constituye un derecho fundamental del ser humano.

La condición de precariedad de las viviendas y el limitado acceso a opciones de vivienda por parte de la población en pobreza definen el rezago habitacional de los hogares a través de los siguientes elementos:

- 1. Las características de ocupación de las viviendas (hacinamiento).
- 2. Los componentes y materiales utilizados en su edificación (materiales inadecuados).
- 3. El acceso a infraestructura social básica (agua, electricidad o drenaje).

En el municipio de Cuautitlán, siempre se ha atendido el aspecto de vivienda, sin embargo, los recursos destinados al tema no son suficientes para cubrir la demanda y las necesidades, al encontrarse en constante crecimiento la población con esta carencia.

En los últimos 15 años ha existido un incremento del 74.92 por ciento las viviendas particulares habitadas en el municipio.

De las 41 mil 741 viviendas totales, el 99.40 por ciento dispone de agua entubada.

Las viviendas que no disponen de drenaje han mostrado una tendencia a la baja; en el año 2015, el 99.02 por ciento cuenta con este servicio. Aunque el porcentaje de viviendas que carecen del servicio es bajo, representa un reto para la actual administración llegar a entubar tanto la red de agua potable y de drenaje en forma total.

El 99.72 por ciento de las viviendas cuenta con el servicio de energía eléctrica, producto de un fuerte crecimiento acaecido en los últimos 5 años, en la inteligencia que se puede continuar con esta propensión para erradicar la carencia.

Tabla 82. Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000-2015

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	16,077	68,974	36,056	136,482	41,741	149,350
Agua entubada						



Disponen	15,877	68,174	35,623	134,770	41,493	148,463
No disponen	63	258	228	986	19	68
No especificado	137	542	205	726	229	819
Drenaje						
Disponen	15,669	67,182	35,548	134,488	41,332	147,887
No disponen	335	1,512	245	1 066	89	318
No especificado	73	280	263	928	320	1,145
Energía eléctrica						
Disponen	16,009	68,713	35,949	136,131	41,628	148,946
No disponen	27	102	18	53	10	36
No especificado	41	159	89	298	103	368

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 83. Características de la vivienda

Total de viviendas particulares	Vivienda con techo diferente de loza	Viviendas con muros de material diferente a concreto
41,741	3.82	1.31

Fuente: IGECEM. Encuesta Intercensal, 2015

Con base en los tabuladores de la encuesta Intercensal 2015 del INEGI se proporciona los principales Indicadores asociados a vivienda para el municipio de Cuautitlán.

- Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas: 3.6
- Porcentaje de viviendas con piso de tierra: 0.3
- Porcentaje de viviendas con agua entubada: 99.4
- Porcentaje de viviendas con electricidad: 99.7
- Porcentaje de viviendas que disponen de sanitario: 99.3
- Porcentaje de viviendas particulares habitadas propias: 67.7
- Porcentaje de viviendas particulares habitadas alquiladas: 20.4
- Porcentaje de viviendas donde todos sus focos son ahorradores: 62.7
- Porcentaje de viviendas que disponen de calentador solar de agua: 2.6
- Porcentaje de viviendas particulares habitadas con techos precarios: 0.1
- Porcentaje de viviendas particulares habitadas con paredes precarias: 0.2
- Porcentaje de viviendas particulares habitadas de un familiar o prestada: 9.8
- Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de Internet: 53.2
- Porcentaje de viviendas donde separan en orgánico e inorgánico los residuos: 38.6
- Porcentaje de viviendas que disponen de panel solar para tener electricidad: 0.5
- Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de computadora: 53.6
- Porcentaje de viviendas particulares habitadas con tenencia no especificada: 1.0
- Porcentaje de viviendas particulares habitadas en otra situación de tenencia: 1.1
- Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono fijo: 59.3



- Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de pantalla plana: 66.5
- Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular: 88.8
- Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de televisión de paga: 38.0
- Porcentaje de viviendas en el ámbito geográfico de referencia respecto a la unidad geográfica superior: 1.0
- Porcentaje de viviendas con drenaje: 99.0
- Promedio de ocupantes por cuarto: 0.8

El Municipio tiene el compromiso de buscar mejoras continuas para la sociedad y lograr la calidad de vida e igualdad de oportunidades para todos y cada uno de los individuos que lo integramos, siendo uno de los retos más importantes lograr que las familias tengan una vivienda en condiciones óptimas para el desarrollo, se ha planteado un contexto con el cual buscamos regular la propiedad de tierra; y, haciendo sinergia con el gobierno estatal, crear apoyos y programas que nos permitan cumplir con los objetivos establecidos

4.1.6. Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

El Índice de Desarrollo humano (IDH) es un indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el fin de determinar el nivel de desarrollo que tienen los países del mundo. Fue ideado con el objetivo de conocer, no sólo los ingresos económicos de las personas en un determinado territorio, sino también para evaluar si este territorio aporta a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar óptimas condiciones de vida, con este indicador el desarrollo humano se centra en la riqueza de las vidas humanas.

El IDH tiene en cuenta tres variables:

- 1) Esperanza de vida al nacer.** Analiza el promedio de edad de las personas fallecidas en un año.
- 2) Educación.** Recoge el nivel de alfabetización adulta y el nivel de estudios alcanzado (primaria, secundaria, estudios superiores).
- 3) PIB per Cápita** (a paridad de poder adquisitivo). Considera el producto interno bruto per cápita y evalúa el acceso a los recursos económicos necesarios para que las personas puedan tener un nivel de vida decente.

El índice IDH aporta valores entre 0 y 1, siendo 0 la calificación más baja y 1 la más alta. Es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno.

Para calcular el IDH es necesario crear un índice para cada uno de sus tres componentes. A fin de calcular los índices de esos tres componentes –esperanza de vida, educación y



PIB- se escogen valores mínimos y máximos (valores de referencia) de cada uno de los tres indicadores. El rendimiento en cada componente se expresa como un valor entre 0 y 1, seguidamente, se calcula el IDH como simple promedio de los índices de los componentes.

En este sentido, la PNUD clasifica a los territorios según sus resultados en tres grandes grupos:

- Alto desarrollo Humano (“High Human Development”): Tienen un IDH mayor de 0,80.
- Medio desarrollo Humano (“Medium Human Development”): Tienen un IDH entre 0,50 y 0,80.
- Países con Bajo desarrollo Humano (“Low Human Development”): Tienen un IDH menor de 0,50.

“Una vez conociendo el aspecto metodológico, se explora el tema en el territorio mexiquense, en materia de desarrollo humano donde los logros alcanzados en salud (0.826), educación (0.696) e ingreso (0.710) se relacionan con los parámetros observados a nivel internacional, obteniendo que el resultado global para el Estado es un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.742 en 2010, que es comparable con el nivel de desarrollo de países como República Islámica de Irán y Dominica.

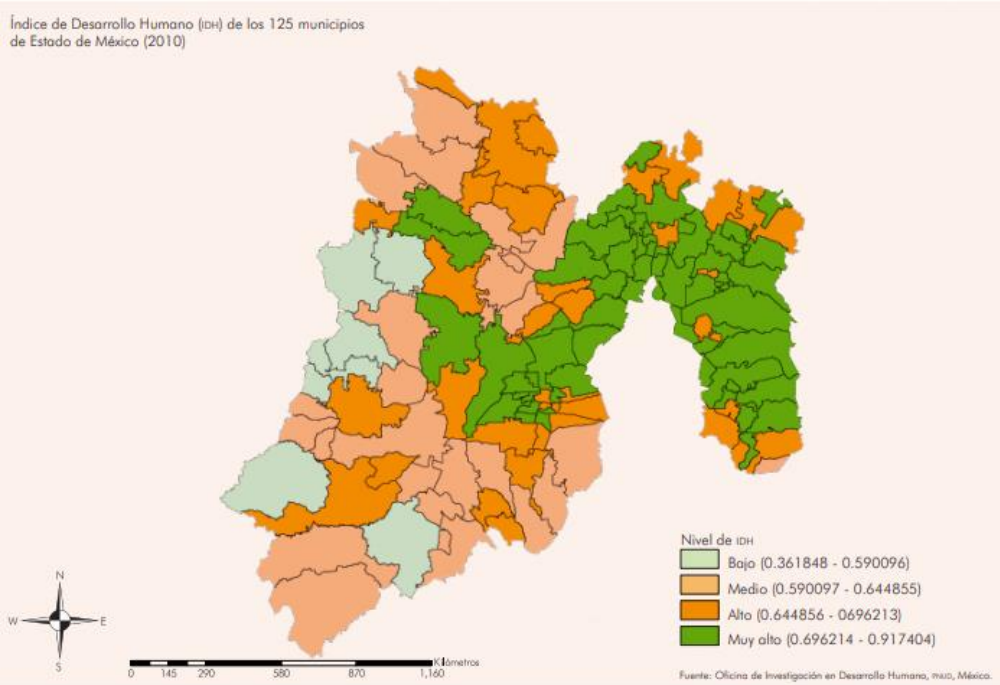
En función de las mediciones efectuadas para obtener el indicador en el año 2010, Metepec fue el municipio con mayor desarrollo humano, con un idh de 0.825. En contraste, el municipio con menor desempeño en la entidad es San José del Rincón, cuyo idh es de 0.545. La brecha en desarrollo entre ambos municipios es de 33.9%. Si se compara el desempeño de los municipios con mayor y menor desarrollo, es posible reconocer que en el Estado de México coexisten condiciones de desarrollo similares a las de Qatar y Ghana.

La mayor brecha entre los municipios del Estado de México se encuentra en la dimensión de educación.”²¹

²¹ PNUD. Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: Nueva Metodología. 2014 En: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico--nueva-metodologia.html>



Mapa 4. Características del índice de desarrollo humano en los 125 municipios, 2010



Fuente: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico--nueva-metodologia.html>

En cuanto al resultado del IDH para el municipio de Cuautitlán se tienen los siguientes datos:

Tabla 84. Índice de desarrollo humano municipal 2010, (nueva metodología)

Municipio	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de Mortalidad Infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
Cuautitlán	10.246	13.440	20979.826	12.972	0.781	0.766	0.864	0.803

Fuente: http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/476/1/images/siha_3_2_2_3_dic_2015.xlsx

Notas metodológicas de los cálculos que conforman el índice de desarrollo humano 2010 de Cuautitlán



Sobre los indicadores que conforman el Índice de Desarrollo Humano:		
Variable	Definición	Fuente
Valor del índice de desarrollo humano (IDH) 2010	Índice de desarrollo humano municipal. Ver detalles sobre el cálculo en la nota técnica sobre metodología y cálculo de la Nueva Metodología del IDH municipal.	Cálculos de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH). 2014. Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología. PNUD México.
Tasa de mortalidad infantil 2010	Se refiere al número de defunciones de menores de un año de edad por cada mil nacimientos ocurridos en el año 2010.	Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2013. "Tasa de mortalidad infantil por municipio, 2010". Base de datos proporcionada por el Consejo Nacional de Población a la Oficina de Investigación de Desarrollo Humano.
Años promedio de escolaridad 2010	Se refiere a la media de los años acumulados de educación de todas las personas mayores a 24 años a nivel municipal	Cálculos de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH) con base en INEGI, 2010. "Censo de Población y Vivienda 2010. Cuestionario ampliado: Características de las personas." http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx (consultado en junio de 2013)
Años esperados de escolarización 2010	Se refiere a la población que asiste a la escuela entre 6 y 24 años entre la población de 6 a 24 años de 2010.	Cálculos de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH) con base en INEGI, 2010. "Censo de Población y Vivienda 2010. Cuestionario ampliado: Características de las personas." http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx (consultado en junio de 2013)
Ingreso per cápita anual (dólares estadounidense s PPC) 2010	Ingreso per cápita anual de 2010, ajustado a cuentas nacionales (dólares PPC de 2005). Ver detalles sobre el cálculo en nota técnica sobre índice de ingreso municipal.	Cálculos de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH). PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2014. Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología. México: Sondeos.
Índice de salud 2010	Índice componente del IDH, calculado a partir de la tasa de mortalidad infantil 2010. Ver detalles en nota técnica sobre el cálculo del índice de salud municipal.	Cálculos de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH). PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2014. Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología. México: Sondeos.
Índice de educación 2010	Índice componente del IDH, calculado a partir de los años promedio de escolaridad 2010 y los años esperados de escolarización 2010. Ver detalles en nota técnica sobre el cálculo del índice de educación municipal.	Cálculos de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH). PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2014. Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología. México: Sondeos.
Índice de ingreso 2010	Índice componente del IDH, calculado a partir del ingreso per cápita anual 2010. Ver detalles en nota técnica sobre el cálculo del índice de ingreso municipal.	Cálculos de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH). PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2014. Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología. México: Sondeos.

Fuente: http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/476/1/images/siha_3_2_2_3_dic_2015.xlsx

Los años promedio de escolaridad en el territorio son de 10 años con relación a los 13 años esperados de escolaridad, el ingreso per cápita anual fue medido en 20 mil 979 dólares, equivalente a 398 mil 601 pesos, es decir, un promedio de 33 mil pesos mensuales, la tasa de mortalidad fue calculada en casi 13, esta tasa habla del número de defunciones de niños menores de un año por cada 1,000 nacidos vivos en un determinado año. En los países menos desarrollados, la tasa ha sido estimada hasta en 200 por 1,000, mientras que en los países industrializados está por debajo de 10 por 1,000. De tal modo que Cuautitlán rebasa un poco la línea de territorios industrializados.



Finalmente, el índice de desarrollo humano calculado para el municipio, considerando el promedio del índice de educación (0.781), índice de salud (0.864) y el índice de ingreso (0.766), fue de: 0.803, resultado considerado del tipo medio, según los rangos metodológicos establecidos.

4.1.6.1. Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos

Según resultados del Censo de Población y vivienda del 2015, la población total de territorio es de 149 mil habitantes, de los cuales 37 mil 960 son personas entre los 0 y los 14 años, equivalente al 25% de la población.

El grupo poblacional inmediato es el de 15 a 64 años, en el que se registraron 105 mil 694 personas equivalentes al 71% del total municipal.

Este análisis es sumamente representativo, toda vez que su población económicamente activa es muy amplia, lo que es un reto y un beneficio traducido a bono poblacional, esto es que la autoridad municipal, en coordinación con autoridades de otros ámbitos de gobierno, pueden proyectar las necesidades del territorio a 10 o 15 años y moldear a este bloque de población para que sean cubiertas con la fuerza activa de este bloque.

A continuación, se presenta la siguiente tabla en el que se aprecia lo aquí explicado:

Tabla 85. Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000, 2010 y 2015

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	75,836	7,259	38,577	140,059	69,079	70,980	149,550	72,925	76,625
0-14 años	21,921	11,194	10,727	40,453	20,659	19,694	37,960	19,319	18,641
15-64 años	44,852	21,666	23,186	93,018	45,362	47,656	105,694	50,874	54,820
65 y más años	2,369	1,046	1,323	4,201	1,813	2,388	5,688	2,632	3,056
No especificado	6,694	3,353	3,341	2,487	1,245	1,242	208	100	108

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Del grupo de población de 0 a 1 años, el nivel de escolaridad predominante es el nivel “primaria”, mientras que en el rango 15 a 29 años, el mayor concentrado lo tiene el nivel medio superior.

Tabla 86. Población total por grandes grupos de edad según sexo y grupos, según nivel de escolaridad 2010

Grupo de	Sin escolaridad	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media superior	Técnicos y/o



edad											comercial	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Total	3,115	2,526	3,629	3,709	16,385	14,870	16,103	16,885	15,198	14,540	625	164
0 – 14	1,817	1,884	3,554	3,660	8,235	8,885	1,995	2,018	0	0	0	0
15 – 29	77	84	8	12	800	1,064	5,472	6,015	6,961	6,491	63	39
60 o más	1,221	558	67	37	7,350	4,921	8,636	8,852	8,237	8,049	562	125

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2010.

4.1.6.2. Población indígena

Para el 2015, tras los resultados del Censo de Población y Vivienda, se identificaron en el territorio 1 mil 148 personas que hablaban alguna lengua indígena, cifra que muestra una variación positiva respecto a los dos ejercicios censales presentados:

Tabla 87. Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo en Cuautitlán (2000, 2010 y 2015)

Condición de habla	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	61,770	30,123	31,647	130,172	64,077	66,095	142,551	69,212	73,339
Habla lengua indígena	752	383	369	1,099	551	548	1,148	509	639
Habla español	724	374	350	891	448	443	769	375	394
No habla español	7	0	7	4	2	2	0	0	0
No especificado	21	9	12	204	101	103	379	134	245
No habla lengua indígena	60,814	29,646	31,168	127,767	62,902	64,865	141,052	68,563	72,489
No especificado	204	94	110	1,306	624	682	351	140	211

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Respecto a la población encontrada que hablaba alguna lengua indígena, la lengua predominante es el náhuatl, a continuación, se deja la siguiente tabla que expone lo aquí explicado.

Tabla 88. Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo en Cuautitlán (2000 y 2015)

Lengua	2000	2015

indígena	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	752	383	369	1,163	524	639
Mazahua	119	55	64	56	28	28
Otomí	146	79	67	73	29	44
Náhuatl	195	101	94	424	196	228
Mixteco	32	19	13	60	19	41
Zapoteco	63	31	32	78	14	64
Matlatzinca	0	0	0	0	0	0
Otros	197	98	99	472	238	234

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

4.1.6.3. Personas con discapacidad

Otro aspecto fundamental para analizar dentro del esquema poblacional, corresponde a las personas que tienen alguna discapacidad, encontramos que la incapacidad más recurrente, es la denominada con limitación en la actividad, posteriormente la discapacidad motriz y por último la discapacidad visual.

De tal forma que discapacidades como la de escucha tuvo una frecuencia de 423 del total territorial, mientras que las personas que tiene una discapacidad del habla ascienden a 337 personas.

A continuación, se muestra el tableado que permite observar lo aquí explicado.

Tabla 89. Población total según condición y tipo de limitación en la actividad en Cuautitlán (2000 y 2010)

Condición de derechohabencia	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total ^{a/}	75,836	37,259	38,577	140,059	69,079	70,980
Con limitación en la actividad	866	475	391	4,236	2,089	2,147
Caminar o moverse	397	238	159	1,864	816	1,048
Ver	176	82	94	1,655	799	856
Escuchar	141	78	63	423	234	189
Hablar o comunicarse	22	11	11	337	203	134
Atender el cuidado personal	0	0	0	168	63	105
Poner atención o aprender	0	0	0	206	118	88
Mental	170	86	84	383	211	172
Otra	12	6	6	0	0	0
No especificado	3	1	2	0	0	0
Sin limitación en la actividad	68,137	33,365	34,772	131,491	64,405	67,086



Condición de derechohabiencia	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
No especificado	6,833	3,419	3,414	4,332	2,585	1,747

a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

4.1.6.4. Migrantes y cooperación internacional

Para el ejercicio 2010, el INEGI, tras el proceso de Censo de Población y Vivienda, identificó a 53 mil personas como no nacidas en la entidad, esto habla de que el 37% de la población de esos entonces tenía un carácter de foráneo que se asentó a vivir en el territorio.

Este es un dato revelador, toda vez que la cifra anterior fue de casi 28 mil personas foráneas asentadas en el territorio, es decir, un crecimiento de 47% en un periodo de 10 años, atribuible a la dinámica del sector secundario y terciario en el territorio; también dimensionable al 2020 tras el nuevo Censo de Población y Vivienda donde este dato puede tener un crecimiento si menor, pero también equiparable al dato ya analizado.

La fuente de información permite apreciar que alrededor de 211 personas asentadas en el territorio tenían nacionalidad estadounidense y 148 más eran natos de otros países.

A continuación, se muestra el tableado que detalla lo aquí explicado:

Tabla 90. Población total por lugar de nacimiento según sexo 2000 y 2010

Lugar de nacimiento	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	75 836	37 259	38 577	140 059	69 079	70 980
Nacidos en la entidad	41 089	20 407	20 682	83 773	42 105	41 668
Nacidos en otra entidad	27 852	13 405	14 447	53 060	25 361	27 699
En los Estados Unidos de América	0	0	0	211	98	113
En otro país	129	62	67	148	72	76
No especificado	6 766	3 385	3 381	2 867	1 443	1 424

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

4.1.7. Cultura Física, deporte y recreación

En México existe un fenómeno muy peculiar, se cuenta con infraestructura deportiva que no siempre es aprovechable en dos vías; una por las autoridades que no siempre tienen



los recursos suficientes para activar las instalaciones (muchas veces no tienen la formación o la visión de implementar programas de activación y práctica deportiva, integrales a todos los rangos y sectores de la población y, la segunda vía, que hace poco aprovechable la infraestructura, es la poca cultura sobre la salud y la práctica deportiva de la sociedad.

México es un país con problemas de sobre peso y obesidad, derivados de prácticas alimenticias inadecuadas, pero también de un sedentarismo que no se sacude la población.

Gráfica 15. Porcentaje de mayores de 15 años, no activos físicamente, de acuerdo con la razón por la que no se ejercitan



Fuente: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2018/01/30/1216916>

Datos presentados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), muestran que en los últimos años no se ha avanzado en la promoción de la activación física de la población, sino que, por el contrario, en algunos segmentos ~~incluso~~ se ha reducido.

La encuesta realizada en 2014 muestra que el porcentaje de personas que realizan ejercicio o desarrollan una práctica deportiva de manera profesional se ha reducido, por ello se buscó indagar las causas del por qué la población no realiza una práctica deportiva constante. Los resultados arrojaron que la respuesta “falta de tiempo” fue la mayoritariamente utilizada por la población, la segunda es por sentir cansancio y la tercera causa refiere a tener problemas de salud que les impiden realizar deporte.

Al respecto analistas plantean la necesidad de implementar políticas públicas en materia de salud, integrales y transversales, que tengan como resultado contar con cambios en la política laboral en cuanto a horarios y modalidad de prestar el trabajo y mejorar así mismo la política social nacional que arraigue la cultura deportiva.

Analistas más osados se preguntan ¿Cómo un país con más de 122 millones de habitantes no se ha consolidado como una potencia en los Juegos Olímpicos? Tal vez, sea sensato responder que tanto para el gobierno como para la sociedad hay un reto



claro de avanzar hacia mejores prácticas deportivas, incluyentes, versátiles y audaces que contribuyan a una mejor salud para todos.

La Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México concibe a la cultura física como el cúmulo de conocimientos y valores generados por el individuo en sociedad con el fin de cuidar, desarrollar y preservar la salud física y mental en lo individual y colectivo. La misma normatividad refiere que el deporte es la actividad física organizada y reglamentada, que tiene como finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual.

Las acepciones de cultura física y deporte denotan elementos sistémicos y un denominador común: mejorar el estado físico y mental de la población; de ese elemento integral radica su importancia y cimentación.

En el municipio de Cuautitlán, gran parte de la población no realiza actividades físicas o deportivas porque desconocen la ubicación de los espacios deportivos y recreativos del municipio o bien consideran que éstos no cuentan con las instalaciones necesarias para la práctica del deporte.

El vandalismo, la delincuencia y el uso indebido de espacios deportivos recreativos son factores que esta Administración identifica en torno a la disminución de la calidad de los servicios y el interés de la población, aunado a que las instituciones dedicadas al fomento de la cultura física y el deporte carecen de un trabajo colectivo para un mejor desarrollo de la actividad municipal.

Con respecto a la infraestructura deportiva, el municipio cuenta con 3 módulos deportivos y 11 centros deportivos donde se pueden realizar distintas disciplinas como: natación, fútbol, fútbol rápido, frontón, basquetbol, béisbol, voleibol, ajedrez, box, atletismo, entre otras.

A continuación, se detalla esta información:

Tabla 91. Espacios deportivos en el municipio de Cuautitlán

No.	Parque / Lugar	Disciplina
1	Unidad Deportiva Centro	Fútbol
		Ajedrez
		Basquetbol
		Frontón
2	Unidad Deportiva Rancho San Blas	Natación
		Fútbol rápido
		Basquetbol
		Frontón
3	Unidad Deportiva Rancho San Blas	Skate
		Fútbol
		Tenis
		Basquetbol
		Frontón
		Skate
		Área de Juegos
		Natación



No.	Parque / Lugar	Disciplina
4	Centro Deportivo San Mateo	Fútbol
		Basquetbol
5	Centro Deportivo La Palma	Fútbol rápido
		Basquetbol
6	Centro Deportivo Loma Bonita	Fútbol rápido
		Basquetbol
7	Centro Deportivo San Blas I	Fútbol rápido
		Basquetbol
8	Centro Deportivo San Blas II	Fútbol rápido
		Basquetbol
9	Centro Deportivo Misiones I	Fútbol siete
		Basquetbol
10	Centro Deportivo Santa Elena	Fútbol rápido
		Fútbol empastado
		Basquetbol
11	Centro Deportivo La Virgen (Santa Elena)	Fútbol rápido
		Basquetbol
12	Centro Deportivo Joyas de Cuautitlán	Fútbol
		Basquetbol
13	Centro Deportivo Hacienda Cuautitlán	Fútbol rápido
		Basquetbol
14	Centro Deportivo La Toscana	Fútbol
		Basquetbol
		Voleibol

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán.

Por otra parte, el aspecto recreativo cobra gran relevancia, toda vez que el crecimiento demográfico por nacimiento o por migración incide en la demanda de espacios de esparcimiento.

Sobre esta temática el municipio cuenta con una plaza cívica, un par de jardines vecinales, 6 espacios para actividades de ferias y exposiciones, y cuatro cines. Se muestra el tableado que detalla esta información:

Tabla 92. Infraestructura recreativa del municipio de Cuautitlán

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)
Plaza cívica	Santa María Huecatitla	Calle Rosaura Zapata s/n Santa María Huecatitla	Regional
Jardín vecinal	Parque del Jardín o Reloj	Del Parque No. 111, Col. El Huerto	Municipal
	Parque de La Cruz	Calle Enrico Martínez No. 210, Col. El Huerto	Local
Áreas de feria y exposiciones	El Machero	Prolongación 5 de mayo, Col. El Machero	Local



Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)
	Plaza Centella	Estacionamiento	Local
	Plaza Centella	Estacionamiento	Local
	Plaza La Joya	Estacionamiento	Local
	Plaza La Vía	Estacionamiento	Local
	Casa de Cultura	Av. 16 de Septiembre 209, Col. Centro	Municipal
Salas de cine	Cinemex Plaza La Vía	Prolongación Morelos	Local
	Cinemex Plaza Cuautitlán	Calle Venustiano Carranza	Local
	Cinemex Plaza La Joya	Av. La Joya	Local
	Cinepolis Plaza Centella	Carretera Tultepec	Local

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán

Componentes estratégicos

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
1.1. Disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población escolar de la Población infantil de Cuautitlán	1.1.1 Fomentar una alimentación correcta mediante el consumo de alimentos saludables, que permita mejorar su desempeño académico y apoyando a la economía familiar	- Entregar desayunos y raciones vespertinas a la población de nivel preescolar y escolar. - Otorgar desayunos calientes en los centros educativos beneficiados. - Supervisión e inspección de la entrega correcta dando cumplimiento a las reglas de operación de los desayunos escolares y raciones vespertinas. - Impulsar una mayor cobertura de los programas federales y estatales para combatir la pobreza.
	1.1.2 Fomentar la orientación alimentaria que permita contribuir el crecimiento y desarrollo adecuado, así como a elevar el rendimiento de los niños y niñas.	- Otorgar pláticas de sensibilización, información y capacitación de los desayunos escolares a los padres de familia de los comités y personal de las escuelas beneficiarias. - Establecer campañas para fomentar la alimentación saludable y la nutrición efectiva, así como el consumo de alimentos locales.
1.2. Elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo	1.2.1 Incrementar la participación de las familias en proyectos productivos alimentarios.	Implementar proyectos productivos en apoyo a la economía familiar.
	1.2.2 Incentivar la producción y consumo de alimentos de la región o comunidad fortaleciendo la seguridad alimentaria.	- Otorgamiento de pláticas y talleres que fomenten la orientación alimentaria de la población. - Brindar apoyos a población vulnerable.



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
1.3. Contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal, a través de acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública.	1.3.1 Mejorar la calidad de vida de la población mediante otorgamiento de programas de medicina preventiva.	• Apoyar con la aplicación de dosis de biológicos en módulos de vacunación. • Realizar campañas para la promoción y difusión de la salud, y prevención de enfermedades. • Impartir pláticas en diferentes lugares como escuelas y clínicas del municipio, respecto de los servicios para prevención de salud. • Realizar acciones para la prevención de adicciones.
	1.3.2 Implementar un programa de cuidado y atención de animales.	• Realizar jornadas de esterilización canina y felina en el Municipio. • Realizar ferias de adopción de mascotas. • Promover acciones para el bienestar y protección animal. • Realizar consultas veterinarias y medicina preventiva animal. • Gestionar la atención de la demanda de control animal.
1.4. Coadyuvar en la atención médica a la población vulnerable.	1.4.1 Contribuir al mejoramiento de la salud en la población.	• Proporcionar consultas de medicina familiar en consultorios fijos. • Proporcionar acciones de medicina preventiva. • Proporcionar atención odontológica en consultorios fijos.
	1.4.2 Otorgar servicios de salud proporcionados por personal capacitado.	• Evaluar la atención del personal de salud a través de encuestas de satisfacción. • Gestionar capacitaciones para el personal.
	1.4.3 Gestionar mejoras a la infraestructura de salud.	• Gestionar apoyos a diversas instituciones para equipar y rehabilitar las unidades de salud.
1.5. Contribuir al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria.	1.5.1 Mejorar la infraestructura educativa.	• Gestionar ante el SEIEM y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado la Regularización de los predios. • Gestionar el Mantenimiento en los planteles Educativos en Cuautitlán. • Gestionar la construcción de arco techos en escuelas del municipio.
	1.5.2 Implementar acciones educativas con enfoque cívico.	• Brindar orientación a alumnos de nivel secundaria sobre la oferta educativa en el territorio municipal. • Promover la cultura cívica en las escuelas de nivel básico. • Realizar pláticas o talleres sobre temas como: combate a conductas de riesgo. • Realizar actividades dentro de las bibliotecas. • Organizar cursos de verano en las bibliotecas municipales.
1.6. Contribuir al mejoramiento de los servicios educativos en nivel medio superior.	1.6.1 Fortalecer la calidad de la educación media superior y superior a fin de generar oportunidades para los jóvenes.	• Gestionar el mejoramiento de la infraestructura de media superior. • Realizar programas que contribuyan a erradicar violencia y conductas de riesgo. • Gestionar la apertura de una Universidad dentro del Municipio de Cuautitlán.
1.7. Impulsar el crecimiento programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo oportunidades para concluir la educación básica, así como capacitarse para	1.7.1 Disminuir el rezago educativo en los adultos, propiciando mejores oportunidades.	• Impartir y promover pláticas de invitación a cursos del INEA. • Realizar registro de inscripción para la población adulta analfabeta al INEA. • Gestionar localidades dentro del Municipio de Cuautitlán para cursos del INEA.



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
incorporarse al mercado laboral.		
1.8. Abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades, impulsando actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos.	1.8.1 Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos de los habitantes de Cuautitlán.	• Gestionar para el otorgamiento de materiales para construcción viviendas en situación de pobreza extrema. • Gestionar para la rehabilitación y/o construcción de viviendas en situación de pobreza extrema. • Fortalecer la coordinación interinstitucional para ejecutar proyectos de infraestructura social básica. • Diseñar programas de incentivos para escrituración de viviendas.
1.9 Coordinar acciones para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social y que estos se orienten a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.	1.9.1 Propiciar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	• Organizar grupos en zonas de atención prioritaria y contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población cuautitlense. • Capacitar a grupos organizados en condiciones de marginación para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas sociales. • Implementar proyectos comunitarios para beneficiar a grupos organizados en condiciones de marginación para el beneficio de la localidad. • Realizar gestiones de los programas sociales federales y estatales, así como con instituciones privadas. • Asistir a las reuniones de asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales. • Seguimiento a las solicitudes de programas sociales antes las dependencias; IMEVIS, Secretaría de Bienestar, sobre los programas de desarrollo Social Federales y Estatales, así como con Instituciones privadas. • Coordinar y realizar Jornadas Asistenciales en comunidades de atención prioritaria. • Brindar atención a los adultos mayores para el trámite de la tarjeta que expide el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). • Promover la conformación de grupos de personas adultas mayores. • Realizar talleres de "Integración del Núcleo Familiar" en diferentes localidades del Municipio de Cuautitlán. • Entregar alimentos gestionados a través de bancos de alimentos.
1.10 Garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren	1.10.1 Implementar y/o fortalecer acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso de menores y adolescentes.	• Fomentar talleres en las instituciones las acciones del DIF y del departamento de prevención e Integración Social para que la población conozca cómo puede ser beneficiada por nuestros programas y servicios. • Promover mensualmente un evento con las escuelas con el objetivo de prevenir la deserción escolar y crear brigadas de rescates de menores en la calle y de la calle trabajar con instituciones como, UNICEF, América Solidaria y el CEPAL para articularnos en los programas que realizan para la protección de la niñez. • Realizar campañas de publicidad para que la comunidad de Cuautitlán se sensibilice y actúe como ciudadanía activa generando acciones que se articulen con el programa METRUM.



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
su bienestar y desarrollo.	1.10.2 Fortalecer los programas de atención a niños en situación de calle.	Atender las zonas receptoras y a los menores de la calle que se detecten.
1.11 Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.	1.11.1 Incrementar y redireccionar la acciones enfocadas a las personas con discapacidad.	- Implementar rutas para el traslado de pacientes de bajos recursos de su domicilio a URIS, para recibir su terapia. - Difundir los servicios prestados por la URIS con el uso de banners en la página oficial de DIF y trípticos. - Realizar traslados de personas con discapacidad de su domicilio a la URIS a recibir su terapia.
	1.11.2 Fortalecer la cultura de inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos: escolar, laboral, social y deportivo.	- Impartir capacitaciones a personas con discapacidad con el fin de ejecutar actividades relacionadas con la integración al ambiente laboral. - Impartir talleres de sensibilización a escuelas que presentan problemas de discriminación hacia personas con discapacidad.
	1.11.3 Integrar un programa de cultura de prevención de la discapacidad.	- Difundir los servicios que presta la U.R.I.S. a través de redes sociales, trípticos y lonas dentro del municipio. - Impartir pláticas para fomentar la cultura preventiva de la discapacidad.
1.14 Propiciar que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia, estableciendo acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica.	1.14.1 Generar acciones que permitan que los adultos mayores de Cuautitlán tengan acceso a una vida plena.	- Difundir los derechos de los adultos mayores en la sociedad. - Gestionar bienes y servicios a nivel municipal, estatal y federal, para los adultos mayores. - Promover la vinculación intergeneracional entre los adultos mayores y la juventud. - Promover en la sociedad la importancia de la integración e inclusión de los adultos mayores.
1.15 Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores	1.15.1 Promover la integración familiar y el desarrollo humano, con la participación corresponsable de instituciones públicas y privadas.	- Implementar escuela de orientación para padres. - Difundir los programas de orientación e integración familiar.
	1.15.2 Empoderamiento de los miembros de la familia vulnerable, como una fuente de prevención y bienestar integral, social.	- Promover el servicio de atención psicológica y las clínicas donde se imparten través de materiales impreso y medios electrónicos. - Crear talleres de sensibilidad y autoestima en las comunidades estudiantiles de los niveles preescolar, primaria y secundaria tanto públicas como privadas logrando fortalecer lazos familiares. - Instrumentar programas y campañas de asistencia jurídica dirigida a la población vulnerable.
	1.15.3 Integrar equipos de trabajo capacitados que permitan propiciar el desarrollo integral de la familia.	- Capacitar y supervisar el personal que conforma el sistema municipal DIF. - Implementar talleres y cursos que coadyuven al desempeño profesional del personal del SMDIF.



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
	1.15.4 Fortalecer las acciones de combate al maltrato o violencia familiar.	• Difundir la coordinación con los sectores público, privado y social el programa preventivo de maltrato y violencia familiar. • Atender e investigar los reportes de probable maltrato. • Asistencia jurídica a la población que está sujeta a violencia familiar y en general respecto de asuntos en materia familiar. • Patrocinar juicios en materia familiar a grupos vulnerables. • Implementar pláticas dirigidas a la comunidad con temas de prevención a la violencia intrafamiliar y sexual.
1.16 Brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva	1.16.1 Atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes, así como la orientación con temas relacionados con la prevención de adicciones, acoso escolar (bullying); salud reproductiva y sexual.	• Brindar apoyo a la juventud. • Brindar cursos y talleres gratuitos. • Realizar la difusión y promoción de cursos y talleres del instituto. • Organizar eventos en apoyo a la juventud.
	1.16.2 Brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes para alcanzar su pleno desarrollo en una forma integral, con el fin de que se incorporen a los diferentes ámbitos de la sociedad.	• Realizar conferencias en las instituciones educativas de nivel medio y superior. • Rehabilitar el estudio de grabación. • Crear una galería interactiva.
	1.16.3 Difundir, asistir y prevenir el embarazo en los adolescentes.	• Realizar campañas de prevención del embarazo adolescente y promoción de proyecto de vida (redes sociales). • Realizar jornadas por una sexualidad responsable.
	1.16.4 Mejorar la salud de manera integral (conjunta educación sexual, salud reproductiva y servicios asistenciales).	• Organizar concursos para estimular la participación de los jóvenes. • Realizar eventos culturales, lúdicos y deportivos dirigido a jóvenes de Cuautitlán.
1.17 Mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.	1.17.1 Promover, organizar y fomentar a través de los diferentes programas municipales, estatales y federales, los programas de activación física y eventos de recreación comunitaria entre la población e instituciones sociales.	• Ofrecer y fomentar junto con otras instituciones y clubes, la salud física y mental de la población. Creando actividades. • Gestionar los recursos materiales y económicos, para la realización de las actividades deportivas. • Realizar un levantamiento de deportista mediante encuesta. • Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos Cuautitlán. • Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos en Cuautitlán.
	1.17.2 Apoyar al deportista del municipio en su participación en eventos deportivos.	• Proponer y promover la práctica deportiva, en todo el territorio municipal. • Gestionar los recursos materiales y económicos para las actividades deportivas recreativas. • Realizar eventos Familiares, cursos de verano.



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
	1.17.3 Establecer en el deporte de alto rendimiento, programas de atención y apoyo para atletas, entrenadores, directivos y personal de soporte.	• Gestionar los recursos para comprar equipo de alto nivel. • Capacitación a promotores deportivos para el buen desarrollo de prácticas deportivas. • Realizar eventos deportivos por disciplina. • Coordinación con organizaciones e instituciones deportivas para contiendas deportivas.

Matriz de análisis FODA

Tema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Población y su evolución sociodemográfica		• El municipio cuenta con un Consejo Municipal de Población. • El Ayuntamiento tiene con la Dirección de Desarrollo Urbano • Cuautitlán tiene un bono demográfico.	• Establecimiento de Convenios de Colaboración con otras dependencias gubernamentales en materia de ordenamiento territorial. • Gestión de programas sociales con otros niveles de gobierno para fortalecer la tenencia de la tierra. • Las proyecciones señalan que la población productiva ira en aumento	• Falta de programas que fomenten el ordenamiento de los centros poblacionales. • No se cuenta con un padrón de asentamientos humanos irregulares • Incremento de la población adulta mayor que impactará negativamente en la infraestructura del sector salud y seguridad social. • 3 localidades con grado de marginación alto.	• Establecimiento de centros urbanos en lugares no aptos para la prestación de servicios públicos. • Ritmo de crecimiento poblacional acelerado. • Zona de atracción de población debido a la inseguridad existente en los municipios aledaños.
2. Alimentación y nutrición para las familias	02050603 Alimentación para la población infantil	• El Ayuntamiento cuenta con un Sistema Municipal DIF que atiende a	• Vinculación con otras dependencias gubernamentales	• Falta de un diagnóstico local que permita	• Malos hábitos alimenticios de la población. • Escasa producción



Tema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	02060501 Alimentación y nutrición familiar	los grupos vulnerables con carencia de acceso a la alimentación. • En el municipio existe una amplia oferta de unidades económicas destinadas al comercio de alimentos. • Distribución oportuna de dotaciones de desayunos y raciones vespertinas.	para implementar y/o incrementar la cobertura de los programas de seguridad alimentaria • Fortalecer la concertación con organizaciones sociales para impulsar proyectos alimentarios. • Fomentar la comercialización de lo que se produce en el Municipio.	identificar a la población con algún grado de desnutrición y/o en riesgo. • Falta de coordinación con instancias involucradas en incrementar una alimentación sana, nutritiva y suficiente. • Falta de difusión de prácticas alimentarias saludables. • Más de 20 mil personas del municipio padecen carencia por acceso a la alimentación.	de alimentos en la región. • Incremento de los precios de los productos que componen la canasta básica. • Aumento de la población vulnerable por ingreso.
3. Salud y bienestar incluyente	02030101 Prevención médica para la comunidad	• El Ayuntamiento cuenta con un Sistema Municipal DIF y un Instituto de Salud para atender a los grupos vulnerables con carencia de acceso a los servicios de salud. • En el municipio existe un amplio número de unidades económicas destinadas a los servicios de salud. • Incremento de la población con derechohabencia.	• Acceso a los programas federales y estatales para elevar las condiciones de salud de la población y fomentar la salud preventiva. • Vinculación con otras dependencias gubernamentales para la realización de campañas de vacunación • Convenios de Colaboración para garantizar el abasto de medicamentos y biológicos. • Fomentar la contratación, desarrollo y capacitación del personal de los servicios de salud.	• Falta de un diagnóstico local que permita identificar las principales causas de enfermedades en el municipio. • Falta de personal en las unidades médicas para atender a la población • Falta de difusión de acciones para prevenir enfermedades. • Unidades médicas con un déficit de equipamiento, mobiliario y medicinas. • Falta de servicios médico-quirúrgicos, ambulatorios y hospitalarios de alta especialidad • Más de 20 mil	• Malos hábitos saludables y de higiene por parte de la población. • Contaminación pública: porcentaje de fecalismo alto en las calles del municipio. • Constante aumento del tabaquismo, alcoholismo y drogadicción entre la población joven. • Escasa cobertura por parte de los programas en materia de seguridad social.
	02030201 Atención medica				



Tema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática		Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
					personas del municipio padecen carencia por acceso a la alimentación	
4. Educación Incluyente y de calidad	02050101	Educación básica	• Se cuenta con planteles educativos de nivel básico, medio y superior que permiten atender adecuadamente la demanda. • Se cuenta con instalaciones culturales en las principales localidades del municipio • El personal docente se encuentra capacitado.	• Establecimiento de Convenios de estratégicos con otras dependencias gubernamentales y/o instituciones educativas, sociales y privadas. • Gestión de programas sociales con otros niveles de gobierno • Fortalecer la modalidad de educación a distancia. • Fomentar el acceso a becas educativas. • Impulsar el uso de tecnologías de información	• Falta de mantenimiento y/o rehabilitación de las instalaciones educativas y culturales. • Falta de infraestructura básica en las escuelas públicas, así como de mobiliario básico. • Falta de mejoras para la educación para el empleo. • Falta de actividades culturales en el municipio. • Falta de planteles educativos en nivel medio superior y superior. • Presupuesto insuficiente.	• La población estudiantil acude a otro municipio a estudiar • Falta de interés de la población por la cultura y las artes • Ausentismo y deserción escolar • Oferta educativa limitada de carácter público.
	02050201	Educación media superior				
	02050501	Educación para adultos				
5. Vivienda digna	02020501	Vivienda	• Grado de rezago social muy bajo • Predominio de hogares familiares nucleares. • Predominio de la vivienda propia. • En el municipio cuenta con una amplia extensión territorial para la construcción de viviendas dignas. • Disminución del porcentaje de población con carencia por	• Acceso a programas federales y estatales para tener espacios dignos de habitación. • Vinculación con otras dependencias gubernamentales para impulsar el otorgamiento de créditos hipotecarios. • Convenios de Colaboración	• Falta de un diagnóstico local que permita identificar las necesidades de vivienda de la población más vulnerable en el municipio. • Para 2017, existen tres zonas de atención prioritaria urbanas • Más de 39 mil	• Crecimiento de población joven y adulta que requerirá nueva vivienda. • Crecimiento de asentamientos humanos irregulares • Incremento de hogares ampliados y unipersonales que repercute en los niveles de hacinamiento y las necesidades de vivienda. • Disminución del ingreso para atender



Tema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática		Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
			material de pisos en la vivienda. Para 2015, se tiene la cifra de 0.30%. • Disminución del porcentaje de población con carencia por material de muros en la vivienda. Para 2015, se tiene la cifra de 0.20%. • Disminución del porcentaje de población con carencia por material de techos en la vivienda. Para 2015, se tiene la cifra de 0.20%. • Disminución del porcentaje de población con carencia por hacinamiento en la vivienda. Para 2015, se tiene la cifra de 2.0%.	para garantizar proyectos de infraestructura social básica en las colonias más vulnerables del municipio. • Mejor focalización de los recursos del FAIS	personas viven situación de pobreza. • Más de 27 mil personas son vulnerables por ingreso. • Más de 3,500 personas tienen carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda. • Más de 3,700 personas tienen carencia por calidad y espacios de la vivienda.	necesidades de vivienda. • Falta de cobertura de programas sociales para mejorar la calidad y espacios de vivienda
6. Desarrollo humano, incluyente sin discriminación y libre de violencia	02020201	Desarrollo comunitario	• Grado de rezago social muy bajo en el municipio. • El municipio presenta un índice de desarrollo humano alto • El Ayuntamiento, a través del SMDIF Cuautitlán y dependencias municipales, provee trámites y servicios para atender las principales necesidades de los grupos vulnerables. • Únicamente el 5.1% de la población cuenta con tres o más carencias sociales. • El 36.5% de la población se encuentra en el grupo de no pobres y no vulnerables. • Se cuenta con programas	• Acceso a programas federales y estatales específicos para mejorar la atención, así como el bienestar de los grupos vulnerables • Vinculación y/o complementariades con otras dependencias gubernamentales, por ejemplo, el Sistema Estatal DIF. • Establecer sinergias con organizaciones y asociaciones no gubernamentales para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones encaminadas a mejorar la atención de los	• Falta de un diagnóstico local que permita identificar a los grupos más vulnerable en el municipio. • Más de 28 mil personas son vulnerables por carencia social. • Más de 2,200 personas viven en pobreza extrema. • Más de 27 mil personas se encuentran vulnerables por ingreso. • No se cuenta con personal especializado para atender oportuna y adecuadamente las demandas de la población vulnerable. • Falta de infraestructura,	• Crecimiento de población con vulnerabilidad (incremento de las carencias sociales) • Desigualdad social, económica y cultural en la entidad. • Mal uso y/o destino de los apoyos otorgados a los grupos vulnerables. • Disminución del ingreso para atender necesidades básicas de los grupos vulnerables. • Falta de cobertura de programas sociales para mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables. • Falta de interés por parte de la población respecto al otorgamiento de apoyos y/o servicios que ofrece el Gobierno municipal (desconfianza y apatía de los
	02060801	Protección a la población infantil y adolescente				
	02060802	Atención a personas con discapacidad				
	02060803	Apoyo a los adultos mayores				
	02060804	Desarrollo integral e la familia				



Tema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	02060806 Oportunidad para los jóvenes	operativos para coadyuvar a la mejora física, mental, psicológica y económica de los grupos más vulnerables.	grupos más marginados. • Fomentar la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas. • Mayor inversión en el sector social por parte del gobierno federal y estatal.	equipamiento y/o mobiliario para atender a la población vulnerable	sectores sociales marginados). • No se cuenta con mecanismos claros de asignación de los recursos, ni evaluaciones de resultados e impacto de los programas.
7. Cultura física, deporte y recreación	02040101 Cultura física y deporte	• Se cuenta con instalaciones deportivas que atienden adecuadamente la demanda de la ciudadanía. • Se cuenta con personal capacitado. • Se cuenta con el material adecuado para los servicios otorgados. • Calidad en los servicios otorgados. • Oferta de programas deportivos.	• Gestión de programas sociales con otros niveles de gobierno. • Participación activa de los habitantes. • Fortalecer las modalidades deportivas. • Fomento a becas deportivas. • Vinculación de deportistas de alto rendimiento.	• Falta de mantenimiento y/o rehabilitación de las instalaciones deportivas. • Falta de mantenimiento y/o rehabilitación del equipamiento deportivo. • Presupuesto insuficiente para satisfacer los servicios otorgados. • Falta de actividades de fomento deportivo.	• Falta de interés de la población en actividades deportivas. • Sedentarismo y abandono deportivo. • Insatisfacción de los habitantes por los servicios otorgados.

Matrices de Indicadores para Resultados

Programa presupuestario:

Alimentación para la población infantil

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Alimentación y nutrición para las familias.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		



Fin					
Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/ Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
Propósito					
La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información	Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.
Componentes					
1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	(Desayunos escolares distribuidos/Desayunos escolares programados a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
2. Raciones alimentarias entregadas a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas	(Raciones alimentarias distribuidas/Raciones alimentarias programadas a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual Solicitudes entregadas. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
Actividades					
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias con desayunos escolares	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en los programas de alimentación ofrecidos.
1.2. Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	La otorgación del beneficio del programa de raciones alimentarias depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios.
2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
1.1. Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.	Porcentaje de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiada con el programa.	(Número de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiaria/ Número de tomas de peso y talla programadas a realizar) *100	Semestral Gestión	Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Los responsables de los menores suministran correctamente los alimentos que les son proporcionados en el programa.

Programa presupuestario:

Alimentación y nutrición familiar

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.

Dependencia General:**Pilar o Eje transversal:**

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Alimentación y nutrición para las familias.

Objetivo o resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos



CUAUTITLÁN
— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios.	Tasa de variación en el número de familias beneficiadas con apoyos alimentarios	((Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año actual/Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrones de familias beneficiadas	N/A
Propósito					
La población en pobreza alimentaria del municipio mejora su ingesta de alimentos a través de los apoyos otorgados.	Tasa de variación en el número de apoyos alimentarios.	((Apoyos alimentarios entregados en el año actual / Apoyos alimentarios entregados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios	La población en situación de vulnerabilidad alimentaria acude a recibir los apoyos alimentarios.
Componentes					
1. Integración del padrón de beneficiados con apoyos alimentarios.	Porcentaje de población beneficiada de apoyos alimentarios.	(Población beneficiada de apoyos alimentarios/ Población programada por beneficiar) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población cumple con los requisitos del marco normativo para ser beneficiado.
2. Apoyos alimentarios gestionados.	Porcentaje de apoyos alimentarios obtenidos.	(Apoyo alimentarios obtenidos/ Apoyo alimentarios gestionados)*100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar apoyo.
Actividades					
1.1 Atención de solicitudes para obtención de apoyos alimentarios.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyo alimentario.	(Solicitudes de apoyo alimentario beneficiadas / Solicitudes de apoyo alimentario presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registro Administrativo	La población acude a solicitar apoyos alimentarios.
1.2 Supervisión de aprovechamiento de los apoyos alimentarios	Porcentaje de supervisiones físicas.	(Supervisiones físicas realizadas/ Supervisiones físicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro Administrativo	Las personas beneficiadas colaboran en la verificación de los registros necesarios para el control del apoyo.
2.1 Aplicación de estudios socioeconómicos.	Porcentaje de estudios socioeconómicos aplicados	(Estudios socioeconómicos realizados/ Estudios socioeconómicos solicitados) *100	Semestral Gestión	Estudios socioeconómicos aplicados.	Las familias colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de estudios socioeconómicos.

Programa presupuestario:

Prevención médica para la comunidad.

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Dependencia General:**Pilar o Eje transversal:**

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual / (programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico Eficiencia	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades
Propósito					
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población informada contra enfermedades de primer nivel	(Población atendida con servicios de medicina preventiva / Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
Componentes					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las	Porcentaje de programación de campañas de promoción a la salud y prevención de	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/ Campañas de promoción de la salud y prevención de	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud



instituciones competentes.	enfermedades.	enfermedades programadas) *100			y prevención de enfermedades.
2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidos en el territorio municipal.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	(Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.
Actividades					
1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
1.2. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicados/ Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
2.1. Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos / Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.

Programa presupuestario:

Atención médica.

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunta los proyectos dirigidos a proporcionar atención médica a la población mexicana, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida en la población de la entidad.

Dependencia General:**Pilar o Eje transversal:**

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población.	((Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
Propósito					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria en el municipio.	((Población vulnerable con salud precaria en el municipio que recibió atención médica en el año actual/Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el municipio en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componentes					
1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgada.	Porcentaje en el otorgamiento de consulta médica de primer nivel.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas médicas de primer nivel programadas) *100	Semestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Sistemas difundidos de prevención de la salud aplicados.	Porcentaje en los sistemas difundidos de prevención de salud.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas) * 100	Semestral Gestión	Oficios para los Protocolos de difusión del área administrativa de salud.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
3. Gestión para la adquisición de insumos médicos para otorgar los servicios de salud realizados.	Porcentaje de gestión para la adquisición de insumos médicos.	(Número de gestiones adquiridas/Número de gestiones realizadas) *100	Semestral Gestión	Oficios de petición y/o de gestión.	La demanda de servicios de salud básicos, por parte de la población conduce a la autoridad local a gestionar insumos médicos.
Actividades					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles.	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas/Consultas médicas en unidades móviles programadas) *100	Trimestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades de



					municipio.
1.2. Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos/Consultas médicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles/Consultas odontológicas programadas en unidades móviles) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas odontológicas móviles otorgadas. Hojas de día del área administrativa de odontología. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles que llegan a las colonias y/o comunidades.
2.1. Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud, en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos para la prevención de enfermedades.	(Total de Material de difusión distribuido para la promoción de la salud/Total de Material de difusión realizado) *100	Trimestral Gestión	Oficios de requisición para la elaboración de material de difusión del área administrativa de salud, Programa operativo anual del ejercicio actual, bocetos del material de difusión.	La población hace uso adecuado de los medios de divulgación que les permite allegarse de la información necesaria para cuidar su salud.
2.2. Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para la prevención de la salud.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1. Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.	Porcentaje gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	(Gestiones para adquisición de Insumos médicos realizadas /Gestiones para adquisición de Insumos médicos programadas) *100	Trimestral Gestión	Nombre de los documentos correspondientes, área responsable y año o fecha de publicación.	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.

Programa presupuestario:

Educación Básica

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dependencia General:

000 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar o Eje transversal:

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica	Porcentaje de becas para el nivel de	(Becas para el nivel de educación básica,	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM.	La Secretaría de Educación otorga las



otorgadas.	educación básica	otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100		Registro de Becas para la educación básica	becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Programa presupuestario:

Educación Media Superior

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

Dependencia General:

000 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar o Eje transversal:

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior.	Tasa de variación en el número de personal docente de educación media superior	((Personal docente de educación media superior en el año actual/Personal docente de educación media superior en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	N/A
Propósito					
Los alumnos obtienen la acreditación en educación media superior.	Tasa de variación en el número de alumnos egresados de educación media superior	((Alumnos egresados de educación media superior en el año actual/ Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	Los alumnos de educación media superior concluyen sus estudios.
Componentes					
1. Becas para la educación media superior entregadas.	Porcentaje de becas para la educación media superior	(Becas para la educación media superior entregadas/ Becas para la educación media superior solicitadas) *100	Semestral Gestión	Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior.	Los alumnos reciben becas para el término de sus estudios en educación media superior.
2. Apoyos entregados para mejorar la infraestructura educativa.	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas	(Escuelas públicas beneficiadas/Escuelas públicas de educación básica) *100	Semestral Gestión	Informes internos y oficiales.	Se entregan apoyos para la infraestructura básica educativa.
Actividades					
1.1. Selección y asignación de becas en las sesiones del Comité de Becas.	Porcentaje de sesiones del Comité de Becas	(Sesiones del Comité de Becas realizadas/Sesiones del Comité de Becas programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión.	Se llevan a cabo sesiones para la asignación de becas de educación media superior.
2.1. Verificación física de los planteles educativos.	Porcentaje de planteles educativos	(Planteles educativos verificados/Planteles educativos existentes) *100	Trimestral Gestión	Reporte.	La autoridad verifica la conservación física de los planteles educativos.

Programa presupuestario:

Educación para adultos

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye los proyectos tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo oportunidades para concluir la educación básica, así como capacitarse para incorporarse al mercado laboral.

Dependencia General:

000 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar o Eje transversal:

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Educación Incluyente y de calidad



Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio.	Tasa de variación de la población adulta alfabetizada	((Población adulta alfabetizada en el año actual/ Población adulta alfabetizada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística INEGI. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación.	N/A
Propósito					
La población adulta analfabeta está inscrita en el programa del Instituto Nacional de Educación para Adultos, INEA.	Tasa de variación en el número de personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA	((Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año actual/Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (INEA) Secretaría de Educación.	La población adulta se compromete a mejorar su nivel educativo.
Componentes					
1. Cursos del INEA en las localidades impartidos.	Porcentaje de cursos impartidos del INEA	(Cursos del INEA impartidos/Cursos del INEA programados) *100	Trimestral Gestión	INEA. Registro de cursos.	Las personas adultas analfabetas acceden a programas de alfabetización.
2. Programas de atención a la demanda de educación otorgados a adultos en condición de rezago educativo.	Porcentaje de programas de atención a la demanda de educación para adultos	(Programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados/Programas de atención a la demanda de educación para adultos) *100	Trimestral Gestión	INEA. Registro de programas de atención.	Los programas de atención a la demanda aseguran el nivel educativo de la población adulta en condiciones de rezago educativo.
Actividades					
1.1. Impartición de pláticas de invitación a los cursos del INEA.	Porcentaje de pláticas de invitación a los cursos del INEA	(Pláticas de invitación a los cursos del INEA efectuadas/Pláticas de invitación a los cursos del INEA programadas) *100	Trimestral Gestión	INEA. Registro de pláticas de invitación.	La población adulta con rezago educativo asiste a los cursos del INEA.
2.1. Aplicación de encuestas de satisfacción a la población adulta inscrita en el programa educativo.	Promedio de encuestas aplicadas a la población adulta inscrita en el programa	(Población adulta en rezago educativo encuestada/Total de población adulta en rezago educativo) *100	Trimestral Gestión	Encuestas.	Se aplican encuestas para conocer la satisfacción de los usuarios del programa.

Programa presupuestario:

Vivienda

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.

Dependencia General:

I01 Desarrollo Social

Pilar o Eje transversal:

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Vivienda digna

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol	N/A
Propósito					
La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	(Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda/Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de techos firmes entregados.	(Techos firmes entregados/ Techos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes Fotografías	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en	Porcentaje de pisos firmes entregados.	(Pisos firmes entregados / Pisos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Pisos firmes	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados



condiciones mínimas de dignidad				Fotografías	para ser beneficiaria del Programa.
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de muros firmes entregados.	(Muros firmes entregados / Muros firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes Fotografías	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	(Cuartos entregados / Cuartos programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios Fotografías	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Actividades					
1.1. Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de techos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de pisos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
3.1. Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes /Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de muros firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
4.1. Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales

Programa presupuestario:

Desarrollo Comunitario

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Dependencia General:

I00 PROMOCIÓN SOCIAL

Pilar o Eje transversal:

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y	Porcentaje de Capacitaciones para generar	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los	Los grupos organizados de población en



habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	conocimientos y habilidades de gestión	otorgados/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados) *100		Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo, cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades					
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	(Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

Programa presupuestario:

Protección a la población infantil

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupa los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.

Dependencia General:

Pilar 1: Social

Pilar o Eje transversal:**Tema de desarrollo:**

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	((Total de programas y acciones de protección a los infantes del año actual / Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Tasa de variación de infantes atendidos.	((Infantes atendidos en el año actual /Infantes atendidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La población infantil en condición de marginación es beneficiada a través de las acciones de bienestar.
Componentes					
1. Infantes en situación de calle detectados en los recorridos.	Porcentaje de infantes en situación de calle detectados.	(Número de infantes detectados en situación de calle / Número de infantes previstos a ser detectados en situación de calle) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población del municipio, participa y coadyuva con las autoridades municipales en la detección de menores en situación de calle.
2. Becas gestionadas ante los diferentes órdenes de gobierno.	Porcentaje de becas gestionadas en los diferentes órdenes de gobierno.	(Becas autorizadas /Becas gestionadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los infantes se encuentran en situación de calle y en riesgo de migración.
3. Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio	Porcentaje de redes infantiles conformadas.	(Redes infantiles conformadas/Redes infantiles programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las niñas, niños y adolescentes conforman redes dentro del territorio



municipal conformados.					municipal.
Actividades					
1.1. Recorridos en zonas expulsoras y receptoras del municipio, realizados.	Porcentaje de recorridos en zonas expulsoras y receptoras.	(Recorridos en zonas expulsoras y receptoras realizados/Recorridos en zonas expulsoras y receptoras programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales detectan las zonas expulsoras y receptoras del municipio.
2.1. Selección de infantes que son susceptibles de recibir una beca.	Porcentaje de menores susceptibles a recibir una beca.	(Infantes que reciben beca/Infantes que son susceptibles de recibir beca) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los infantes en situación de calle y en riesgo de migración requieren de una beca para evitar la deserción escolar.
2.2. Conformación de los expedientes de los menores susceptibles para ser beneficiados con una beca.	Porcentaje de expedientes conformados.	(Número de expedientes conformados/Número de expedientes programados para conformar) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales y estatales analizan y deciden quienes serán los infantes beneficiados.
2.3. Becas a los infantes en situación de calle y riesgo de migración, otorgadas.	Porcentaje de becas gestionadas.	(Becas otorgadas a los infantes en situación de calle y en riesgo de migración/Becas gestionadas ante los diferentes niveles de gobierno) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales reportan a las autoridades estatales a los infantes en situación de calle y riesgo de migración.
2.4. Inspección de menores becados y a sus familias.	Porcentaje de visitas escolares y domiciliarias.	(Visitas domiciliarias y escolares realizadas/Visitas domiciliarias y escolares programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población infantil y sus familias hacen buen uso del recurso otorgado.
3.1. Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Porcentaje de personas asistentes a los talleres de capacitación.	(Número de personas asistentes a los talleres de capacitación durante el trimestre actual/Número de personas asistentes a los talleres de capacitación durante el trimestre anterior) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La autoridad local promueve la formación de redes municipales para la difusión de los derechos de la niñez.

Programa presupuestario:

Atención a Personas con Discapacidad

Objetivo del programa presupuestario:

Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.

Dependencia General:

Pilar 1: Social

Pilar o Eje transversal:**Tema de desarrollo:**

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
Componentes					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje en la prevención de discapacidad.	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un



		discapacidad/Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100			programa de prevención de la discapacidad.
Actividades					
1.1. Expedición de consulta diagnóstico.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico.	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstico.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
2.1. Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad /Total de apoyos funcionales gestionados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de empleo a personas con discapacidad.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad.	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Apoyo a los adultos mayores

Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

Pilar 1: Social

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
Componentes					
1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores.	(Apoyos gestionados para adultos mayores/Total de Adultos mayores del municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las acciones en materia de gestión de apoyos para los adultos mayores, son viables y reciben el apoyo por las instancias privadas o públicas.
Actividades					
1.1. Entrega de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a



	mayores	adultos mayores solicitados) *100			recibir sus apoyos.

Programa presupuestario:

Desarrollo Integral de la Familia

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Dependencia General:

Pilar 1: Social

Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/ Total de la población objetivo del programa) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad.
Componentes					
1. Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindada.	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social.	(No. de consultas médicas + No. de consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social/ No. de consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las familias en condiciones de vulnerabilidad demandan atención por parte de la autoridad local.
Actividades					
1.1. Impartición de consultas médicas.	Porcentaje de otorgamiento de Consultas médicas.	(Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar atención médica a la población que lo solicita.
1.2. Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyo psicológico.	(Consultas de apoyo psicológico otorgadas /Consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas.
1.3. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de otorgamiento de Asesoría Jurídica.	(Asesorías Jurídicas otorgadas/Asesorías Jurídicas Programas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas.

Programa presupuestario:

Oportunidades para los jóvenes

Objetivo del programa presupuestario:

Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

Dependencia General:

Pilar 1: Social

Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento	Tasa de variación	((Población juvenil	Anual	Padrones de	N/A



e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social	atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Estratégico	beneficiarios.	
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	La juventud solicita a la autoridad municipal operar programas de apoyo.
Componentes					
1. Becas educativas otorgadas.	Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	(Becas educativas otorgadas/Becas educativas programadas) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar recursos para el otorgamiento de becas educativas.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos realizados.	(Concursos realizados/Concursos Programados) *100	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar concursos de participación en actividades sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	(Apoyos otorgados/Apoyos Programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios rehabilitados.	(Espacios rehabilitados/Espacios concertados) *100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos.	La población juvenil solicita a las autoridades organización y colaboración con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1. Emisión de convocatoria de becas.	Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria.	(Convocatorias publicadas / Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	La población juvenil solicita a las autoridades la emisión de convocatorias para el otorgamiento de becas.
1.2. Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes esperadas) *100	Trimestral Gestión	Formatos de solicitudes.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales recibir solicitudes de becas para jóvenes.
1.3. Emisión de los estímulos.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos.	(Monto total de recursos otorgados/Total de recursos programados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes.
2.1. Concertación y diseño de concursos.	Porcentaje en la realización de concursos.	(Concursos realizados/Concursos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar la realización de concursos para jóvenes.
2.2. Gestión de estímulos a otorgar.	Porcentaje de estímulos gestionados.	(Estímulos obtenidos/Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar estímulos para jóvenes.
2.3. Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos.	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados.	Las autoridades municipales con en colaboración con las instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
2.4. Emisión de Resultados.	Porcentaje de jóvenes beneficiados	(Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes destacados en concursos
3.1. Emisión de Convocatorias.	Porcentaje de las convocatorias emitidas.	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	Las autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
3.2. Concertación de recursos a otorgar.	Eficacia en los Recursos gestionados.	(Estímulos otorgados/Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar ante autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores.

Programa presupuestario:

Cultura física y deporte.

Objetivo del programa presupuestario:

Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Dependencia General:**Pilar o Eje transversal:**

Pilar 1: Social



CUAUTITLÁN
— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

Tema de desarrollo: Cultura física, deporte y recreación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes					
1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda dela prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.



Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Implementar el taller de regeneración celular para niños con discapacidad	1	URIS	RP	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	Niños Con discapacidad
Contar con una alberca para pacientes con discapacidad que atiende el URIS y la clínica de Autismo	1	URIS	ESTATAL	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	44865
Rehabilitación de clínica Rancho San Blas		Rancho San Blas	FORTAMUNDF	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Rehabilitación de clínica en fraccionamiento Joyas de Cuautitlán		Fraccionamiento Joyas de Cuautitlán.	FORTAMUNDF	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Rehabilitación de clínica San Mateo		San Mateo	FORTAMUNDF	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Rehabilitación de clínica San Francisco Cascantitla		San Francisco Cascantitla	FORTAMUNDF	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Construcción de Arcotecho en la Escuela primaria bicentenario		San Mateo Ixtacalco	FORTAMUNDF	2019-2021	Mejorar la actividad física en la educación	
Construcción de Arcotecho en el Jardín de niños Laura Elena Arce		Fraccionamiento Guadalupeana	FORTAMUNDF	2019-2021	Mejorar la actividad física en la educación	
Construcción de Arcotecho en la escuela secundaria Cristina Pacheco		San Francisco Cascantitla	FORTAMUNDF	2019-2021	Mejorar la actividad física en la educación	
Construcción de Arcotecho en la escuela primaria Sor Juana Inés De La Cruz		San José	FORTAMUNDF	2019-2021	Mejorar la actividad física en la educación	
Construcción de Arcotecho en la escuela primaria Frida Kahlo		Joyas de Cuautitlán	FORTAMUNDF	2019-2021	Mejorar la actividad física en la educación	



Construcción de
Arcotecho en la escuela
primaria Chichetniza

La Alborada

FORTAMUNDF

2019-2021

Mejorar la
actividad
física en la
educación

Obra pública en proceso

Con base en la entrega-recepción, la Administración Pública Municipal 2016-2018 no dejó Obra Pública en proceso en ninguno de los programas que integran el Pilar.

Demandas sociales

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Protección a la población infantil y adolescente	Falta de actividades culturales en el municipio	Desarrollar acciones de iniciación artística dirigida a niños, adolescentes y adultos, con la finalidad de impulsar las vocaciones artísticas y la formación de nuevas capacidades creativas y expresivas.	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Educación básica	Mejoramiento de las escuelas del municipio	Establecer programas de mantenimiento, rehabilitación y acondicionamiento de infraestructura educativa, así como promover una cultura de cuidado del patrimonio escolar, fomentando el uso adecuado y el mantenimiento oportuno de las instalaciones.	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Apoyo a los adultos mayores	Falta de apoyo a los adultos mayores del municipio	Establecer proyectos para mejorar la inclusión de los adultos mayores al entorno social, laboral, cultural y deportivo.	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Atención médica	Las instalaciones de los centros de salud están obsoletas y se encuentran rebasadas	Fortalecer la coordinación interinstitucional para implementar programas de rehabilitación y construcción de infraestructura de salud, adquisición de mobiliario y equipamiento, así como incrementó del personal médico que ofrece atención a la población	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Oportunidad para los jóvenes	Respeto de los derechos de los niños y jóvenes	Constituir el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), con el objetivo de respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Cuautitlán	Alrededor de 50,990 niños y adolescentes hasta los 20 años



4.2. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR



4.2. Pilar económico: Municipio competitivo, productivo e innovador²²

El Estado de México cuenta con un territorio de 22 mil 487.85 kilómetros cuadrados que representa el 1.10 por ciento del territorio Nacional; el valor de su economía medido en términos de su Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2017 fue de 1.6 billones de pesos en términos reales, 8.90 por ciento de la producción total del país.

Genera el 9.80 por ciento de la producción manufacturera nacional, muy por arriba de entidades como Guanajuato, Coahuila, Ciudad de México y Jalisco; esto hace que la entidad ocupe el segundo lugar nacional. A pesar de su importancia económica, el estado aún enfrenta retos en los cuales debe trabajar para aprovechar la solidez de su economía, como son: la mejora de la productividad, la promoción y el desarrollo de industrias altamente competitivas, el fomento a la innovación y la incorporación de tecnología de punta.

Una de las prioridades del Gobierno del Estado de México es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre regiones y ciudades, para consolidarse como el centro logístico del país.

La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio estatal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente. El sector servicios debe consolidarse como motor del crecimiento económico.

²² Introducción desarrollada con apoyo del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-203 y del Programa Sectorial del Pilar, ambos consultados en: <http://copladem.edomex.gob.mx/>



En este sentido los retos de la entidad se entrelazan con resultados del IDH en el que el crecimiento económico tiene que verse reflejado en dimensiones como la educación, salud e ingresos.

Así mismo, es importante la sustentabilidad de los recursos naturales donde un mayor crecimiento económico no puede ir en detrimento de la calidad de aire, del agua o de la tierra, un verdadero “desarrollo” es integral y sustentable y por tanto conduce a toda la sociedad hacia líneas de innovación y de bienestar para todos.

En este sentido en este pilar se analizan las temáticas concernientes al análisis de la actividad económica en el territorio y la infraestructura para la prestación de servicios, alineada a su contribución a la vida económica del municipio.

4.2.1. Desarrollo económico

Con base en cifras de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), para el 2019, México mantendrá un crecimiento económico real de 2.1%. Se espera que la inflación alcance un 3.9% y que la tasa de desempleo se encuentre en 3.4%. Los principales riesgos de una desaceleración se encuentran vinculados a los siguientes factores: percepción de los inversionistas sobre el rumbo de las nuevas políticas económicas, disminución de los ingresos públicos petroleros, retrasos en el ejercicio del gasto público, condiciones financieras internacionales negativas por un posible aumento de las tasas de interés de los Estados Unidos, incertidumbre financiera vinculada a las tensiones comerciales, así como los retrasos en la ratificación y puesta en marcha del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).²³ Por su parte, El Gobierno de

²³ CEPAL. Perspectivas económicas de México 2018. Nota informativa del 20 de diciembre de 2018. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/notas/perspectivas-economicas-mexico-2018>



México previó un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) entre 1.5 y 2.5 por ciento para este año.

En relación con lo anterior, es indispensable que se aprovechen al máximo las riquezas de nuestros recursos naturales, la diversidad geográfica, el capital humano, los avances tecnológicos, y la propia historia, para impulsar políticas públicas que generen un desarrollo económico sostenible superior a lo estimado. El desarrollo busca mejorar el bienestar y nivel de vida de la población, así como la distribución del ingreso para disminuir la pobreza.²⁴

De acuerdo con cifras del INEGI, en 2018, la economía mexicana creció un 2% frente a 2017 con cifras desestacionalizadas. El PIB avanzó 1.7 por ciento en el cuarto trimestre respecto a igual periodo de 2017, debido a los aumentos en el sector terciario y primario (2.7% respectivamente), y el retroceso del 0.8% del secundario.²⁵

A nivel estatal, considerando los resultados del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) para el trimestre julio septiembre de 2018, se tuvo un incremento de la actividad económica de 3.2%.

Por otro lado, a nivel local, en 2017, se tuvo un aumento de 5.6% respecto al año inmediato anterior. En lo que respecta a la distribución por actividad económica, el PIB tiene su mayor concentración en el sector servicios con 54.1%, seguido de la industria con 41.1% y del sector primario con sólo 0.5% del total.

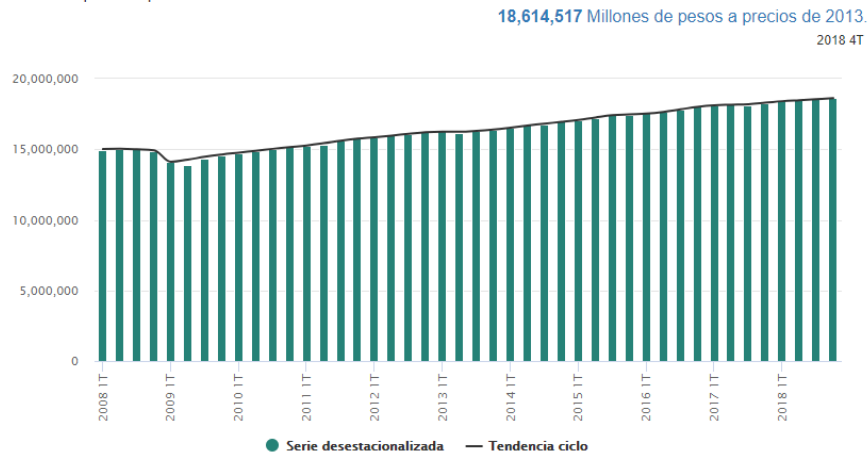
²⁴ Licona. Gonzalo. 2013. El Desarrollo Económico en México. Estudios 106, vol. xi, otoño 2013. Disponible en: <https://biblioteca.itam.mx/estudios/106/000250588.pdf>

²⁵ INEGI. 2019. INEGI informa. Comunicado del 30 de enero de 2019. Disponible en: [#ComunicadoINEGIhttps://t.co/ratpAJJdLV](https://t.co/ratpAJJdLV) pic.twitter.com/ddiwTTVbkq



Gráfica 16. Producto Interno Bruto**Producto Interno Bruto**

Serie desestacionalizada y de tendencia-ciclo
Millones de pesos a precios de 2013



INEGI. 2019. INEGI informa. Comunicado del 30 de enero de 2019. Disponible en:
#ComunicadoINEGI <https://t.co/ratpAJJdLV> pic.twitter.com/ddiwTTVbkq

Tabla 93. Producto interno bruto por año según sector de actividad económica base 2013 en Cuautitlán (2007-2017) (millones de pesos)

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	13,077.00	284.73	5,658.56	6,672.64	461.08
2008	12,665.76	61.64	5,615.85	6,496.82	491.45
2009	12,121.51	18.23	5,462.06	6,172.46	468.76
2010	13,510.60	165.05	5,909.66	6,920.73	515.16
2011	15,023.16	141.40	6,689.33	7,612.00	580.43
2012	16,579.25	138.42	7,708.86	8,084.52	647.45
2013	16,614.81	162.27	7,440.78	8,361.03	650.72
2014	17,055.04	24.35	7,318.50	9,020.12	692.07
2015	17,939.26	83.66	7,580.43	9,539.23	735.95
2016	18,621.45	92.32	7,537.93	10,195.69	795.51
2017	19,681.13	89.12	8,085.34	10,654.73	851.95

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018.

En 2017, La población económicamente activa (PEA) de Cuautitlán alcanzó la cifra de 74,261 personas. Asimismo, el porcentaje de población ocupada llegó al 97% del total



(72,027 personas). El grueso de la población ocupada se concentra en el sector de servicios con el 70.2%, es decir, más de 50 mil personas. En segundo lugar, está el sector industrial con 28.2% y más de 20 mil personas. El sector primario sólo alcanzó el 0.8% con 580 personas.

Con base en lo anterior, el ingreso per cápita en Cuautitlán asciende a 0.127 millones de pesos por habitante, considerando la población proyectada al 1° de julio de 2017.

Tabla 94. Población económicamente activa por año según sector de actividad económica en Cuautitlán (2007-2017) (Personas)

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2007	59,279	57,081	1,698	18,803	36,384	196	2,197
2008	60,320	58,006	1,825	18,345	37,732	104	2,314
2009	63,619	60,401	1,661	17,966	40,588	186	3,217
2010	63,469	60,217	1,666	18,456	39,942	153	3,252
2011	66,799	63,763	1,698	18,489	43,474	101	3,036
2012	68,265	65,279	1,618	19,610	43,875	176	2,986
2013	70,493	67,793	1,497	20,850	45,388	58	2,700
2014	69,870	67,069	1,766	20,249	44,723	332	2,801
2015	73,524	69,472	640	19,174	49,215	443	4,052
2016	72,424	68,927	580	19,318	48,608	421	3,497
2017	74,261	72,027	580	20,346	50,545	556	2,234

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

4.2.1.1. Desarrollo regional

Para lograr un desarrollo regional (DR), es decir, generar un incremento del bienestar en los distintos indicadores económicos, sociales e institucionales en una determinada zona geográfica, es indispensable generar políticas públicas de abajo hacia arriba que contemplen las diferentes características de las estructuras económicas que convergen en la región.

El DR coadyuva a mitigar problemas relacionados con el desempleo, subempleo y pobreza. En este sentido, los municipios no pueden tratar de solucionarlos de forma aislada, es fundamental que estos asuntos se traten en una base espacial más amplia, donde participen activamente todos los agentes locales involucrados, maximizando con ello las potencialidades de cada región para incidir positivamente en la población potencial.

En relación con lo anterior, la inversión pública (IPC) ejercida per cápita en 2017 para la Región XVIII Tultitlán asciende a 519.44 pesos por habitante. Para Cuautitlán la cifra



corresponde a 373.14.²⁶ La IPC en el municipio se encuentra muy por debajo del promedio regional, lo que obliga a incrementar el gasto público en este rubro.

Tabla 95. Inversión pública ejercida e inversión per cápita por municipio de la Región XVIII

Nivel	Inversión pública ejercida (miles de pesos)	Pesos por habitante
Región	591,984.44	519.44
Coacalco	197,891.45	688.03
Cuautitlán	57,599.74	373.14
Tultepec	182,655.05	1,140.97
Tultitlán	153,838.19	286.17

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Planeación y Gasto Público, 2018

La falta de un DR equilibrado genera condiciones de desigualdad e inequidad, que pueden verse reflejadas en los índices de marginación y rezago social. Particularmente, en la región XVIII, el grado de marginación es bajo. Es indispensable seguir impulsando programas que coadyuven a mitigar las carencias sociales, procurando que los indicadores se mantengan constantes.

Tabla 96. Población con grado de rezago social de la región XVIII, Tultitlán

Municipio	Población	Grado de rezago social	Lugar estatal
Región XVIII	1,104,751	Muy bajo	
Tultitlán	284,462	Muy bajo	40
Coacalco de Berriozábal	149,550	Muy bajo	6
Tultepec	150,182	Muy bajo	39
Cuautitlán	520,557	Muy bajo	8

Fuente: IGECEM con información del CONEVAL, 2016

²⁶ IGECEM. 2018. Información Socioeconómica Básica Regional del Estado de México 2018. Disponible en: http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Social/ISBR/Agenda_Regional_2018.pdf



En lo que respecta a pobreza municipal, las cifras son muy distintas. A continuación, se describe las condiciones de pobreza en la región XVIII.

Tabla 97. Variables de carencias de la población de la región XVIII, Tultitlán

Municipio	Porcentaje de población en situación de pobreza	Porcentaje de población vulnerable por carencia sociales	Porcentaje de población vulnerable por ingresos	Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	Razón del ingreso entre la población pobre extrema y la población no pobre y no vulnerable*
Región XVIII	32.5%	19.3%	17.1%	13.6%	0.16
Tultitlán	36.4%	18.2%	19.0%	16.0%	0.17
Coacalco	26.7%	19.7%	17.2%	11.5%	0.15
Tultepec	40.7%	20.7%	14.0%	16.1%	0.16
Cuautitlán	26.2%	18.9%	18.4%	10.6%	0.17

*Cociente del ingreso promedio de la población pobre extrema y el ingreso promedio de la población no pobre y no vulnerable. Para los municipios que no cuentan con población no pobre y no vulnerable no se reporta este indicador.

Fuente: CONEVAL. Consulta dinámica de resultados de pobreza a nivel municipio 2010 y 2015. Disponible en: https://www.CONEVAL.org.mx/Medicion/Paginas/consulta_pobreza_municipal.aspx

Con base en los indicadores expuestos, existe un balance medianamente positivo para Cuautitlán debido a que se encuentra por debajo del promedio regional en relación con el porcentaje de población en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, así como la proporción de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo. Sin embargo, respecto a la población vulnerable por ingresos, se encuentra por encima de la media con un 18.4%. Por tal motivo, es indispensable fomentar proyectos que reduzcan la informalidad laboral y diseñar estrategias específicas de formalización, especialmente para los grupos con mayores rezagos. También, es necesario ampliar la cobertura y pertinencia de los programas de formación profesional para mejorar la inserción laboral de los trabajadores del municipio.

Tabla 98. Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal en Cuautitlán (2015)

Indicadores	Cantidad
Población total	149 550
% Población de 15 años o más analfabeta	0.80
% Población de 15 años o más sin primaria completa	4.02
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	0.00
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.02
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	0.05
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	18.07
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	0.28



Indicadores	Cantidad
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	12.27
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	25.97
Grado de marginación	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal	2 440
Lugar que ocupa en el contexto nacional	123.00

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Índice de Marginación 2015.

Tabla 99. Población y porcentaje de los indicadores de pobreza en Cuautitlán (2010)

Indicadores Pobreza	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	37,988.00	23.14
Población en situación de pobreza moderada	34,205.00	20.83
Población en situación de pobreza extrema	3,783.00	2.30
Población vulnerable por carencias sociales	65,760.00	40.05
Población vulnerable por ingresos	9,037.00	5.50
Población no pobre y no vulnerable	51,389.00	31.30
Privación social		
Población con al menos una carencia social	103,748.00	63.19
Población con al menos tres carencias sociales	27,531.00	16.77
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	20,257.00	12.34
Acceso a los servicios de salud	52,197.00	31.79
Acceso a la seguridad social	73,972.00	45.06
Calidad y espacios de la vivienda	7,540.00	4.59
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	20,521.00	12.50
Acceso a la alimentación	36,675.00	22.34
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	7,932.00	4.83
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	47,026.00	28.64

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

4.2.1.2. Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura)

En 2015, el porcentaje de población ocupada según sector actividad económica.



Tabla 100. Población ocupada por municipio y su distribución porcentual según sector de actividad económica en Cuautitlán

Total	Sector de actividad económica (porcentaje)				
	Primario a/	Secundario b/	Comercio	Servicios c/	No especificado
60, 850	0.69	25.84	20.05	49.82	3.60

a/ Comprende: Agricultura, ganadería, selvicultura, pesca y caza.

b/ Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (13 de septiembre de 2018).

Con base en la población ocupada, las principales actividades económicas en Cuautitlán, en el 2017, se distribuyeron de la siguiente manera:

- Porcentaje de la PEA en el sector primario: 0.8%
- Porcentaje de la PEA en el sector secundario: 28.2%
- Porcentaje de la PEA en el sector terciario: 70.2%
- Porcentaje de la PEA no especificado: 0.08%

De acuerdo con lo anterior, se puede observar que el sector más dinámico en el municipio es el referente a servicios con el 70.2% del total de la población ocupada (alrededor de 42 mil personas). Tal escenario muestra evidentemente que el sector primario tiene poca participación con tan sólo 420 personas dedicadas en este rubro. En tanto el sector industrial tiene enorme potencial con más de 15 mil 700 trabajadores.

En relación con esto, es indispensable realizar acciones estratégicas y prioritarias para mejorar la producción y distribución de bienes y servicios. Por ejemplo, se debe fomentar, difundir, promover, acercar, gestionar, brindar y/o crear alternativas de financiamiento para el apoyo y fomento de proyectos económicos y productivos para Cuautitlán y la región.

También, se debe impulsar la ejecución de actividades productivas y de autoempleo, mediante el otorgamiento de apoyos a individuos o grupos sociales interesados en la creación, reforzamiento o ampliación de las cadenas productivas más predominantes en el territorio local. Además, se deben brindar recursos o alternativas de financiamiento a las personas que deseen iniciar o que realicen un proyecto y/o actividad económica.

Con base en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), Cuautitlán tiene un total de 4,704 unidades económicas (UE), siendo el comercio al por menor la principal actividad con más de 2,200 establecimientos, seguido de otros servicios con 608 unidades.

Es importante señalar que no existen UE relacionadas con el sector primario; y, que además sólo existen 324 para las industrias manufactureras. Tal escenario, muestra las debilidades económicas del municipio para proveer insumos y dotar de valor agregado la producción. Sin embargo, también tiene enormes ventajas comparativas para fortalecer



aún más el sector comercio y servicios, principales motores de desarrollo económico del municipio.

Tabla 101. Unidades económicas del sector primario

Actividad	Unidades económicas
(11) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0
(21) Minería	0
(22) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	3
(23) Construcción	8
(31 - 33) Industrias manufactureras	324
(43) Comercio al por mayor	126
(46) Comercio al por menor	2256
(48 - 49) Transportes, correos y almacenamiento	27
(51) Información en medios masivos	20
(52) Servicios financieros y de seguros	96
(53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	44
(54) Servicios profesionales, científicos y técnicos	89
(55) Corporativos	1
(56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	125
(61) Servicios educativos	142
(62) Servicios de salud y de asistencia social	192
(71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	59
(72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	526
(81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	608
(93) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	58
TOTAL	4,704

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>

Ahora bien, para tener un diagnóstico adecuado de la PEA en el municipio, a continuación, se señala el número de UE por localidad:



Tabla 102. Unidades económicas por localidad de Cuautitlán

Localidad	Unidades económicas
Álamos III [conjunto urbano]	1
Barrio Tlatenco	8
Colonia Venecia	1
Cuautitlán	4,388
Fracción San Roque (El Prieto)	2
Fraccionamiento Parque San Mateo (Hacienda San Mateo)	3
Galaxia Cuautitlán	42
La Providencia	59
Palomas [Granja]	1
Paseos del Bosque [Conjunto Urbano]	1
Rancho el Mecate	1
Rancho la Garita	3
Rancho San Ramón	1
Rancho Santa Cruz (El Jolín)	4
San José del Puente	7
San Mateo Ixtacalco	180
Santa María Huecatitla	2
Total general	4,704

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue>

Tabla 103. Unidades económicas por actividad de Cuautitlán

Detalle de las unidades económicas por actividad
• Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 3. • Construcción 8. • Industrias manufactureras 290. • Comercio al por mayor 116. • Comercio al por menor 2098. • Transportes, correos y almacenamiento 22. • Información en medios masivos 19. • Servicios financieros y de seguros 91. • Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 44. • Servicios profesionales, científicos y técnicos 87. • Corporativos 1. • Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 115. • Servicios educativos 125. • Servicios de salud y de asistencia social 181. • Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos 57.



Detalle de las unidades económicas por actividad

- Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 501.
- Otros servicios excepto actividades gubernamentales 572.
- Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 58.

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue>

La distribución de personal ocupado en las UE de Cuautitlán es el siguiente:

Tabla 104. Personal ocupada por las unidades económicas del municipio de Cuautitlán

Número de personas en UE	Número de UE
0 a 5 personas	4,135
101 a 250 personas	24
11 a 30 personas	188
251 y más personas	29
31 a 50 personas	44
51 a 100 personas	25
6 a 10 personas	259
Total general	4,704

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>

Con base en la tabla superior, se puede apreciar que el 87.9% del total de UE sólo tienen de 0 a 5 personas. Esto es una enorme área de oportunidad para diseñar programas que beneficien a las micro, pequeñas y medianas empresas a través de micro financiamientos, asistencia técnica y capacitación, así la realización de eventos que fomenten la comercialización de lo que se produce en el municipio.

Tabla 105. Unidades económicas por actividad económica según tamaño en Cuautitlán (2017)

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	4,681	4,400	175	65	41
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	0
Industria	324	279	18	15	12
Servicios	4,357	4,121	157	50	29

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2018.



Finalmente, para el fortalecimiento del sector primario es indispensable conocer las principales cadenas productivas del municipio. En este sentido, y de acuerdo con cifras del Anuario Estadístico de la Producción Agrícola 2017 del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), los principales cultivos en Cuautitlán son la alfalfa verde con 565 hectáreas cosechadas, seguido del maíz forrajero con 210 horas. Respecto al valor de la producción, éste asciende a los 28.8 millones de pesos.

Tabla 106. Tipo de cultivo por superficie del municipio de Cuautitlán

Cultivo	Superficie (ha)			Unidad de medida (udm)	Producción	Rendimiento (udm/ha)	PMR (\$/udm)	Valor Producción (miles de Pesos)
	Sembrada	Cosechada	Siniestrada					
1 Alfalfa verde	565	565	0	Tonelada	50,002.50	88.5	357.64	17,882.89
2 Avena forrajera en verde	103	103	0	Tonelada	2,308.33	22.41	232.97	537.76
3 Frijol	0.87	0.87	0	Tonelada	0.7	0.8	12,000.00	8.4
4 Maíz forrajero en verde	210	210	0	Tonelada	14,607.60	69.56	300	4,382.28
5 Maíz grano	35.8	35.8	0	Tonelada	226.61	6.33	3,610.00	818.06
6 Pastos y praderas	116	116	0	Tonelada	8,839.20	76.2	294.04	2,599.08
7 Tomate rojo (jitomate)	0.71	0.71	0	Tonelada	266.25	375	9,863.68	2,626.20
Total	1,031.38	1,031.38	0					28,854.67

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Disponible en: <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola>

De lo antes expuesto, una posible estrategia de atención sería la reconversión productiva, es decir, pasar de cultivos tradicionales hacia otros más rentables, tales como frutales: limón, manzana y durazno, que tienen un mayor rendimiento por hectárea y un valor más alto en el mercado. Históricamente, la producción anual obtenida de los cultivos que comúnmente se siembran en Cuautitlán ha venido a la baja, es necesario transformar para mejorar.

Tabla 107. Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida en Cuautitlán (2007-2017)

Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2007	1,720.00	1,720.00	108,266.00
2008	1,707.00	1,707.00	104,291.20
2009	1,169.00	1,169.00	75,057.80
2010	1,173.00	1,173.00	79,752.20
2011	1,116.70	1,116.70	76,108.80



Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2012	1,120.00	1,120.00	77,767.70
2013	1,090.10	1,090.10	75,041.98
2014	1,103.20	1,103.20	77,613.24
2015	1,106.00	1,106.00	75,584.37
2016	1,055.20	1,055.20	78,332.11
2017	1,031.38	1,031.38	76,251.19

a/ Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2008-2018.

En el tema pecuario, Cuautitlán tiene un valor de producción anual al cierre del año 2017 de más de 214 millones de pesos. El producto que más se comercializa es la carne en canal con más de 2,900 toneladas, particularmente, la carne de pollo, gallina ligera y pesada. De igual forma, la producción de ganado en pie más rentable son las aves con más de 2,800 toneladas.

Tabla 108. Tipo de producción por especie y toneladas en el municipio de Cuautitlán

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
Ganado en pie					
Bovino	399.23	37.06	14,797.20		386.851
Porcino	460.78	28.92	13,325.90		94.616
Ovino	71.16	51.41	3,658.54		42.181
Caprino	0.46	29.35	13.5		35.385
Subtotal	931.63		31,795.14		
Ave y guajolote en pie					
Ave	2,888.85	25.48	73,615.10		1.907
Guajolote	15.53	40.01	621.32		8.243
Subtotal	2,904.38		74,236.42		
Total			106,031.56		
Carne en canal					
Bovino	207.28	72.2	14,965.20		200.853
Porcino	356.39	45.58	16,243.30	4,870	73.181
Ovino	36.29	81.45	2,955.78	1,687	21.512
Caprino	0.23	57.57	13.24	13	17.692
Ave	2,301.81	33.23	76,488.00	1,514,820	1.52
Guajolote	11.33	60.47	685.16	1,884	6.014
Subtotal	2,913.33		111,350.68		
Leche		(miles de litros)	(pesos por litros)		



Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
Bovino	18,553.60	5.54	102,863.00		
Subtotal	18,553.60		102,863.00		
Otros productos					
Huevo para plato	16.05	24.2	388.45		
Subtotal			388.45		
Total			214,602.13		

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Disponible en:
https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/

Para fortalecer la producción pecuaria es indispensable establecer programas de insumos, infraestructura y mejoramiento genético, así como campañas sanitarias para evitar posibles enfermedades en los animales. También, es indispensable crear espacios para la venta de productos, evitando con ello el intermediarismo y coyotaje que afecta a los pequeños productores. Por ejemplo, de 2016 a 2017, el valor de la producción pecuaria, carne en canal, se redujo en casi 10%, es decir, paso de 122.5 millones a 110.6 millones.

Tabla 109. Valor de la producción pecuaria (Carne en canal) en Cuautitlán (2007-2017)

Año	Total	Carne de canal				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2007	104,422.11	8,378.75	12,749.33	1,559.68	97.06	81,637.30
2008	93,606.36	8,736.30	12,184.74	1,612.87	87.46	70,984.99
2009	92,737.18	9,134.73	12,034.82	1,771.61	87.26	69,708.76
2010	99,369.91	9,633.91	13,285.78	1,923.71	92.61	74,433.91
2011	105,787.94	10,168.43	13,112.61	2,138.82	94.98	80,273.11
2012	99,216.34	9,100.80	13,677.48	2,384.78	107.45	73,945.83
2013	108,868.65	10,691.80	14,424.92	3,129.99	107.72	80,514.22
2014	113,077.70	13,917.80	15,842.00	3,351.40	100.70	79,865.80
2015	118,027.80	16,239.20	16,904.90	2,285.40	144.50	82,453.80
2016	122,592.46	14,386.87	14,506.46	2,544.19	6.45	91,148.49
2017	110,665.51	14,965.15	16,243.30	2,955.78	13.24	76,488.05

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2008-2018.

4.2.1.3. Empleo. Características y Población Económicamente Activa

La población económicamente activa (PEA) durante el 2017 para Cuautitlán asciende a 74,261 personas. Asimismo, la población ocupada por sector económico se distribuye de la siguiente forma: 0.8% sector primario, 28.2% industria, 70.2% servicios y 0.8% no se encuentra especificado. La población desocupada alcanza el valor de 2,234



personas. Históricamente, la PEA de 2010 a 2017, incrementó en 10,792 personas, mientras que la población desocupada disminuyó en 1,018 personas.

Tabla 110. Población económicamente activa por año según sector de actividad económica en Cuautitlán (2007-2017)

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2007	59,279	57,081	1,698	18,803	36,384	196	2,197
2008	60,320	58,006	1,825	18,345	37,732	104	2,314
2009	63,619	60,401	1,661	17,966	40,588	186	3,217
2010	63,469	60,217	1,666	18,456	39,942	153	3,252
2011	66,799	63,763	1,698	18,489	43,474	101	3,036
2012	68,265	65,279	1,618	19,610	43,875	176	2,986
2013	70,493	67,793	1,497	20,850	45,388	58	2,700
2014	69,870	67,069	1,766	20,249	44,723	332	2,801
2015	73,524	69,472	640	19,174	49,215	443	4,052
2016	72,424	68,927	580	19,318	48,608	421	3,497
2017	74,261	72,027	580	20,346	50,545	556	2,234

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

Tomando en cuenta la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo correspondiente al cuarto trimestre de 2018, el porcentaje de población de 15 años y más no económicamente activa (PNEA), en el Estado de México, corresponde a 41.5%, y de ésta únicamente el 12.2% se encuentra disponible.

Respecto a la población ocupada por posición en el trabajo, 69.9% son trabajadores subordinados y remunerados; el 3.7% son empleadores, 22.7% trabajan por cuenta propia y sólo 3.7% son trabajadores no remunerados.

En cuanto al nivel de ingresos, la población ocupada tiene la siguiente distribución:

Tabla 111. Ingreso de la población por nivel de salario en el municipio de Cuautitlán

Población Ocupada por nivel de salario	Porcentaje
Hasta un salario mínimo	14.5
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	33.3
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	19.8
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	11.9
Más de 5 salarios mínimos	2.9
No recibe ingresos	4.1
No especificado	13.4

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos. Cuarto trimestre de 2018. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Tabulados>



Por otro lado, la duración de la jornada de trabajo promedio en la entidad mexiquense es la siguiente:

Tabla 112. Población Ocupada por duración de la jornada de trabajo

Duración de la jornada laboral	Personas	Porcentaje
Ausentes temporales con vínculo laboral	97,152	1.3
Menos de 15 horas	313,855	4.1
De 15 a 34 horas	1,180,593	15.5
De 35 a 48 horas	3,299,473	43.3
Más de 48 horas	2,692,269	35.3
No especificado	36,212	0.5

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos. Cuarto trimestre de 2018. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Tabulados>

En relación con los trabajadores subordinados y remunerados, la información promedio se muestra a continuación:

Tabla 113. Trabajadores subordinados y remunerados por Sector de actividad económica

Sector de actividad económica	Porcentaje
Primario	4.0
Secundario	31.7
Terciario	64.0
No especificado	0.2

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos. Cuarto trimestre de 2018. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Tabulados>

Es importante señalar que únicamente el 53.8% de los trabajadores subordinados y remunerados tienen acceso a instituciones de salud. Asimismo, sólo el 57.7% tienen prestaciones laborales y 57.3 cuentan con contrato escrito.

Tabla 114. Trabajadores subordinados y remunerados por Condición de acceso a las instituciones de salud

Acceso a las instituciones de salud	Porcentaje
Con acceso	53.8
Sin acceso	46.0
No especificado	0.2

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos. Cuarto trimestre de 2018. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Tabulados>



Considerando la población subocupada, únicamente el 8.2% se encuentra en búsqueda de trabajo adicional. Por otro lado, la duración de desempleo de la población desocupada es la siguiente:

Tabla 115. Población desocupada por duración del desempleo

Duración del desempleo	Porcentaje
Hasta 1 mes	29.6
Más de 1 mes hasta 3 meses	35.3
Más de 3 meses hasta 6 meses	14.3
Más de 6 meses hasta 1 año	7.5
Más de 1 año	1.7
No especificado	11.6

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos. Cuarto trimestre de 2018. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Tabulados>

A su vez, los indicadores estratégicos para la población no económicamente activa, señalan que cerca del 80% no se encuentran disponibles y sin interés para trabajar por atender otras obligaciones.

Tabla 116. Población no económicamente activa

Población no económicamente activa	Porcentaje
Disponible para trabajar que ha desistido de buscar empleo	0.2
Disponible para trabajar que no busca empleo por considerar que no tiene posibilidades	12.0
No disponible con interés para trabajar, pero bajo un contexto que le impide hacerlo ¹⁴	4.4
No disponible sin interés para trabajar por atender otras obligaciones	77.9
No disponible con impedimentos físicos para trabajar	1.2
Otros	4.3

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos. Cuarto trimestre de 2018. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Tabulados>

Finalmente, respecto a las tasas en materia de empleo, se tienen las siguientes cifras, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2018:

Tabla 117. Tasas calculadas contra la población en edad de trabajar

Tasas calculadas	Porcentaje
Tasa de participación	58.5
Tasas calculadas contra la población económicamente activa	



Tasas calculadas	Porcentaje
Tasa de desocupación	3.8
Tasa de ocupación parcial y desocupación 1 (TOPD1)	7.8
Tasa de presión general (TPRG)	5.8
Tasas calculadas contra la población ocupada	
Tasa de trabajo asalariado	65.8
Tasa de subocupación	5.9
Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO)	18.2
Tasa de ocupación en el sector informal 1 (TOSI1)	34.3
Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1)	57.0
Tasas calculadas contra la población ocupada no agropecuaria	
Tasa de ocupación en el sector informal 2 (TOSI2)	36.0
Tasa de informalidad laboral 2 (TIL2)	55.1

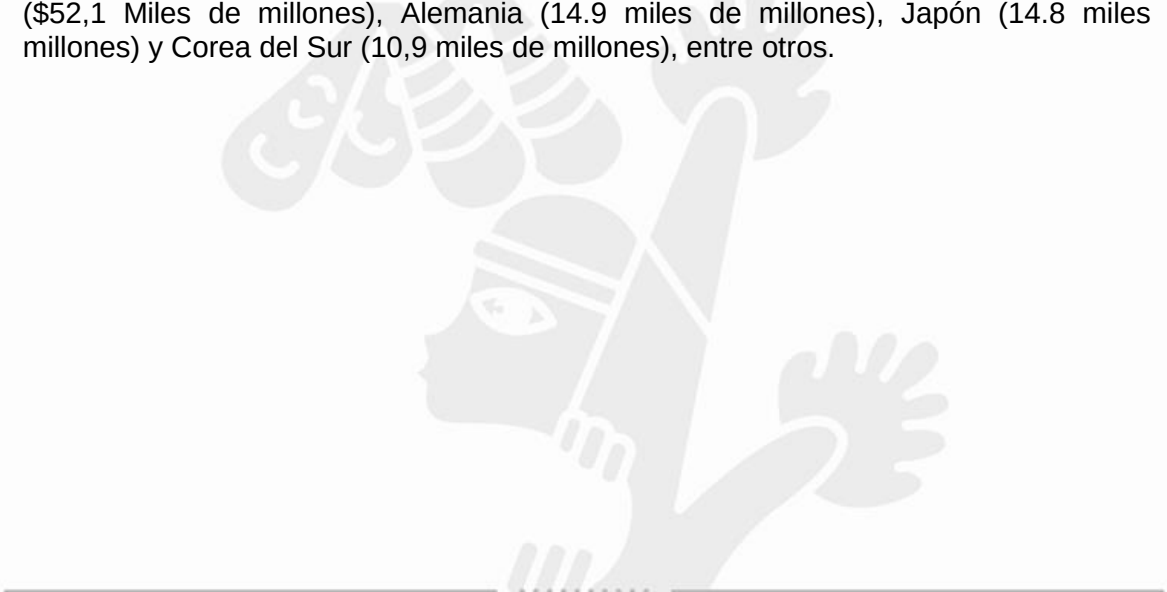
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos. Cuarto trimestre de 2018. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Tabulados>

4.2.1.4. Exportaciones

México es la novena economía con mayor exportación en el mundo. En 2017, nuestro país exportó 418 miles de millones e importó 356 miles de millones, teniendo con ello una balanza comercial positiva con más de 62 miles de millones.

Las principales exportaciones fueron coches (45.1 miles de millones), piezas-repuestos (28 miles de millones), camiones de reparto (26.7 miles de millones), computadoras (22,5 miles de millones) y petróleo crudo (19,5 miles de millones). Las importaciones fueron piezas-repuestos (25.2 miles de millones), refinado de petróleo (23.4 miles de millones), coches (11,6 miles de millones), computadoras (\$9.8 miles de millones) y gas de petróleo (\$7.46 miles de millones).

Los principales países a donde se destinaron las exportaciones fueron: los Estados Unidos (307 miles de millones), Canadá (22 miles de millones), China (\$8.98 Miles de millones), Alemania (8,83 miles de millones) y Japón (5.57 Miles de millones). Los orígenes de sus importaciones son los Estados Unidos (181 miles de millones), China (\$52,1 Miles de millones), Alemania (14.9 miles de millones), Japón (14.8 miles de millones) y Corea del Sur (10,9 miles de millones), entre otros.



Se importaron 356 miles de millones, convirtiendo esto a México en el 13° importador más grande en el mundo. Durante los últimos cinco años, las importaciones han aumentado a una tasa anualizada del 0,4%, de 337 miles de millones en 2012 a 356 miles de millones en 2017. Los productos que más se importan son piezas-repuestos (7,08%), petróleo refinado (6,56%). Los principales orígenes de éstas son los Estados Unidos (181 miles de millones), China (52,1 miles de millones), Alemania (14,9 miles de millones), Japón (14,8 miles de millones) y Corea del Sur (10,9 miles de millones).²⁷

El Estado de México es un referente nacional en materia de desarrollo económico, esto se ve reflejado en sus exportaciones. Según, el INEGI en 2017, se concentraron en la fabricación de equipo de transporte con el 65.36%, la industria química con 8.60% y otras industrias manufactureras con 5.47%.

Tabla 118. Exportaciones del Estado de México por sector

Exportaciones del Estado de México por Sector	Miles de dólares
Exportaciones totales (sector 21 más sector 31-33)	18,591,573.00
21 Minería	120,808.00
211 Extracción de petróleo y gas	0
212 Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas	120,808.00
31-33 Industrias manufactureras	18,470,765.00
311 Industria alimentaria	903,748.00
312 Industria de las bebidas y del tabaco	82,488.00
313 Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	95,913.00
314 Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	27,657.00
315 Fabricación de prendas de vestir	225,538.00
316 Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	530
321 Industria de la madera	1,836.00
322 Industria del papel	104,611.00

²⁷ The Observatory of Economic Complexity. Disponible en:
http://atlas.media.mit.edu/es/visualize/tree_map/hs92/import/mex/show/all/2017/



Exportaciones del Estado de México por Sector	Miles de dólares
323 Impresión e industrias conexas	8,141.00
324 Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	21,800.00
325 Industria química	1,598,462.00
326 Industria del plástico y del hule	596,841.00
327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	252,307.00
331 Industrias metálicas básicas	217,291.00
332 Fabricación de productos metálicos	581,283.00
333 Fabricación de maquinaria y equipo	232,391.00
334 Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos	84,443.00
335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	235,975.00
336 Fabricación de equipo de transporte	12,151,863.00
337 Fabricación de muebles, colchones y persianas	31,587.00
339 Otras industrias manufactureras	1,016,062.00

Fuente: INEGI. Diciembre 2018. Disponible en: http://mem.promexico.gob.mx/info_estatal.jsp

Es importante señalar que las exportaciones del sector automotriz no se limitan a los vehículos de transporte, también existe participación en asientos (sector de textiles y muebles), partes para motores de encendido por chispa (sector de maquinaria), candados de metal común (sector de metales), aparatos de alumbrado para automóviles (sector de eléctricos) y neumáticos nuevos de caucho (sector de químicos y plásticos). Asimismo, otro sector relevante por su tamaño es la industria alimentaria con los siguientes productos: cortezas de agrios, melones o sandías; hortalizas y frutas; conservados en vinagre; extractos de café, té o yerba mate; tomates frescos o refrigerados; flores cortadas, frescas; y las demás hortalizas, refrigerados; flores cortadas, frescas; y las demás hortalizas.

Con base en lo anterior, se puede señalar que el perfil exportador de Estado de México es sobresaliente respecto a las demás entidades federativas. En este sentido, es importante



seguir impulsando la productividad, competitividad e inversión en las distintas regiones del territorio; y, particularmente, en los sectores automotriz, maquinarias, químicos y plásticos, y en menor medida en plásticos y metales. Es importante señalar que existen otros tres sectores competitivos, aunque de menor tamaño: prendas/textiles; frutas, flores y hortalizas; y, papel/madera. “Por lo tanto, el gran reto para la entidad es implementar políticas industriales focalizadas que propicien el surgimiento de industrias estratégicas, lo cual permitiría abrir el mayor número posible de oportunidades y, de esta manera, acelerar el proceso de desarrollo económico de la región”.²⁸

4.2.1.5. Financiamiento

En México existen diversas fuentes de financiamiento de largo plazo y en moneda nacional para proyectos de infraestructura. Destaca la inversión pública realizada por el Gobierno Federal a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), así como el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), la banca de desarrollo, la banca comercial y diversidad de vehículos financieros disponibles en el mercado bursátil. Así mismo, en los últimos años diversos Organismos Multilaterales de Desarrollo como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Financiera Internacional (IFC), el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), entre otros, han apoyado el desarrollo de infraestructura en México enfocados en proyectos sustentables, integradores y que benefician a la sociedad en general.

El Presupuesto de Egresos de la Federación es uno de los documentos de finanzas públicas más importantes de nuestro país, elaborado por la SHCP. En él se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), de los organismos autónomos, como el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.

México cuenta con una banca de desarrollo sólida que se ha consolidado en los últimos años como un proveedor de financiamiento de largo plazo para proyectos en sectores estratégicos. La banca de desarrollo complementa a la banca comercial a través de una

²⁸ Apartado desarrollado con apoyo del sitio web:
<https://www.proyectosmexico.gob.mx/como-invertir-en-mexico/financiamiento/#toggle-id-9>



diversidad de productos financieros con tasas y plazos acorde a la necesidad de cada proyecto, para lo que se cuentan con instituciones como BANOBRAS, Bancomext, Nafin, Focir.

El FONADIN es el vehículo de coordinación del Gobierno de México para el desarrollo de infraestructura en los sectores de comunicaciones, transporte, agua, medio ambiente y turismo. El FONADIN otorga apoyos no recuperables –Aportaciones y Subvenciones- así como apoyos recuperables – Capital de Riesgo, Deuda subordinada, Garantías y Crédito- para la planeación, diseño y construcción de proyectos de infraestructura con alto impacto social, en los que participe el sector privado.

Sobre la banca multilateral de Desarrollo destacan instituciones como: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Corporación Financiera Internacional (IFC), y el Banco Mundial (BM), la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), la Corporación Internación de Financiamiento (IFC), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) y el Banco Europeo de Inversiones

La banca comercial agrupa bancos reconocidos a nivel internacional, así como bancos nacionales consolidados y banca emergente. La cartera de crédito de infraestructura de la banca comercial se especializa principalmente en sectores como el carretero, aeroportuario y marítimo-portuario. La banca ofrece financiamientos acordes a las necesidades de cada cliente y proyecto, variando en montos, plazos y tasas, lo que se refleja en una oferta crediticia atractiva para los inversionistas y desarrolladores.

México cuenta con un mercado de capitales profundo y bien desarrollado. En particular para infraestructura, el sector privado y los inversionistas institucionales pueden diversificar sus portafolios en vehículos de capital y deuda, que incluyen: Certificados Bursátiles (CEBURES), Fideicomisos de Inversión y Bienes Raíces (FIBRAS), Certificados de Capital de Desarrollo (CKDs) y Fondos de Capital Privado. Recientemente, se amplió el espectro de vehículos financieros para las diferentes etapas de los proyectos. En 2015, el Gobierno Federal lanzó los Certificados de Proyectos de Inversión (CERPI) y los Fideicomisos de Inversión en Energía e Infraestructura (FIBRA E). En los últimos años, un gran número de proyectos de infraestructura han sido financiados a través de los diferentes vehículos de inversión que ofrece el sistema bursátil en México.

Una vez planteado el panorama de las posibilidades de mecanismos de inversión en nuestro país, se hace de conocimiento que el municipio de Cuautitlán actualmente cuenta con los siguientes esquemas de financiamiento:

Dos financiamientos a corto plazo: uno con fecha 27 de julio de 2017 con Solugob Sapi, S.A. de C.V., por 4,272.5 miles de pesos, y otro el 1 de diciembre de 2017 con Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V., por 15,000.0 miles de pesos, ambos financiamientos se liquidaron durante el ejercicio 2017.

La entidad contrató dos financiamientos a largo plazo, en el ejercicio 2007 con BANOBRAS por 60,500.00 miles de pesos y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 se amortizó al capital 4,229.40 miles de pesos y se pagaron intereses por 1,442.30 miles de pesos. En el ejercicio 2011, con MULTIVA por 132,295.50 miles de pesos y del 1 de enero



al 31 de diciembre de 2017 se amortizó al capital 15,100.00 miles de pesos y se pagaron intereses por 8,928.10 miles de pesos.

4.2.2. Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

Servicios públicos

La importancia creciente del municipio mexicano al ser concebido en la actualidad como un eslabón del desarrollo económico, ha permitido que éste se posicione como una entidad de pleno derecho, netamente coadyuvante en torno al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Sin lugar a duda las reformas constitucionales de 1983 y 1999 significaron el derrumbamiento del federalismo dual, en gran parte por las funciones exclusivas e inalienables que se les otorgaron a los gobiernos municipales, siendo, entre éstas, la provisión de los servicios públicos, hecho que confirmaba que la calidad de la convivencia civil tendría que depender en lo sucesivo de dichas instancias gubernamentales.

4.2.2.1. Centrales de abasto, mercados y tianguis

De acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio está a cargo de distintos servicios públicos, siendo el de mercados uno de ellos; por esa situación, el municipio de Cuautitlán tiene la obligación de establecer lugares orientados a las actividades de abasto.

Bajo la administración municipal existen siete mercados, tres plazas comerciales, y dos tianguis. Con dichos espacios se da atención a la necesidad de la población en lo que refiere al abasto. Aunado a ello, diversos mercados semifijos ubicados en las delegaciones del municipio contribuyen al abasto de la población.

Sin embargo, dentro de los mercados municipales se observan un deterioro constante derivado del escaso mantenimiento, principalmente en sus techumbres, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias arcaicas, sumado a la inseguridad en las zonas aledañas a los mercados.

Se considera de vital importancia incrementar la competitividad de los comerciantes de los mercados municipales, con la finalidad de que incursionen en los nuevos esquemas de comercialización de sus productos y puedan contar con una visión de modernización para su actividad cotidiana.

Se considera de vital importancia incrementar la competitividad de los comerciantes de los mercados municipales, con la finalidad de que incursionen en los nuevos esquemas de comercialización de sus productos y puedan contar con una visión de modernización para su actividad cotidiana.

De igual forma, es necesario impulsar la modernización y mantenimiento de la infraestructura de los mercados municipales con la finalidad de mejorar las condiciones en



las cuales se desarrolla la actividad comercial; para ello se ha creado una unidad administrativa que se encargará del mantenimiento a los distintos mercados municipales y las plazas gastronómicas, sin omitir la importancia de fomentar una cultura de orden y limpia en dichos establecimientos comerciales.

Localización de los equipamientos de abasto del municipio:

Tabla 119. Infraestructura de abasto del municipio de Cuautitlán

Tipo	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Servicios de agua y drenaje	Servicios de recolección de desechos	Problemática de alteración de vías de comunicación
Mercado Municipal de Cuautitlán, México "Centro"	Av. Juárez s/n Esquina Tranquilino Salgado Colonia Centro	Buena	Aprox. 15,000	Si	Si	Lugar de Estacionamiento
Mercado de Haciendas de Cuautitlán	Calle Hacienda de Los Laureles S/N Fraccionamiento Haciendas de Cuautitlán	Buena	5,760	Si	Si	Mantenimiento de Alumbrado Público
Mercado de Rancho San Blas	AV. 6 S/N Fraccionamiento Rancho San Blas	Regular	3,510	Si	Si	Mantenimiento de Alumbrado Público
Mercado de Cebadales	AV. Margaritas N° 6 Colonia Mayorazgos	Buena	5,400	Si	Si	Mantenimiento de Alumbrado Público
Mercado de San Blas II	Avenida Samuel Barajas S/N Fraccionamiento San Blas II	Regular	3,690	Si	Si	Mantenimiento de Alumbrado Público
Mercado de San Francisco	Calle San Valentín Santa Elena	Regular	2,160	Si	Si	Mantenimiento de Alumbrado Público
Mercado Santa Elena	Avenida Santa Elena - Fraccionamiento Santa Elena	Buena	5,940	Si	Si	Mantenimiento de Alumbrado Público
Tianguis la Palma	Calle Universidad y Av. La palma col. El Infernillo	Regular	10,000	No	Si	Lugar de Estacionamiento
Tianguis Libramiento	Av. Prolongación Morelos y Libramiento La Joya	Regular	10,000	No	Si	Lugar de Estacionamiento
Mercado Municipal de Misiones	Calle Samuel Gutiérrez Barajas	Buena	1,800	Si	Si	Mantenimiento de Alumbrado Público
Unidad Deportiva Los Pinos	Avenida Ahuehuetes, Fracc. Los Morales	Buena	3,510	Si	Si	Mantenimiento de Alumbrado Público
Tianguis de Santa Elena	Fraccionamiento Santa Elena	Regular	4,500	No	si	Mantenimiento de Alumbrado Público
Tianguis la Joya	Boulevard de la	Regular	1,500	No	Si	Mantenimiento de



Tipo	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Servicios de agua y drenaje	Servicios de recolección de desechos	Problemática de alteración de vías de comunicación
	Joya Norte, Fracc. Joyas de Cuautitlán					Alumbrado Público

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Económico, Cuautitlán.

Tabla 120. Unidades de Comercio y Abasto 2017

Unidades	Cantidad
Mercados	5
Tianguis	4
Comercio con giro alimentario	1 606
Comercio con giro no alimentario	1 916
Tiendas de abasto social	1
Tiendas de autoservicio	14
Tiendas departamentales	3
Abasto social de leche	
Número de lecherías	16
Hogares atendidos	12,056
Beneficiarios atendidos	24,680

Fuente: IGECEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal 2017.

4.2.2.2. Rastros municipales

El rastro es un servicio público que tiene como finalidad lugares adecuados para que los particulares realicen el sacrificio de animales para consumo humano.

- Establecer mecanismos necesarios para reunir las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias que garanticen la sanidad de la carne para el consumo.
- Proporcionar las medidas adecuadas para la comercialización de carne para consumo humano.
- Aprovechar los subproductos derivados del sacrificio de animales.
- Evitar la matanza clandestina en casas y domicilios particulares.

El municipio de Cuautitlán dejó de mantener el Rastro Municipal desde hace poco más de 30 años.

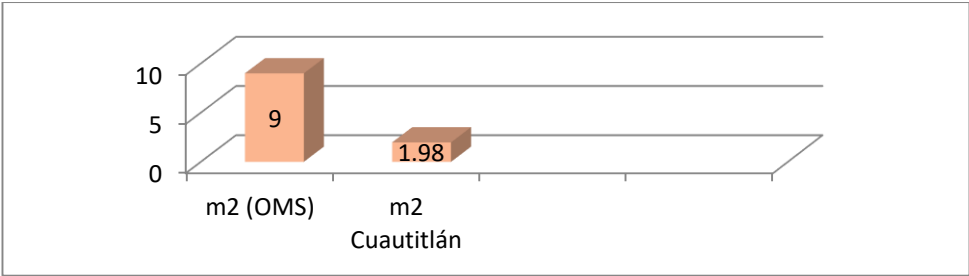
4.2.2.3. Parques jardines y su equipamiento

A efecto de que la urbanización y el crecimiento poblacional no transgredan las zonas de esparcimiento de la población, se requiere de un aumento de las áreas verdes en las grandes ciudades, como es el caso de Cuautitlán.



De acuerdo con cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el estándar internacional de metros cuadrados de áreas verdes por habitante es de 9, Cuautitlán en promedio tiene 1.98 metros cuadrados.

Gráfica 17. Gráfica de metros cuadrados de áreas verdes por habitante, parámetro OMS



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Medio Ambiente, Cuautitlán.

Con respecto a las zonas recreativas, cuenta con una oferta de 32 espacios.

Tabla 121. Equipamiento recreativo del municipio de Cuautitlán

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Cebadales	Av. Principal-Carretera Melchor Ocampo	Juegos Infantiles	7 Áreas verdes	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
Centro	Av. 20 de noviembre. 16 de septiembre. Calzada Guadalupe. calle Morelos y calle Ahuehuetes		1 Área verde	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
Cristal	Carretera Melchor Ocampo		10 Áreas verdes	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
Dos Ríos 1ª. y 2ª. Sección	Av. Principal, libramiento a San Mateo Ixtacalco		1 Área verde	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
El Cerrito	Av. Principal, Calzada Guadalupe			Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
El Huerto	Plazuela Simón Bolívar			Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
Españita	Libramiento La		1 Área	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura,



Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
	Joya		verde				herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
Fracc. Los Morales	Av. Fresnos, Av. Ahuehuetes	Juegos Infantiles	5 Áreas verdes	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
Fracc. San Juan	Av. Principal, Av. Ahuehuetes		1 Área verde	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
Fracc. Santa María	Av. Principal, Alfonso Reyes			Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
Fracc. Galaxia		Juegos Infantiles		Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
Fracc. La Guadalupeana		Juegos Infantiles		Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
Guadalupe	Av. Principal, Calzada Guadalupe		3 Áreas verdes	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
Haciendas Cuautitlán	Av. Principal, Arturo Montiel	Juegos Infantiles	5 Áreas verdes	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
Infiernillo	Av. La Palma y Emiliano Zapata	Juegos Infantiles	2 Áreas verdes	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
Joyas de Cuautitlán	Av. Principal	Juegos Infantiles	3 Áreas verdes	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
Fracc. Alborada				Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
Lázaro Cárdenas	Av. Principal, Ejidos de Cuautitlán s/n	Juegos Infantiles		Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
Loma Bonita	Av. Principal, paralela Lechería - Cuautitlán	Juegos Infantiles		Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
Mayorazgos	Av. Principal,			Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
Misiones	Av. San Luis, Samuel Gutiérrez Barajas	Juegos Infantiles		Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.



Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Necapa	Av. Ferronales	Juegos Infantiles	3 Áreas verdes	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
Olivos	Carretera Melchor Ocampo		5 Áreas verdes	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
Paraíso	Av. Del Rosal	Juegos Infantiles	4 Áreas verdes	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
El Partidorla ce	Calle No. 3	Juegos Infantiles		Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
Paseos de Cuautitlán	Av. Principal	Juegos Infantiles	1 Área verde	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
Puente Jabonero	Av. 16 de septiembre		1 Área verde	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
Rancho San Blas	Av. 6	Juegos Infantiles	10 Áreas verdes	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
Romita	Av. Luis G. Martínez			Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
San Blas I	Av. 6	Juegos Infantiles	5 Áreas verdes	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
San Blas II	Av. Principal y Av. 6	Juegos Infantiles	2 Áreas verdes	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.
San Francisco Cascantitla	Av. Principal	Juegos Infantiles	2 Áreas verdes	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría Técnica, Cuautitlán.

Los servicios que ofrecen son recreativos – deportivos, destacando canchas deportivas para diferentes actividades, áreas verdes, juegos recreativos, espacios de descanso, entre otros, los cuales requieren de mantenimiento preventivo y correctivo, para una mejor operación y funcionamiento.

4.2.2.4. Panteones



En el municipio de Cuautitlán actualmente se cuenta con 4 panteones, de los cuales 2 son urbanos; 2 más en las zonas rurales de San Mateo Ixtacalco y Santa María Huecatitla. Características de los panteones administrados por el municipio

Tabla 122. Diagnóstico del equipamiento de los panteones del municipio de Cuautitlán

Nombre	Ubicación	Superficie	No. de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Loma Bonita	Carretera Cuautitlán-Tlalnepantla, entre Av. San Antonio y calle Cuauhtémoc	34,778.40 m2	Capacidad de inhumación de casi 8,000 espacios, actual 50 espacios aproximadamente	34,778.40 m2	Agua, luz, sanitarios y una capilla.	Drenaje, vigilancia y mantenimiento.
San Mateo Ixtacalco	La Coyotera	8,000 m2 aproximado	Capacidad de inhumación de casi 4,250 espacios, aproximadamente	8,000 m2 aproximado	Agua y una Capilla	Drenaje, vigilancia y mantenimiento
San José Milla	Av. Universidad esquina con Magnolias	8,950.48 m2	Capacidad de inhumación de casi 1,322 espacios al 100%.	8,950.48 m2	Agua, luz, sanitarios y una capilla	Drenaje, sanitarios, vigilancia y mantenimiento

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría Técnica, Cuautitlán

Con base en lo antes descrito, es prioritario se inicien los proyectos en torno a la ampliación de la capacidad de los panteones, así como fomentar la cultura de la cremación, despresurizando la demanda existente en los panteones.

Adicionalmente se debe considerar que las normas de construcción para unidades habitacionales no consideran como parte de su equipamiento espacios destinados para panteones.

4.2.3. Innovación, investigación y desarrollo

El desempleo es un fenómeno esencialmente de origen económico con repercusiones políticas y sociales y con efectos de pobreza y migración de mano de obra productiva calificada de la región hacia otros estados o municipios, que tiene como consecuencia la economía informal; el aumento de índices delictivos y de inseguridad que se produce.

Dichos aspectos obedecen en gran medida por el comportamiento errático e inconstante, con tasas de crecimiento importantes y periodos de contracción del aparato productivo y comercial. El creciente desempleo en México es una manifestación de las irregularidades de la política económica al no responder a la demanda de mayores fuentes de empleo,



aunado a que el fenómeno del desempleo en sus diferentes modalidades no ha recibido la atención que merece por parte de sus funcionarios gobernantes.

El municipio de Cuautitlán tiene una población de 149 mil 550 habitantes y se encuentra clasificada, según la encuesta intercensal 2015 que realiza el INEGI, de la siguiente manera:

Población de 12 años y más, según condición de actividad económica de Cuautitlán.

Tabla 123. Principales indicadores de la población económicamente activa del municipio de Cuautitlán

Variable	Número
Población total del municipio	149,550
Población económicamente activa	62,990
Población desocupada	2,140
Población ocupada	60,850

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en información proporcionada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal.

Con respecto al sector de actividad económica casi la mitad de la población ocupada (75.35 por ciento) se desempeña en el sector servicios.

Población ocupada por ingreso por trabajo, sector de actividad económica y división ocupacional.

Tabla 124. Población ocupada e ingreso por sector económico del municipio de Cuautitlán

Población ocupada	Ingreso por trabajo			
	HASTA 1 S.M.	MÁS DE 1 A 2 S.M.	MÁS DE 2 S.M.	No especificado
60,850	3.98	22.00	64.45	9.58
Población ocupada	Sector actividad económica			
	Primario	Secundario	Comercio	Servicios No especificado
60,850	0.69	25.84	20.05	49.82 3.60
Población ocupada	División ocupacional			
	Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos No especificado
60,850	40.67	0.45	22.14	34.81 1.93

E/ Cifras estimadas por IGECEM. Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.



Componentes estratégicos

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
2.1 Dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.	2.1.1 Fortalecer el programa de empleo entre los habitantes de Cuautitlán.	- Realizar la vinculación laboral de buscadores de empleo. - Publicar en el portal la oferta de vacantes de empleo. - Gestionar los programas de fomento al empleo. - Realizar reuniones de intercambio de cartera. - Organizar ferias y eventos para la colocación de solicitantes de empleo. - Integrar el registro de empresas. - Gestionar convenios de inclusión laboral a sectores vulnerables.
2.2 Apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agro empresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.	2.2.1 Implementar un sistema de apoyo a los productores rurales del municipio.	- Realizar el registro de productores para gestión de programas federales y estatales. - Expedir constancias de productor para realizar trámites. - Realizar el seguimiento de los productores que son candidatos a obtener un apoyo federal o estatal.
2.3.1 Fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.	2.3.1 Impulsar una agenda coordinada gobierno-empresarios.	- Realizar un registro de empresas del municipio. - Realizar reuniones empresariales con el Consejo Consultivo. - Apoyar la gestión de microcréditos a pequeñas empresas. - Expedir licencias de funcionamiento. - Vincular a empresarios con instancias capacitadoras. - Gestionar proyectos para las micro, pequeñas y medianas empresas.
2.4 Impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de	2.4.1 Impulsar el desarrollo turístico del municipio.	- Impulsar mediante eventos la afluencia de visitantes a nuestro municipio. - Realizar programas de fomento al turismo.



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.		
2.5 Modernizar y Rehabilitar las plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada	2.5.1 Mantener en buen estado de uso las áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades y centros de población. 2.5.2 Implementación y actualización de instrumentos administrativos, así como la conservación de los panteones, con el propósito de ofertar un servicio de calidad. 2.5.3 Impulsar la regularización del comercio tradicional.	- Realizar mantenimiento a las áreas verdes. - Coadyuvar en las jornadas de limpieza y rescate de espacios públicos urbanos. - Creación del "Reglamento del servicio público de panteones, crematorios y velatorios". - Realizar jornadas de mantenimiento y/o rehabilitación en los panteones municipales. - Realizar campaña de difusión de pagos en los panteones. - Gestionar la habilitación de un panteón municipal. - Empadronar a comerciantes en vía pública, fijos, semifijos y ambulantes en el territorio municipal expedición de cédula de comerciante. - Inspeccionar a comerciantes fijos y ambulantes en el territorio municipal. - Programar la seguridad, limpieza, desazolve, mantenimiento e impermeabilización de los mercados.

Matriz de análisis FODA

Tema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Desarrollo económico	0301020 Empleo. 1 0302010 Fomento a productores rurales 2	- Se cuenta con un padrón de empresas generadoras de empleo - Se cuenta con personal capacitado en las dependencias administrativas para	Se puede ofrecer a la ciudadanía cursos de capacitación para realizar aguan empleo u oficio a través del apoyo de instancias externas.	- Incapacidad financiera para apoyo de proyectos productivos. - El personal con el que se cuenta es insuficiente. - La infraestructura y	- La infraestructura idónea, inhibe la participación de más empresas. - Perdida de la captación de la población por falta



Tema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	03040201 Modernización Industrial	brindar atención de calidad en los trámites correspondientes. • Se cuenta con la Reglamentación que permite dar certeza jurídica de las atribuciones desarrolladas. • Se tiene interrelación con diferentes servicios de empleo municipal. • Se da atención directa a empresarios. • Se realizan reuniones periódicas con el consejo consultivo empresarial. • El sistema municipal de mejora regulatoria permite facilidad para realizar trámites y/o servicios en el Ayuntamiento. • Se cuenta con un registro de buscadores de vacantes y de empresas. • Existe itinerancia de la oferta de trabajo.	• Existe un mercado que oferta vacantes, posiciones y puestos con mejores salarios. • Existe coordinación interinstitucional que permite la transversalidad en materia de empleo. • Disminución en los tiempos de respuesta a las peticiones de los ciudadanos y/o particulares. • Existe un gran número de instituciones financiera. • Vinculación con instituciones gubernamentales. • Mercado de abasto cercano a los productores. • Generación de ingresos para los productores.	los bienes muebles con los que se cuenta son viejos y obsoletos. • Existe diferencia de criterios entre las diferentes áreas de la administración pública municipal, que tienen injerencia en los tramites relativo a la actividad económica del municipio. • La superficie con la que el municipio cuenta para el desarrollo de las actividades del sector primario es mínima.	de difusión de medios de comunicación. • Disminución en la cartera de buscadores. • Disminución de áreas agropecuarias. • Falta de agua para los sembradíos. • Canales de riego contaminados. • Escasa modernización de los sistemas utilizados para la realización de las actividades del sector primario. • Las tasas de interés son muy elevadas en el mercado financiero. • Los trámites solicitados para otorgar créditos a las PyMES son muchos. • Relaciones fracturadas con instancias externas por una carencia de espacios dignos (sala de juntas).
2. Infraestructura y modernización de los servicios comunales	02020601 Modernización de los servicios comunales	• El territorio municipal cuenta con plazas, corredores, iglesias, zonas escolares y una terminal del tren suburbano, lo que propicia que las personas dedicadas al	• Los vecinos del ayuntamiento participan en las jornadas de limpieza comunitaria. • Existe relación interinstitucional	• Falta de personal autorizado que supervise, verifique y limite el crecimiento desmedido de la actividad comercial en vía pública. • Crecimiento	• El crecimiento de comercio en vía pública, inhibe el pago de impuestos. • Deterioro de la imagen urbana. • Generación



Tema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
		comercio y/o ambulante tengan mayores ingresos al poder ejercer su actividad cerca de sus domicilios. • Se cuenta con un padrón de comerciantes. • El municipio cuenta con panteones municipales que permite dar atención a un importante sector de la población. • Se cuenta con territorio que se utilizara como panteón municipal.	para el otorgamiento de servicios. • El estado y la federación tiene desarrollo de programas en materia de desarrollo comunitario.	desmedido del comercio en vía pública, lo que origina afectación al derecho de paso. • La reglamentación a nivel municipal en materia de panteones es incompleta, lo que genera incertidumbre. • El arque vehicular es insuficiente para dar atención a las demandas de la ciudadanía. • No se tienen los antecedentes históricos de los panteones. • Falta de personal, equipo y herramientas para el mantenimiento de las áreas comunes.	descontrolada de basura en vía pública. • No existe cultura cívica respecto del cuidado de áreas verdes y espacios públicos. • Desconocimiento del marco normativa por parte de la ciudadanía.

Matrices de Indicadores para Resultados

Programa presupuestario:

Empleo

Objetivo del programa presupuestario:

Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Dependencia General:

N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

Pilar o Eje transversal:

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo presenciales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio, asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Número de solicitantes vinculados/Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
Actividades					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial.	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
1.2. Elaboración del	Porcentaje de	(Vacantes ocupadas/ Vacantes	Trimestral	Registros Administrativos	La demanda de un



catálogo de vacantes.	Vacantes ofertadas.	disponibles) *100	Gestión		servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real/Asistencia estimada) *100	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.

Programa presupuestario:

Fomento a Productores Rurales

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende las acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.

Dependencia General:

N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar o Eje transversal:

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incentivar y diversificar la figura de agroempresas en el medio rural local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables.	Tasa de variación en la producción agroecológica lograda.	((Producción agroecológicas lograda en el año actual/Producción agroecológica lograda el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.	Tasa de variación en el número de productores rurales beneficiados	((Productores rurales beneficiados en el año actual/ Productores rurales beneficiados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan y fortalecen la actividad municipal en la materia.
Componentes					
1. Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada.	Tasa de variación en el número de productores rurales capacitados y asistidos.	((Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre actual/Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	Los productores rurales muestran interés y disposición en los servicios otorgados
Actividades					
1.1. Impartición de talleres para la adopción de técnicas agroecológicas.	Porcentaje en la impartición de Talleres tecn-agrícolas	(Talleres impartidos/Talleres Programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.
1.2. Impartición de cursos para el desarrollo e implementación de Infraestructura Hidroagrícola.	Porcentaje en la capacitación de infraestructura hidroagrícola	(Cursos impartidos/Cursos Programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.

Programa presupuestario:

Modernización Industrial

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

Dependencia General:

N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

Pilar o Eje transversal:

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los micro y pequeños	Tasa de variación en	((Programas implementados	Anual	Registros administrativos	Autoridades de otros



empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	la operación de programas de apoyos empresariales	para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1) *100	Estratégico		órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Tasa de variación en la realización de cursos para la obtención de financiamiento realizados.	((Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios.	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica.	(Asistencias impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.	(Solicitudes recibidas/solicitudes programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades municipales recibir solicitudes de apoyo.
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos.	(Proyectos aprobados/Total de proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3. Emisión de estímulos.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeños empresarios.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.

Programa presupuestario:

Fomento Turístico

Objetivo del programa presupuestario:

Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Dependencia General:

N00 Dirección de Desarrollo Económico

Pilar o Eje transversal:

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación en la derrama económica turística del municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
Propósito					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan	Tasa de variación de la infraestructura turística	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros	El sector privado, en sus unidades



con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	municipal.	en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1) *100		administrativos propios	relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje en la Promoción Turística municipal.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorio diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje en la colaboración de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados) *100	Semestral Gestión	Convenios	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
Actividades					
1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Se cuenta con registros de unidades económicas turísticas
1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3. Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.	Porcentaje de Participación por parte de las unidades turísticas.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes estimadas) *100	Trimestral Gestión	Formatos diseñados para la solicitud de apoyos	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
1.4. Emisión de apoyos entregados.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos otorgados/Apoyos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la entrega de los apoyos.
2.1. Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de Turistas beneficiados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2. Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje en la celebración convenios turísticos.	(Convenios firmados/Convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Convenios	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.

Programa presupuestario:

Modernización de los servicios comunales.

Objetivo del programa presupuestario:

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Dependencia General:

F00 Desarrollo urbano y obras públicas.

Pilar o Eje transversal:

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
Propósito					



La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
Financiamiento gestionado para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La necesidad local de espacios de recreación y esparcimiento conduce a la autoridad local a gestionar recursos para construir nuevos espacios.
Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento público municipal	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento.
Mantenimiento brindado a los panteones municipales	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales/ Acciones de mantenimiento programada a los panteones municipales) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a panteones.
Actividades					
Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía demanda a la autoridad local nuevos y mejores espacios de recreación.
Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura pública.
Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con centros de esparcimiento en condiciones funcionales.
Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizados /Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y programado a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura de panteones.

Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Establecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	1	Palacio Municipal	RP	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	Niños Con discapacidad



Instalación del Consejo Consultivo Económico	1	Palacio Municipal	RP	2019-2021	Incremento de Inversión de capital y generación de nuevos y mejores empleos	Población económicamente activa desocupada

Obra Pública en Proceso

Con base en la entrega-recepción, la Administración Pública Municipal 2016-2018 no dejó obra pública en proceso en ninguno de los programas que integran el Pilar.

Demandas Sociales

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Modernización de los servicios comunales	Reubicación de Tianguis ubicado en Calles Ferronales (problemas vecinales con los comerciantes, basura en las calles y obstrucción de vialidades en casos de emergencia)	Establecer una campaña para regularizar el comercio informal, así como la realización de un censo de comerciantes, que permita tener un diagnóstico real del comercio al por menor	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Modernización de los servicios comunales	Falta de mantenimiento y limpieza del mercado municipal de Cuautitlán	Actualizar el manual de organización para funcionamiento de mercados con la finalidad de orientar las funciones y responsabilidades de los locatarios. Establecer en coordinación con los comerciantes una campaña de rehabilitación del mercado municipal	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Empleo	No hay oportunidades de empleo en el municipio	Implementar una Bolsa Municipal de Empleo, así como realizar Ferias del Empleo en el municipio. Además, establecer programas de asistencia técnica y capacitación laboral	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Modernización Industrial	Demasiada burocratización para aperturar negocios y locales	Establecer el Sistema de Apertura Rápida de Empresas para simplificar y modernizar los trámites municipales relacionados con el establecimiento de empresas de bajo riesgo	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes



4.3. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE



4.3 Pilar 3 territorial: municipio ordenado, sustentable y resiliente²⁹

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre.

Es responsabilidad gubernamental vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y el impulso de la producción; y, el consumo de bienes y servicios sustentables en el Estado de México. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.

El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno, a través de cuatro vertientes.

La primera vertiente requiere transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, como las basadas en tecnologías eólica y solar.

La segunda vertiente vela por acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales.

La tercera vertiente se relaciona con la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas.

²⁹ Introducción desarrollada con apoyo del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-203 y del Programa Sectorial del Pilar, ambos consultados en: <http://copladem.edomex.gob.mx/>



La cuarta vertiente responde a los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de actividad productiva. Esta última vertiente es de especial atención, ya que el tamaño de la población urbana del Estado de México representa un enorme reto para lograr un sistema de producción y consumo de bienes y servicios que sea sustentable.

Una visión integral del territorio y de sus ciclos naturales es fundamental para preservar el medio ambiente, al tiempo que se diseñan infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva, metropolitanos, adaptables a entornos socio-ambientales de creciente complejidad. Solo así podrá el Estado de México transitar hacia estructuras territoriales resilientes, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas y bienes. Todo ello propiciando entornos competitivos, amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano.

4.3.1. Ciudades y comunidades sostenibles

Desde la antigüedad, el elemento “territorio” se erige como uno de los componentes principales en la conformación de los Estados Nacionales, por esa razón la transición de la naturaleza nómada al sedentarismo simbolizó un hito en la historia de la humanidad.

Con el devenir de los años y el advenimiento de la industrialización como actividad económica primigenia, se ha producido un ordenamiento territorial.

Sin embargo, prevalece la tendencia poblacional de las localidades urbanas sobre las rurales, en el año de 2010 el 77.43 por ciento de la población del municipio de Cuautitlán se concentra en localidades urbanas, el 17.76 por ciento en localidades mixtas y el restante 4.81 por ciento en localidades rurales.

Tabla 125. Comparativo de población por tamaño de localidad

Tamaño de localidad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	75,836	37,259	38,577	140,059	69,079	70,980
Población urbana	65,139	31,889	33,250	108,449	53,316	55,133
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	108,449	53,316	55,133
50 000 - 99 999	65,139	31,889	33,250	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	0	0	0
No urbana	10,697	5,370	5,327	31,610	15,763	15,847
Mixta	4,173	2,053	2,120	24,868	12,378	12,490
10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	0	0	0	14,429	7,139	7,290
2 500 - 4 999	4,173	2,053	2,120	10,439	5,239	5,200
Rural	6,524	3,317	3,207	6,742	3,385	3,357
1 000 - 2 499	3,515	1,783	1,732	4,090	2,044	2,046
500 - 999	656	315	341	665	323	342



1 - 499	2,353	1,219	1,134	1,987	1,018	969

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.
Según el Conteo de Población y Vivienda del año 2010 el municipio se encuentra dividido en 27 AGEBS.
Cuadro 114 Población total por localidad en Cuautitlán, 2010

Tabla 126. Población por localidad del municipio de Cuautitlán, 2010

Número	Nombre	Total
Total del Municipio		140,059
150240114	Ejido el Tejado	35
150240115	Rancho Santa Ranas	78
150240122	Villa María (Ejido Villa María)	138
150240001	Cuautitlán	108,449
150240009	Ex-hacienda la Corregidora (La Corregidora)	39
150240030	Fracción San Roque (El Prieto)	1,219
150240042	Santa María Huecatitla	3,328
150240049	La Trinidad	1,051
150240051	Colonia Venecia	369
150240055	Xaltipa (Jaltipa)	39
150240070	Rancho Puente la Cruz	9
150240088	San Mateo Ixtacalco	5,258
150240100	La Chinampa	82
150240101	Fraccionamiento Parque San Mateo (Hacienda San Mateo)	273
150240102	La Laguna	492
150240106	Machero	385
150240110	Ejido de Santa Bárbara	665
150240111	Galaxia Cuautitlán	9,171
150240112	Barrio Tlatenco	3,305
150240116	Rancho el Mecate	6
150240117	Rancho la Garita	18
150240118	Rancho San Ramón	4
150240119	Rancho Santa Amada	7
150240120	Rancho Santa Cruz (El Jolín)	4
150240121	San José del Puente	1,820
150240123	Rancho Villa María	9

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

El sistema de lugares centrales se refiere a los lugares con mayor afluencia de habitantes por metro cuadrado e indica, con base en la denotación de bienes y servicios, la jerarquía o el orden de los asentamientos humanos, con el fin de distinguir los lugares centrales, de menor orden y asentamientos dispersos. El sistema de lugares centrales es sobre todo idóneo para áreas rurales. En áreas de aglomeración urbana con una división interna de funciones, su aplicabilidad es escasa, aunque en la práctica se puede operar con variantes del sistema.

En los últimos años, algunos de los municipios de la región de Cuautitlán - Texcoco han tenido un crecimiento en número de localidades, que han provocado la dispersión de los asentamientos humanos, lo que trae como consecuencia problemas de abastecimiento de equipamiento, servicios públicos e infraestructura, principalmente en las zonas rurales del municipio.



Cuautitlán fue el municipio que presentó el mayor número de funciones y establecimientos, haciendo de él un municipio en el que se concentran las principales actividades administrativas, políticas, de infraestructura y de equipamiento.

Con respecto a la densidad de población, en los últimos 15 años se presentó un incremento del 56 por ciento en torno a esta variable, ya que para 2015 existen 3 mil 697 habitantes por kilómetro cuadrado.

De acuerdo con la ley de asentamientos humanos, se pueden dividir en formales e informales. Los primeros son los regulados urbanamente y se encuentran debidamente bajo el registro catastral; los segundos, son los asentamientos irregulares y no se encuentran bajo regulación urbana y normalmente no cuentan con servicios públicos y sus viviendas se encuentran en zonas de riesgo.

En Cuautitlán, la cabecera municipal es el asentamiento más antiguo y de ahí se desprenden los Pueblos de San Mateo Ixtacalco, Santa María Huecatitla y las zonas habitacionales que se han establecido en las últimas 2 décadas.

A lo largo del Municipio existen 6 asentamientos irregulares establecidos.

Tabla 127. Asentamientos irregulares en el municipio de Cuautitlán

Colonia	Ubicación
Centro	Lado izquierdo de calzada Guadalupe, esquina con Ferronales poniente. Lado izquierdo entre brazo sur de la “y” y calle Río de Córdoba.
El nopalito	Lado derecho entre la calle Héroes de Nacozari y el orden de estación.
Centro	Lado derecho en cruce de antigua carretera Cuautitlán – Tlalnepantla.
Los morales	Lado izquierdo de avenida Fresnos esquina con Ferronales oriente.
Romita	Lado izquierdo de la empresa Estructuras Industriales. Lado derecho dentro del patio de la Estación, carretera Cuautitlán – Melchor Ocampo esquina Ferronales.
Santa María	Lado izquierdo en prolongación Venustiano Carranza esquina con Ferronales oriente.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano, Cuautitlán.

El crecimiento poblacional del municipio ha incidido de tal forma que existe una demanda de suelo para vivienda, servicios básicos de agua, drenaje, energía eléctrica, vialidades y transporte, equipamiento y que por ende hay una gran demanda de los servicios públicos municipales como la recolección de basura, alumbrado público entre otros.

Es por ello, que es importante tener un manejo adecuado del crecimiento y ordenarlo hacia zonas aptas que cumplan con las condiciones necesarias para construir espacios que ofrezcan una buena calidad de vida.

Esta Administración destinará recursos en aras de que se consolide como un espacio atractivo para la inversión privada, como ha sido en los últimos años, ya que se han



establecido fuertes cadenas comerciales como Wal-Mart, Elektra, OXXO, Vips, Bodega Aurrera, Coppel, Centros Comerciales, Plazas, Bancos, entre otros.

Sin embargo, hay que trabajar en las principales arterias viales, ya que la falta de vialidades alternas que permitan el flujo vehicular óptimo y que responda a la demanda de movilidad.

Como lo es la Cabecera Municipal, la cual se ha consolidado como el núcleo municipal original con mezcla de usos de suelo, como el habitacional, comercial y de servicios, caracterizándose por la concentración de equipamiento de cobertura municipal.

El incremento en el número de población y la distribución de los asentamientos humanos ha generado que las localidades urbanas al pasar de un rango de población por tamaño de localidad menor a otro de mayor jerarquía.

Generando la polarización o polos de desarrollo en cuanto a la distribución de equipamiento de salud, educación, comercios y servicios, servicios básicos, los cuales se concentran principalmente en las zonas consolidadas.

Tabla 128. Número de localidades y población por tamaño

Rango tamaño	2005		2010	
	No. de localidades Abs.	Población %	No. de localidades Abs.	Población %
Total Municipio	110,345		140,059	
Menos de 100 habitantes	219	0.1	468	0.1
100 a 499 habitantes	869	0.1	1,519	1.1
500 a 2,499 habitantes	3,377	3.1	4,755	3.4
2,500 a 4,999 habitantes	3,061	2.8	10,439	7.5
5,000 a 9,999 habitantes	5,133	4.7	14,429	10.4
10,000 a 14,999 habitantes	0	0	0	0
15,000 a 49,999 habitantes	0	0	0	0
50,000 a 99,999 habitantes	97,686	88.6	0	0
Más de 100,000 habitantes	0		108,449	77.50

Fuente <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/default.html#Tabulados>

El cuadro anterior permite identificar que la mayor parte de los habitantes de Cuautitlán se encuentran asentados en localidades de 5 mil a 9, 999 habitantes.

4.3.1.1. Localidades urbanas y rurales zonas metropolitanas

De acuerdo con el INEGI, una población se considera rural cuando tiene menos de 2 500 habitantes, mientras que la urbana es aquella donde viven más de 2 500 personas. Debido a la constante migración del campo a las ciudades, el número de habitantes de localidades urbanas ha ido en aumento; en contraste, el de las rurales ha disminuido.

La composición urbana desde la óptica de espacios urbanos nos permite identificar que el territorio, tiene 48 espacios bajo el denominativo de “Ranchos”, 24 espacios bajo el



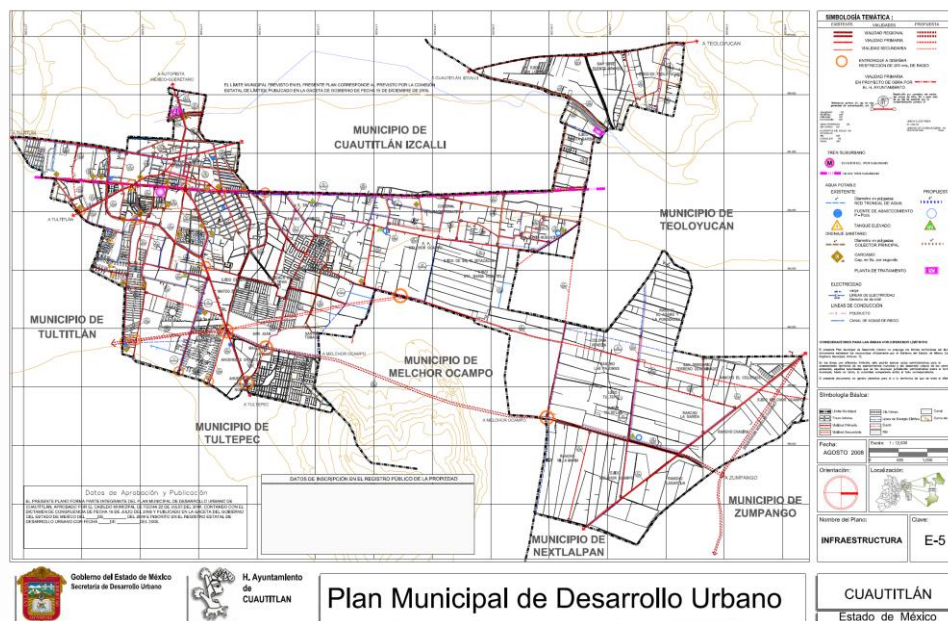
denominativo de “Fraccionamientos”, 23 espacios bajo el denominativo de “Conjuntos Urbanos”, 20 “Colonias”, 10 “Barrios”, 8 “Ejididos y Fracciones Ejidales” y 2 “Pueblos”.

Tabla 129. Espacios urbanos

Integración territorial	Cantidad
Pueblos	2
Colonias	20
Barrios	10
Fraccionamientos	24
Condominios	N/A
Conjuntos Urbanos	23
Unidades Habitacionales	N/A
Ejidos y Fracciones Ejidales	8
Ranchos	48

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano, Cuautitlán.

Mapa 5. Integración territorial de Cuautitlán



Fuente: [http://seduv.edomexico.gob.mx/planes_municipales/cuautitlan/E-5%20Layout1%20\(.pdf](http://seduv.edomexico.gob.mx/planes_municipales/cuautitlan/E-5%20Layout1%20(.pdf)

4.3.1.2. Uso del suelo

El municipio de Cuautitlán tiene una superficie de 40.61 kilómetros cuadrados, que representan el 0.18 por ciento del territorio estatal; cuenta con población urbana, al igual que con población rural, la cual en los últimos años ha crecido desordenadamente por medio de asentamientos irregulares, lo que dificulta la accesibilidad a los servicios básicos.

De acuerdo con la información emitida por la Dirección de Estadística del IGECEM, con información del INEGI, Cuautitlán en su uso de suelo cuenta con un 56.03 por ciento de zona urbana, un 43.97 por ciento de zona agrícola. De igual forma el uso potencial de la tierra es el siguiente:

Tabla 130. Uso potencial de la tierra en el municipio de Cuautitlán.

Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (40.77%) Para la agricultura de tracción animal continua (3.2%) No apta para la agricultura (56.03%)
Pecuario	De praderas cultivadas (43.97%) No apta para uso pecuario (56.03%)
Zonas urbanas	Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos del Cuaternario y rocas ígneas extrusivas del Neógeno; en llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Vertisol y Phaeozem; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009.

Con respecto a la superficie agrícola, este sector, de forma anual debe optimizar su producción, es decir, producir más y reducir los recursos. Considerando los cambios climáticos, producir de manera sustentable con el medio ambiente y competir con la producción de los mercados nacional e internacional.

En materia forestal el crecimiento exponencial de la mancha urbana ha generado una disminución en los espacios boscosos, por ello es necesario tomar medidas drásticas con la finalidad de combatir el cambio climático.

Siguiendo la tendencia internacional de urbanización en detrimento de las localidades rurales, la superficie urbana del territorio municipal se caracteriza por estar habitada de forma permanente.

Los usos generales del suelo en el Municipio de Cuautitlán (expresados en el siguiente cuadro) conforman en total de la superficie municipal calculada en 4,069.59 has, de las cuales, el que tiene mayor representatividad es el referido a uso urbano que comprende el 51.16% 2,082.04 has.) de la superficie total.



Tabla 131. Hectáreas por uso de suelo en el municipio de Cuautitlán

Uso	Superficie Hectáreas	%
Total	4,069.59	100.00
Agrícola de Riego	1,915.52	47.06
Agrícola de Temporal	72.03	1.77
Urbano	2,082.04	51.17

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano, Cuautitlán.

Mapa 6. Mapa de la estructura urbana de Cuautitlán



Fuente: http://seduv.edomexico.gob.mx/planes_municipales/cuautitlan/D-3%20Layout1%20.pdf

4.3.1.3. Movilidad y transporte para la población

Integración y capacidad de desplazamiento de la cabecera municipal con el resto de las localidades. Las llamadas “Vialidades primarias”, se refiere a la capacidad que se tiene o se requiere para el desplazamiento de quienes habitan y visitan este municipio. De igual modo, se denomina sistema vial al conjunto de carreteras y caminos que interactúan entre sí, favoreciendo el transporte terrestre de personas, bienes y servicios

En el presente, el cruce por el Centro del Municipio sigue siendo caótico, esta Administración promoverá la apertura de vialidades que liberen el tránsito de la parte central por la zona rural y con ello incorporarla de mejor manera a la dinámica social.



Asimismo, el mantenimiento será una prioridad para rehabilitar las avenidas de modo que sea favorable la circulación de los bienes y servicios, enfocados en la prioridad del peatón.

Aunque falta mucho como la construcción de un libramiento que contribuya a descongestionar el tránsito vial de la ciudad, es indispensable retomar el esquema radial y concéntrico para estructurar en lo posible el sistema vial de Cuautitlán y su área vial metropolitana, el cual considera la existencia de vialidades discontinuas al norte del Municipio que van en dirección oriente-poniente para su conexión y ensanchamiento de sección.

En la actualidad las vialidades primarias presentan condiciones aceptables y su problemática se identifica en algunos cruces con otras vialidades primarias o secundarias o a su paso por centros urbanos con flujos vehiculares intensos.

Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte

La administración municipal le ha asignado a la mayoría de las calles un nombre oficial y la nomenclatura existente se encuentra en buenas condiciones en el centro urbano y en colonias aledañas. Sin embargo, a medida que se va alejando del centro el grado de deterioro se intensifica, y en algunos casos, no se tiene la señalización que indique calle y localidad transitada.

Transporte

El transporte es de vital importancia para cualquier zona urbana ya que funciona como un sistema de servicio a la movilidad de personas, bienes y servicios dentro de la zona urbana, la zona metropolitana y con otras regiones, el servicio a través de taxis colectivos, que como sabemos no está permitido.

Tren Suburbano Buenavista Cuautitlán. Es uno de los proyectos más importantes en materia de movilidad, impulsado por el Gobierno Federal y Estatal. Este consta de vagones con tecnología de punta que brinda el servicio a miles de usuarios en horas pico y que el recorrido desde la Estación Buenavista (Cd. de México) hasta Cuautitlán (Estado de México) con un tiempo estimado de recorrido de 22 minutos

La estructura vial, estará enfocada a resolver la problemática vial en 3 niveles:

- **Estructura vial regional:** Integración con la región metropolitana del valle Cuautitlán - Texcoco.
- **Estructura interurbana del municipio:** Integración de las distintas, colonias y fraccionamientos del municipio.
- **Estructura intraurbana del municipio:** Estructuración interna de las colonias y fraccionamientos.

A partir de lo anterior, la estructura de vialidades regionales estará ordenada a partir de las siguientes vialidades:



- **Autopista México-Querétaro:** Aun cuando físicamente esta vialidad no se encuentra dentro del municipio, funcionará como el principal eje estructurador de la región.
- **La vialidad regional propuesta Prolongación Vallejo-100 metros-Zumpango.** Permitirá integrar por el oriente al municipio con el resto de la zona metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco. Dicha vialidad accedería desdoblar el flujo vehicular que se genera en la autopista México-Querétaro. Estas vialidades permitirán integrar al municipio con los municipios de Zumpango, Melchor Ocampo, Tultepec, Tultitlán, Coacalco y el Distrito Federal.

Tabla 132. Capacidad de integración vial

Principales Vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Av. 16 de Septiembre	Local	Col. El Partidor	Puente Jabonero
Av. 20 de Noviembre	Local	Puente Jabonero	Vías de Telmex
Carretera Cuautitlán-Melchor Ocampo	Regional	Plaza la Vía	Alborada
Antigua carretera Cuautitlán - Tlalnepantla	Regional	Col el Partidor	El Árbol
Calzada de Guadalupe	Local	Salida Autopista Méx -Qro.	20 de Noviembre
Libramiento La Joya	Local	San Blas	Plaza la Joya
Puente Madero	Local	Col. La Española	Entrada Misiones
Carretera Cuautitlán - Xhala	Local	20 de Noviembre	Fes Campo 4

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano, Cuautitlán.

Vialidades locales. La estructura vial primaria del municipio, permite interrelacionar de manera eficaz las distintas localidades, colonias, fraccionamientos y la cabecera municipal.

Uno de los ejes fundamentales para el desarrollo del municipio, lo constituye el Tren Suburbano Buenavista-Cuautitlán; por lo que se prevé el desarrollo de acciones complementarias a dicho transporte, como lo son el programa de rehabilitación y reordenamiento de terminales de transporte foráneo urbano, de taxis y colectivos, impidiendo entorpecer la fluidez vehicular de vialidades.

Tabla 133. Padrón de vehículos de transporte por año según servicio en Cuautitlán (2007-2017)

Año	Total	Taxis	Radio Taxis	Transporte escolar	Colectivo de ruta	Servicio Mixto	Carga en General	Servicio de turismo	Transporte		
									De pasajeros	De materiales	De grúa
2007	834	360	3	1	131	0	5	0	334	0	0
2008	1,348	343	6	2	68	0	6	0	881	0	42
2009	2,255	846	6	2	255	0	39	0	1,065	0	42



2010	2,409	977	6	2	278	0	39	0	1,065	0	42
2011	2,553	1,109	6	2	278	0	39	0	1,077	0	42
2012	2,706	1,259	6	2	281	0	39	0	1,077	0	42
2013	2,787	1,320	6	2	281	0	39	0	1,096	0	42
2014	2,808	1,361	6	2	281	0	39	0	1,077	0	42
2015	2,822	1,366	6	2	281	0	39	0	1,086	0	42
2016	3,383	1,685	11	2	281	0	39	0	1,323	0	42
2017	4,938	2,638	17	2	281	0	39	0	1,919	0	42

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Movilidad, 2008-2018.

4.3.1.4. Patrimonio natural y cultural

Casa de cultura “Luis Nishizawa Flores”

La cultura es un estribo fundamental en el desarrollo integral de la sociedad, por esa razón la Casa de Cultura Central ubicada en el Centro del Municipio y 8 extensiones ubicadas en las colonias con mayor densidad demográfica, las cuales ofrecen talleres culturales, artísticos y educativos a la población.

Fiestas y tradiciones

De las ceremonias que son consideradas de trascendencia e importancia para el municipio, se encuentran la del 16 de agosto, fecha en que el ayuntamiento y la ciudadanía en general, asisten a la explanada y estrado de la plaza de la cruz, para celebrar el aniversario de la fundación del municipio de Cuautitlán.

El 15 de julio, se realiza la fiesta grande, dedicada al patrón de Cuautitlán San Buenaventura: por la mañana se le cantan las mañanitas, en el día se efectúa una misa solemne con confirmaciones y por la noche, se queman juegos pirotécnicos, acompañados de música de viento y antojitos mexicanos.

Los días de muertos también se celebran. Se coloca un enorme tianguis de calaveras de dulce y frutas, pan, incienso, veladoras y muchas flores. En las casas se ponen enormes ofrendas con dulces de calabaza, camote y tejocote, moles, pan de muerto y tamales, se adornan con veladoras, papelitos de colores, calaveritas y flores de cempasúchil.

El 12 de diciembre el barrio de Santa María Tlayacac, se pone de manteles largos para celebrar a la virgen de Guadalupe. Llegan carros alegóricos al santuario de nuestra señora de Guadalupe y peregrinaciones de varios lugares. Se acostumbra a comer en los alrededores de la iglesia después de la misa. Todavía el 13 de diciembre llegan peregrinaciones, pero ahora de comerciantes, con carros alegóricas, banda de viento y mariachi. Por la noche, en el parque de la cruz, se realiza una noche mexicana, amenizada por artistas y fuegos pirotécnicos.

4.3.2. Energía asequible y no contaminante



En 2015, el número de viviendas con energía eléctrica fue de 41,628 con 148,946 ocupantes en total, únicamente 10 hogares con 30 personas no disponían de este servicio.³⁰

En 2017, el número de usuarios del servicio eléctrico llegó a la cifra de 73,902, la mayor proporción correspondió a los consumidores de uso doméstico con el 92.2% del total, el segundo lugar lo ocupó el sector industrial con 7.6%. Es importante señalar que del periodo 2010 a 2017, el número de usuarios se incrementó en un 134%, es decir, más de 42 mil usuarios.

Tabla 134. Número de usuarios por tipo de tarifa

Tipo de Tarifa	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1	27,483	44,410	42,920	45,972	57,274	60,311	62,765	67,686
1ª	0	0	0	0	0	0	0	0
1B	0	0	0	0	0	0	0	0
1C	0	0	0	0	0	0	0	0
1D	0	0	0	0	0	0	0	0
1E	0	0	0	0	0	0	0	0
1F	0	0	0	0	0	0	0	0
DAC	403	649	442	411	454	418	391	437
2	3,365	4,479	4,043	3,473	4,498	4,976	5,274	5,400
3	44	40	46	37	37	38	36	34
5	12	77	114	66	59	61	61	73
5ª	0	11	43	12	12	13	13	12
6	28	29	31	24	30	29	31	33
7	5	16	6	2	11	7	0	9
9	6	8	11	0	1	10	9	8

³⁰ Gobierno del Estado de México. IGCEM. 2018. Estadística Básica Municipal: Cuautitlán. Disponible en: <http://igecem.edomex.gob.mx/>



Tipo de Tarifa	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
9M	1	1	2	0	0	0	0	0
9CU	1	3	2	5	5	8	8	9
9N	0	0	0	0	0	0	0	0
OM	62	74	113	88	94	114	114	124
HM	39	10	133	54	47	47	47	75
HMC	0	0	0	0	0	0	0	0
OMF	0	0	0	0	0	0	0	0
HMF	0	0	0	0	0	0	0	1
HMCF	0	0	0	0	0	0	0	0
HS	1	1	1	2	2	2	2	1
HSL	0	0	0	0	0	0	0	0
HT	0	0	0	0	0	0	0	0
HTL	0	0	0	0	0	0	0	0
HSF	0	0	0	0	0	0	0	0
HSLF	0	0	0	0	0	0	0	0
HTF	0	0	0	0	0	0	0	0
HTLF	0	0	0	0	0	0	0	0
DB1	0	0	0	0	0	0	0	0
DB2	0	0	0	0	0	0	0	0
PDBT	0	0	0	0	0	0	0	0
GDBT	0	0	0	0	0	0	0	0
RABT	0	0	0	0	0	0	0	0
RAMT	0	0	0	0	0	0	0	0
APBT	0	0	0	0	0	0	0	0
APMT	0	0	0	0	0	0	0	0
GDMTH	0	0	0	0	0	0	0	0
GDMTO	0	0	0	0	0	0	0	0
DIST	0	0	0	0	0	0	0	0
DIT	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	31,450	49,808	47,907	50,146	62,524	66,034	68,751	73,902

Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. Gerencia de Procesos Comerciales de la Coordinación Comercial, 2018.

El consumo de energía alcanzó la cifra de 295,773,810 kilowatt por hora. La tarifa con mayor número de usuarios es la "HM" con el 32.7% del total, seguida de la "HS" (25.4%) y la "1" (20.0%).

Tabla 135. Consumo de energía eléctrica por tipo de tarifa



Tarifa	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Porcentaj e
1	25,057,189	36,373,019	42,172,938	84,510,062	45,547,202	55,414,606	54,981,962	59,250,400	20.0
1 ^a	0	0	0	0	0	0	0	62,894	0.0
1B	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
1C	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
1D	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
1E	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
1F	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
DAC	1,666,952	1,807,063	2,327,905	1,799,650	1,369,075	946,105	1,120,939	1,558,126	0.5
2	10,645,580	11,343,082	11,110,221	11,896,537	11,763,919	16,873,210	17,291,535	15,379,188	5.2
3	1,660,661	3,843,609	3,677,169	3,741,082	2,734,153	2,959,567	2,654,578	2,486,442	0.8
5	4,050,703	10,808,300	8,764,133	36,093,522	7,474,972	7,619,359	6,868,007	7,228,802	2.4
5 ^a	8,494,524	12,313	261,921	27,805	20,714	30,848	47,100	21,749	0.0
6	3,391,891	3,784,816	4,445,980	3,113,471	7,345,330	5,952,829	5,432,267	4,147,803	1.4
7	8,268	18,962	29,173	9,285	4,151	20,414	9,237	16,333	0.0
9	50,245	-113,326	31,204	38,406	3,418	14,783	335,872	100,946	0.0
9M	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
9CU	0	-25,928	15,595	3,887	524,713	425,609	168,355	150,389	0.1
9N	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
OM	2,356,511	6,865,439	11,079,166	10,370,717	9,626,161	10,339,444	11,365,367	11,286,351	3.8
HM	34,881,204	75,904,720	274,275,193	180,795,791	105,003,921	93,265,340	93,097,042	96,783,539	32.7
HMC	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
OMF	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
HMF	0	0	0	0	0	0	0	820,579	0.3
HMCF	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
HS	53,305,281	77,872,107	175,794,162	90,466,369	101,848,580	114,689,816	136,980,947	75,145,428	25.4
HSL	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
HT	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
HTL	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
HSF	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
HSLF	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
HTF	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
HTLF	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
DB1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
DB2	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
PDBT	0	0	0	0	0	0	0	29,284	0.0
GDBT	0	0	0	0	0	0	0	361	0.0
RABT	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0



Tarifa	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Porcentaje
RAMT	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
APBT	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
APMT	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
GDMTH	0	0	0	0	0	0	0	11,597,575	3.9
GDMTO	0	0	0	0	0	0	0	29,157	0.0
DIST	0	0	0	0	0	0	0	9,678,464	3.3
DIT	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
TOTAL	145,569,009	228,494,176	533,984,760	422,866,584	293,266,309	308,551,930	330,353,208	295,773,810	100.0

Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. Gerencia de Procesos Comerciales de la Coordinación Comercial, 2018.

Asimismo, el valor de las ventas por energía eléctrica en Cuautitlán, con base en el servicio otorgado, se concentró en el sector industrial y de servicios con el 78.6% del total, el uso doméstico alcanzó el 13.8% y alumbrado público el 5.5%. Respecto al volumen, las cifras en proporción son similares, el 75.5% se centralizó en el sector industrial y de servicios, el 20.6% corresponde al uso doméstico, mientras que el alumbrado público alcanzó el 2.5%.

Particularmente, el valor de las ventas y el volumen fue el siguiente:

Tabla 136. Tipo de servicio, usuarios, ventas y consumo eléctrico de Cuautitlán, 2018

Tipo de Servicio	Usuarios del servicio eléctrico	Valor de ventas (miles de pesos)	Volumen de ventas (Megawatt por hora)
Total	73902	501897.85	295773.81
Industrial y de servicios	5644	394616.36	223252.7
Doméstico	68123	69478.65	60871.42
Agrícola	17	973.45	251.34
Alumbrado público	85	27837.06	7250.55
Bombeo de aguas potables y negras	33	8992.34	4147.8

Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. Gerencia de Procesos Comerciales de la Coordinación Comercial, 2018.

Finalmente, en 2017, el consumo de energía per cápita en Cuautitlán fue de 1.92 Mw/hora/habitante (IGECEM, 2018).

4.3.2.1. Electrificación y alumbrado público

De acuerdo con el último inventario actualizado de fecha 18 de diciembre de 2018, realizado por el Ayuntamiento en coordinación con personal de la Comisión Federal de



Electricidad (C.F.E.), el sistema de alumbrado público en el municipio cuenta con las siguientes luminarias:

Tabla 137. Inventario del sistema de alumbrado público de Cuautitlán (diciembre, 2018)

Tipo de lámpara	Cantidad
Vapor de sodio (150 wts)	56
Vapor de mercurio (175 wts)	883
Aditivos metálicos (250 wts)	611
Lámparas LED	5,030
Total	6,580

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Servicios Públicos, Cuautitlán.

Mismas que están colocadas en 69 colonias, fraccionamientos, barrios, fracciones, avenidas principales y en pueblos del municipio.

Además, existen 4 subestaciones en las siguientes localidades: Fraccionamientos Cebadales y Santa Elena, Colonia Lázaro Cárdenas y Rancho San Blas.

Asimismo, en lo que respecta al uso de energía amigable con el entorno natural, la distribución de lámparas LED en el municipio es la siguiente:

Tabla 138. Inventario de luminarias por localidad de Cuautitlán

Localidad	Número de Lámparas LED
Alborada	90
El Huerto	93
Bo. Tecoac	41
Bo. El Nopalito	18
Bo. San José	64
Bo. Tlaltepan	49
Carretera a Melchor	155
U.H Cebadales I	26
U.H Cebadales II	14
Centro	48
Fracc. Cristal	20
Dos Ríos	35
El Infiernillo	44
El Paraíso	107
El Partidor	60
Fracc. San Juan	49
Fracc. Santa Miria	75
Fracc. Los Morales	282
Galaxia	95



Localidad	Número de Lámparas LED
Guadalupe Victoria	13
Hacienda Cuautitlán	238
La Capilla	9
Nueva Española	68
La Guadalupana	79
La Palma	56
La Romita	86
La Trinidad	59
Las Tablitas	35
Las Trojes	29
Lázaro Cárdenas	77
Libramiento a San Mateo	42
Libramiento Francisco I. Madero y/o Libramiento La Joya	115
Loma Bonita	181
Misiones	78
Necapa	14
Paseos de Cuautitlán	49
Prolongación Morelos	15
Pueblo de San Mateo Ixtac	161
Pueblo de Santa María Hueca	44
Rancho San Blas	59
San Blas I	30
San Blas II	53
San Francisco Cascantitla	65
San José Puente Grande	30
San Roque	37
Santa Elena	72
Pueblo de Sta. Ma. Huecati	118
Tlasculpas	30
Villas de Cuautitlán	7

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Servicios Públicos, Cuautitlán.

El servicio de energía eléctrica cubre la totalidad del territorio municipal, aunque en temporada de lluvias existe una alta probabilidad de apagones y variaciones de voltaje, que afectan el otorgamiento de este servicio público. En la cabecera municipal, se estima una cobertura del 100% de electrificación, sin embargo, hay fallas en el suministro, debido a altibajos de voltaje, principalmente en la zona industrial.



En general, se puede señalar que prácticamente todas las localidades cuentan con servicio de energía eléctrica adecuado. El alumbrado público está compuesto por 8,286 luminarias, que cubren las avenidas y calles de las distintas comunidades del municipio.

El tipo de alumbrado se compone principalmente de lámparas LED, de vapor de sodio y algunas lámparas son de vapor de mercurio. El principal problema del alumbrado está vinculado con la falta de mantenimiento y cambio de luminarias inservibles.

Tabla 139. Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica en Cuautitlán (2007-2017)

Año	Volumen (megawatt por hora)	Valor (miles de pesos)	Usuarios (personas)
2007	269,100.23	321,865.72	42,003.69
2008	266,744.90	375,454.94	43,330.63
2009	260,239.00	311,132.10	44,870.77
2010	201,486.99	275,730.84	51,751.96
2011	208,481.10	252,671.70	51,110.94
2012	303,864.65	476,532.73	57,523.73
2013	302,174.44	485,311.58	59,486.39
2014	306,818.78	505,442.80	62,508.39
2015	308,551.93	420,700.58	66,034.00
2016	330,353.21	457,266.62	68,751.00
2017	90,169.06	183,452.01	53,631.00

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009.
Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018.

4.3.3. Acción por el clima

En nuestros días, fenómenos como la contaminación atmosférica y la emisión de gases de efecto invernadero están provocando cambios dramáticos en el clima y los ecosistemas del planeta, generando con ello efectos nocivos en nuestra vida colectiva. Ninguna ciudad, país o región está exenta de este escenario adverso.

El municipio al ser parte de la Zona Urbana de la Autopista México Querétaro comparte los niveles de emisiones a la atmósfera, por el crecimiento demográfico, concentración industrial, consumo de combustibles y padrones inadecuados de movilidad urbana.

Es realmente una gran preocupación en todos los órdenes de gobierno, por lo que se ha implementado el programa para mejorar la calidad con el hoy no circula, mismo que hace necesario tener una infraestructura para la medición, registro, procesamiento y difusión de los niveles de contaminantes atmosféricos. Al respecto se tiene una red de monitoreo, que realiza los reportes de manera mensual.



4.3.3.1. Calidad del aire

La contaminación ambiental es la presencia en el medio ambiente de uno o más contaminantes, está generalmente se origina como consecuencia del crecimiento y desarrollo incontrolado de centros de población, turísticos e industriales, que desencadenan incremento de las fuentes de contaminación, el deterioro de los recursos naturales y el impacto de algunos fenómenos del mismo tipo, como las erupciones volcánicas, tolvánicas, fugas tóxicas, entre otros problemas.

Todo este esquema en sí representa un desequilibrio ecológico que invariablemente desembocará en el daño a la salud y el bienestar del hombre.

Se debe entender como contaminante a toda materia, sustancia o sus combinaciones, compuestos o derivados químicos o biológicos, humos, gases, polvos, cenizas, bacterias, residuos y desperdicios, así como las formas de energía como el calor, la radioactividad y el ruido que, al entrar en contacto con el aire, agua o suelo, altere o modifique su composición y condiciones naturales.

En grandes ciudades, la contaminación del aire se debe a consecuencia de los escapes de gases de los motores de combustión, a los aparatos domésticos de la calefacción, a las industrias que, como gases, vapores o partículas sólidas, es liberado en la atmósfera, capaces de mantenerse en suspensión, con valores superiores a los normales que perjudican la vida y la salud, tanto del ser humano como de animales y plantas.

El aumento de anhídrido carbónico en la atmósfera se debe a la combustión del carbón y del petróleo, lo que lleva a un recalentamiento del aire y de los mares, con lo cual se produce un desequilibrio químico en la tierra, produciendo una alta cantidad de monóxido de carbono, sumamente tóxica para los seres vivos.

La contaminación atmosférica proviene fundamentalmente de la contaminación industrial por combustión, y las principales causas son la generación de electricidad y el automóvil.

Las fuentes naturales de agua que disponemos son: el agua de lluvia, ríos, lagos, mares y aguas subterráneas. Desde siempre el hombre ha volcado sus desechos en las aguas. En condiciones normales los ríos pueden auto depurarse: las aguas arrastran los desechos hacia los océanos, las bacterias utilizan el oxígeno disuelto en las aguas y degradan los compuestos orgánicos que, a su vez, son consumidas por los peces y las plantas acuáticas devolviendo el oxígeno y el carbono a la biosfera.

Muchas veces los sistemas acuíferos se encuentran saturados de desechos, y las industrias vuelcan productos que no pueden ser degradados por las bacterias. Todo esto hace que el contenido de oxígeno disminuya drásticamente, y que el río ya no tenga capacidad para mantener la vida en él convirtiéndose en una cloaca de varios kilómetros. Su peligro aumenta si se mueve con lentitud.



Otro peligro es la contaminación termal. Las grandes usinas eléctricas emplean agua como refrigerante, esto hace que las aguas de los ríos eleven su temperatura, provocando cambios en los procesos biológicos y, por lo tanto, se destruye la vida existente en ellos.

El suelo es otro de los medios con problemática por la intervención humana, tal es el caso de la degradación general a través de la contaminación coloidal, por la lluvia ácida o la utilización en la agricultura de abonos químicos nitrogenados. En la agricultura, el cultivo de una sola especie le hace perder los nutrientes necesarios para su crecimiento, y dificultan también el desarrollo de otras especies, con lo que se disminuye la variedad de las plantas.

Además, la deforestación y los incendios favorecen la pérdida de suelos sobre todo si es heredado de condiciones ecológicas antiguas, de una manera irrecuperable. La erosión del suelo, a la que se ve sometido por la desaparición de la cubierta vegetal, es generalizada en todo el mundo, pero sobre todo en las regiones de tránsito ecológico.

Una vez entendido lo referente a contaminantes y su medio, se presenta la siguiente información. En el municipio de Cuautitlán se ubicaron alrededor de 130 mil 489 fuentes móviles de contaminación, 50 fuentes fijas de contaminación, 15 fuentes de contaminación proveniente de la industria de riesgo, 391 emisores de contaminantes, 1 tabiguera y 12 gasolineras como a continuación se muestra:

Tabla 140. Fuentes de contaminación atmosférica en el municipio de Cuautitlán

Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiguera	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos de PEMEX	Incendios industriales	Incendios forestales
24	130,489	50	15	391	1	0	12	2		NO

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación de Medio Ambiente, Cuautitlán.

Por otra parte, se tienen identificados 773 mil 452 mts contaminación por descargas; de igual modo, se tiene identificado 260 mil metros de registros de desagüe de drenaje municipal, lo verdaderamente alarmante es que Cuautitlán tiene 7 plantas de tratamiento municipal que se encuentran fuera de operación:

Tabla 141. Fuentes de contaminación del agua en el municipio de Cuautitlán

Municipio	Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Registro de desagüe		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requiere desazolve
			Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
24	773,452 M3 mensuales		260 000 M	6	NO	7 SIN OPERACIÓN	NO

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación de Medio Ambiente, Cuautitlán.



Finalmente, la coordinación de medio ambiente del municipio identificó 17 mil hectáreas erosionadas, como también informó de la generación de 150 toneladas de residuos sólidos cuyo lugar de disposición final es el municipio de Tepetzotlán.

Tabla 142. Fuentes de Contaminación del agua en el municipio de Cuautitlán

Municipio	Superficie agrícola %	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada	Residuos sólidos (Ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno sanitario regional
24	29.22%	NO	17,000 Ha	150	Tepetzotlán	SI

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación de Medio Ambiente, Cuautitlán.

4.3.3.2. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

El Estado de México enfrenta grandes retos en el manejo de los residuos sólidos urbanos, debido, principalmente al elevado crecimiento demográfico, los comercios y servicios, al consumo de la población; esto ha modificado de manera sustancial calidad y composición de los residuos sólidos.

Hacia el año 2017, fueron recolectadas en el municipio 109.50 toneladas de residuos sólidos, con apoyo de 23 vehículos de recolección.

Una de las cuestiones que más aqueja en esta materia es que no está consolidada una cultura de cuidado al medio ambiente mediante la correcta disposición de residuos sólidos.

Así mismo el estado actual del medio ambiente invita a los municipios a estar a la vanguardia en muchos temas, uno de ellos es el de medio ambiente y por ello este servicio que se presta denominado como: limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, debe empezar a verse más como un ingreso que como un gasto, en la medida que la autoridad local mire a la basura como materia prima y no una problemática administrativa. En la medida de ello, se estará avanzando hacia una solución al problema medio ambiental.

Tabla 143. Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos en Cuautitlán (2007-2017)

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	Vehículos recolectores de residuos sólidos
2007	36.14	0.00	0.00	0
2008	36.14	0.00	0.00	9



2009	37.23	0.00	0.00	0.00	9
2010	0.00	0.00	0.00	0.00	11
2011	49.28	0.00	0.00	0.00	11
2012	65.70	4.00	0.00	65.70	11
2013	102.20	0.00	0.00	0.00	11
2014	73.00	0.00	0.00	0.00	23
2015	73.00	0.00	0.00	0.00	23
2016	36.50	0.00	0.00	0.00	23
2017	109.50	ND	ND	ND	ND

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2018.

4.3.4. Vida de los ecosistemas terrestres

El municipio de Cuautitlán tiene poca diversidad de ecosistemas, en general su topografía es plana con suaves inclinaciones, que se reflejan en pendientes de 0 a 1%, que van en sentido poniente a oriente. En su micro relieve, existen canales de riego y dos pequeñas elevaciones principales: El Tajuelo, en el norte y Loma Bonita, al sur del municipio. El territorio municipal tiene sus orígenes en terrenos que se generaron de la zona lacustre del Valle de Cuautitlán- Texcoco. La zona oriente se encuentra a 2,242 metros sobre el nivel del mar, en tanto que la zona poniente está a 2,253.

En el territorio municipal se identifican las siguientes corrientes superficiales: al noroeste el río Cuautitlán y el emisor poniente, su uso es para la agricultura de riego y su estado es de franca contaminación; el emisor poniente encauza aguas negras del Valle de México hacia el estado de Hidalgo. En la noroeste cruza el canal Castera, que lleva agua para riego de la presa de Zumpango.

En la cabecera municipal cruzan cinco arroyos intermitentes, que nacen en la pila real de Atlamica y son: Diamante, Córdoba, Chiquito, Cacerías y el Molino. Su uso es el riego agrícola y su grado de contaminación es alto por recibir aguas residuales domésticas. Los recursos naturales se han visto degradados por la creciente urbanización.³¹

³¹ INAFED. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México: Cuautitlán. Disponible en:



La flora y fauna de Cuautitlán están tan modificadas, que no se podría hablar de medio natural, pues las plantas y animales con mayor presencia son domésticos, ya que toda la extensión del municipio está ocupada por zonas urbanas y agrícolas.

Dentro de los principales ecosistemas, aún existe bosque de galería (sauce llorón, ahuejote, pirul, eucalipto, cedro blanco, tejocote y capulín), pastizal cultivado (zacate inglés, zacate orchard, pasto azul), mismo que se encuentra ubicado a la orilla de los principales arroyos, canales de riego y a los lados del Río Cuautitlán; vegetación cultivada (avena, alfalfa, maíz, sorgo, frijol y algunas hortalizas), pastizales y arboles inducidos (pasto pata de gallo, zacate navajita, pasto azul, compuestas como aceitilla, girasol, jarilla, nopal, maguey y duraznillo, eucalipto, pirú y algunos frutales como manzanos y peras), así como vegetación acuática cultivada al margen del Río Cuautitlán.

Entre los arboles originarios de México destacan los 22 ahuehuetes que se encuentran frente al Estadio municipal. Asimismo, se encuentran plantas de ornato, medicinales y silvestres junto a los campos de cultivo, las cuales se introdujeron a través de los vendedores de plantas que acuden todos los martes al mercado de Cuautitlán.

Respecto a la diversidad biológica, la fauna ha sido modificada por las actividades humanas de tal forma que los animales silvestres se reducen a varios tipos de pájaros, como gorriones y chillones, y en algunas opciones se pueden observar colibríes, cardenales, calandrias, tordos, dominicos y urracas, principalmente. El resto de la fauna se compone de insectos, culebras, lagartijas y roedores; sin embargo, aún se pueden encontrar las siguientes especies: palomas habaneras, garcitas blancas, zopilotes y aguilillas; topos y tuzas; ranas y ajolotes.

4.3.4.1 Protección al medio ambiente y recursos naturales

Cuautitlán no cuenta con áreas naturales protegidas de competencia federal, estatal ni municipal. El constante crecimiento de asentamientos humanos ha generado un deterioro ecológico. En este sentido, es importante que las zonas con potenciales de aptitud para usos urbanos (30.5% del uso de suelo total) establezcan restricciones para garantizar la

<http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15024a.html>



recarga de mantos acuíferos, la dotación de zonas con árboles y/o áreas verdes que sustituyan la escasa vegetación natural.³² Asimismo, es importante potenciar y aprovechar las zonas con aptitud agrícola, pecuaria y forestal (69.42% del uso de suelo total), mediante el establecimiento de agro negocios, comercialización de productos maderables y turismo ecológico.

El medio natural del municipio ha sufrido alteraciones por los siguientes tipos de contaminación:

- Suelo: disposición de residuos de origen doméstico e industrial en cauces de arroyos y lotes baldíos situados en la zona urbana y sus áreas periféricas.
- Agua: disposición de los residuos líquidos, tanto de origen doméstico e industrial hacia los cauces de ríos, arroyos y canales de riego.
- Aire: Emisiones de fuentes móviles y fijas a través de vehículos automotores e industrias.
- Erosión: La erosión del suelo ocurre principalmente en la zona sur y norponiente del municipio, en los cauces del río Cuautitlán, los arroyos y canales de riego y en la zona del Lago de Zumpango, producto de la desecación de éste.
- Vegetación: al eliminarse las plantas y árboles endémicos de la región, propiciando el cultivo de pastizales, se impactó negativamente en la hidrología superficial y en la desaparición especies de fauna silvestre.

En relación con lo anterior, durante 2016, únicamente se registraron 24 denuncias en material ambiental:

Tabla 144. Tipo y número de denuncias por daños al medio ambiente, Cuautitlán, 2017

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias
Total	24
Atmosfera	2
Agua	1
Suelo	1
Flora silvestre	0

³² Gobierno de Cuautitlán. Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2008. Disponible en: http://seduv.edomexico.gob.mx/planes_municipales/cuautitlan/PMDUCUAUTITLaN.pdf



Fauna silvestre	15
Forestal	1
Ordenamiento ecológico ambienta	0
Otras	4

Fuente: INEGI, con información Anuario estadístico y geográfico de México 2017, disponible en http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825094706.pdf

Por tal motivo, es indispensable realizar proyectos sustentables a fin de proteger el medio ambiente y los recursos naturales del municipio. En primer lugar, se tienen que emprender acciones para rehabilitar las áreas verdes, parques y jardines. Asimismo, se tiene que fomentar una cultura ambiental de prevención y denuncia y con ello disminuir la huella ecológica en Cuautitlán. Finalmente, se tienen que habilitar más pulmones verdes para contrarrestar las emisiones contaminantes.

4.3.4.2 Recursos forestales

En el municipio la cantidad de recursos forestales es limitada, únicamente existen zonas arboladas en los parques y jardines del municipio, así como en algunas áreas verdes. Con base en el Inventario Estatal Forestal y de Suelos de la Comisión Nacional Forestal, Cuautitlán tiene una superficie total de 4,055.30 hectáreas, mientras que la superficie forestal sólo alcanza las 43.34 hectáreas primarias y las 14.28 secundarias.

De igual modo únicamente existen 11.09 hectáreas de otras áreas forestales y 14.28 de áreas forestales perturbadas. Las áreas no forestales ascienden a 3,997.68 hectáreas, es decir, el 98.6% de la superficie total del municipio.³³ En este sentido, es importante señalar que no hay superficie con bosques de pino, oyamel, pino-encino, coníferas, latifoliadas, vegetación selva baja caducifolia, bosques cultivados, palmar natural ni existencias maderables.

Sólo hay 32.25 hectáreas de matorral crasicaule, que se ubica generalmente por debajo de los 1,500 msnm. Esta asociación vegetal no sobrepasa los siete metros de altura, con

³³ CONAFOR. Inventario Estatal Forestal y de Suelos 2014. Disponible en: <http://probosque.edomex.gob.mx/sites/probosque.edomex.gob.mx/files/files/inventarioFtal/inventarioEstatalFtalSuelosEdoMex2014.pdf>



suelo de tipo rendzina, litosol y andosol, presenta generalmente vegetación de los géneros Agave, Hechtia y Opuntia. También, existen 11.09 hectáreas de pastizales halófilos, vegetación que prospera en los suelos salinos y yesosos.³⁴

4.3.4.3 Plantación de árboles adecuados para las zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)

La reforestación es un conjunto de actividades relacionadas con la planeación, operación, control y supervisión en la plantación de árboles. También, se puede definir como el establecimiento inducido de vegetación forestal en terrenos forestales.

Las reforestaciones urbanas se establecen dentro de las ciudades para fines estéticos, de investigación, disminuir el ruido y controlar la intensidad de la luz.

Las reforestaciones rurales se llevan a cabo en superficies forestales o potencialmente forestales donde originalmente existían bosques o vegetación semiárida. Pueden ser de conservación, protección y restauración, agroforestal y productiva.³⁵

En relación con lo anterior, en coordinación con los órdenes de gobierno y la sociedad civil, se realizarán reforestaciones urbanas y rurales en distintos puntos del territorio municipal.

A continuación, se enlistan algunos lugares enunciativos más no limitativos donde se pueden llevar a cabo las plantaciones.

Reforestaciones rurales en:

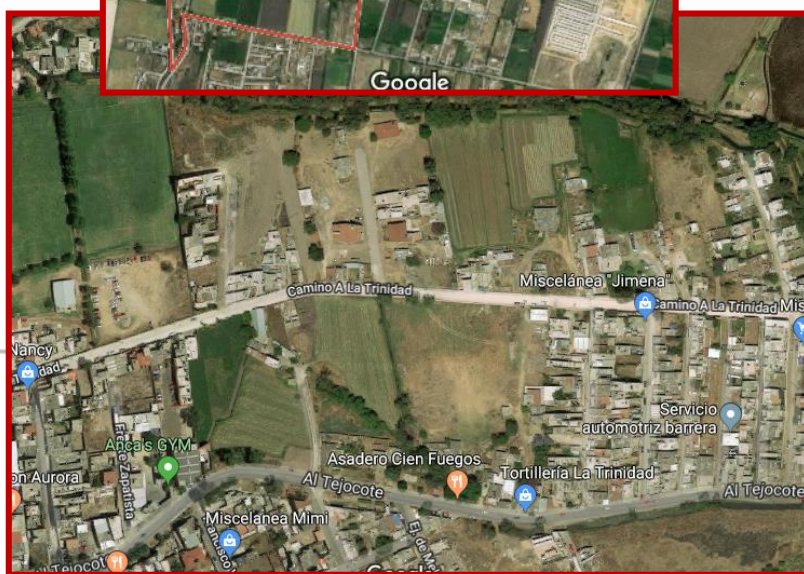
Mapa 7. Localidad Fracción San Roque (El Prieto)



³⁴ Idem.

³⁵ SEMARNAT. 2010. Prácticas de reforestación: Manual Básico. Disponible en: https://www.conafor.gob.mx/BIBLIOTECA/MANUAL_PRACTICAS_DE_REFORESTACION.PDF





Reforestaciones urbanas en:
Mapa 10. San Mateo Ixtacalco



Mapa 11.

Galaxia Cuautitlán

Principales vialidades: 20 de noviembre, 16 de septiembre, Hidalgo, Zaragoza, Sor Juana Inés de la Cruz, Ahuehuetes, Morelos, Calzada de Guadalupe, Venustiano Carranza, Pino Suárez, La Joya, Ferrocarriles, Del Rosal, Calle 6, Teyahualco, Melchor Ocampo, entre otras. A continuación, se muestran algunas avenidas con déficit de árboles.

Mapa 12. Avenida Teyahualco



Mapa 13. Avenida Melchor Ocampo



Mapa 14. Libramiento La Joya



4.3.5. Manejo sustentable y distribución del agua

En la cabecera municipal cruzan cinco arroyos intermitentes, que nacen en la pila real de Atlamica y son: Diamante, Córdoba, Chiquito, Cacerías y el Molino. Su uso es el riego agrícola y su grado de contaminación es alto por recibir aguas residuales domésticas.

4.3.5.1. Agua potable

En el territorio municipal se identifican las siguientes corrientes superficiales: al noroeste el río Cuautitlán y el emisor poniente, su uso es para la agricultura de riego; el emisor poniente encauza aguas negras del Valle de México hacia el estado de Hidalgo. En la noroeste cruza el canal Castera, que lleva agua para riego de la presa de Zumpango. En la cabecera municipal cruzan cinco arroyos intermitentes, que nacen en la pila real de Atlamica y son: Diamante, Córdoba, Chiquito, Cacerías y el Molino.

Incrementar el suministro y la calidad en el servicio de agua potable, a través de la potabilización, mantenimiento y ampliación de las redes de agua, con la intención de beneficiar a la población del municipio.

Tabla 145. Fuentes de abastecimiento de agua potable en el municipio de Cuautitlán, 2018

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de medida
Fuentes de Abastecimiento	2017		(Fuente)
Federal		6	



Otros (derivación o deshielo)	6
Estatual	1
Pozo Profundo	1

Fuente: IGECEM, Estadísticas Básica Municipal, 2018.

La administración de los servicios de agua y de desagüe en la ZMVM corresponde, en forma dividida, a la Ciudad de México y al Estado de México; dentro de sus respectivos límites jurisdiccionales, dada entidad es responsable del abastecimiento de agua potable, así como de recolectar y disponer de las aguas residuales.

Por su parte, la Comisión Nacional del Agua tiene la responsabilidad de llevar el agua en bloque a las áreas de servicio, operar la mayoría de los pozos profundos de abastecimiento y organizar aquellos aspectos relativos a los trabajos hidráulicos que tengan por objeto conducir agua desde las cuencas vecinas.

4.3.5.2. Sistemas de capacitación de agua pluvial

El gran Canal del Desagüe, que transporta el agua pluvial y el drenaje proveniente del área metropolitana de la Ciudad de México. El Canal sale de la Cuenca de México a través del túnel de Tequixquiac y descarga en el Ríos o Moctezuma a su vez tributario del Río Pánuco que desemboca en el Golfo de México.

Tabla 146. Infraestructura de abastecimiento de agua potable

Infraestructura de abastecimiento de agua potable	
Fuente de abastecimiento de agua potable	17 pozos
Estaciones de bombeo	23 cisternas
Líneas de conducción	No se cuenta con los datos precisos
Tanques de regulación (almacenamiento) superficial y elevado	7 tanques elevados
Líneas de alimentación	Del ramal Teoloyucan que alimenta a Cuautitlán son cuatro pozos el 2, 4, 5 y 18 aunado a los 7 pozos que tenemos.
Red de distribución primaria y secundaria	No se cuenta con los datos precisos
Se cuenta con un sistema de captación pluvial	Si
Disposición actual de aguas residuales o negras	Si
Sistema de evacuación de aguas residuales o negras	Mediante canales y zanjas
Sitios de disposición y tratamiento de aguas negras	Se encuentran obsoletas las plantas de tratamiento.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado, Cuautitlán

4.3.5.3. Tratamiento de aguas residuales



El municipio cuenta con la Planta de tratamiento de agua residual, ubicada en la U.H. Rancho Santa Elena, su nivel de tratamiento es secundario y el proceso de tratamiento que lleva a cabo es el de lodos activados y desinfección, operado por el H. Ayuntamiento y el sitio de descarga del mismo es el Colector Municipal.

Tabla 147. Disposición actual de aguas residuales o negras

Disposición actual de aguas residuales o negras	Si
Sistema de evacuación de aguas residuales o negras	Si Zanjas y canales
Sitios de disposición y tratamiento de aguas negras	No se cuenta con plantas de tratamiento desde hace 20 años

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado, Cuautitlán

Las plantas de tratamiento de aguas residuales están especialmente ubicadas para abastecer a determinadas zonas dentro del área de servicio. Por lo tanto, características de aguas residuales sin tratar pueden ser distintas en cada planta, dependiendo del origen del agua ya sea residual doméstico o industrial.

4.3.5.4. Drenaje y alcantarillado

El sistema del Estado de México tiene aproximadamente 800 kilómetros de líneas de distribución y 32 tanques de almacenamiento, con una capacidad de 440,000 metros cúbicos. Opera una línea de transmisión de agua de 49 kilómetros (el Macrocircuito) para transportar el agua que ingresa por la parte oeste del área de servicio (incluyendo el agua importada desde el sistema Lerma-Cutzamala) a la parte este de la zona.

Por tanto, es necesario incrementar la calidad en el servicio de drenaje y alcantarillado, a través de la realización de obras de mejoramiento, ampliación, mantenimiento y conservación que contribuyan en la cobertura.

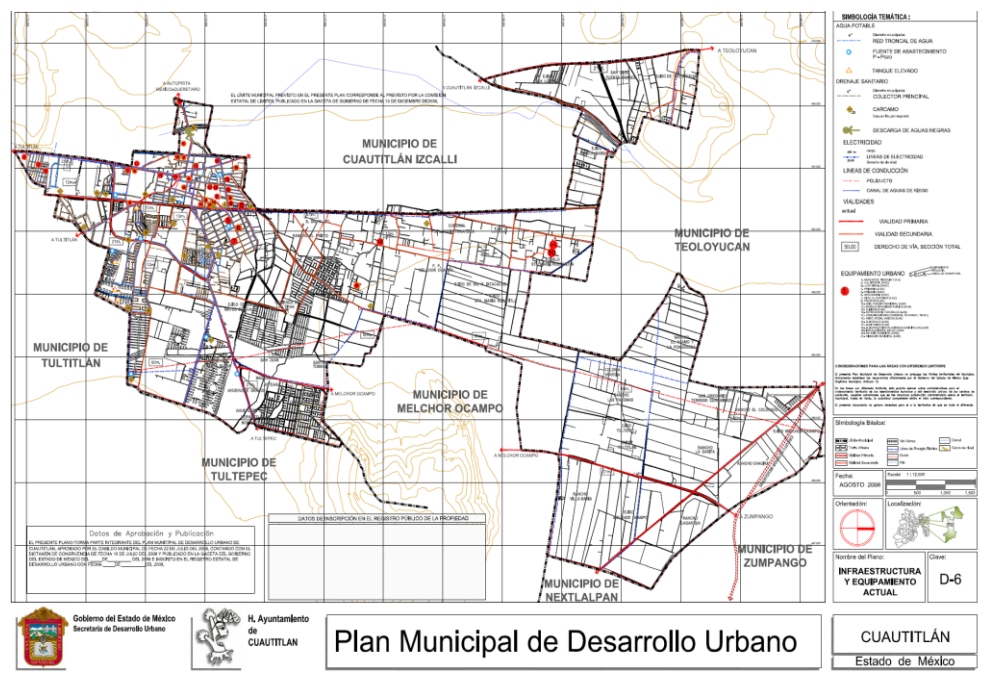
Tabla 148. Emisores, colectores y subcolectores y red de atarjeas

Número de emisores, colectores y subcolectores y red de atarjeas.	Contamos con 42 colectores, Pozos de visita 5,542, Rejillas y Bocas de tormenta 341, Coladeras Pluviales de banquetas 4837
Obras de conexión a la red	De agua
Número de descargas domiciliarias	No contamos con base de datos, ese registro lo lleva el área de Tesorería
Longitud y diámetro de redes de conducción	En longitud contamos con un aproximado de 800 kilómetros y en diámetros de 3,4,6,8 y 10
volumen de aguas negras por drenaje y volumen de agua tratada	En volumen de aguas negras tenemos un aproximado de 77,976 metros cúbicos cada 24 horas de todos los colectores y no contamos con agua tratada.



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado, Cuautitlán

Mapa 15. Infraestructura y equipamiento del sistema de abastecimiento de agua del municipio de Cuautitlán



http://seduv.edomexico.gob.mx/planes_municipales/cuautitlan/D-6%20Layout1%20.pdf

4.3.6. Riesgo y protección civil

En materia de protección civil, Cuautitlán forma parte del Centro Operativo de Atención a Emergencia Regional V “Tultepec”, el cual está integrado por 28 municipios.

Asimismo, el municipio cuenta con las siguientes instalaciones o inmuebles destinados a refugios temporales ante posibles riesgos, contingencias o desastres:

Tabla 149. Refugios Temporales en Cuautitlán

No.	Refugio	Dirección	Uso del Inmueble	Capacidad		Regaderas	Servicios		
				Personas	Sanitarios		Agua	Electricidad	Drenaje
1	Gimnasio	Av. Ahuehuete s/N Col. Centro	Gimnasio	1,000	Si	Si	Si	Si	Si
2	Estadio Municipal “Los Pinos”	Av. Ahuehuete s/N	Estadio Municipal	2,000	Si	No	Si	Si	Si

Col. Centro									
3	Casa de Cultura "Luis Nishizawa Flores "	Av. 16 de Septiembre 209 Col. Centro	Casa de Cultura	500	Si	No	Si	Si	Si
4	Escuela Preparatoria de Cuautitlán	Huerto Oriente 400 Frac. Santa María	Escuela particular	300	Si	No	Si	Si	Si

Fuente:http://cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/sites/cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/files/files/que%20ofrecemos_pdf/refugios%20temporales/RT/Cuautitlan.pdf

Cabe señalar que ninguno de los inmuebles cuenta con servicios de cocina, comedor, dormitorios, o espacios para una adecuada atención médica, psicológica, sala de hidratación y almacenes de medicamentos, material de curación y víveres.

Además, en Cuautitlán existen 13 consultores externos que se dedican a prestar servicios de consultoría y/o capacitación en materia de Protección Civil, mismos que se encuentran inscritos en el Registro Estatal de Protección Civil.³⁶

Por otro lado, existen 24 radiodifusoras y televisoras de la Ciudad de México y el Estado de México que apoyan la difusión de la alerta sísmica.³⁷

En lo que se refiere a las zonas sujetas a riesgo ante una posible contingencia, encontramos lo siguiente:

- En el caso de sismos, la superficie del Estado de México se encuentra en la parte central del país y pertenece a dos grandes provincias fisiográficas: el Sistema Volcánico Transversal y la Cuenca del Río Balsas, su posición geográfica está expuesta continuamente a deslizamientos de tierra y manifestaciones volcánicas. La mayoría del territorio mexiquense se encuentra en la zona del país denominada de alto riesgo y con ello la probabilidad, aún mayor, de ocurrencia de desastres en los centros urbanos.

³⁶ Gobierno del Estado de México. Coordinación General de Protección Civil. Véase: http://cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/directorio_cosultores_externos
³⁷ Gobierno del Estado de México. Programa de Protección Civil para sismos, 2018. Disponible en: <http://cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/>

- En lo que respecta a la presencia de incendios forestales, no existe un alto riesgo, toda vez que durante los últimos años no se registró ninguna contingencia de este tipo. Sin embargo, se tiene que procurar una cultura de protección civil para evitar incendios urbanos, es decir, la aparición de fuego no controlado en viviendas, escuelas, oficinas, bodegas, comercios, clínicas, basureros y lotes baldíos.
- Para riesgos ocasionados por la temporada invernal, el municipio de Cuautitlán no presenta riesgos mayores. El Programa de Protección Civil para la Temporada Invernal 2018-2019 establece que sólo 215 comunidades en 30 municipios padecen las consecuencias de los frentes fríos.
- Respecto a las eventualidades generadas por la Temporada de Lluvias, durante el año 2014-2017, Cuautitlán padeció ocho encharcamientos urbanos, afectando una superficie de 0.863 Km², según cifras del Atlas de Inundaciones N°. XXIV periodo 2017.
- En relación con riesgos generados por Festividades, Cuautitlán ocupa la posición número 26 a nivel estatal respecto a mayor densidad de población con una proyección estimada de 149,550 habitantes. En este sentido, es indispensable que el gobierno municipal fomente la prevención, mediante la ejecución de medidas anticipadas, durante los días y en los lugares identificados, donde exista mayor concentración de personas para la celebración de festividades. Acorde con lo anterior, el municipio no se encuentra registrado en el Listado de festividades en municipios del Estado de México que puedan generar riesgos.³⁸
- En el caso de riesgos por fenómenos químicos, Cuautitlán se encuentra expuesto a fenómenos perturbadores de origen químico, debido a que existen tres parques industriales (Conjunto Industrial Cuautitlán I, Conjunto Industrial Cuautitlán II y Parque Industrial la Palma), donde hay una población vulnerable cercana a las 149,550 personas.³⁹

³⁸ Gobierno del Estado de México. Programa de protección civil para festividades, 2018. Disponible en: <http://cgproteccioncivil.edomex.gob.mx>

³⁹ Gobierno del Estado de México. Programa de protección civil para Fenómenos Químicos, 2018. Disponible en: <http://cgproteccioncivil.edomex.gob.mx>



- Por lo que respecta a las festividades de semana santa, la Catedral de San Buenaventura es uno de los lugares con mayor afluencia, lo que hace necesario en evitar y/o mitigar los posibles efectos negativos de los fenómenos socio organizativos, con motivo del período de cuaresma y semana santa; realizando de manera coordinada las acciones de prevención integral de protección civil.

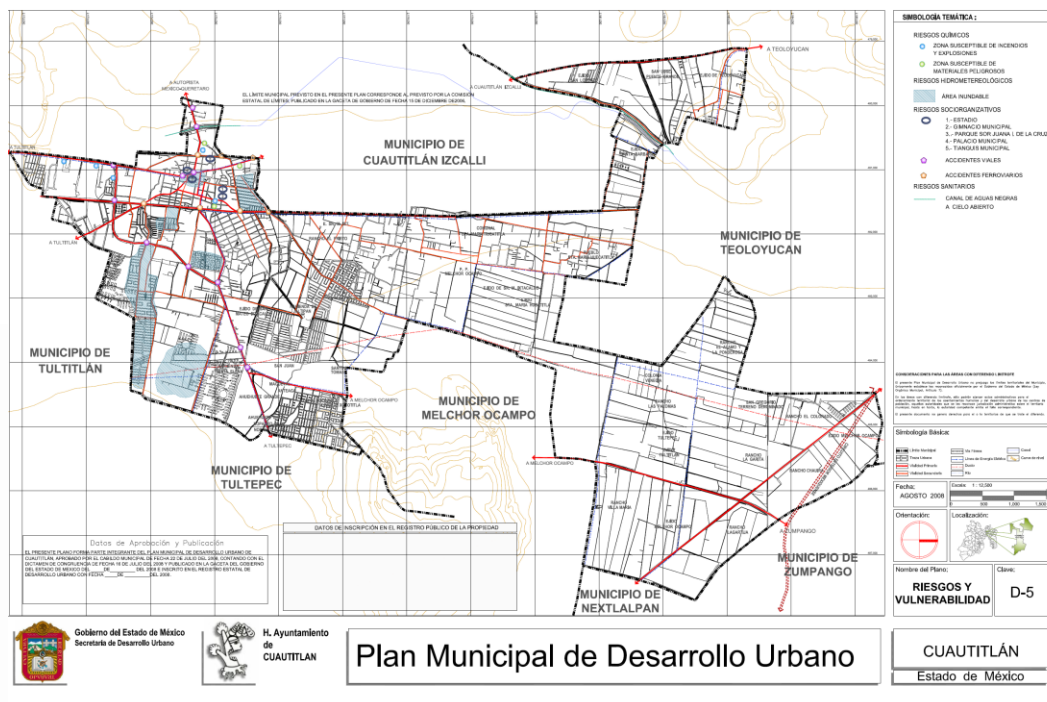
Asimismo, en lo que respecta al grado de susceptibilidad a los deslizamientos de tierra, Cuautitlán tiene 100% de su superficie (37.30 km²) con nivel nulo o muy bajo. La superficie con susceptibilidad de erosión es 86.05% bajo y 13.95% medio.

Por otra parte, la superficie según frecuencia de granizadas es 46% de 0 a 2 días con granizadas y 54 de 2 a 4 días. En materia de heladas, el porcentaje de superficie según la frecuencia de heladas (60 a 80 días con heladas) es del 100%.

Es importante señalar, que el 98% de la superficie del territorio es susceptible a inundaciones y/o cuenta con drenaje natural deficiente.

Finalmente, la clasificación de la industria manufacturera según riesgo es la siguiente: 26.1 alto, 16.3% medio, 48.9% bajo y 8.7% nulo.

Mapa 16. Riesgo y vulnerabilidad del municipio de Cuautitlán



Fuente: http://seduv.edomexico.gob.mx/planes_municipales/cuautitlan/D-5%20Layout1%20.pdf

Componentes estratégicos

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
3.1 Ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera en el territorio estatal y fomentar el equipamiento, con el propósito de que contribuyan al mejoramiento de la movilidad, el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.	3.1.1 Propiciar apoyo y coordinación intergubernamental e implementación de la política de transporte terrestre con el Estado de México.	- Rehabilitar y dar mantenimiento a las vialidades. - Gestionar la construcción de vialidades.
3.2 Promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.	3.2.1 Promover y difundir la cultura entre los habitantes del municipio.	- Realizar eventos artísticos y culturales. - Difundir las actividades y eventos mediante su divulgación en redes sociales y otros medios. - Brindar cursos y talleres para la formación artística y cultural a la población.
3.3 Mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los cuautitlenses.	3.3.1 Preservación y cuidado del patrimonio público	- Registrar ante el INAH los monumentos históricos que puedan cubrir los requisitos para salvaguardar con ello su permanencia. - Realizar visitas guiadas a sitios históricos del Municipio.
3.4 Aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.	3.4.1 Vigilar el cumplimiento del plan de desarrollo urbano municipal, incentivando la incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	- Dictaminar y expedir licencias de construcción en las diferentes modalidades en apego a la normatividad vigente aplicable. - Ejecutar la campaña de regularización de construcción en apego a la normatividad vigente aplicable. - Brindar asesoría técnica en materia de desarrollo urbano. - Implementar el programa de imagen urbana.
	3.4.2 Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites.	- Crear un control interno que permita sistematizar la información generada por el área. - Dictaminar y expedir usos de suelo en apego a la normatividad vigente aplicable. - Dictaminar y expedir constancias de alineamiento y número oficial en apego a la normatividad vigente aplicable. - Expedición de cédulas de zonificación en apego a la normatividad vigente aplicable.
	3.4.3 Incorporar al régimen jurídico urbano, los inmuebles del régimen de propiedad privada en los que existan asentamientos	- Llevar acabo recorridos por todo el territorio municipal por parte de los inspectores para identificar construcciones irregulares. - Ejecutar órdenes de visita de verificación e iniciar procedimientos administrativos en materia de Desarrollo Urbano.



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
	humanos irregulares.	- Firmar convenios entre el H. Ayuntamiento y el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS); así como con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS). - Realizar campañas efectivas de regularización de la Tenencia de la Tierra. - Crear un plano digital donde se identifiquen los núcleos ejidales que se encuentran dentro del Territorio Municipal. - Identificar asentamientos urbanos irregulares. - Gestionar la delimitación de los límites territoriales del municipio.
3.5. Modernizar y optimizar el servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.	3.5.1 Apoyo y coordinación intergubernamental e implementación de la política de transporte terrestre.	- Gestionar la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio. - Brindar capacitación y asistencia técnica a permisionarios del servicio público de transporte. - Llevar a cabo un programa de movilidad urbana. - Realizar capacitaciones para fomentar la cultura vial. - Gestionar inspecciones al transporte público.
3.6 Ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.	3.6.1 Reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio municipal.	Realizar la pavimentación de calles en el municipio.
	3.6.2 Conservar y mantener el funcionamiento de plazas cívicas y jardines.	Rescatar espacios públicos, con la construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines.
	3.6.3 Fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio.	- Realizar el mantenimiento, rehabilitación y/o acondicionamiento de la infraestructura urbana del municipio. - Gestionar la construcción de infraestructura urbana municipal.
	3.6.4 Elaboración de programas, estudios y proyectos para obras públicas, y la vigilancia para garantizar el cumplimiento en la realización de las obras públicas asignadas.	Supervisar y controlar obras, garantizando su ejecución.



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
3.7 Otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.	3.7.1 Dotar de alumbrado público a todas las comunidades del municipio.	- Rehabilitar y dar mantenimiento al alumbrado público. - Gestionar la adquisición de luminarias sustentables.
3.8 Lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población, a través del manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final,	3.8.1 Manejo integral de los residuos sólidos municipales, a partir de su generación, separación, tratamiento, transporte y disposición final. 3.8.2 Recolección de residuos sólidos en todos los espacios del municipio.	- Realizar la recolección, traslado y manejo de residuos sólidos. - Establecer convenios de colaboración para la recolección y disposición final de residuos sólidos. - Realizar campañas de concientización para la población. - Dar mantenimiento mecánico a vehículos de limpia. - Realizar mapa de rutas de recolección de residuos sólidos.
3.9 Proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo	3.9.1 Contribuir con acciones tendientes a mejorar la calidad del aire, incluyendo acciones coordinadas con el Gobierno Estatal para la reducción en la emisión de contaminantes generados por fuentes móviles y fijas. 3.9.2 Fortalecer la participación de los sectores de la sociedad y con esto lograr la concertación y vinculación de dichos sectores en programas, proyectos y temas ambientales.	- Brindar asistencia técnica en materia ambiental. - Realizar inspecciones a emisores contaminantes fijos. - Realizar campañas para identificar agentes contaminantes. - Realizar jornadas de limpieza y recuperación de áreas verdes. - Realizar actividades para la reactivar el vivero municipal



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.	3.9.3 Implementar un programa de cultura ambiental para hacer conciencia en la población, a través de capacitación, promoción y orientación en materia ambiental en los diferentes sectores de la sociedad.	Realizar actividades y/o eventos para promover la educación ambiental.
	3.9.4 Implementar la asistencia técnica y normativa recibida por instancias estatales y federales para el manejo integral de sus residuos sólidos para prevenir y controlar la contaminación del suelo	Brindar asesorías para mitigar los efectos negativos del cambio climático.
3.10 Proporcionar una mejor calidad de servicios a la población, impulsando procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura.	3.10.1 Fortalecimiento del servicio de drenaje y alcantarillado.	- Gestionar la construcción de drenajes sanitarios. - Gestionar la construcción de bardas perimetrales. - Rehabilitar y/o dar mantenimiento al servicio de drenaje y alcantarillado.
3.11 Desarrollar proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.	3.11.1 Programar, organizar y gestionar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura hidráulica para el servicio de agua potable.	- Equipamiento en cisternas municipales. - Perforación de pozos nuevos.
	3.11.2 Garantizar que el agua potable que se suministra a la población del municipio cumpla con los parámetros de calidad establecidos para el consumo humano.	- Cloración de pozos profundos. - Imagen de la estructura de pozos profundos. - Capacitación y equipamiento de personal.



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
3.12 Proteger la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	3.11.3 Fomentar la cultura de cuidado del agua.	- Pláticas en escuelas para fomentar el cuidado del agua. - Implementar campañas de concientización y pago oportuno del agua.
	3.11.4 Operación y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica, así como la rehabilitación de sus fuentes de abastecimiento.	- Dar mantenimiento a los cárcamos del municipio. - Calibración y revisión de válvulas. - Reemplazo de válvulas. - Mantenimiento general de pozos profundos. - Suministro de Pipas para emergencias.
	3.12.1 Promover la participación de los sectores público, social y privado en el fomento a la cultura de la protección civil.	- Realizar pláticas preventivas en materia de protección civil y de atención a emergencias, en el territorio municipal. - Formar brigadas en las diferentes colonias del municipio para prevención de riesgos. - Instalar Consejo Municipal de Protección Civil.
	3.12.2 Fortalecer la cultura de prevención en materia de protección civil.	- Brindar cursos de capacitación para el personal operativo y administrativo. - Gestionar la certificación y actualización en materia de protección civil para el personal operativo y administrativo.
	3.12.3 Difundir las medidas de prevención, para saber cómo actuar antes, durante y después de un desastre natural o siniestro.	- Brindar a la población pláticas, cursos y/o talleres en materia de protección civil. - Realizar difusión en materia de protección civil. - Realizar simulacros en escuelas, hospitales, empresas y comunidades.
	3.12.4 Recopilar, integrar y analizar la información que permita la identificación y determinación de las condiciones de riesgo existentes o potenciales por posibles fenómenos naturales o antropogénicos en inmuebles destinados al desarrollo de actividades industriales, comerciales y de servicio.	Realizar inspección y verificación ocular a establecimientos a empresas y locales antes de emitir un visto bueno de protección civil.
	3.14.5 Levantamiento, sistematización y análisis de información cartográfica y estadística sobre los agentes perturbador, afectable y regulador.	Actualizar el Atlas de Riesgo.



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
	3.14.6 Atención oportuna de emergencias que demanda la población del municipio.	• Mejorar los tiempos de respuesta en llamadas de emergencia. • Capacitar al personal de protección civil. • Dotar de equipo al personal de protección civil. • Rehabilitar, dar mantenimiento y acondicionamiento a la infraestructura de protección civil. • Gestión de recursos para la adquisición de una ambulancia.

Matriz de análisis FODA

Tema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática		Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Ciudades y comunidades sostenibles	03050103	Modernización de la Infraestructura para el Transporte Terrestre	• El recurso humano con el que se cuenta es comprometido y tiene disponibilidad para el desarrollo óptimo de la función.	• El Ayuntamiento presenta empatía con la recuperación del patrimonio cultural del Municipio. • Existe coordinación interinstitucional con el gobierno estatal y federal en materia de desarrollo urbano. • Sinergias con las autoridades estatales para proporcionar accesibilidad a la regularización de la tenencia de la tierra. • Generación de nuevos artistas, talleres y expresiones artísticas. • Participación y fomento del empleo para artistas locales. • El gobierno federal y estatal otorgan diferentes programas en materia de desarrollo urbano. • Existen en el mercado diferentes formas	• Los recursos humanos, materiales y financieros son insuficientes. • Se tiene rezago en uso e implementación de herramienta y tecnologías de apoyo. • No se cuenta con antecedentes en materia de cambios de uso de suelo. • Los espacios públicos destinados para la cultura y las artes se encuentran en malas condiciones. • Los recursos destinados a la cultura y las artes son insuficientes. • La difusión de la cultura y las artes se	• La atracción de lugares aledaños inhibe el interés por los espacios municipales. • Desinformación por parte de la ciudadanía del marco regulatorio. • Resistencia por parte de la ciudadanía para el desarrollo de obras específicas. • El crecimiento desordenado ha generado problemas serios de desarrollo urbano. • Las faltas de desarrollo de las comunidades no permiten tener el acceso a la cultura y las artes como prioridad. • El no contar con los recursos suficientes para tener acceso a espectáculos culturales. • Los largos periodos de tiempo y distancia para llegar a los lugares de trabajo, no permite tener tiempo para
	02040201	Cultura y Arte	• Se tiene información del territorio municipal, lo que permite tomar decisiones respecto del crecimiento del mismo.			
	01030301	Conservación del patrimonio público.	• Se cuenta con la reglamentación necesaria para desarrollar un crecimiento urbano ordenado.			
	01030801	Política Territorial	• Se cuenta con espacios amplios y personal capacitado para cumplir con los objetivos en materia de cultura y arte.			
	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte Terrestre.	• En el municipio se cuenta con artistas interesados en difundir y preservar las artes y la cultura.			
	02020101	Desarrollo urbano	• Se llevan a cabo gestiones ante el gobierno estatal y federal para obtener recursos			



Tema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
		destinados a la inversión en infraestructura. • Se cuenta con la Comisión para la Planeación del Desarrollo Municipal. • El Plan de Desarrollo Urbano del ayuntamiento, contempla áreas que permiten el desarrollo urbano. • Se cuenta con un diagnóstico de la problemática en materia de vialidad.	de acceso a recursos y maquinaria. • Los gobiernos estatales y federales tienen diferentes programas de difusión y acceso a la cultura y las artes.	encuentra inhibido por la falta de interés de los diversos sectores de la población. • La infraestructura a vial del municipio se encuentra bastante deteriorada. • Coordinación con los diferentes liderazgos de transporte del municipio. • No existe marco regulatorio en materia de movilidad a nivel municipal.	actividades recreativas o culturales. • Proliferación del transporte informal. • El parque vehicular correspondiente al transporte público se encuentra en malas condiciones. • Existe un gran número de transporte publico informa.
2. Energía asequible y no contaminante	02020401 Alumbrado Público.	• La dependencia encargada de prestar el servicio de alumbrado público cuenta con personal capacitado. • Se cuenta con los bienes materiales (herramientas) adecuadas para el desarrollo de las funciones. • El ayuntamiento cuenta con parque vehicular especial para prestar el servicio de colocación y mantenimiento del alumbrado público. • Se cuenta con un programa permanente de alumbrado público en el municipio. • El 76.4 del	• Más del 90% del territorio municipal cuenta con alumbrado público. • El gobierno estatal tiene dentro de sus programas uno destinado a alumbrado público. • Las energías limpias están cada vez más avanzadas, lo que permite tener acceso a un alumbrado público amigable con la naturaleza	• Las deudas históricas con la Comisión Federal de Electricidad. • El personal con el que se cuenta para otorgar el servicio de estación y reparación del alumbrado público es insuficiente. • El parque vehicular con el que se cuenta es insuficiente y se encuentra en mal estado.	• El robo de cable que se utiliza para alimentar las lámparas de alumbrado público. • La falta de alumbrado público incide en la delincuencia.



Tema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	
		alumbrado público del municipio es de energía Led.				
3. Acción por el clima	02010101	Gestión Integral de Residuos Solidos	• Se cuenta con el personal capacitado para la recolección de residuos sólidos. • Se tiene un mapeo de rutas definidas para la recolección de basura. • El municipio tiene destinado un lugar, a través de la figura de arrendamiento, para el destino final de los residuos sólidos.	• Se da un servicio de calidad en materia de recolección de residuos sólidos. • La recolección de residuos sólidos evita que se presenten focos de infección. • Existe coordinación con diferentes asociaciones que coadyuvan con el municipio en la recolección de residuos sólidos.	• El personal con el que se cuenta para la recolección de residuos sólidos es insuficiente. • El parque vehicular con el que se cuenta es insuficiente y se encuentra en mal estado. • Crecimiento descontrolad o del volumen de residuos sólidos.	• Regularización de rellenos sanitarios. • Falta de políticas públicas en materia de disposición final de residuos sólidos. • Los residuos sólidos son tirados en lugares no aptos para ello.
4. Vida de los Ecosistemas Terrestres.	02010401	Protección al Medio Ambiente.	• Se cuenta con personal capacitado en la materia. • Se tienen proyectos innovadores, de alto impacto ambiental y social.	• Coordinación interinstitucional con la Secretaría del Medio Ambiente tanto estatal como federal. • La ciudadanía cada vez presenta mayor interés por el cuidado del medio ambiente.	• Los recursos humanos, financieros y tecnológicos son insuficientes. • El personal destinado a este rubro es insuficiente.	• Las autoridades facultadas para la regularización en materia ambiental no cumplen con sus objetivos. • Corrupción en materia ambiental.
5. Manejo sustentable y distribución del agua	02010301	Manejo de aguas residuales , drenaje y alcantarillado	• Se cuenta con personal capacitado. • Se cuenta con infraestructura	• Se tiene coordinación interinstitucional con CAEM y CONAGUA. • Recursos	• Se tiene infraestructura a dañada y vieja. • El personal con el que se	• La gente tira basura indiscriminadamente. • Las demandas



Tema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	02020301 Manejo Eficiente y sostenible del Agua.	hidráulica sanitaria. • Se tiene equipamiento que permite otorgar el servicio. • Se cuenta con programas específicos en materia de drenaje y alcantarillado. • Gestión de recursos federales y estatales para la ejecución de obras públicas en materia de agua pública. • Recaudación de recursos.	destinados al tema del agua. • Programas de cultura del agua. • Concientización progresiva del cuidado del agua.	cuenta es insuficiente. • Se tiene un adeudo histórico con CAEM. • Falta de drenaje y alcantarillado en las zonas marginales. • Falta de infraestructura básica.	superan a la capacidad de respuesta. • Cada vez crecen más las zonas urbanas y por ende la demanda de agua potable. • No existe marco regulatorio del precio del agua por parte de particulares.
6. Riesgo y Protección Civil	01070201 Protección Civil.	• Se cuenta con personal preparado y capacitado. • Se tiene un inmueble dedicado a las actividades de protección civil y bomberos. • Se tiene un programa de capacitación permanente para los integrantes de la dirección de protección civil y bomberos.	• El gobierno el estado de México tiene programas de capacitación. • Coordinación interinstitucional con el estado y la federación. • Existe coordinación con el cuerpo de bomberos de los diferentes municipios de la región.	• El salario de los bomberos y paramédicos es bajo. • Falta de equipamiento operativo y administrativo. • No existe un espacio para resguardar el material de riesgo que se recoge. • No se cuenta con un campo de entrenamiento. • El personal de la unidad normativa es insuficiente.	• El salario de los bomberos y paramédicos es bajo. • Falta de equipamiento operativo y administrativo. • No existe un espacio para resguardar el material de riesgo que se recoge. • No se cuenta con un campo de entrenamiento.



Matrices de Indicadores para Resultados

Programa presupuestario:	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.
Dependencia General:	J00 Gobierno Municipal.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre	((Transporte público modernizado en el año actual/ Transporte público modernizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Tasa de variación en los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	((Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre	La población demanda a las autoridades verifcan el uso del transporte público terrestre.
Componentes					
1. Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados.	Porcentaje en la firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	(Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público/Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público) *100	Semestral Gestión	Convenios	La población demanda a las autoridades cumplir con los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.
2. Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje en la gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana.	(Estudios de movilidad urbana realizados/Estudios de movilidad urbana gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades gestionar la formulación de estudios de movilidad urbana.
3. Concesión del servicio público terrestre realizada.	Porcentaje en la concesión del servicio de transporte público terrestre.	(Servicio de transporte público concesionado en el municipio/Población municipal) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades llevar a cabo el censo de transporte público concesionado en el municipio.
Actividades					
1.1. Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de estudios costo-beneficio	(Estudios de costo-beneficio realizados de las fuentes de financiamiento / Estudios de costo-beneficio programados de las fuentes de financiamiento) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades realizar la formulación de los análisis costo-beneficio.
1.2. Integración de propuestas de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje en las propuestas de las fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público terrestre.	(Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre aceptadas/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los concesionarios del transporte público terrestre, presentan a las autoridades sus propuestas de fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público.
1.3. Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje en la gestión para la obtención de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	(Financiamiento aprobado para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre/financiamiento gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las instancias ante las cuales se realizan las gestiones, son aprobadas y validadas por dichas instancias.
2.1. Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Porcentaje en la Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.
2.2. Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	Porcentaje en la identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	(Equipamiento urbano existente/Equipamiento urbano requerido) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.
3.1. Recepción de solicitudes para concesionar el servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de las solicitudes recibidas para concesionar el servicio de transporte público terrestre.	(Solicitudes de la ciudadanía sobre la concesión de servicio de transporte público terrestre/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se reciben solicitudes para concesionar el servicio de transporte público terrestre.
3.2. Verificación del estado físico del servicio de	Porcentaje de verificación del estado físico del servicio de	(Reportes de unidades del transporte público que no cumplen con las	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se verifica el estado físico del transporte público



transporte público concesionado.	transporte público concesionado.	condiciones físicas y normativas para brindar un servicio a la población/Total de unidades de transporte público que dan servicio a la población municipal) *100			concesionado.

Programa presupuestario:**Objetivo del programa presupuestario:****Dependencia General:****Pilar o Eje transversal:****Tema de desarrollo:**

Cultura y Arte

Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

O00 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar 3: Territorial

Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eficiencia en la realización de eventos culturales y artísticos.	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividades					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal
1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de promoción de actividades en la página web y redes sociales	(Actividades y eventos publicados en el trimestre / Total de eventos programados en el año actual) *100	Trimestral Gestión	Publicaciones realizadas	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
1.3. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales	(Espacios que albergaron expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	(Expresiones artísticas y culturales realizadas / Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión	Solicitud	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales

Programa presupuestario:**Objetivo del programa presupuestario:****Dependencia General:****Pilar o Eje transversal:****Tema de desarrollo:**

Conservación del patrimonio público

Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexicanos.

J00 Gobierno Municipal

Pilar 3 Territorial

Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.	Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	$\left(\frac{\text{Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual}}{\text{Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior}} - 1 \right) \times 100$	Anual Estratégico	Registros de control de bienes.	N/A



1) *100					
Propósito					
El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico	((Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes de mantenimiento.	Las autoridades competentes brindan el apoyo al municipio para que el patrimonio público se mantenga en condiciones óptimas y no presente deterioro para su aprovechamiento.
Componentes					
1. Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, realizados.	Porcentaje de dictámenes realizados en materia de conservación y mantenimiento	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los dictámenes emitidos por la autoridad competente para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se efectúan en tiempo y forma.
2. Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de visitas guiadas.	Los ciudadanos demandan visitas guiadas para transmitir el conocimiento del patrimonio público.
Actividades					
1.1. Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de solicitudes atendidas de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico registradas) *100	Semestral Gestión	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Los ciudadanos formulan solicitudes para la conservación y mantenimiento del patrimonio público.
2.1. Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas.	(Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado) *100	Trimestral Gestión	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Los ciudadanos participan en las actividades culturales, artísticas e históricas del programa.

Programa presupuestario:**Objetivo del programa presupuestario:****Dependencia General:****Pilar o Eje transversal:****Tema de desarrollo:**

Política territorial.

Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

J00 Gobierno municipal.

Pilar 3 Territorial

Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia	Porcentaje de avance en la gestión de	(Gestión de cursos de actualización en materia de	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos	Instituciones académicas brinda



de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100		de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barrios de campo.	Porcentaje de avance en los barrios de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barrios de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barrios de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barrios de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
1.2. Realización de vuelos aéreos y ortofotos, para la identificación de asentamientos irregulares.	Porcentaje de vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos irregulares.	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la gestión de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

Programa presupuestario:

Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera en el territorio estatal y fomentar el equipamiento, con el propósito de que contribuyan al mejoramiento de la movilidad, el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.

Dependencia General:

F00 Desarrollo urbano y obras públicas.

Pilar o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales.	Tasa de variación en el número de acciones realizadas para la mejora de la infraestructura para el transporte vial.	((Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población del municipio se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado.	Tasa de variación en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.	((Tiempos de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual/Tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Se miden los tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio
Componentes					
1. Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaboradas.	Porcentaje de los proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaboradas.	(Proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales/Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se desarrollan proyectos para el mejoramiento de las principales vialidades municipales
2. Mantenimiento de las principales vialidades	Porcentaje en el mantenimiento de las	(Vialidades municipales rehabilitadas/Vialidades en	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve el meioramiento



municipales realizado.	vialidades municipales.	proceso de rehabilitación) *100			mantenimiento de las vialidades municipales.
3. Colocación y del modernización del equipamiento de infraestructura vial realizada.	Porcentaje en la colocación de infraestructura vial.	(Vialidades modernizadas/Total de vialidades municipales) *100.	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se moderniza la infraestructura vial municipal.
Actividades					
1.1. Identificación de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	Porcentaje de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	(Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas/Total de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial identificadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se efectúa un diagnóstico sobre las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.
1.2. Priorización de la modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.	Porcentaje de la priorización de las obras a realizar.	(Acciones de modernización de infraestructura realizadas/ Acciones de modernización de infraestructura programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se llevan a cabo acciones de modernización de vialidades.
2.1. Obtención de los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje en la obtención de los recursos financieros para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos/Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las gestiones para la obtención de recursos financieros para la modernización de la infraestructura vial.
2.2. Contratación de los recursos humanos para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje de contratación de recursos humanos para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos humanos contratados para modernizar la infraestructura vial/Total recursos humanos necesarios para modernizar la infraestructura vial) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se contrata a personal calificado para realizar la modernización de la infraestructura vial.
3.1. Adquisición del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la adquisición del equipo de infraestructura vial.	(Equipo de infraestructura vial adquirido/Equipo de infraestructura vial necesario) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se adquiere la adquisición de equipo de infraestructura adecuado para la modernización vial
3.2. Instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	(Equipo de infraestructura instalado/Equipo de infraestructura en proceso de instalación) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se acondiciona la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial

Programa presupuestario:

Desarrollo Urbano

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

Dependencia General:

F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pilar o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas) *100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población exige a sus autoridades locales contar con guarniciones y banquetas de calidad.
2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines rehabilitados	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) *100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades



				Administración Urbana y Obras Públicas.	cívicas y de recreación.
Actividades					
1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	(Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras.

Programa presupuestario:

Alumbrado público.

Objetivo del programa presupuestario:

Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Dependencia General:

F00 Desarrollo urbano y obras públicas.

Pilar o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1. Elaboración de los proyectos para la	Porcentaje en la elaboración de	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución	La demanda social en materia de alumbrado



sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100		de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

Programa presupuestario:

Gestión integral de residuos sólidos.

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Dependencia General:

H00 Servicios públicos.

Pilar o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las políticas públicas ambientales	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
Propósito					
La población municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos.	Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos.	((Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual/Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Población por comunidad o colonia. INEGI Viviendas por comunidad o colonia. INEGI	La población requiere que la autoridad municipal mejore el medio ambiente local.
Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de



					residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpieza a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de desechos sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
1.2. Recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección.	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La población colabora de forma ordenada con la autoridad municipal en la recolección de desechos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) *100.	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

Programa presupuestario:

Protección al Ambiente

Objetivo del programa presupuestario:

Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Dependencia General:

G00 Ecología



CUAUTITLÁN
— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Tasa de variación de recursos ambientales censados	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/Resultados de los controles de inspección ambiental programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la Inspección Ambiental	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.



Programa presupuestario:

Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

Objetivo del programa presupuestario:

Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Dependencia General:**Pilar o Eje transversal:**

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
Propósito					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	La ciudadanía exige de estándares óptimos en la calidad del agua servida a asentamientos humanos.
Componentes					
2. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Semestral Gestión	Plan de desarrollo municipal.	La demanda ciudadana para el servicio de agua invita a la autoridad local a contar con infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
3. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía asume la confianza en la autoridad local sobre la calidad de tratamiento del agua.
4. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado) *100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La calidad en el agua tratada implica el continuo mantenimiento a la infraestructura de tratamiento.
Actividades					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La normatividad responsabiliza a la autoridad local a contar con proyectos de infraestructura para el para el tratamiento de aguas residuales.
1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La normatividad conduce al ayuntamiento a contar con suficiencia presupuestal para la construcción de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas) *100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía confía en que la autoridad local cuenta con la infraestructura necesaria para recibir caudales de aguas domiciliarias.



					comerciales e industriales sin tratamiento.
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts 3) *100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	La ciudadanía asume que la autoridad municipal sabe del manejo de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía requiere de una infraestructura de drenaje que garantice la descarga de aguas residuales en afluentes.
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	La normatividad en la materia responsabiliza a la autoridad municipal en la correcta inspección a la infraestructura de tratamiento.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	El correcto funcionamiento de la infraestructura de tratamiento conduce a la autoridad local a la compra permanente y continua de refacciones y accesorios.
3.2. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/ mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	La calidad del agua tratada suministrada a la ciudadanía requiere del mantenimiento a la infraestructura correspondiente.

Programa presupuestario:

Manejo eficiente y sustentable del agua.

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Dependencia General:**Pilar o Eje transversal:**

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.



2.	Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Porcentaje en distribución de agua potable.	(Mts ³ distribuidos de agua potable/Población beneficiada) *100	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	La población requiere del servicio de suministro de agua potable para satisfacer sus necesidades básicas
3.	Agua potable abastecida a la población.	Porcentaje de abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada) *100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4.	Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5.	Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
6.	Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
Actividades						
1.1.	Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica.
1.2.	Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
1.3.	Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4.	Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	Mensuales Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obra-+00's.
1.5.	Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1.	Extracción de volúmenes de agua potable de las	Porcentaje en los volúmenes de	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua	La demanda social de agua requiere de



fuentes de abastecimiento.	extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100		potable.	actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
2.2. Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
3.1. Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	La ciudadanía requiere de una administración organizada que se maneja bajo un esquema de programación de bombeo.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La responsable y sustentable administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.



Programa presupuestario:

Protección civil.

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia General:

Q00 Seguridad Pública y tránsito.

Pilar o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Riesgo y protección civil

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La Población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada / Total de la población municipal) * 100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral Gestión	Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento.



servicios					garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados, solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos.
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias.
2.5. Curso taller para "evitar un niño quemado."	Porcentaje de cursos para "evitar un niño quemado"	(Cursos para "evitar un niño quemado" impartidos / Cursos para "evitar un niño quemado" programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas / emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales



3.4 Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado	Atención de emergencias de alto impacto.	(Emergencias de alto impacto atendidas / emergencias de alto impacto reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto con el personal y equipo especializado requerido.
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo / Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Rehabilitación de cárcamo villas de Cuautitlán.		Fraccionamiento Villas de Cuautitlán	FISMDf	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Rehabilitación de cárcamo rancho San Blas		Fraccionamiento Rancho San Blas.	FISMDf	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Rehabilitación de cárcamo Santa María.		Fraccionamiento Santa María.	FISMDf	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Rehabilitación de cárcamo prolongación Morelos.		Fraccionamiento Cebadales. avenida prolongación Morelos.	FISMDf	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Rehabilitación de cárcamo Cebadales.		Fraccionamiento Cebadales. avenida prolongación Morelos.	FISMDf	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Rehabilitación de cárcamo Art. 123.		Colonia Necapa	FISMDf	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Rehabilitación de cárcamo colonia Guadalupe.		Colonia Guadalupe (Ferronales)	FISMDf	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	



Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Rehabilitación de cárcamo la palma.		Colonia la Palma.	FISMDF	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Construcción de drenaje sanitario en la calle la palma.		Santa María Huacatitla	FISMDF	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Construcción de drenaje sanitario de 38 cms en la calle primera y segunda cerrada de Francisco Sarabia fracción tlaxculpás.		Fracción Tlaxculpás	FISMDF	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Construcción de drenaje sanitario en la calle Independencia tramo cerrada Morelos carretera Melchor Ocampo y 16 de septiembre.		Barrió Tlaltepán	FISMDF	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Construcción de drenaje sanitario en Fraccionamiento Santiago.		Fracción Santiago	FISMDF	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Construcción de segunda etapa del drenaje sanitario profundo de la calle Luis Nishizawa.		San Mateo Ixtacalco	FISMDF	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Francisco Sarabia tramo calle 8 de Mayo- Av. Santa María Tlaxculpás.		Fracción Tlaxculpás	FISMDF.	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Pavimentación con concreto hidráulico en calle Alfareros tramo calle 5 de Mayo - Calle Francisco Sarabia.		Poblado de San Mateo Ixtacalco	Ramo 33 FEFOM.	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Pavimentación con mezcla asfáltica de la avenida Santiago.		Fraccionamiento Santiago	Ramo 33 FEFOM	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Pavimentación con mezcla asfáltica de la avenida Álamos y avenida Nicolás Bravo.		Santa María Huecatitla	Ramo 33 FEFOM	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Reposición de luminarias en varias localidades del Municipio de Cuautitlán México.		Municipio de Cuautitlán México	Ramo 33 FEFOM	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	



Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Rehabilitación del cárcamo del fraccionamiento Guadalupeana.		Fraccionamiento Guadalupeana.	FORTAMUNDF	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Pavimentación con mezcla asfáltica de la vialidad intermunicipal Cuautitlán México - Melchor Ocampo, tramo de Avenida Emiliano Zapata a Luis Nishizawa.		San Mateo.	FORTAMUNDF	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Rehabilitación de vialidades del Municipio con mezcla asfáltica. (BACHEO)		Municipio Cuautitlán México	FORTAMUNDF	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Acondicionamiento de espacio público, bajo puente Fresnos - Río córdoba.		Los Morales	FORTAMUNDF	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Acondicionamiento de espacio público, bajo puente Fresnos - Tejocote.		Morales Colonia Lázaro	FORTAMUNDF	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Acondicionamiento de espacio público, bajo puente Morelos.		Colonia Romita.	FORTAMUNDF	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Acondicionamiento de espacio público, bajo puente Venustiano Carranza.		Santa María	FORTAMUNDF	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Acondicionamiento de espacio público, bajo puente Libramiento La Joya.		Colonia Partidor	FORTAMUNDF	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Acondicionamiento de espacio público, bajo puente Henry Ford.		Santa María Huecatitla	FORTAMUNDF	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Acondicionamiento de espacio público, bajo puente James Watt.		Colonia Española	FORTAMUNDF	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Rehabilitación de espacios públicos Municipales en sus diferentes áreas.		Municipio Cuautitlán México	FORTAMUNDF	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Supervisión de Obra Pública.		Municipio Cuautitlán México	FORTAMUNDF	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	



Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Rehabilitación de Puente a Desnivel el Deprimido de la calzada Guadalupe.		Colonia Guadalupe	RECURSO MUNICIPAL	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	
Pavimentación con mezcla asfáltica de la calle principal del Fraccionamiento la Laguna.		Fraccionamiento La Laguna	RECURSO MUNICIPAL	2019-2021	Mejorar la calidad de vida	

Obra Pública en Proceso

Con base en la entrega-recepción, la Administración Pública Municipal 2016-2018 no dejó Obra Pública en proceso en ninguno de los programas que integran el Pilar.

Demandas Sociales

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Energía asequible y no contaminante	El sistema de alumbrado público es obsoleto e insuficiente	Rehabilitar las luminarias del municipio e incorporar lámparas amigables al medio ambiente con nueva tecnología LED	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Vida de los Ecosistemas Terrestres.	Falta de poda en parques y jardines	Poda, derribo, encalado de árboles, mantenimiento de plazas, parques y jardines públicos, así como de camellones y todas aquellas áreas verdes ubicadas en vialidades del municipio	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Aumento de perros callejeros en el municipio	Realización de campañas de esterilización y vacunación	Barrio Tlatenco	Alrededor de 3,305 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Desazolve de drenaje, ya que en temporada de lluvias se inundan las calles del municipio	Desazolve de redes de atarjeas de las redes de drenaje sanitario y cárcamos, así como limpieza de canales a cielo abierto	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Gestión Integral de Residuos Sólidos	Basura en espacios públicos y lotes baldíos	Establecer rutas para la recolección de basura de forma oportuna, así como implementar campañas de reciclaje y separación de basura	San Mateo Ixtacalco	Alrededor de 5,516 habitantes
Desarrollo urbano	Principales vialidades del municipio con baches	Diseñar un programa especial de bacheo en calles y vialidades del municipio	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes



Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Protección Civil	Falta de instalaciones dignas y equipamiento del cuerpo de protección civil y bomberos	Rehabilitación y/o mantenimiento de las instalaciones del Cuerpo Municipal de Protección Civil, así como adquisición de equipo y mobiliario para atender oportunamente emergencias, contingencias y posibles riesgos	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes



4.4. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA



4.4. Pilar 4 Seguridad: municipio con seguridad y justicia

Es de reconocer que la seguridad pública es obligación y deber del Estado proporcionarla. Esta función está depositada en un cuerpo de elementos al cual se le encomienda el deber de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

La seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren una sociedad más justa.

Es prioritario trabajar en la consolidación del Estado de Derecho, donde la sociedad tenga la certeza de que no habrá impunidad y de que las autoridades serán ejemplo de respeto a las normas.

Fortalecer el Estado de Derecho en el territorio también implica garantizar la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro del marco de la ley.

Y dentro de la vinculación y alineación de la materia de seguridad con los ODS se refrenda el cumplimiento a promover sociedades pacíficas e incluyentes, que facilitan el acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones eficaces y transparentes. El ideal es vivir en una sociedad libre de violencia en la que prevalezca la convivencia pacífica entre los diferentes integrantes de la sociedad mexicana y donde se respeten los Derechos Humanos, es el reto al que cada día los tres ámbitos de gobierno deben de acercarse, dicho panorama se convierte en uno de los mayores desafíos a lograr.

Por parte de la ciudadanía, no sólo queda el reto de esperar de sus autoridades, sino también implica el cambiar la acepción cultural de la falta de denuncia ante el delito y este simple cambio habla de la transformación de la correspondencia entre ciudadanía y autoridad, ya en cuanto al mecanismo mismo, en la prestación del servicio, implica la generación de inteligencia, acrecentar la capacidad de operación, ampliar su cobertura, prevenir, contener y reducir el delito, así como fortalecer los esquemas de reclutamiento, selección, capacitación y evaluación del personal policial.

Todos estos aspectos se abordarán mediante el desahogo de los diagnósticos que la metodología requiere en pro de poder plantear las estrategias que nos garanticen una seguridad con visión ciudadana.

4.4.1 Seguridad con visión ciudadana.

La paz y seguridad son capitales públicos que se deben salvaguardar para toda la población. Con base en los resultados del “Índice para la Paz 2018 (IPM)” elaborado por el *Institute for Economics and Peace*, en el año pasado, la paz mundial se deterioró 0.27% respecto al año inmediato anterior, asimismo 92 países de los 163 evaluados disminuyeron su percepción de seguridad.



Para el caso de México, el nivel de paz se afectó en 11%, ocupando con esto el lugar No. 140 de la clasificación general. De igual forma, el impacto económico de la violencia alcanzó los 4.7 billones de pesos, es decir, 21% del PIB nacional, cifra ocho veces mayor que la inversión pública anual en salud y siete veces mayor a lo invertido en educación.⁴⁰ Respecto al porcentaje de confianza en instituciones de seguridad pública, éste sólo alcanzó el 18% en 2017, el nivel más bajo desde 2012. Además, el 64% de los mexicanos percibieron a las instituciones de seguridad pública como corruptas y 70% tuvieron una percepción similar sobre los jueces.

El Estado de México, de 2015 a 2017, paso de la posición 17 a la 20 del *ranking* estatal del IPM.⁴¹ Además, durante 2018, ocupó el lugar 15 a nivel nacional respecto a la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes. Cabe señalar que en este período enero-noviembre se realizaron 252,253 denuncias, siendo las principales las relacionadas con robo, lesiones y violencia familiar.⁴²

Particularmente el municipio de Cuautitlán se encuentra dentro de los municipios con mayor incidencia delictiva de la entidad mexiquense, ocupando la posición 20 con 3,491 incidentes, y estando por encima del promedio estatal de 2018 incidentes por años. En relación con esto, a continuación, se describen las principales actividades delictivas que ocurrieron el año pasado:

Tabla 150. Incidencia de actividades delictivas del municipio de Cuautitlán, 2018

Actividades delictivas (ene-nov 2018)	Número
Robo	1408
Otros delitos del Fuero Común	769
Lesiones	661
Daño a la propiedad	99
Violencia familiar	80

⁴⁰ IEP. 2018. *Global Peace Index 2018*. Disponible en: <http://visionofhumanity.org/indexes/global-peace-index/>
⁴¹ IEP. 2018. Índice de Paz México 2018. Disponible en: <http://indicedepazmexico.org/>
⁴² SESESPEM. 2019. Cifras de incidencia delictiva para el Estado de México ene-nov 2018. Disponible en: <http://sesespem.edomex.gob.mx/estadistica>



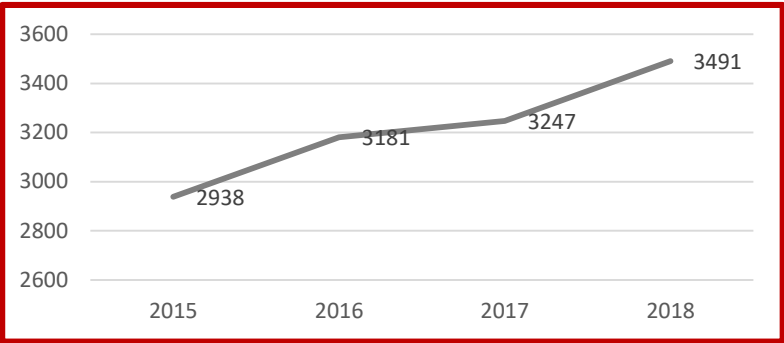
Actividades delictivas (ene-nov 2018)	Número
Delitos cometidos por servidores públicos	70
Fraude	67
Falsificación	58
Despojo	42
Homicidio	28
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	28
Abuso de confianza	24
Abuso sexual	24
Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	22
Extorsión	21
Violación simple	20
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	17
Narcomenudeo	14
Otros delitos contra la sociedad	7
Allanamiento de morada	6
Violación equiparada	5
Falsedad	4
Aborto	3
Acoso sexual	3
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	3
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	3
Corrupción de menores	1
Evasión de presos	1
Feminicidio	1
Hostigamiento sexual	1
Otros delitos contra la familia	1
Total general	3491

Fuente: Cifras de incidencia delictiva para el Estado de México ene-nov 2018. Disponible en: <http://sesespem.edomex.gob.mx/estadistica>

En relación con lo anterior, el número de casos se ha incrementado progresivamente durante los últimos cuatro años (12,857 casos en total). Como se puede observar en la gráfica inferior, se tiene un incremento de 2015 a 2018 de 19% en incidencia delictiva, es decir, 553 delitos más al año.

Gráfica 18. Número de delitos cometidos 2015-2018





Fuente: Cifras de incidencia delictiva para el Estado de México ene-nov 2018. Disponible en: <http://sesespem.edomex.gob.mx/estadistica>

Cuautitlán forma parte de la cobertura territorial de la Subdirección Operativa Regional Valle Cuautitlán No. 28 A, junto con los municipios de Melchor Ocampo y Tultitlán. Además, integra el Consejo Intermunicipal Región XVIII con Coacalco, Tultepec y Tultitlán.

Ahora bien, respecto a la asignación de recursos el municipio ha canalizado los siguientes montos a través del FORTASEG:

Tabla 151. Asignación de recursos FORTASEG 2016-2018

Año		Aportación Monto (pesos)	Total
2016	Federal	\$13,000,000.00	\$16,250,000.00
	Municipal	\$3,250,000.00	
2017	Federal	\$12,105,113.00	\$14,526,135.60
	Municipal	\$2,421,022.60	
2018	Federal	\$12,576,753.00	\$15,092,103.60
	Municipal	\$2,515,350.60	

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Respecto a la percepción ciudadana en materia de seguridad, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018, señala que durante 2017 al menos el 57.1% de los hogares en el Estado de México tuvieron una víctima de delito, muy por arriba del promedio nacional que se encuentra en 35.6 puntos porcentuales. Asimismo, la tasa de víctimas de delito por cada 100 mil habitantes para el 2017 alcanzó una cifra de 46,705 casos, 57% superior a la media nacional con 29,746 incidentes delictivos.

Considerando lo anterior, la tasa de delitos más frecuentes por cada 100 mil habitantes en el Estado de México se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 152. Percepción ciudadana en materia de seguridad pública

Tipo de delito del fuero común	Porcentaje



Robo o asalto en calle o transporte público	42.7%
Extorsión	18.1%
Fraude	12.7%
Amenazas verbales	8.0%
Robo total o parcial de vehículo	7.7%
Robo en casa habitación	4.0%
Otros delitos (secuestro, delitos sexuales)	3.4%
Lesiones	2.4%
Robo en forma distinta a las anteriores	0.9%

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública, ENVIPE 2018

Es importante señalar, que en el 64.1% de los casos, la víctima estuvo presente, y además el 13.1% padeció alguna agresión física. En general, el principal daño que se manifiesta es el económico con 78.4% del total, seguido del emocional y psicológico con el 19.1%.

La propia ENVIPE estima que el costo total (impacto económico) a consecuencia de la inseguridad y el delito en los hogares del Estado de México significó un monto total de 64,922.7 millones de pesos. Asimismo, el gasto estimado en medidas preventivas alcanzó los 11,759.8 millones de pesos. Las principales acciones para prevenir delitos fueron: cambiar o colocar cerraduras y/o candados (33.1%), cambiar puertas o ventanas (28.0%), colocar rejas o bardas (17.9%) y realizar acciones conjuntas con los vecinos (17.2%).

Por otra parte, el Estado de México cuenta con una cifra negra muy alta respecto a la denuncia, sólo el 7.7% del total es llevado ante la instancia correspondiente, y de este porcentaje únicamente el 67.3% inicia una averiguación previa o carpeta de investigación por parte del Ministerio Público. Las principales razones para no denunciar los delitos están relacionadas por la pérdida de tiempo (40.8%), y la desconfianza en la autoridad competente (18.2%).

Finalmente, esta encuesta señala que en el Estado de México el 74.1% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja a la entidad.

En términos generales, los indicadores de seguridad del municipio son los siguientes:

Tabla 153. Indicadores en materia de seguridad pública a nivel estatal y municipal 2018

Indicador	Cuautitlán
Tasa de policías por habitantes (municipal)	482.39 habitantes por policía
Índice de números de delitos por habitantes (municipal)	44.21 delitos por habitante
Porcentaje de bien jurídico afectado/patrimonio (municipal)	47.50
Porcentaje de bien jurídico afectado/La vida y la integridad corporal (municipal)	19.74
Porcentaje de Robos respecto delitos totales (municipal)	40.35
Porcentaje de robo con violencia (municipal)	13.28



Indicador	Cuautitlán
Porcentaje de sentencias condenatorias (estatal)	61.14
Porcentaje de sentenciados entre ingresos penitenciarios (estatal)	7.96
Porcentaje de sentenciados condenados entre total de delitos consumados (estatal)	0.64
Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en averiguaciones previas iniciadas (estatal)	10.77
Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en averiguaciones previas iniciadas (estatal)	11.77
Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia (estatal)	32.40
Cifra negra (estatal)	95.45

Fuente: Para los datos de la información municipal, elaboración propia con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (enero-diciembre 2018). Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/secretariado-ejecutivo-del-sistema-nacional-de-seguridad-publica>.

Para los datos estatales. UDLAP. 2018. La impunidad subnacional en México y sus dimensiones IGI-MEX 2018. Disponible en: https://www.udlap.mx/igimex/assets/files/2018/igimex2018_ESP.pdf

Para combatir la problemática de la inseguridad pública en el municipio, actualmente hay un estado de fuerza de 320 elementos operativos, 74 patrullas, 145 armas cortas y 90 armas largas. Asimismo, la infraestructura policial se encuentra distribuida en distintos puntos del municipio:

Tabla 154. Módulos de seguridad pública en el municipio de Cuautitlán

Nombre	Ubicación	Estatus
Módulo "San Blas"	Calle 6, esquina calle 29, San Blas, Cuautitlán.	Falta de mantenimiento y/o rehabilitación (pintura, impermeabilizante, mobiliario, servicio adecuado de agua, luz, teléfono e internet)
Módulo "Cebadales"	Carretera Cuautitlán- Melchor Ocampo, s/n Bo. Tlaltepan, Cuautitlán.	Inmueble utilizado actualmente por la Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos
Módulo "Paraíso"	Calle Venustiano Carranza, Entre Gladiolas y Magnolias, Col. El Paraíso.	Falta de mantenimiento y/o rehabilitación (pintura, impermeabilizante, mobiliario, servicio adecuado de agua, luz, teléfono e internet)
Módulo "Galaxia"	Av. Lic. Arturo Montiel Rojas, Esquina con Cto. Lic. Ignacio Pichardo Pagaza, Galaxia.	Falta de mantenimiento y/o rehabilitación (pintura, impermeabilizante, mobiliario, servicio adecuado de agua, luz, teléfono e internet)
Módulo "Los Morales"	Calle Eucaliptos, Esquina con Avenida Ahuehuetes, los Morales, Cuautitlán.	Falta de mantenimiento y/o rehabilitación (pintura, impermeabilizante, mobiliario, servicio adecuado de agua, luz, teléfono e internet)
Módulo "Hacienda I"	Calle Hda. El Roble casi esquina con calle Hda. Los Cedros, Fraccionamiento Hacienda Cuautitlán.	Falta de mantenimiento y/o rehabilitación (pintura, impermeabilizante, mobiliario, servicio adecuado de agua, luz, teléfono e internet)
Módulo "Hacienda II"	Calle Hda. Ahuehuetes casi esquina con calle Hda. Laureles, Fraccionamiento Hda. Cuautitlán	Falta de mantenimiento y/o rehabilitación (pintura, impermeabilizante, mobiliario, servicio adecuado de agua, luz, teléfono e internet)



Nombre	Ubicación	Estatus
Módulo "Lázaro Cárdenas"	Calle Melchor Ocampo, entre Gustavo A. Madero y Plan de Ayala, Col. Lázaro Cárdenas, Cuautitlán.	Falta de mantenimiento y/o rehabilitación (pintura, impermeabilizante, mobiliario, servicio adecuado de agua, luz, teléfono e internet)
Módulo "Loma Bonita"	Calle Cuauhtémoc. Esquina con valle José Ma. Morelos, Col. Loma Bonita.	Falta de mantenimiento y/o rehabilitación (pintura, impermeabilizante, mobiliario, servicio adecuado de agua, luz, teléfono e internet)
Módulo "Joyas"	Paseo del Platino, casi esquina Paseo de la Plata Sur, Fraccionamiento Joyas Cuautitlán.	Falta de mantenimiento y/o rehabilitación (pintura, impermeabilizante, mobiliario, servicio adecuado de agua, luz, teléfono e internet)
Módulo "Guadalupana"	Calle Prof. Carlos Hank González casi esquina con calle Lic. Francisco León de la Barra, Guadalupana.	Falta de mantenimiento y/o rehabilitación (pintura, impermeabilizante, mobiliario, servicio adecuado de agua, luz, teléfono e internet)

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por Dirección Municipal de Seguridad Pública, Cuautitlán.

Asimismo, Cuautitlán cuenta con un Centro de Mando y Video vigilancia (C2) que funciona las 24 horas del día mediante un personal operativo de 11 elementos. Se encuentra ubicado en Paseo de Montecristo S/N. Fraccionamiento Alborada. Este centro tiene 312 cámaras de video vigilancia en distintos puntos del territorio municipal, de las cuales 12 requieren mantenimiento.

Con relación a lo anterior, existe un déficit de personal operativo, así como de unidades móviles, equipamiento e infraestructura. El número de policías es limitado para atender las demandas de más de 150 mil personas.

Asimismo, los policías carecen de herramientas necesarias para llevar a cabo sus labores adecuadamente, es indispensable dotar de más patrullas y armamento. Los módulos, a su vez, precisan rehabilitación ya que no cuentan con los servicios adecuados de infraestructura básica, ni telefonía ni acceso a internet, esto limita su respuesta inmediata ante presuntos delitos.

De igual forma, es necesario reforzar la coordinación interinstitucional con los otros órdenes de gobierno para realizar acciones en conjunto (operativos, investigaciones y capacitaciones). Finalmente, es importante incrementar el número de cámaras de video vigilancia, así como rehabilitar las que se encuentran sin operación. Se debe impulsar el uso de la tecnología para garantizar la seguridad de todos los habitantes de Cuautitlán.

Tabla 155. Incidencia delictiva según tipo de delito en Cuautitlán (2007-2017)

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{al}
2007	2,747	581	21	1,237	184	724
2008	3,052	620	19	1,313	244	856
2009	3,722	538	26	1,616	228	1,314
2010	5,231	618	34	2,484	292	1,803



Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{al}
2011	3,282	518	17	1,107	131	1,509
2012	3,557	808	31	1,209	104	1,405
2013	3,809	859	41	1,374	115	1,420
2014	2,879	666	39	921	128	1,125
2015	2,938	691	19	1,244	146	838
2016	3,181	622	19	1,260	130	1,150
2017	3,247	554	20	1,229	116	1,328

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

4.4.2. Derechos Humanos

Los Derechos Humanos resultan indispensables para el desarrollo integral de las personas. Este conjunto de garantías se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en la Constitución Política, tratado internacionales y las leyes.

Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

De igual manera, la aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Principio de Universalidad: señala que los derechos humanos corresponden a todas las personas por igual.

Principio de Interdependencia: consiste en que cada uno de los derechos humanos se encuentran ligados unos a otros, de tal manera que el reconocimiento de uno de ellos, así como su ejercicio, implica necesariamente que se respeten y protejan múltiples derechos que se encuentran vinculados.

Principio de Indivisibilidad: Se habla de indivisibilidad de los derechos humanos en función a que poseen un carácter indivisible pues todos ellos son inherentes al ser humano y derivan de su dignidad.

Lo anterior quiere decir que disfrute de los derechos humanos sólo es posible en conjunto y no de manera aislada ya que todos se encuentran estrechamente unidos.

Principio de Progresividad: Constituye una obligación del Estado para asegurar el progreso en el desarrollo constructivo de los derechos humanos, al mismo tiempo, implica una prohibición para el Estado respecto a cualquier retroceso de los derechos.

El Estado debe proveer las condiciones más óptimas de disfrute de los derechos y no disminuir ese nivel logrado.

El poder público debe hacer todo lo necesario para que sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación.



La promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos tiene la función de:

- Contribuir al desarrollo integral de la persona.
- Buscar que todas las personas gocen de una autonomía donde les sea posible trazar un plan de vida digna que pueda ser desarrollado, protegidas de los abusos de autoridades, servidores públicos y de los mismos particulares.
- Representa límites a las actuaciones de todos los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o institución gubernamental, sea Federal, Estatal o Municipal, siempre con el fin de prevenir los abusos de poder, negligencia o simple desconocimiento de la función.
- Crear condiciones suficientes que permitan a todas las personas tomar parte activa en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias (vida democrática).⁴³

4.4.3. Mediación y conciliación

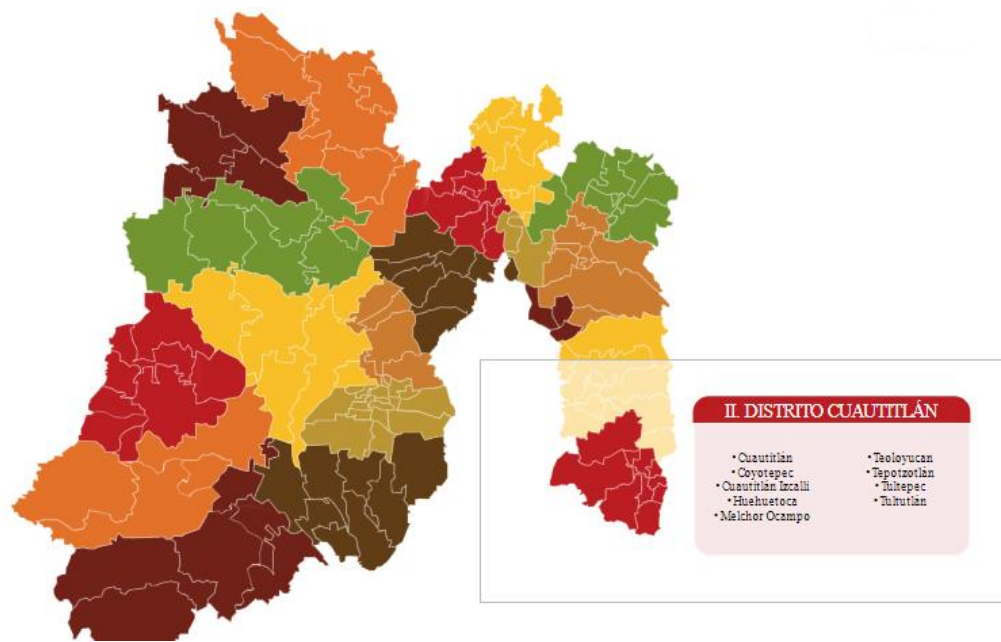
El Bando Municipal 2019 estipula en su título décimo séptimo que el Ayuntamiento a través de las Oficialías Mediadoras-Conciliadoras y Calificadoras, tendrá la responsabilidad de mediar los conflictos vecinales, intentando inducir a acuerdos con base en la conciliación. La forma de concluir la mediación y la conciliación, será a través de convenios suscritos y/o por acuerdo de las oficialías en caso de advertir simulación en el trámite.

En relación con lo anterior, es importante señalar que Cuautitlán pertenece a la Sala Regional de Tlalnepantla y al Distrito 2 del Poder Judicial del Estado de México (PJEM).

⁴³ Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH México



Mapa 17. Salas Regionales



Fuente: Poder Judicial del Estado de México.



Durante 2018, en el Estado se iniciaron 18,470 procedimientos, en la Región 3,755⁴⁴ y en el municipio 142 casos.

Tabla 156. Tipo de procedimiento iniciados en Cuautitlán

Tipo de procedimiento iniciados en Cuautitlán	Número
Procedimiento de Mediación firmando Acuerdo de mutuo respeto	80
Procedimiento de Mediación con Acuerdo verbal	57
Procedimiento de Mediación firmando Convenio	5
Total	142

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Oficialía Mediadora-Conciliadora y Oficialía Calificadora, Cuautitlán

Asimismo, en el municipio se encuentran los siguientes juzgados del PJEM:

Tabla 157. Tipo de Juzgado

Tipo de juzgado	Domicilio
Juzgado civil de Cuantía Menor de Cuautitlán	Calle Artículo 123 esquina Maestro Alfonso Reyes, Colonia Guadalupe, C.P. 54805
Juzgado Cuarto civil de Cuautitlán	
Juzgado Primero civil de Cuautitlán	
Juzgado Quinto civil de Cuautitlán	
Juzgado de Control de Cuautitlán	
Juzgado de Control y de Juicio Oral de Cuautitlán	Calle Porfirio Díaz s/n, Colonia Centro, C.P. 54800
Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de Cuautitlán	
Juzgado de Juicio Oral de Cuautitlán	
Juzgado de Ejecución de sentencias sistema procesal de Cuautitlán	Av. Ferronales, Esquina con Artículo 123, Colonia Guadalupe, C.P. 54805
Juzgado Cuarto familiar de Cuautitlán	
Juzgado Penal de Primera Instancia de Cuautitlán	Av. 16 de Septiembre s/n, Colonia Centro, C.P. 54800

Fuente: Elaboración propia con información del Poder Judicial del Estado de México. Disponible en: <http://www.pjedomex.gob.mx>.

⁴⁴ Consejo de la Judicatura del Estado de México. Cuarto Informe de Desarrollo Estratégico. Agenda Estadística 2018. Disponible en: <http://www.pjedomex.gob.mx/transparencia/>



Por otro lado, la Oficialía de Partes Común de juzgados civiles y familiares de Cuautitlán está localizada en Calle Artículo 123 esq. con calle Maestro Alfonso Reyes. Col. Guadalupe, Cuautitlán, México. C.P. 54800.

Componentes estratégicos

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
4.1 Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	4.1.1 Prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia a partir de la inteligencia policial.	• Implementar operativos diversos con el objeto de disminuir la incidencia delictiva de alto impacto. • Realizar análisis delictivo de acuerdo a los mapas criminológicos. • Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades adscritas al parque vehicular de la Corporación. • Reforzar el Estado de Fuerza con que se cuenta con la contratación de personal. • Dignificar la imagen del personal dotándolos de uniformes para el desarrollo de sus funciones. • Dotar al personal de equipo de protección (chalecos balísticos). • Ingresar al personal en el sistema plataforma México, para obtener la CUP (Registro Único Policial).
	4.1.2 Ampliar la cobertura y alcance de los sistemas de comunicación, mediante la operación de redes de voz, datos y video.	• Adquirir un sistema de radios con tecnología TETRA (inicio de programa). • Realizar el mantenimiento del sistema CCTV (equipamiento propio). • Adquirir un sistema Geo estadístico de información policial, predicción del delito y botón de emergencia. • Generar los Informes Policiales Homologados. • Instalar arreglos de CCTV.
	4.1.3 Desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública.	• Capacitar al personal activo con la finalidad de que realice su trabajo conforme a la legislación vigente y con apego a los derechos humanos. • Evaluar al personal en materia de Control de Confianza para permanencia en el empleo. • Evaluar al personal de nuevo ingreso para formar parte de la corporación. • Difundir la convocatoria para ingreso de personal a la corporación. • Otorgar becas a los aspirantes a policía. • Otorgar al personal un seguro de vida que proporcione indemnización en caso de fallecimiento del elemento a sus familiares.
	4.1.4 Fortalecer la seguridad pública, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población.	• Implementar pláticas en materia de prevención del delito. • Orientar a las personas que requieran asesoría en materia Jurídico- Familiares. • Implementar talleres con la comunidad



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
	4.1.5 Desarrollo y fomento de la cultura de la seguridad vial, a través de cursos y actividades que integren una cultura de respeto a la señalización y reglamentos al respecto.	- Implementar cursos de capacitación para aumentar el conocimiento sobre los factores de riesgo y la prevención de la seguridad vial. - Promover la cultura de la educación vial a las escuelas de todo el municipio a través de personal capacitado. - Distribuir a todos los usuarios de la vía pública la información necesaria que contenga todo lo relacionado al fomento de la educación vial. - Habilitar los señalamientos de tránsito; así como implementar nuevos; en puntos de mayor conflicto vial. Identificar los lugares con mayor índice de accidentes; así como las causas y generar posibles soluciones.
	4.1.6 Conservación de la red de semaforización y el señalamiento informativo y correctivo oportuno, así como la rotulación de vehículos oficiales de la Dependencias de Seguridad Pública y Tránsito.	- Realizar el Mantenimiento preventivo y correctivo a las terminales que son utilizadas para levantamiento de infracciones. - Realizar el levantamiento de infracciones a los conductores que infringen el reglamento de vialidad. - Implementar el operativo "Conduce sin alcohol" en el Municipio de Cuautitlán México. - Renovar los semáforos con implementación de nuevas tecnologías. - Colocar y reubicar los señalamientos viales, con la finalidad de dar agilidad al tránsito de vehículos.
4.2 Eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.	4.2.1 Coordinarse con autoridades de los gobiernos de otros municipios, gobiernos estatales, incluyendo el gobierno federal, para la planeación, ejecución y difusión de programas para el desarrollo regional, incluyendo el desarrollo metropolitano.	- Realizar sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública. - Realizar sesiones del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública. - Realizar evaluaciones del Centro de Control de Confianza (Evaluaciones de permanencia). - Realizar evaluaciones del Centro de Control de Confianza (Nuevo Ingreso). - Realizar curso de Formación Inicial (Elementos de Permanencia). - Realizar curso de Formación Inicial (Elementos de Nuevo Ingreso). - Realizar curso Competencias Básicas de la Función Policial. - Realizar evaluación de Competencias Básicas. - Realizar evaluaciones del Desempeño. - Realizar registro de los elementos para la Clave Única Policial (CUP).
4.3 Consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito, a través de la ejecución de acciones para el fortalecimiento de	4.3.1 Contribuir al fortalecimiento a los tres ámbitos de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica mediante convenios en materia Laboral, Mercantil, Contencioso Administrativo, Penal y Civil.	- Orientación jurídica dirigida a la población. - Orientación y asistencia jurídica legal en todas las ramas del Derecho otorgada a la población. - Seguimiento a los procesos jurídicos de la población.



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población.	4.3.2 Modernizar la función registral civil, considerando la implementación de nuevas herramientas tecnológicas que conlleven a garantizar la viabilidad y seguridad de la base de datos de los registros de los actos y hechos del estado civil de las personas.	• Expedir constancias relativas al estado civil de las personas. • Asentar actos de nacimiento, matrimonio, divorcio, defunción, reconocimiento de hijos y orden de inhumación. • Realizar registros extemporáneos y oportunos de nacimientos. • Expedir copias certificadasExpedir constancias de No registroRealizar modificaciones, adecuaciones y/o complementaciones de sustantivo propio. • Tramitar divorcios administrativos. • Realizar jornadas de Registro Civil en comunidad. • Atender otros trámites del Registro Civil.} • Realizar el registro de Alistamiento del Servicio Militar Nacional en el municipio. • Realizar el control de los conscriptos que concluyen el trámite en el sorteo del Servicio Militar Nacional en el municipio. • Asesorar a los ciudadanos en los diferentes trámites del Registro Civil y Servicio Militar Nacional. • Mejorar el servicio del Registro Civil a través de la actualización del equipo.
4.4 Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.	4.4.1 Fortalecer la capacitación, promoción, difusión y divulgación entre la sociedad civil y las instituciones públicas que consoliden el conocimiento en derechos humanos y los servicios que se ofrecen en la materia. 4.4.2 Mejorar la atención de actos u omisiones de naturaleza administrativa que impliquen presuntas violaciones a los derechos humanos.	• Realizar reuniones de coordinación con las diferentes áreas para generar consensos sobre los programas y acciones de cultura de paz. • Establecer una agenda de trabajo transversal e interdisciplinaria para el establecimiento y ejecución de los programas y acciones de cultura de paz. • Desarrollar un sistema de información para la implementación, evaluación y seguimiento de las acciones de cultura de paz. • Capacitar para la implementación estrategias de comunicación para el desarrollo de la paz y la justicia. • Atender a la Ciudadanía cuando se presuma una violación a sus Derechos Humanos. • Impartir capacitaciones a Servidores Públicos en materia de Derechos Humanos. • Capacitar en materia de derechos humanos tanto Institucionalmente como Socialmente. • Asesorar a la ciudadanía Jurídicamente y en la rama de Derechos Humanos



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
4.5 Cumplir con las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.	4.5.1 Fortalecer la función mediadora-conciliadora y calificadora.	• Brindar asesorías jurídicas a la ciudadanía que lo requiera en materia vecinal, familiar, escolar y social. • Enviar invitación para Mediación - Conciliación en caso de conflicto. • Realizar Sesiones de Mediación - Conciliación cuando las partes interesadas acudan voluntariamente. • Firmar acuerdos de mutuo respeto y/o convenios entre las partes. • Elaborar actas informativas de hechos varios. • Llevar a cabo pláticas informativas sobre la Ley condominal. • Calificar y sancionar faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal. • Conocer, mediar, conciliar y ser arbitro en accidentes de tránsito.

Matriz de análisis FODA

Tema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática		Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Seguridad con visión ciudadana	1070101	Seguridad pública	• Se cuenta con una unidad administrativa especializada en prevención de seguridad pública. • Marco reglamentario específico que da claridad al desarrollo de funciones. • El ayuntamiento destina presupuesto para las labores en materia de seguridad pública. • Se capacita y evalúa a los policías. • El municipio cuenta con oficinas mediadoras-conciliadoras y calificadoras. • Se cuenta con un C2. • Se tiene integrado un Consejo Municipal de Seguridad	• Coordinación con el gobierno estatal y federal. • Desarrollo de programas en materia de seguridad pública por parte del gobierno estatal y federal. • Se cuenta con un centro especializado en materia de evaluación de confianza. • Existen instituciones especializadas en capacitación a elementos de seguridad pública.	• Los recursos humanos, materiales y financieros son insuficientes. • El parque vehicular sufre un deterioro excesivo en corto plazo. • El número de elementos de seguridad son insuficientes para atender las demandas de la ciudadanía. • Los sueldos de los elementos de seguridad son bajos, derivado del presupuesto con el que cuenta el ayuntamiento. • El equipamiento es viejo y en algunos casos obsoleto.	• El índice delictivo ha crecido considerablemente durante los últimos años. • La permanencia en muchos casos es muy corta. • La corrupción. • Los grupos delictivos corrompen las corporaciones policiales.
	1070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública				
	1080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes				



Tema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
		Pública. • Se cuenta con la Comisión de Honor y Justicia.			
2. Derechos Humanos	1020401	Derechos Humanos • Se cuenta con una Defensoría Municipal de Derechos Humanos. • Se otorga atención a la ciudadanía, otorgando asesoría jurídica. • Se recepcionan quejas en materia de derechos humanos. • Se cuenta con un programa de difusión de derechos humanos. • Se tiene contemplado un programa de capacitación permanente en materia de derechos humanos.	• Se tiene coordinación interinstitucional con el estado y la federación. • Existe instituciones especializadas en materia de capacitación en temas de derechos humanos.	• Los recursos humanos son insuficientes para la atención de víctimas. • El marco de actuación de la defensoría municipal es limitado.	• Se presenta un alto índice de violación de derechos humanos por parte de miembros de corporaciones de seguridad pública. • Falta de cultura en materia de respeto a los derechos humanos.
3. Mediación y conciliación	1030903	Mediación y conciliación municipal • Los oficiales mediadores-conciliadores cumplen los requisitos establecidos en Ley. • Se tienen espacios dedicados a la conciliación y mediación.	• Coordinación interinstitucional con el gobierno del estado.	• El ámbito de competencia de los oficiales mediadores-conciliadores inhibe en ocasiones la solución de conflictos. • El marco regulatorio en materia de mediación es ambiguo.	• La ciudadanía presenta resistencia a la conciliación de conflictos.



Matrices de Indicadores para Resultados

Programa presupuestario:	Seguridad pública. Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
Objetivo del programa presupuestario:	
Dependencia General:	Q00 Seguridad Pública y tránsito.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 4: Seguridad
Tema de desarrollo:	Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	Porcentaje de Población segura	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación,	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los



	tecnología e información para la prevención del delito.	tecnología en el municipio) *100			diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos con formación profesional especializada capacitados.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	"Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación	Los instructores que capacitan a los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social
Actividades					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral y de gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad	La población se coordina con las autoridades policiacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.	((No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes	Trimestral y de gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas - No. de incapacitados- No. de Comisionados - No. De personal facultativo) / No. de Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral y de gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los dispositivos de geolocalización funcionan en todas las patrullas instaladas
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral y de gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Trimestral y de gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Trimestral y de gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de Videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos realizados /Documento de análisis delictivos programados) *100	Trimestral y de gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, etc.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral y de gestión	Documento de Actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	La población denuncia los actos delictivos para que las autoridades municipales actualicen el atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de los informes policiales homologados de la	Porcentaje de informes policiacos	(Informes Policiales Homologados realizados	Trimestral y de gestión	Informes y Reportes integrados a la	La plataforma funciona



Plataforma México.	homologados generados.	/Informes policiales homologados programados) *100		Plataforma México	adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral y de Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico,	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Semestral y de Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral y de Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral y de gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral y de gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral y de gestión	Diagnóstico del Municipio elaborado.	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral y de gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.

Programa presupuestario:**Objetivo del programa presupuestario:****Dependencia General:****Pilar o Eje transversal:****Tema de desarrollo:**

Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.

Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

Q00 Seguridad pública y tránsito.

Pilar 4: Seguridad

Seguridad con visión ciudadana



Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual / Disminución de los delitos en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Documento "Incidencia Delictiva del fuero común" del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	N/A
Propósito					
La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia.	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública	Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales.
Componentes					
1. Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	Porcentaje en la participación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.	(Operativos conjuntos realizados /Operativos conjuntos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados.
2. Exámenes de control de confianza acreditados.	Porcentaje de acreditación del personal en la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza.
Actividades					
1.1. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública) *100	Semestral Gestión	Actas del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.2. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública) *100	Trimestral Gestión	Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Intermunicipal para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.3. Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	Porcentaje de avance en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal) *100	Semestral Gestión	Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	El contexto político y social permite el cumplimiento de los elementos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía.
1.4. Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar) *100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Los titulares de las diferentes dependencias, cumplen en tiempo y forma los criterios y metas que han previsto en materia de seguridad pública.
2.1. Aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados) *100	Semestral Gestión	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la ejecución de exámenes de control de confianza.
2.2. Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza/Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Semestral Gestión	Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza	Interés del Centro de Control de Confianza para la firma del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.

Programa presupuestario: Protección jurídica de las personas y sus bienes.



CUAUTITLÁN
— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

J00 Gobierno municipal.

Pilar 4: Seguridad.

Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual en la colaboración intergubernamental para ofrecer certeza jurídica	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje en la verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido.	Porcentaje de disminución del cohecho.	(Cohechos atendidos/cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
Actividades					
1.1. Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2. Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados) * 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.
2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
2.2. Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
3.1. Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servicios públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servicios públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servicios públicos) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servicios públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
3.2. Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los	Porcentaje en la supervisión en el desempeño del servicio público de los	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servicios	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de



servidores públicos.	servidores públicos.	programados) *100		públicos.	las autoridades municipales.

Programa presupuestario:

Derechos Humanos

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Dependencia General:

A02 Derechos Humanos

Pilar o Eje transversal:

Pilar 4 Seguridad

Tema de desarrollo:

Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
Propósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos/Servidores Públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.



Programa presupuestario:**Objetivo del programa presupuestario:****Dependencia General:****Pilar o Eje transversal:****Tema de desarrollo:**

Mediación y conciliación municipal.

Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificador de los ayuntamientos.

M00 Consejería jurídica.

Pilar 4 Seguridad

Mediación y conciliación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificador de la autoridad municipal.	Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de la Sindicatura Municipal. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de la Sindicatura Municipal.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual / Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales de la Sindicatura Municipal. Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable,	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso) *100	Semestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de la Sindicatura Municipal. Convenios celebrados entre las partes de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de la Sindicatura Municipal.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social
Actividades					
1.1 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de la Sindicatura Municipal. Citatorios de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas.	(Actas expedidas a la ciudadanía en el año actual/Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Total de sanciones por faltas administrativas calificadas en el año actual/Total de sanciones por faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos	(Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de	(Boletas de libertad otorgadas/ Total de infracciones calificadas)*100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de la Sindicatura	La autoridad municipal otorgan las boletas de



	libertad otorgadas			Municipal.	libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Rehabilitación de los módulos de vigilancia del Municipio de Cuautitlán México.	1	Municipio de Cuautitlán México	FEFOM	2019-2021	Dotar de inmuebles adecuados para el desarrollo de las funciones de seguridad	Habitantes de diferentes colonias
Rehabilitación de los módulos de vigilancia del Municipio de Cuautitlán México.	1	Municipio de Cuautitlán México	RP	2019-2021	Dotar de inmuebles adecuados para el desarrollo de las funciones de seguridad	Habitantes de diferentes colonias

Obra Pública en Proceso

Con base en la entrega-recepción, la Administración Pública Municipal 2016-2018 no dejó Obra Pública en proceso en ninguno de los programas que integran el Pilar.

Demandas Sociales

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Seguridad pública	Cuerpos policiales no se encuentran capacitados	Intensificar la profesionalización de los servidores públicos	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Seguridad pública	Los elementos de seguridad no cuentan con las herramientas necesarias para combatir la delincuencia	Innovación tecnológica a través de la instalación de cámaras de videovigilancia y adquisición de equipo y mobiliario con tecnología de punta	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Seguridad pública	Incremento de conflictos vecinales	Impulsar campañas de prevención social de la violencia y mediación de conflictos	Galaxia Cuautitlán	Alrededor de 9,795 habitantes
Seguridad pública	Falta de presencia de los cuerpos de seguridad pública	Incrementar el número de rondines y operativos de vigilancia	Santa María Huecatitla	Alrededor de 3,554 habitantes



Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Seguridad pública	No hay policías suficientes para contrarrestar la inseguridad en el municipio	Incrementar el número de elementos policiales acreditados con los exámenes de control de confianza, esto con la finalidad de mejorar la credibilidad, eficacia y operatividad de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes



4.5. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO



Eje transversal 1: Igualdad de género⁴⁵

El desarrollo de un territorio requiere una visión integral y, por tanto, la incorporación de objetivos que por su naturaleza y relevancia no están vinculados directamente a una dependencia, son objetivos transversales en la medida que trascienden y se interconectan con toda la administración pública. Por medio de la transversalidad se asegura el compromiso efectivo del actuar administrativo para trabajar de manera coordinada y evitar la duplicidad de esfuerzos, enfocar y canalizar recursos, creando sinergias.

En cuanto al tema que le confiere al eje transversal relacionado a la igualdad de género es importante distinguir que para disminuir las desventajas aún presentes en nuestra sociedad entre mujeres y hombres en diversos aspectos socioculturales y económicos y equiparar las condiciones entre ambos géneros se requiere la participación coordinada de los sectores público, social y privado.

La participación de las mujeres en la sociedad demuestra cómo, en diferentes contextos culturales, el papel de la mujer se ha visto inmerso en prácticas de desigualdad.

A fin de garantizar la visibilidad de la participación de las mujeres en diversos ámbitos y evitar que se sigan reproduciendo los patrones culturales de desigualdad. Se han creado mecanismos internacionales, asimismo, se han implementado otros instrumentos específicos de acción, cuyos objetivos específicos se centran en promover la equidad e igualdad de género y los derechos humanos de la mujer, afianzando e impulsando la igualdad jurídica, su acceso pleno e igualitario a los beneficios del desarrollo económico, social, político y cultural; así como a los recursos productivos, entre otros.

Cabe mencionar que estos mecanismos han sido ratificados por México, por lo cual existe la obligación de realizar acciones puntuales que sean congruentes con los compromisos encaminados a la protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, así como de las mujeres.

⁴⁵ Introducción desarrollada con apoyo del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-203 y del Programa Sectorial del Eje, ambos consultados en: <http://copladem.edomex.gob.mx/>



En la entidad, para impulsar el desarrollo de las mujeres y proteger sus derechos, se cuenta con la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México (LPCEADEM), la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México (LITOMHEM) y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México (LAMVLVEM).

Una vez conociendo este contexto el presente apartado abordará los diagnósticos metodológicos respecto a la temática de género, toda vez que el ámbito municipal también tiene compromisos que asumir con el tema.

4.5.1. Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres⁴⁶

Entender la problemática de violencia específica hacia mujeres consiste en identificar que existe una forma extrema de violencia contra las mujeres por el solo hecho de ser mujeres, ocasionada por la violación de sus derechos humanos, en los espacios público y privado; está integrada por las conductas de odio o rechazo hacia las mujeres, que pueden no ser sancionadas por la sociedad o por la autoridad encargada de hacerlo y puede terminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

De igual manera esta violencia al género femenino la puede ejercer el estado, cuando un ordenamiento jurídico vigente o una política pública contengan alguno de los siguientes supuestos y éstos transgredan los Derechos Humanos de las Mujeres:

Distinciones, restricciones o derechos específicos diversos para una misma problemática o delito, en detrimento de las mujeres de esa entidad federativa o municipio;

⁴⁶ Apartado desarrollado con apoyo de los siguientes enlaces:

<https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/63107/DECLARATORIA_ESTADO_DE_MEXICO.pdf

<https://www.elsoldemexico.com.mx/república/sociedad/en-2018-han-asesinado-a-una-mujer-por-día-en-el-edomex-2659519.html>

http://alertadegenero.edomex.gob.mx/municipios_alerta



No se proporcione el mismo trato jurídico en igualdad de circunstancias, generando una discriminación y consecuente agravio, o

Se genere una aplicación desigual de la ley, lesionándose los Derechos Humanos de las Mujeres, así como los principios de igualdad y no discriminación.

En el Estado de México la violencia e inseguridad derivaron en la activación de la “Alerta de Género” desde el año 2015, cuando derivado del análisis sobre la situación que viven las mujeres, de corroborar problemáticas culturales y sociales, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres determinó coordinar acciones interinstitucionales que permitieron poner en marcha una estrategia de prevención atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres a partir de la Alerta de Violencia de género en el Estado de México a 11 municipios:

Chalco.
Chimalhuacán.
Cuautitlán Izcalli.
Ecatepec.
Ixtapaluca.
Naucalpan de Juárez.
Nezahualcóyotl.
Tlalnepantla de Baz.
Toluca.
Tultitlán
Valle de Chalco

La alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM) es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado (municipio o entidad federativa); la violencia contra las mujeres la pueden ejercer los individuos o la propia comunidad.

A través de este mecanismo se busca garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos.

Cifras recientes indican que en el Estado de México muere a una mujer por día, con un saldo de 274 casos entre homicidios dolosos y feminicidios según revela el banco de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP). La estadística oficial considera el corte de enero a septiembre de 2018 lo que lamentablemente posiciona a la entidad como el primero en cuanto a feminicidios ocurridos.

En este sentido el Municipio de Cuautitlán tiene una declaratoria de Cultura de Paz institucionalizada a través del Bando Municipal 2019, como se muestra a continuación:



Artículo 103. Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en:

- I. El respeto a la vida, el fin de la violencia y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación;
- II. El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional;
- III. El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- IV. El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos;
- V. Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presentes y futuras;
- VI. El respeto y la promoción del derecho al desarrollo;
- VII. El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres;
- VIII. El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información; y
- IX. La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones; y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz.

Artículo 104. El Ayuntamiento, asume con responsabilidad la Declaración sobre Cultura de Paz que ha emitido la Organización de las Naciones Unidas y se obliga a realizar una política permanente, transversal e interdisciplinaria que permita cumplir y asegurar los ámbitos de acción que marca esa Organización; entre otros:

- I. Promover la cultura de paz por medio de la educación y los valores que ésta infunde;
- II. Promover el desarrollo económico social y sostenible;
- III. Promover el respeto de los derechos humanos;
- IV. Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres;
- V. Respetar la diversidad en todas sus expresiones;
- VI. Promover la participación democrática;
- VII. Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad;
- VIII. Apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos;
- IX. Formular políticas públicas para la prevención del delito y las conductas antisociales; y
- X. Rechazar todas las expresiones de violencia, privilegiando el diálogo y la comunicación efectiva entre las personas.

Artículo 105. Todas las áreas de la Administración Pública Municipal a partir de las obligaciones y atribuciones que le competen, habrán de presentar al Ayuntamiento, previo a la aprobación del Consejo Consultivo Municipal de Cultura de Paz, en un término no mayor de noventa días a partir de que tomen protesta, las políticas, programas y acciones que desde su perspectiva se pueden realizar para cumplir con los objetivos a que se



refiere este apartado y a efecto de constituir el “Programa Municipal de Acción sobre una Cultura de Paz”.

Artículo 106. Siendo esta tarea integral, transversal e interdisciplinaria, el Ayuntamiento a propuesta del presidente municipal, designará a un Integrador de Cultura de Paz, quien deberá cumplir con el siguiente perfil:

- I. Ser profesionista en alguna de las áreas sociales o humanistas y con profundo conocimiento del tema;
- II. Poseer una actitud innovadora y de liderazgo, con capacidad para resolución de conflictos;
- III. Contar con capacidad para coordinar, elaborar y trazar políticas transversales e interdisciplinarias;
- ...

Atendiendo que el 51.23% de la población del municipio de Cuautitlán son mujeres.

Resulta importante señalar que Cuautitlán cuenta con el Centro de Justicia para la Mujer y la Fiscalía especializada en feminicidios, que brindan el apoyo y atención a las mujeres víctimas de violencia, brindándoles asesorías jurídicas, psicológicas y sociales.

Cuautitlán tiene como objetivo facilitar la igualdad de mujeres y niñas y erradicar todas las formas de discriminación; brindándoles acceso a la educación, atención médica, así como en la participación política y económica del municipio. Estableciendo nuevos marcos sobre la igualdad de derechos.

El Instituto Municipal de la Mujer tiene a su cargo la promoción, protección, así como establecer acciones que propicien y faciliten la incorporación de la mujer en la vida social, económica, política y cultural.

Según Naciones Unidas, la igualdad de género se refiere a “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. Por tanto, el sexo con el que hayamos nacido nunca va a determinar los derechos, oportunidades y responsabilidades que podamos tener a lo largo de nuestra vida. Es por tanto un principio jurídico universal.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que deben cumplirse en 2030, establecen en su objetivo número 5 “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”.

El último informe del Foro Económico Mundial (FEM) presentado en 2017 asegura que la brecha existente en cuanto a igualdad de género se refiere, no se cerrará hasta dentro de –al menos– 100 años. La cifra es muy negativa porque, además, es la primera vez en los últimos 10 años se da un retroceso.

Tabla 158. Población total por municipio según sexo



Cuautitlán Población total por municipio según sexo E/2015			
	Total	Hombres	Mujeres
Cuautitlán	149,550	72,925	76,625

E/Cifras estimadas por el IGECEM
Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

El 51.23% de la población del municipio de Cuautitlán son mujeres.

Cuautitlán cuenta con el Centro de Justicia para la Mujer y la Fiscalía especializada en feminicidios, que brindan el apoyo y atención a las mujeres víctimas de violencia, brindándoles asesorías jurídicas, psicológicas y sociales.

Cuautitlán tiene como objetivo facilitar la igualdad de mujeres y niñas y erradicar todas las formas de discriminación; brindándoles acceso a la educación, atención médica, así como en la participación política y económica del municipio. Estableciendo nuevos marcos sobre la igualdad de derechos.

El Instituto Municipal de la Mujer tiene a su cargo la promoción, protección, así como establecer acciones que propicien y faciliten la incorporación de la mujer en la vida social, económica, política y cultural.

4.5.1.1 Empleo igualitario para las mujeres

A pesar de los avances de las mujeres en diversas esferas, persisten déficits de trabajo decente y brechas de desigualdad de género en la participación laboral, la segregación ocupacional y los ingresos, la precariedad laboral, la participación de las mujeres en posiciones de decisión, influencia y poder, así como en la distribución del tiempo no remunerado que hombres y mujeres dedican al cuidado de la familia. Aunque las mujeres representan el 51,2% de la población.

El municipio de Cuautitlán tiene una población económicamente activa de 62 mil 990 personas de las cuales 21 mil 751 son mujeres y de estas solo 610 están identificadas como desocupadas a diferencia de los desocupados hombres que ascienden a 1 mil 530 personas.

Tabla 159. Población económicamente activa

Municipio	Total	PEA		Total	Desocupados	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
Cuautitlán	62,990	41,239	21,751	2,140	1,530	610

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015



Componentes estratégicos

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
T1.1 Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	T 1.1.1 Fortalecer el goce, respeto, protección y promoción de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres y los hombres.	• Brindar Atención Psicológica para Mujeres en situación de violencia, así como sus hijas e hijos. • Brindar Asesoría Jurídica para Mujeres en situación de violencia. • Realizar Jornadas por Una Vida Libre de Violencia. • Conformar y capacitar Redes Comunitarias de Mujeres. • Realizar eventos para la Igualdad de Trato de la Mujer.
	T 1.1.2 Fomentar y consolidar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.	• Brindar Pláticas en la Comunidad para la sensibilización y visibilizarían con temas de Prevención de la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Género. • Realizar capacitaciones a las y los servidores públicos para promover la Prevención de la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Género. • Difundir campañas de Prevención de la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Género. • Coordinar Sesiones del Grupo Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia de Género.
T1.2 Disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.	T1.2.1 Impulsar el desarrollo de proyectos productivos, que permitan a las mujeres obtener ingresos económicos o beneficios que apoyen su bienestar.	• Realizar Ferias de Empoderamiento Económico para la Mujer • Aportar el empoderamiento económico mediante talleres de fomento al autoempleo y actividades recreativas en los Centros de Sociales Comunitarios

Matriz de análisis FODA

Tema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas



1. Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	2060805	Igualdad de trato y oportunidad es para la mujer y el hombre	• Se cuenta con una unidad especializada de atención a mujeres. • Se tiene el personal capacitado para los talleres de capacitación laboral • Contamos con talleres para la perspectiva de género • Realizamos cine debates y campañas para el tema de perspectiva de género. • En el Programa existe un apoyo económico llamado beca de apoyo a la educación básica de madres jóvenes embarazadas, que se puede proporcionar a las madres adolescentes de 12 a 18 años que están en algún plantel público de educación básica y privada. • Se tiene el programa para capacitación laboral e impulso de proyectos productivos. • Se cuenta con la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia	• Existen política pública del gobierno federal y estatal en pro de las mujeres. • Se cuenta con un conjunto de leyes, reglamentos y sistemas Internacionales, Nacionales, Estatales y Municipales. • Se cuenta con la coordinación y apoyo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social. • Se cuenta con la coordinación y apoyo del Instituto Nacional de las Mujeres. Coordinación interinstitucional entre diversas dependencias de la APM. • La ayuda de las instituciones como PROMAJOVEN y otras para difundir el programa. • Supervisión y capacitación por parte de DIFEM y SEP para un mejor desarrollo de las docentes en su área de trabajo y hacer sentir seguridad en sus labores.	• Falta de información cuantitativa y cualitativa detallada de la problemática de las mujeres para la integración de un diagnóstico situacional en la materia • Recursos insuficientes para dar apoyo a toda la población demandante. • El personal con el que se cuenta no es suficiente. • Los inmuebles con los que cuentan no tienen la capacidad de atención a las víctimas de violencia.	• Los trámites en los ministerios públicos son tardados e ineficientes. • Carencia de una cultura de denuncia por parte de las mujeres. • Carencia de presupuesto para atender las necesidades y demandas de la población • Resistencia al cambio y falta de una cultura de Equidad de Género en los habitantes. • Desinterés de las instancias gubernamentales para la atención de la problemática de las mujeres • Falta de aplicación de la normatividad y protocolos de actuación en instancias gubernamentales para la atención de la problemática de las mujeres.
	3010203	Inclusión económica para igualdad de género				



Matrices de Indicadores para Resultados

Programa presupuestario: Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre
Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal: Eje transversal I: Igualdad de Género
Tema de desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas.	((Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral.	(Mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Total de población en el municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población en edad productiva demanda a las autoridades municipales con programas para su inserción en el mercado laboral.
Componentes					
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	((Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el presente semestre/Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales brindar capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares.	(Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres y padres	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos



		trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100			de mujeres trabajadoras.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales a brindar capacitación en diferentes áreas productivas.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de beneficiados a través de la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral/Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales integrar una bolsa de trabajo.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de evaluación de solicitudes de apoyo.	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a autoridades municipales atender solicitudes de apoyos escolares.
2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres y hombres trabajadores.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos.	(Apoyos entregados/Apoyos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales entregar apoyos escolares.
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos	Porcentaje en la dictaminación técnica	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores.
3.4. Emisión de recursos otorgados	Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados.	(Estímulos otorgados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de programas de concertación y rehabilitación.	(Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas/ Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos.
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales promover la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte.

Programa presupuestario:

Inclusión económica para igualdad de género

Objetivo del programa presupuestario:

Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de la mujer en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

Dependencia General:

Eje transversal I: Igualdad de Género

Pilar o Eje transversal:

Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social y económica.	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa	(Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio)	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población del municipio se interesa en fortalecer su género dentro de la sociedad y construir una relación de respeto e igualdad social.
Propósito					
Las mujeres del municipio se benefician de las acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de genero / Total de mujeres del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población municipal se interesa en beneficiarse de acciones encaminadas a la reducción de



cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.					brechas de género.
Componentes					
1. Acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.	Porcentaje de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas.	(Número de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas / Total de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género programadas)	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La ciudadanía se interesa en participar para fortalecer la igualdad de género y oportunidades para las mujeres en la inclusión financiera.
2. Talleres de capacitación impartidos a mujeres para el desarrollo de proyectos productivos.	Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral.	(Mujeres integradas a talleres de capacitación de proyectos productivos / Total de mujeres previstas a beneficiar con capacitación en proyectos productivos) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, formato de seguimiento.	Las mujeres solicitan y se interesan en las actividades de capacitación y proyectos productivos.
3. Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados.	(Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados celebrados / Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios, Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La población del municipio es partícipe de la cultura de inclusión laboral de las mujeres.
Actividades					
1.1. Acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género impartidas en el territorio municipal.	Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer.	(Número de Talleres y conferencias impartidos en escuelas y a población abierta sobre igualdad de género realizados / Número de Talleres y conferencias sobre igualdad de género programadas a impartir en escuelas y a población abierta) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, listados de asistencia.	La población solicita y se interesa en conocer sobre la igualdad de género.
1.2 Detección de personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.	Porcentaje de la población que ha sido víctima de la desigualdad de género en el territorio municipal.	(Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas/ Número de habitantes del territorio municipal) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, reporte de atención.	La población del municipio se interesa en modificar conductas generadoras de desigualdad de género.
2.2. Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	Porcentaje de implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	(Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres realizados/ Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres programados) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, documento oficial que ampara el taller u oficio.	Las mujeres cuentan con el documento oficial para su integración laboral. Las mujeres participan en los talleres de capacitación que les son ofertados.
3.1. Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de reuniones realizadas con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral.	(Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral realizadas / Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral programadas) *100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, convenios.	Participación de las instituciones públicas y privadas en el proceso de inclusión e igualdad de género.

Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Concluir el Instituto de la Mujer	1	Municipio de Cuautitlán México	FEFOM	2019-2021	Dotar de un inmueble digno a las mujeres de Cuautitlán	Mujeres de Cuautitlán



Obra Pública en Proceso

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Construcción del Instituto de la Mujer			FEFOM	2018	Dotar de un inmueble digno a las mujeres de Cuautitlán	

Demandas Sociales

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Mejorar las condiciones de desigualdad social y laboral de las mujeres, evitar actos de violencia	Implementar el Sistema Municipal para la igualdad de trato y oportunidad entre mujeres y hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres	Cuautitlán	Alrededor de 76,625 mujeres
Inclusión económica para la igualdad de género	Incrementar los apoyos a las mujeres	Establecer programas sociales a través del Instituto Municipal de la Mujer, particularmente, asistencia jurídica y capacitación para el empleo	Cuautitlán	Alrededor de 76,625 mujeres



4.6. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE



4.6. Eje transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable⁴⁷

El desempeño de las instituciones estatales es un asunto de interés público por dos razones: la principal es de carácter político, se considera que la sociedad tiende a integrar una democracia representativa del interés general, el cual se asocia a la solución de demandas específicas y la garantía de derechos mínimos; la segunda es de tipo técnico, en tanto que la eficiencia de los gobiernos y de la política gubernamental que se instrumenta debe realizarse en entornos complejos, con recursos limitados, donde los contribuyentes esperan que sus impuestos se destinen a un gasto público que incida en el desarrollo sostenible de la sociedad.

Y en el desempeño gubernamental la planeación es un instrumento indispensable para el desarrollo y la ruta de los gobiernos. A través de ella, las acciones del gobierno y de los distintos sectores de la sociedad se orientan con mayor racionalidad hacia el cumplimiento de los objetivos en común. La planeación, además de dar coherencia, potencia la acción social, la del Estado y sus particulares, pues permite definir con mayor claridad marcos permanentes de concertación. Una tarea que demanda el involucramiento de múltiples actores, públicos, privados y sociales, que contribuyan a lograr un gobierno de resultados, es establecer las bases para lograr la eficiencia y eficacia gubernamental, a través de los temas que apropia y apunala el presente eje transversal.

Para que la gobernabilidad sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho. Lo anterior requiere que las instituciones que tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad. Así, el fortalecimiento de las instituciones públicas para poder ser y hacer un gobierno capaz y responsable se vuelve tarea del día a día.

⁴⁷ Introducción desarrollada con apoyo del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-203 y del Programa Sectorial del Eje, ambos consultados en: <http://copladem.edomex.gob.mx/>



Este apartado contiene los diagnósticos propios de esta temática, del desempeño de las instituciones administrativas para el ejercicio de sus deberes con cabalidad, responsabilidad y transparencia que le confieren.

4.6.1. Estructura del gobierno municipal

En la actualidad la administración pública atraviesa una crisis (en sus tres órdenes de gobierno), ya que requiere mayor eficiencia al prestar servicios de calidad que merece la población, además de una mayor transparencia. Por ello y en apego al Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023, desarrollaremos las siguientes posturas:

La modernización de la administración pública debe plantearse como una política de Estado, debe ser el resultado de un acuerdo de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes, así como de los distintos partidos políticos y organizaciones sociales.

Transitar de una administración formalista - orientada al mero cumplimiento de normas - a una administración cuya gestión se encamine a lograr resultados, y que rinda cuentas y sea juzgada por el grado de cumplimiento de los compromisos que asume ante sus ciudadanos. En el marco de este nuevo modelo de funcionamiento, los empleados públicos deben convertirse en los agentes del cambio. Para ello es necesario instrumentar mecanismos de incentivos materiales y morales que permitan premiar al funcionario eficiente.

Una administración pública transparente por dos razones básicas: a) para brindar información al ciudadano y posibilitar una mejor relación con la administración; y, b) para lograr un efectivo control social de la gestión pública que sirva para atacar de raíz las prácticas corruptas. Ello requiere de normas que posibiliten el castigo efectivo y ejemplar de los funcionarios involucrados.

Se dispone de una estructura orgánica que a su vez organiza y distribuye recursos materiales y humanos para el logro de los objetivos por las cuales fue implementada la unidad administrativa en el estructura orgánica municipal, y esto es, se distribuyen funciones efectuadas a través de programas y proyectos presupuestarios a los que se les asignan metas y recursos; entonces el mecanismo empieza a operar en pro del desarrollo sustentable municipal que ha de llevar a la sociedad a mejores hitos de desarrollo.

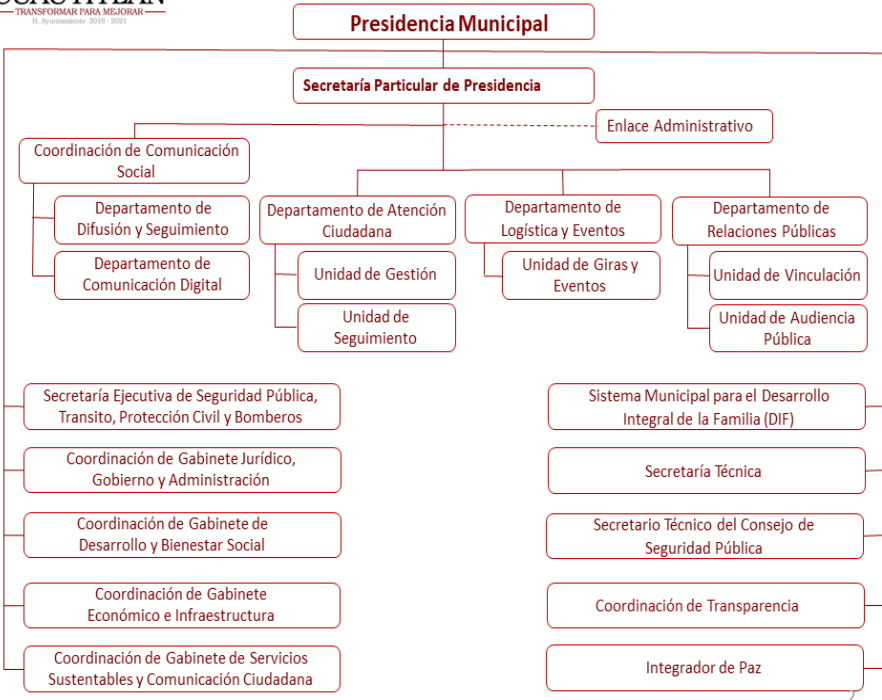
A continuación, se presenta la estructura orgánica municipal:

Imagen 4. Estructura Orgánica del Municipio de Cuautitlán





Estructura Orgánica del Municipio de Cuautitlán



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría Técnica, Cuautitlán

En categoría staff se ubican la Secretaría Técnica Ejecutiva de Seguridad Pública, Transito, Protección Civil y Bomberos, cuatro coordinaciones de gabinete, un Secretariado Técnico, el Secretariado Técnico del Consejo de Seguridad Pública, la Coordinación de Transparencia, el Integrador de Paz, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, la Coordinación de Comunicación Social y la Secretaria Particular.

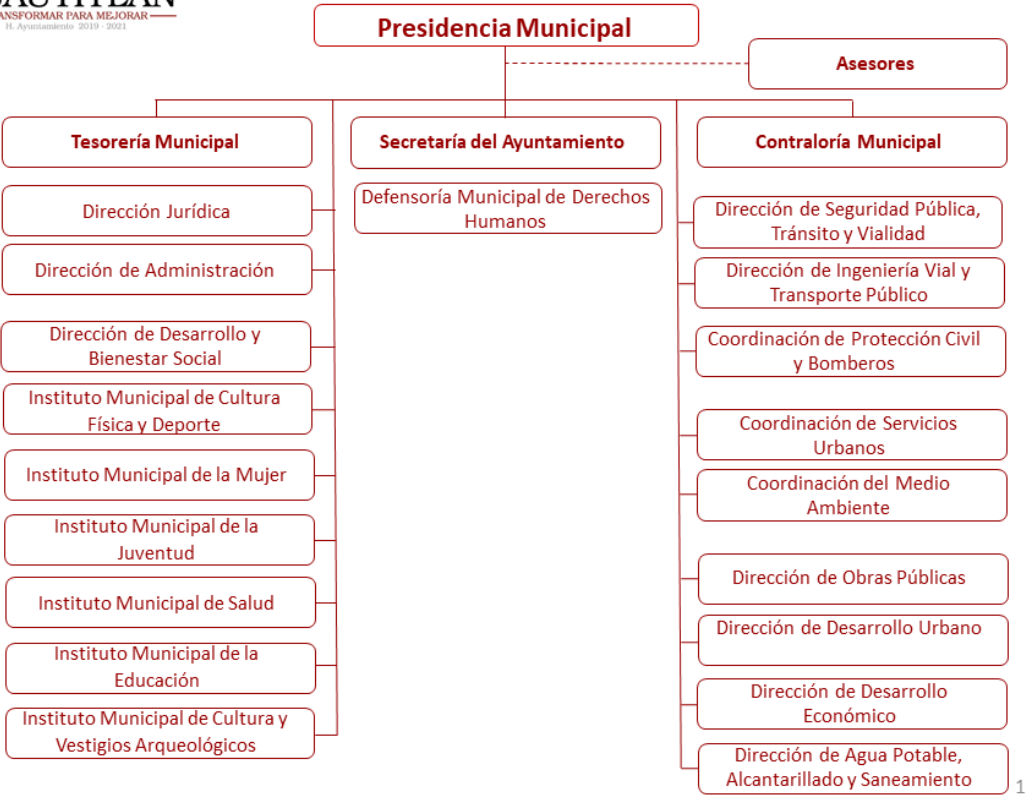
En relación con las áreas sustantivas la estructura orgánica refleja las direcciones, institutos y coordinaciones que en conjunto lograrán el correcto funcionamiento de la administración municipal y conducirán al municipio al desarrollo que Cuautitlán merece.

Imagen 5. Estructura Orgánica del Municipio de Cuautitlán





Estructura Orgánica del Municipio de Cuautitlán



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría Técnica, Cuautitlán.

Para el desempeño de sus funciones la actual administración, en primera sesión de cabildo aprobó su Reglamento Orgánico, mismo que como todo instrumento público administrativo, está sujeto a permanente escrutinio y adecuación. De este instrumento se deriva el directorio orgánico actual:

Tabla 160. Directorio Orgánico del Municipio de Cuautitlán

ÁREA	NOMBRE
Presidencia Municipal	Lic. Mario Ariel Juárez Rodríguez
Primera Regiduría	C. Francisco Javier Rojas Alemán
Segunda Regiduría	C. Ana Vega Contreras
Tercer Regiduría	C. Raúl Magaña Soltero
Cuarta Regiduría	C. Elvia Martínez González
Quinta Regiduría	C. José Rene Sinecio Sánchez
Sexta Regiduría	C. Elvia Sánchez Romero
Séptima Regiduría	C. Abner Agustín Rojo Rojas
Octava Regiduría	C. Olivia Luna Córdova



ÁREA	NOMBRE
Novena Regiduría	C. María del Rocío Montes Monroy
Decima Regiduría	C. Ociel Plancarte Soto
Oficina de Presidencia	C. Jessica Hernández Mejía
Secretaría del H. Ayuntamiento	Lic. Francisco Tinajeros Zúñiga
Sindicatura	C. Sandra Hernández Arellano
Jurídico	Lic. Eduardo Herrera Cruz
Secretaría Técnica	C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
Dirección De Desarrollo Urbano	Ing. Arq. Edgar Raúl Vargas Gómez
Obras Públicas	Arq. Fidel Moreno García
Desarrollo Social y Bienestar Social	Lic. Dulce María Ugarte Sánchez
Instituto Municipal de Educación	Profesor. Nicolás Pérez Hernández
Instituto Municipal de Salud	Doc. Raúl Ignacio Osnaya Avendaño
Tesorería Municipal	Mtra. Cinthia Berenice Olivares Cabrera
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Lic. Arturo Esquivel López
Instituto Municipal de la Mujer	C. Zazil Pacheco Pérez
Contraloría Municipal	Lic. Gilberto Ruiz González
Coordinación del Medio Ambiente	Ing. Néstor Adrián Solís Santiago
Dirección de Administración	Lic. María Teresa Ruiz Pérez
Agua Potable Drenaje y Alcantarillado	Lic. Héctor Antonio Torres García
Instituto Municipal de Cultura y Vestigios Arqueológicos	C. Diana Araceli Martínez Reyes
Desarrollo Económico	Lic. Luis Alejandro Barrañón Prodhomme
Coordinación de Servicios Urbanos	C. José Emiliano Gómez Hernández
Dirección Ingeniería Vial y Transporte	C. Ever Adonnai Gonzales Del Villar
Dirección de Seguridad Pública, Transito, Vialidad, P.C y Bomberos	Lic. Héctor Manuel Minutti Fragoso Capitán y Maestro Marcos Ortiz Díaz
Coordinación de P.C de Bomberos	Comandante Donal David Araiza Monroy
Instituto Municipal de la Juventud	Lic. Manuel Alejandro Parra Aragón
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	C. Humberto Ordoñez Aldana
Presidencia del SMDIF	C. Itzel Montserrat Juárez Sánchez
Dirección SMDIF	Lic. Jaqueline Godínez Martínez

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría Técnica, Cuautitlán

Y en atención al reglamento orgánico y con una visión de cercanía a la ciudadanía, se resalta por unidad administrativa lo siguiente:

Presidencia Municipal: En esta unidad administrativa se realizan principalmente las siguientes actividades:

Brindar una atención a los ciudadanos que acuden a externar sus quejas y peticiones, canalizándolos a las dependencias correspondientes y monitoreando el seguimiento de las mismas

Proporcionar a los ciudadanos una información correcta y adecuada de los trámites, servicios y directorios de las dependencias, cuando así lo soliciten

Analizar las solicitudes de la ciudadanía a las diferentes dependencias de la administración municipal, estatal y / o federal



Secretaría del Ayuntamiento: En esta unidad administrativa se realizan principalmente las siguientes actividades:

- Emisión de Constancias
- Emisión de permisos de cierres de calle
- Emisión de permiso de uso de espacios públicos

Sindicatura: En esta unidad administrativa se realizan principalmente las siguientes actividades:

- Se sustancian los procedimientos de arbitraje para resolver controversias de carácter vecinal de acuerdo a lo establecido en “La Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México”.

Dirección Jurídica: En esta unidad administrativa se realizan principalmente las siguientes actividades:

- Establecer un programa de asesoría jurídica gratuita permanente a los ciudadanos que la requieran y llevar a cabo programas de asistencia legal a las diversas comunidades del municipio

Secretaría Técnica: En esta unidad administrativa se realizan principalmente las siguientes actividades:

Las actividades realizadas dadas las atribuciones en el Bando Municipal son meramente administrativas y solo se tiene contacto con las diferentes áreas de la administración municipal y no directamente con la ciudadanía.

Dirección de Desarrollo Urbano: En esta unidad administrativa se realizan principalmente las siguientes actividades:

- Coordinación de licencias de construcción y usos de suelo
- Licencias de construcción
- Uso de suelo
- Alineamiento y número oficial
- Cambios de uso de suelo
- Cedula informativa de zonificación
- Regularización de construcción
- Demolición

Coordinación de Inspección Urbana:

- Procedimientos administrativos

Coordinación de Tenencia de Tierra:

- Regularización de la tenencia de la tierra



- Panteón
 - Inhumación
 - Exhumación
 - Refrendo

Coordinación de Imagen Urbana:

- Manejo de la imagen urbana e institucional

Dirección de Obras Públicas: En esta unidad administrativa se realizan principalmente las siguientes actividades:

- Planear, organizar, coordinar y ejecutar obras de urbanización, mantenimiento, conservación, construcción y reconstrucción de vialidades, construcción de edificios públicos; de más obras y servicios relacionados con las mismas que requiere el municipio y las entidades o dependencias de la administración pública.
- Recepción de peticiones ciudadanas, que son canalizadas por la presidencia u oficialía de partes y se analizan y se les da prioridad a las más relevantes para ser integradas en alguno de los programas de obra para su posible ejecución con previa autorización de cabildo.

Subsecretaría de Gobierno: En esta unidad administrativa se realizan principalmente las siguientes actividades:

- Dar atención a agrupaciones, organizaciones y ciudadanos que planteen cualquier problema que por su naturaleza ponga en riesgo la gobernabilidad del municipio, favoreciendo las condiciones que permitan la construcción de consensos y acuerdos.
- Gestionar la atención ante la problemática planteada por demandantes y en su caso, convocar a través de la secretaria del ayuntamiento a otras instancias de gobierno que tienen competencia en los problemas planeados.
- Contribuir en todo tiempo al fomento de la ciudadanía integral, a su participación y organización responsable, a la preservación de la cohesión social, a la unidad del municipio y al fortalecimiento de las instituciones,

Dirección de Desarrollo y Bienestar Social: En esta unidad administrativa se operan los siguientes programas.

- Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad.
- Programa para el bienestar de las personas adultas mayores
- Leche industrializada CONSUMO, S.A. de C.V. (Liconsa)
- Rescate de espacios públicos, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
- Cursos de cocina y repostería
- Servicio Social
- Jornadas médicas y de servicios.



- Instituto Mexiquense de la Vivienda Social(IMEVIS)
- Gestiones de donación
- Talleres (platicas) varios temas.

Instituto Municipal de Educación: En esta unidad administrativa se realizan principalmente las siguientes actividades:

- Promover la educación cívica entre los habitantes, fortaleciendo la identidad patriótica y cultural.
- Fomentará en todos los niveles educativos y en instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras la perspectiva de género e implementará campañas en contra de la violencia, acoso escolar y hostigamiento en cualquier modalidad, proveniente de otros alumnos, personal docente y autoridades educativas.
- Se encarga de llevar a cabo un trabajo de gestoría y trabajo complementario para el apoyo de las escuelas.
- Se atienden las solicitudes de ingreso y cambios de escuela de alumnos que lo requieren, así como las solicitudes de becas bajo convocatoria
- Realiza diversas actividades cívicas con motivo de conmemoraciones del calendario cívico
- Se llevan a cabo diversas actividades y pláticas para prevenir el consumo de drogas y todo tipo de adicciones.

Instituto Municipal de Salud: En esta unidad administrativa se realizan principalmente las siguientes actividades:

- Gestionar y organizar campañas de salud pública en todo el municipio con apoyo de organismos gubernamentales y no gubernamentales para mejorar las condiciones de salud de los habitantes del municipio
- Auxiliar a las instituciones del sector salud, a efecto de que realicen de manera conjunta verificaciones sanitarias; en coordinación con las unidades responsables
- Proporcionar atención odontológica y psicológica en las clínicas periféricas
- Realizar actividades de saneamiento ambiental y ocupacional en mercados y escuelas
- Realizar platicas en materia de salud en escuelas primarias y secundarias al igual que a la población en general
- Promover la desparasitación continua en escuelas primarias a todos los niños y padres de familia
- Instrumentar los programas establecidos para evitar la sobrepoblación animal canina y felina
- Coordinar y autorizar la captura en petición mediante oficio y evaluando las circunstancias en las diferentes colonias del municipio
- Atender los reportes de personas agredidas por caninos
- Promover e instrumentar la esterilización canina y felina
- Atender a los vecinos del municipio y asociaciones apoyando y difundiendo su servicio



- Promover la concertación de acciones con las instituciones de los sectores social y privado, que lleven a cabo tareas relacionadas con el tema de prevención de adicciones
- Atender a los vecinos del municipio y asociaciones de prevención y adicciones apoyando y difundiendo sus servicios.
- Realizar pláticas en materia de prevención de adicciones en escuelas primarias y secundarias al igual que a la población en general
- Gestionar y organizar campañas educativas sobre los riesgos en el abuso de sustancias
- Favorecer la prevención de las adicciones y promoción de conductas saludables, a través del incremento de las acciones preventivas comunitarias y de la capacidad comunitaria en la implementación de estrategias de prevención en el marco del modelo de atención de los centros nueva vida

Subdirección de Recursos Materiales: En esta unidad administrativa se realizan principalmente las siguientes actividades.

- Alta de proveedores de bienes y servicios
- Adquisición de bienes y servicios mediante adjudicación directa
- Adquisición de bienes y servicios mediante invitación restringida a cuando menos tres personas
- Adquisición de bienes y servicios mediante licitación pública nacional
- Elaboración de contratos de adquisiciones y servicios

Tesorería Municipal: En esta unidad administrativa se realizan principalmente las siguientes actividades:

- Certificación de clave y valor catastral, no adeudo de predio y aportación a mejoras
- Registro de clave y/o actualización catastral
- Plano manzanero
- Levantamiento topográfico
- Copia certificada o simple del recibo del impuesto predial
- Cambio de propietario y/o corrección de domicilio
- Traslado de dominio
- Cambio de propietario en agua
- Certificación de no adeudo de agua potable
- Certificación de no toma de agua potable
- Dictamen de factibilidad de servicios colonias
- Contrato de agua potable(fraccionamiento)
- Contrato de agua potable (colonias)
- Copia certificada de recibo de agua potable
- Contrato de agua potable comercial

Coordinación de Comunicación social: En esta unidad administrativa se realizan principalmente las siguientes actividades:



- Brindar información que brinda la ciudadanía a través de las redes sociales.

Defensoría Municipal de Derechos humanos: En esta unidad administrativa se realizan principalmente las siguientes actividades:

- Asesorías jurídicas
- Quejas por la presunta violación a sus derechos humanos
- Pláticas a instituciones educativas

Dirección de Administración: En esta unidad administrativa se realizan principalmente las siguientes actividades:

- Solicitud de baja de ISSEMYN
- Certificación de recibos de nomina
- Constancia por años de servicio

Coordinación de Medio ambiente: En esta unidad administrativa se realizan principalmente las siguientes actividades:

- Solicitudes para tramites de podas, derribos y reforestaciones
- Alta o revalidación de visto bueno, registró como generador de residuos de manejo especial, registro de descarga de aguas residuales y licencia de funcionamiento de emisiones a la atmosfera.
- Alta y o revalidación del registro de prestador de servicios en materia de recolección, traslado, aprovechamiento y disposición final de manejo especial.

Contraloría Municipal: En esta unidad administrativa se realizan principalmente las siguientes actividades:

- Quejas o denuncias en contra de las y los servidores públicos, que derivado a su conducta de acción u omisión infringe la constitución federal, la ley de responsabilidades administrativas del Estado de México y municipios, el bando municipal y otras leyes y reglamentos que el servidor público debe actuar conforme a los mismos.

Dirección del Instituto Municipal de la Mujer: En esta unidad administrativa se realizan principalmente las siguientes actividades:

- Realizar campañas de prevención del embarazo en adolescentes y promoción de proyectos de vida
- Brindar pláticas para prevenir el embarazo en adolescentes y promoción de proyecto de vida
- Realización de jornadas por una sexualidad responsable
- Brindar pláticas en comunidades e instituciones para la sensibilización y visibilización con temas de prevención de la violencia de género y promoción de la igualdad de genero



- Realizar capacitaciones a las y los servidores públicos para promover la prevención de la violencia de género y promoción de la igualdad de género
- Difundir campañas de prevención de la violencia de género y promoción de la igualdad de género
- Coordinar sesiones del grupo municipal para la igualdad del trato y oportunidades entre hombres y mujeres, para prevenir, atender, sancionar, y erradicar la violencia de género.
- Brindar atención psicológica para mujeres en situación de violencia, así como a sus hijas e hijos
- Brindar asesoría jurídica para mujeres en situación de violencia
- Realizar jornadas por una vida libre de violencia
- Conformar y capacitar de redes comunitarias de mujeres
- Realizar eventos para la igualdad de trato de la mujer

Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado. En esta unidad administrativa se realizan principalmente las siguientes actividades:

- Realizan la instalación de tomas de agua
- Ampliaciones de agua potable y drenaje
- Mantenimiento de cárcamos
- Rebombeo de aguas negras
- Desazolve de zanjas y drenaje
- Reparación de fugas de agua domiciliarias y de redes hidráulicas
- Inspección de factibilidades (agua y drenaje)
- Mantenimiento de pozos de agua potable
- Servicio con pipas de agua potable
- Reportes por fugas de agua potable y desazolve

Coordinación de Protección Civil y Heroico Bomberos: En esta unidad administrativa se realizan principalmente las siguientes actividades:

- Da atención a emergencias pre hospitalarias
- Atención a todo tipo de emergencias (incendios, quema de pastizales, incendios de basura, amenazas de bomba, barda en riesgo, inundaciones, choque de tren, rescate de cadáveres, fugas de gas, panales y o enjambres de abejas o avispa, etc.)
- Actualización de atlas de riesgo
- Simulacros
- Inspecciones oculares a inmuebles, escuelas, iglesias, ferias, mercados, etc. para evitar riesgos eminentes.
- Pláticas y capacitaciones a empresas, escuelas, hospitales y comunidad en general
- Captura de reptiles rescate de animales, felinos y caninos y otras especies
- Prevenciones



Instituto Municipal de la Juventud: En esta unidad administrativa se realizan principalmente las siguientes actividades:

- Oferta de cursos y talleres en diversas temáticas

Coordinación de Servicios Urbanos: En esta unidad administrativa se realizan principalmente las siguientes actividades:

- Recolección de residuos urbanos por colonias, fraccionamientos, barrios, fracciones y poblados.
- Barrido en trece parques y avenidas principales
- Reparación de luminarias en diferentes colonias, fraccionamientos, barrios, fracciones y poblados.
- Parques y jardines
- Mantenimientos de áreas verdes, camellones y parques
- Bacheo en avenidas, calles principales del municipio de Cuautitlán
- Mantenimiento en carreteras de terracería con maquinaria pesada
- Mantenimiento a centros escolares y dependencias del municipio como pintura, albañilería, plomería, herrería y carpintería

Dirección de Seguridad Pública, Transporte y Vialidad: En esta unidad administrativa se realizan principalmente las siguientes actividades:

- Encargada de otorgar el servicio de seguridad pública a la ciudadanía

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública: En esta unidad administrativa se realizan principalmente las siguientes actividades:

- Todo lo correspondiente al artículo 58 quinquies de la ley de seguridad del Estado de México (se anexa documento)

Coordinación de las Oficialías Calificadoras y Mediadora Conciliadora: En esta unidad administrativa se realizan principalmente las siguientes actividades:

Calificadora:

- Conocer, calificar, e imponer las sanciones administrativas de acuerdo al bando municipal vigente de los probables infractores
- Conocer, mediar, conciliar y ser arbitro en los accidentes ocasionados con motivo de tránsito vehicular

Mediadora conciliadora:

- Actas por extravío de documentos personales varios y documentos vehiculares varios
- Actas informativas de hechos varios (conyugales, concubinales y comprobación de ingresos)



- Asesorías
- Invitaciones para sesiones de mediación
- Sesiones de mediación

Instituto Municipal de Cultura y Vestigios Arqueológicos: En esta unidad administrativa se realizan principalmente las siguientes actividades:

Proporcionar y coordinar los espacios para que artistas y expositores puedan impartir talleres y clases relacionadas con el arte y la cultura, logrando con ello que la población en general acuda a participar.

Proponer, gestionar y ejecutar eventos culturales y artísticos como festivales, exposiciones de este tipo dentro y fuera del municipio

Difundir el conocimiento acerca de los sitios y monumentos históricos de Cuautitlán, así como fomentar entre la población la asistencia a dichos sitios.

Gestionar el registro o al aval de las instituciones federales o nacionales del patrimonio estético e histórico de Cuautitlán

Dirección de Desarrollo Económico: En esta unidad administrativa se realizan principalmente las siguientes actividades:

Abasto y Mercados

Atención Empresarial de Cuautitlán México (CAEC)

Coordinación de promoción económica.

Instituto de Cultura Física y Deporte: En esta unidad administrativa se realizan principalmente las siguientes actividades:

Inscripciones de la liga municipal de futbol y centro de formación

Inscripción a la escuela de formación de baloncesto y voleibol

Tramite de oficios para préstamo de instalaciones deportivas

Actividades recreativas, terapias y sesiones en el gimnasio municipal “Licenciado Benito Juárez García” y deportivos Rancho San Blas, Santa Elena Joyas de Cuautitlán y la Loma

Oficialía número uno del Registro Civil de Cuautitlán Estado de México: En esta unidad administrativa se realizan principalmente las siguientes actividades:

- Trámites y servicios en materia de la función registral civil

Finalmente cabe resaltar que para el óptimo desempeño de sus funciones actualmente el acervo informático es de 176 equipos de cómputo, de los cuales 156 son de escritorio y 18 son equipos tipo Lap Top, la mayor parte estos equipos en buen estado. Todo ello informado por la Unidad de Sistemas del Municipio.

4.6.1.1 Reglamentación



La reglamentación municipal es la base de la fundamentación jurídica de la acción del gobierno municipal. La facultad reglamentaria de los ayuntamientos ha evolucionado a tal grado que, merced a las disposiciones constitucionales, como a diversas disposiciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación tratadas en este material, permite ahora a las autoridades municipales a adecuar las normas legales existentes a la medida de las necesidades de regulación del ámbito de sus comunidades y localidades.

La materia reglamentaria en México goza de una amplia tradición y consistencia jurídica, no en vano ha sido una de las principales fuentes de derecho administrativo de nuestros gobiernos.

La facultad reglamentaria de los ayuntamientos puede entenderse como la potestad de las autoridades municipales para crear situaciones de derecho, basándose en lo dispuestos en la Ley, mediante la expedición de normas reglamentarias, aplicables a la jurisdicción del municipio, dentro de las competencias y garantías que le otorga la Constitución General de la República y el orden jurídico local.

Los reglamentos municipales pueden regular todas las materias que correspondan al municipio en cuanto a su gobierno interior, la regulación de sus facultades de ordenamiento del ámbito urbano, los actos de autoridad que expida, las formas y requisitos de provisión de los servicios públicos, las normas de seguridad pública relativas a la paz, orden y tranquilidad de sus centros de población, los servicios de la policía preventiva, las relaciones administrativas con los ciudadanos, normas de convivencia vecinal, aspectos de regulación del funcionamiento de establecimientos comerciales y de servicios en su ámbito de competencia y diversas disposiciones que tengan que ver con actividades de los particulares en el ámbito público o en sus bienes y servicios que generen en el municipio y que tengan efectos en los espacios y relaciones consideradas del interés público y que estén a cargo de los municipios, entre otras muchas materias.

En atención a este apartado el municipio ha implementado y dará continua atención y revisión a los siguientes reglamentos:

- Bando Municipal
- Reglamento Interno Municipal de Cuautitlán
- Reglamento Interno de Cabildo y Comisiones Edilicias
- Reglamento de Identidad del Glifo de Cuautitlán
- Reglamento para la elección y funcionamiento de los consejos de participación ciudadana, delegaciones y subdelegaciones municipales.

4.6.1.2 Manuales de Organización y procedimientos

Un Manual de Organización tiene la finalidad de distribuir las responsabilidades que deben atender las unidades administrativas que la integran; y con ello guiar el desempeño de los servidores públicos en un marco de orden en la realización de las actividades cotidianas.



Es importante aclarar que un Manual de Organización, además de ser un documento de consulta general, servirá como herramienta de referencia que oriente al personal para realizar sus labores cotidianas y, al mismo tiempo, facilite la integración de nuevos elementos, coadyuvando de esta manera, al logro de objetivos y metas institucionales e impulsando la productividad.

Cuautitlán en la primera sesión de Cabildo aprobó su “Reglamento Interno Municipal” normatividad que da orden y diligencia a cada unidad administrativa.

Los requerimientos del día a día de la administración pública municipal, hacen que las actualizaciones y reconducciones jueguen un papel protagónico, toda vez que todo instrumento, de gobierno o normativo debe tener la suficiente flexibilidad para adaptarse a la realidad cambiante de la sociedad, es por ello que se visualiza que dicho documento sufra adecuaciones y sea nutrido de tal forma que se adapte más un funcionamiento ergonómico de la actual administración.

4.6.2 Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia sirve como un vínculo entre el gobierno y los ciudadanos, debido a que, si se detectan fallas en el sistema, al solicitar información por parte de los habitantes, las autoridades tendrán oportunidad de identificar acciones para la mejora de éstas.

Los ciudadanos tienen el derecho de conocer toda la información del gobierno municipal en los diferentes rubros, por lo tanto, se ofrecen herramientas para mejorar la comunicación con la comunidad; esta información se proporciona a través de un espacio físico o un medio electrónico, por medio del cual se cuenta con la Unidad de Información y Transparencia, cumpliendo así con lo dispuesto en la ley de manera específica en los artículos 12 y 15.

Los funcionarios públicos deben seguir una normatividad que los regula. Esta normatividad se desprende de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la cual, establece en su artículo 5, el derecho que se tiene al acceso a la información pública, así mismo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y, la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios son los entes rectores de dicha acción.

A continuación, se mencionan las áreas municipales encargados de hacer cumplir la normatividad en materia de transparencia.

Tabla 161. Áreas municipales encargados de hacer cumplir la normatividad en materia de transparencia

Otorgamiento legal	Obligación	Temporalidad	Entrega de Cumplimiento	Responsable



Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Recepción y trámite de las solicitudes de información ingresadas vía SAIMEX, Plataforma Nacional de Transparencia y/o Oficialía de Partes	Fecha limita de respuesta: 15 días hábiles fecha de posible requerimiento de aclaración de la información: 5 días hábiles notificación de ampliación de plazo (prórroga): 14 a 15 días hábiles respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo: 22 días hábiles	Vía SAIMEX, Plataforma Nacional de Transparencia y/o estrados de la Unidad de Transparencia	Coordinadora de Acceso a la Información
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Publicación de la información que generan las diferentes áreas que componen la administración municipal 2019-2021 en el portal de IPOMEX a través de las fracciones de los artículos 92, 93, 94 y 103	Mensual, trimestral y semestral	A través del IPOMEX	Coordinador de Protección de Datos Personales
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Recepción y trámite de las solicitudes de información ingresadas vía SARCOEM y/o Oficialía de Partes	Fecha limita de respuesta: 15 días hábiles fecha de posible requerimiento de aclaración de la información: 5 días hábiles notificación de ampliación de plazo (prórroga): 14 a 15 días hábiles respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo: 22 días hábiles	Vía SARCOEM y/o estrados de la Unidad de Transparencia	Coordinadora de Acceso a la Información

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría Técnica, Cuautitlán

Rendición de cuentas significa que las personas, los organismos y las organizaciones (de carácter público, privado y de la sociedad civil) tienen la responsabilidad del adecuado cumplimiento de sus funciones.

Existen tres tipos de rendición de cuentas:

- Diagonal se produce cuando los ciudadanos recurren a las instituciones gubernamentales para conseguir un control más eficaz de las acciones del Estado y, como parte del proceso, participan en actividades como formulación de políticas, elaboración de presupuestos y control de gastos.



- Horizontal somete a los funcionarios públicos a restricciones y controles, o a un “sistema de contrapesos”, por parte de organismos gubernamentales (p. ej., tribunales, defensor del pueblo, organismos de auditoría, bancos centrales) con facultades para cuestionar, e incluso sancionar, a los funcionarios en casos de conducta indebida.
- Vertical responsabiliza a los funcionarios públicos ante el electorado o la ciudadanía a través de elecciones, la libertad de prensa, una sociedad civil activa y otros canales similares.

En la actualidad la administración pública atraviesa una crisis (en sus tres órdenes de gobierno), ya que suele ser percibida por la ciudadanía como ineficiente para prestar los servicios que presta a la población, además de que el tema de transparencia no es el punto fuerte de los gobiernos en turno, toda vez que transparenta lo que por ley emana por obligación; y, difícilmente, existe un ejercicio proactivo de transparencia.

Lo anterior se traduce en que se debe pasar de una administración formalista, orientada al mero cumplimiento de normas a una administración cuya gestión se encamine a lograr resultados, que rinda cuentas y sea juzgada por el grado de cumplimiento de los compromisos que asume ante sus ciudadanos. En el marco de este nuevo modelo de funcionamiento, los empleados públicos deben convertirse en los agentes del cambio. Para ello es necesario instrumentar mecanismos de incentivos materiales y morales que permitan premiar al funcionario eficiente.

En tercer lugar, se necesita una administración pública transparente por dos razones básicas:

- a) Para brindar información al ciudadano y posibilitar una mejor relación con la administración y,
 - b) Para lograr un efectivo control social de la gestión pública que sirva para atacar de raíz las prácticas corruptas.
- Esto último requiere de normas que posibiliten el castigo efectivo y ejemplar de los funcionarios involucrados

4.6.3 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

La corrupción es uno de los comportamientos organizacionales de más perjuicio tanto para la propia institución como para la sociedad, este comportamiento individual, social y en ciertos momentos institucional socava la democracia y el Estado de Derecho, da pauta a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana.



La corrupción socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia, así como contra el desarrollo integral de los pueblos.

El Sistema Nacional Anticorrupción surge como un mecanismo orientado a mejorar los procedimientos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, con mecanismos de asignación de responsabilidades basados en certeza, estabilidad y ética pública, con procedimientos de investigación sustentados en el fortalecimiento de las capacidades y la profesionalización de los órganos facultados para llevarlas a cabo, sin confundirlas con las funciones propias del control interno y la fiscalización.

El planteamiento del modelo anticorrupción en México considera acciones coordinadas eficaces para combatir, prevenir e investigar actos de corrupción, y el simple hecho de enunciar coordinación, habla de la armonización y creación de diversos ordenamientos legales estatales, a efecto de brindar vigencia a la responsabilidad en turno.

Y a efectos puntuales, se habla de la creación de los sistemas estatal y municipal anticorrupción, es en este tenor consiente de la magnitud de la problemática las autoridades del Estado de México a través del decreto contenido en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, publicado el 24 de abril de 2017 hace de conocimiento la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que armoniza el orden legislativo de la Entidad al Sistema Nacional Anticorrupción.

Derivado de este acto se dio pie a la expedición de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, la cual es de orden público y de observancia general en todo el territorio del Estado de México y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Dicho ordenamiento, contempla en el capítulo décimo la creación del Sistema Municipal Anticorrupción, siendo el Estado de México pionero en la implementación de dicho sistema.

Dicho modelo municipal será la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

En la visión jurista estatal la implementación del sistema a nivel municipal, lo motiva la necesidad de llegar a la división administrativa más pequeña del Estado, toda vez que la corrupción en el municipio puede ser la más perjudicial, en virtud de la discrecionalidad que poseen las autoridades municipales para interpretar los trámites a su juicio y



conveniencia, dándole el poder al servidor público para determinar si realiza o no el trámite a quien se lo está requiriendo.

El capítulo décimo de la Ley está dispuesto para regular la forma en que operará dicho Sistema Municipal, cuyas funciones serán la coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción. Así mismo, en virtud de la diversificación de los municipios que integran el territorio estatal con relación a su infraestructura, se establece la integración solamente de un Comité Coordinador, solamente conformado por el titular de la contraloría municipal, de la unidad de transparencia y acceso a la información del municipio y un representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo presidirá.

A efecto de evitar que la implementación de un sistema anticorrupción a nivel municipal eventualmente pueda complicar la efectividad del Sistema Estatal, se establece que el Comité Coordinador en cada municipio rendirá un informe anual al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de las acciones realizadas, las políticas aplicadas y del avance de éstas con respecto del ejercicio de sus funciones, además informar al mismo Comité de la probable comisión de hechos de corrupción y faltas administrativas para que en su caso, emita recomendaciones no vinculantes a las autoridades competentes, a fin de adoptar medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención y erradicación de tales conductas. De lo anterior, se desprende que lejos de que el Sistema Municipal Anticorrupción obstruya al Sistema Estatal, representará una importante instancia de coadyuvancia y enlace a efecto de erradicar la corrupción.

4.6.4 Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de la gobernabilidad

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Protección a la población infantil y adolescente	Falta de actividades culturales en el municipio	Desarrollar acciones de iniciación artística dirigida a niños, adolescentes y adultos, con la finalidad de impulsar las vocaciones artísticas y la formación de nuevas capacidades creativas y expresivas	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Educación básica	Mejoramiento de las escuelas del municipio	Establecer programas de mantenimiento, rehabilitación y acondicionamiento de infraestructura educativa, así como promover una cultura de cuidado del patrimonio escolar, fomentando el uso adecuado y el mantenimiento oportuno de las instalaciones	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Apoyo a los adultos mayores	Falta de apoyo a los adultos mayores del municipio	Establecer proyectos para mejorar la inclusión de los adultos mayores al entorno social, laboral, cultural y deportivo	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes



Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Atención medica	Las instalaciones de los centros de salud están obsoletas y se encuentran rebasadas	Fortalecer la coordinación interinstitucional para implementar programas de rehabilitación y construcción de infraestructura de salud, adquisición de mobiliario y equipamiento, así como incrementó del personal médico que ofrece atención a la población	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Oportunidad para los jóvenes	Respeto de los derechos de los niños y jóvenes	Constituir el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), con el objetivo de respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Cuautitlán	Alrededor de 50,990 niños y adolescentes hasta los 20 años
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Modernización de los servicios comunales	Reubicación de Tianguis ubicado en Calles Ferronales (problemas vecinales con los comerciantes, basura en las calles y obstrucción de vialidades en casos de emergencia)	Establecer una campaña para regularizar el comercio informal, así como la realización de un censo de comerciantes, que permita tener un diagnóstico real del comercio al por menor	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Modernización de los servicios comunales	Falta de mantenimiento y limpieza del mercado municipal de Cuautitlán	Actualizar el manual de organización para funcionamientos de mercados con la finalidad de orientar las funciones y responsabilidades de los locatarios. Establecer en coordinación con los comerciantes una campaña de rehabilitación del mercado municipal	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Empleo	No hay oportunidades de empleo en el municipio	Implementar una Bolsa Municipal de Empleo, así como realizar Ferias del Empleo en el municipio. Además, establecer programas de asistencia técnica y capacitación laboral	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Modernización Industrial	Demasiada burocratización para aperturar negocios y locales	Establecer el Sistema de Apertura Rápida de Empresas para simplificar y modernizar los trámites municipales relacionados con el establecimiento de empresas de bajo riesgo	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes



Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Energía asequible y no contaminante	El sistema de alumbrado público es obsoleto e insuficiente	Rehabilitar las luminarias del municipio e incorporar lámparas amigables al medio ambiente con nueva tecnología LED	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Vida de los Ecosistemas Terrestres.	Falta de poda en parques y jardines	Poda, derribo, encalado de árboles, mantenimiento de plazas, parques y jardines públicos, así como de camellones y todas aquellas áreas verdes ubicadas en vialidades del municipio	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Aumento de perros callejeros en el municipio	Realización de campañas de esterilización y vacunación	Barrio Tlatenco	Alrededor de 3,305 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Desazolve de drenaje, ya que en temporada de lluvias se inundan las calles del municipio	Desazolve de redes de atarjeas de las redes de drenaje sanitario y cárcamos, así como limpieza de canales a cielo abierto	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Gestión Integral de Residuos Sólidos	Basura en espacios públicos y lotes baldíos	Establecer rutas para la recolección de basura de forma oportuna, así como implementar campañas de reciclaje y separación de basura	San Mateo Ixtacalco	Alrededor de 5,516 habitantes
Desarrollo urbano	Principales vialidades del municipio con baches	Diseñar un programa especial de bacheo en calles y vialidades del municipio	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Protección Civil	Falta de instalaciones dignas y equipamiento del cuerpo de protección civil y bomberos	Rehabilitación y/o mantenimiento de las instalaciones del Cuerpo Municipal de Protección Civil, así como adquisición de equipo y mobiliario para atender oportunamente emergencias, contingencias y posibles riesgos	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Seguridad pública	Cuerpos policiales no se encuentran capacitados	Intensificar la profesionalización de los servidores públicos	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Seguridad pública	Los elementos de seguridad no cuentan con las herramientas necesarias para combatir la delincuencia	Innovación tecnológica a través de la instalación de cámaras de video vigilancia y adquisición de equipo y mobiliario con tecnología de punta	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes



Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Seguridad pública	Incremento de conflictos vecinales	Impulsar campañas de prevención social de la violencia y mediación de conflictos	Galaxia Cuautitlán	Alrededor de 9,795 habitantes
Seguridad pública	Falta de presencia de los cuerpos de seguridad pública	Incrementar el número de rondines y operativos de vigilancia	Santa María Huecatitla	Alrededor de 3,554 habitantes
Seguridad pública	No hay policías suficientes para contrarrestar la inseguridad en el municipio	Incrementar el número de elementos policiales acreditados con los exámenes de control de confianza, esto con la finalidad de mejorar la credibilidad, eficacia y operatividad de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Mejorar las condiciones de desigualdad social y laboral de las mujeres, evitar actos de violencia	Implementar el Sistema Municipal para la igualdad de trato y oportunidad entre mujeres y hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres	Cuautitlán	Alrededor de 76,625 mujeres
Inclusión económica para la igualdad de género	Incrementar los apoyos a las mujeres	Establecer programas sociales a través del Instituto Municipal de la Mujer, particularmente, asistencia jurídica y capacitación para el empleo	Cuautitlán	Alrededor de 76,625 mujeres
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Sistema anticorrupción del estado de México y municipios	Mejorar la atención y los tiempos de respuesta de los servidores públicos	Establecer el Sistema Municipal Anticorrupción, así como optimizar los requisitos y procedimientos de los trámites y servicios, para que éstos se lleven a cabo de forma eficaz y eficiente	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Reglamentación municipal	Actuación responsable de los servidores públicos respetando el Bando Municipal, los reglamentos internos y la normatividad aplicable	Actualización del marco normativo, así como capacitación a los servidores públicos considerando sus atribuciones y/o facultades	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes



Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Transparencia	Mayor transparencia respecto a los titulares de las distintas dependencias municipales	Impulsar la transparencia y rendición de cuentas del municipio a través de la página electrónica, con base en lo estipulado en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX)	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Consolidación de la administración pública para resultados	No hay apoyo de otras instancias de gobierno	Establecer convenios de colaboración con dependencias de gobierno federal y estatal para incrementar la cobertura de programas sociales, la realización de obra pública y proyectos productivos	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Nuevas organizaciones de la Sociedad.	Fomentar el uso de las redes sociales para informar de las acciones de gobierno	Diseñar un portal web del H. Ayuntamiento donde se difundan las acciones de las distintas dependencias. Asimismo, se implementará un espacio en las distintas redes sociales (facebook y twitter) para mantener informada a la población de forma oportuna y transparente	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Gobierno Electrónico	No se apoya a las organizaciones sociales para la resolución de conflictos sociales o vecinales	Fomentar la coordinación interinstitucional con las distintas agrupaciones de la sociedad civil, así como organismos no gubernamentales para atender la problemática en las distintas comunidades del municipio	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes

4.6.5 Finanzas Públicas Sanas

El municipio de Cuautitlán marca una evolución en los ingresos totales que van de los 505 a los 652 millones de pesos, en un periodo de 4 años analizados, ello, habla de una tasa de crecimiento porcentual equivalente al 29% para el periodo.

El capítulo de Impuestos para el ejercicio 2018 representó el 20%, este rubro tuvo su mejor estructura porcentual el ejercicio 2015 cuando representó el 22% del total de los ingresos.

El capítulo de los derechos representó para el 2018, el 17% respecto el total de ingresos, y al igual que el análisis del capítulo de impuestos, el ejercicio 2015 fue el que tuvo mejor estructura porcentual.



El capítulo de participaciones ha venido presentando variaciones al alza en el periodo analizado, para el 2018, su estructura porcentual es del 45% del total de ingresos, ello habla de que los rubros recaudables: impuestos y derechos en su conjunto representan el 37% del total de los ingresos y este comportamiento, un tanto homogéneo, entre estos conceptos es benéfico para la hacienda municipal.

El gasto federalizado representa el 17% del total de ingresos.

Tabla 162. Evaluación de ingresos del municipio de Cuautitlán 2014-2018

Rubro	2014		2015		2016		2017		2018	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Impuestos	92,748	18	119,034	22	91,394	17	99,245	15	133,078	20
Derechos	103,122	20	113,455	21	95,712	18	97,999	15	109,968	17
Aportaciones	2,964	1	3,246	1	2,589	0	10,497	2	2,692	0
Aprovechamientos	1,820	0	2,204	0	3,707	1	4,901	1	2,461	0
Productos	7,079	1	5,419	1	7,769	1	6,232	1	145	0
Participaciones	188,894	37	184,625	34	198,384	37	225,499	35	293,134	45
FORTAMUN	68,054	13	75,245	14	79,252	15	80,989	12	95,288	15
FISM	8,048	2	17,076	3	10,787	2	9,993	2	13,891	2
Otros ingresos	31,822	6	28,970	5	48,468	9	96,398	15	1,774	0
Financiamiento	1,068	0	879	0	487	0	20,470	3	0	0
Ingresos	505,618	100	550,152	100	538,549	100	652,221	100	652,431	100

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Tesorería Municipal, Cuautitlán.

Nota Metodológica: El rubro de participaciones fue ajustado con la siguiente operación: Total de la cuenta 4200 Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios menos los importes de los Fondos de Aportaciones.

Una forma común de analizar los conceptos de ingresos es mediante la agrupación por naturaleza de la fuente de ingresos, ello implica agrupar a los capítulos del ingreso en tres grandes rubros; ingresos propios, donde se agrupan aquellos de carácter recaudable o adjudicados a la hacienda municipal como a cargo de la gestión del municipio. Los ingresos de carácter transferidos por la federación o el estado y los ingresos de carácter extraordinario que consisten en ser financiamiento contratado con banca comercial, de desarrollo o cualquier mecanismo para ello habilitado.

En tenor de ello, para el ejercicio 2018, los ingresos propios representaron el 38% del presupuesto, los recursos transferidos el 62% y no se registraron ingresos extraordinarios por financiamiento.

A continuación, se muestra el siguiente tableado que detalla lo descrito:



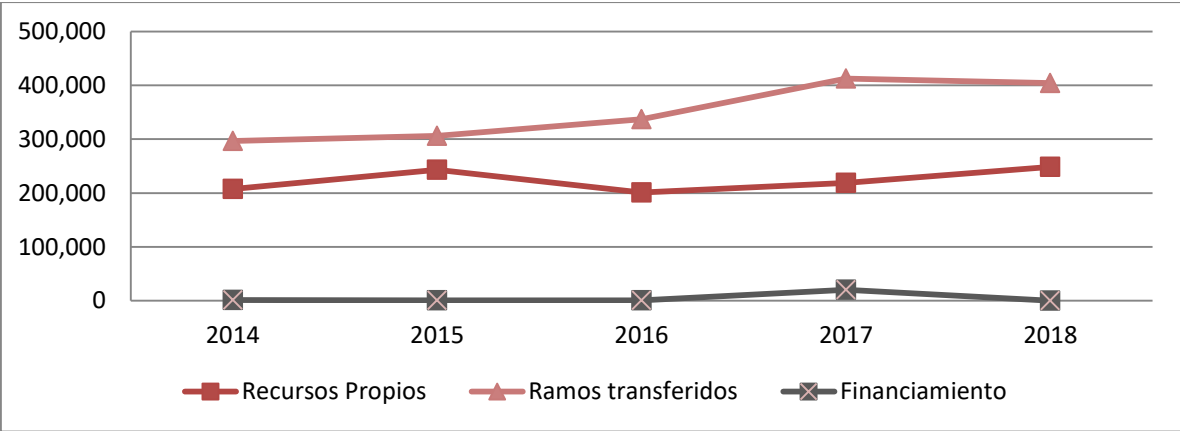
Tabla 163. Comportamiento de los Ingresos según su fuente por el periodo 2014-2018 (Miles de Pesos)

Rubro	2014		2015		2016		2017		2018	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Ingresos Propios	207,732	41	243,356	44	201,171	37	218,873	34	248,344	38
Ingresos por participaciones Federales, Estatales y Aportaciones	264,996	52	276,946	50	288,423	54	316,480	49	402,313	62
Ingresos Extraordinarios	32,889	7	29,849	5	48,955	9	116,868	18	1,774	0
Ingresos	505,618	100	550,152	100	538,549	100	652,221	100	652,431	100

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Tesorería Municipal, Cuautitlán.

El gráfico es representativo, toda vez que Cuautitlán es un municipio que no refleja una brecha porcentual amplia entre los recursos propios y los ramos transferidos, que, traducido a política pública, hablaría de que el municipio tiene estructura para fortalecer los recursos propios y de este modo equiparar el comportamiento entre ambos, lo que hablaría de una mayor autonomía para el municipio.

Gráfica 19. Evolución del ingreso por fuente de financiamiento del periodo 2014-2018



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Tesorería Municipal, Cuautitlán.

A continuación, se presentan unos indicadores referentes al 2018 que expresan en resumen lo explicado en este apartado:

Tabla 164. Indicadores del Ingresos del ejercicio 2018

Indicadores del Ingresos del ejercicio 2018	
Participación de ingresos propios: (Porcentaje de ingresos propios respecto el total de ingresos)	38%



Indicadores del Ingresos del ejercicio 2018	
Participación de Ingresos Extraordinarios: (Porcentaje de los ingresos de carácter extraordinario respecto el total de ingresos)	0%
Aportación impositiva: (Peso Porcentual del capítulo de Impuestos respecto al total de ingresos)	20%
Participación de los impuestos de los recursos propios (Peso porcentual del capítulo de impuestos respecto a la agrupación de recursos propios)	54%
Participaciones: (Porcentaje del rubro de participaciones respecto al total de ingresos)	45%
Aportaciones: (Porcentaje del rubro de aportaciones respecto el total de ingresos)	17%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Tesorería Municipal, Cuautitlán.

4.6.5.1 Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

Dentro de la estructura organizacional de la Tesorería de Cuautitlán la Subtesorería de Ingresos de este Municipio es la encargada de la función recaudatoria y de gestión, este departamento es el responsable del ingreso en función de los siguientes recursos:

- 1) Impuestos,
- 2) Derechos,
- 3) Aportación a mejoras,
- 4) Productos, y
- 5) Aprovechamientos.

El cobro de estos rubros se efectúa acorde al marco legal establecido en el Código Financiero del Estado de México y municipios en su apartado municipal, que establece las cuotas y/o tarifas autorizadas por los legisladores para el ejercicio fiscal en corriente y la Ley de Ingresos para los municipios del Estado de México, instrumento armonizado y que facilita la coordinación hacendaria en el Estado

La Tesorería cuenta con cajas recaudadoras de Impuestos en el mismo Palacio Municipal, así como cajas foráneas en:

- Desarrollo Económico,
- Registro Civil,
- Tránsito Municipal,
- Fraccionamiento Hacienda Cuautitlán,
- Fraccionamiento Santa Elena, y
- Fraccionamiento Misiones.



El mecanismo de recaudación es el siguiente: El contribuyente o usuario que llega a la Tesorería Municipal y a las cajas foráneas, debe de presentar para el pago de derechos de agua potable e impuesto predial el recibo de pago del último período que se haya cubierto, el cual debe de contener el sello original de esta dependencia, así como también el número de contrato o bien la clave catastral, asimismo una Identificación Oficial del propietario; si se presenta una persona diferente a el propietario, se le solicita traer una carta poder firmada por el titular además de credencial de ambos, esto con la finalidad de evitar problemas futuros y salvaguardar el patrimonio de nuestros contribuyentes o usuarios.

También en la tesorería municipal se recaudan los ingresos de otras direcciones que tienen dentro de sus funciones el cobro por algún servicio y/o trámite que prestan a la ciudadanía, las cuales son:

- Registro Civil,
- Desarrollo Urbano,
- Desarrollo Económico,
- Comisaría Municipal e;
- Instituto del Deporte.

La recaudación del municipio al igual que el resto de los municipios de la entidad, tiene estacionalidad, esto es que el primer trimestre del año representa el de mayo y mejor desempeño financiero en comparación de los otros tres trimestres del año.

Cabe señalar que el municipio para fortalecer la función recaudatoria echará mano de estrategias como lo implican proyectos internos como lo es “Borrón y Cuenta Nueva” el cual fue una de las propuestas de campaña del Presidente Constitucional Lic. Mario Ariel Juárez Rodríguez, y entrará en vigor el primero de abril del año en curso.

Una vez dimensionado el impacto del proyecto se valorará la posibilidad de emplearlo en los años subsecuentes de la administración.

Se detalla que el padrón de contribuyentes del impuesto predial asciende a 63,900 registros mientras que el de derechos de agua es de 43, 226. Ello a colación de que el programa “Borrón y Cuenta Nueva” mejore el porcentaje de contribuyentes cautivos en beneficio de la hacienda municipal.

4.6.5.2 Deuda pública municipal

El municipio de Cuautitlán mantiene al momento deuda con banca comercial y banca de desarrollo. En un corte a septiembre del año pasado, los adeudos con estos acreedores mantenían saldos por casi 69 millones y 16.4 millones respectivamente.

Del estado de cuenta proporcionado al municipio por parte de la Dirección de Crédito del Estado se registran adeudos con el ISSEMYM y con CAEM, estos montos reflejan deuda de carácter operativo más que de tema de inversión.



Al respecto el municipio tiene el principio de conducirse con disciplina y dichos montos serán saneados.

Tabla 165. Deuda y acreedores que registra el municipio septiembre de 2018 (Pesos)

Banca comercial	BANOBRAS	Total CAEM	GEM Anticipo de participaciones	ISSEMYM	Gran total
68,895,450.00	16,403,177.01	380,898.23	0	4,502,366.29	90,181,891.53

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Tesorería Municipal, Cuautitlán.

4.6.5.3 Estructura de Ingresos y Egresos

El municipio de Cuautitlán ha evolucionado de un monto de gasto de casi 550 a 693 millones de pesos en un periodo de cuatro años, ello implica una tasa de crecimiento del 26% en el periodo en análisis, comparativamente menor a la del ingreso.

El Capítulo 1000 abocado a los servicios personales es el que tiene el liderazgo en la estructura porcentual con respecto al total del gasto, en un análisis histórico, el 2017 y el 2018 son años en los que el capítulo 1000 baja su participación porcentual en la estructura del gasto.

El capítulo 3000 abocado al pago de servicios generales, presenta una estructura porcentual del 26% respecto al total del egreso. El capítulo 6000 que agrupa aquellas transacciones dirigidas a la obra en el municipio, tiene una participación porcentual para el 2018 de 9% respecto al total de egreso.

El mejor desempeño del capítulo se registró en el 2017, cuando los niveles de inversión pública alcanzaron el 14% respecto al total del gasto.

Cabe mencionar que, para el presente ejercicio, derivado de la transición democrática electoral, el Presidente, adoptó una política de austeridad del gasto, en el que el capítulo de servicios personales recibió bastante control, con la finalidad de redireccionar el gasto hacia servicios públicos como limpia o mantenimiento de parques y jardines.

Tabla 166. Comparativo del egreso municipal del periodo 2014-2018 (Miles de Pesos)

Rubro	2014		2015		2016		2017		2018	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Servicios Personales	248,167	45	242,328	44	231,264	44	250,340	36	278,663	40
Materiales y suministros	29,499	5	23,546	4	27,376	5	32,874	5	27,324	4



Servicios Generales	115,265	21	109,107	20	114,499	22	166,808	24	178,521	26
Transferencias	51,101	9	53,905	10	63,592	12	78,887	11	76,460	11
Bienes Muebles e inmuebles	14,209	3	5,379	1	14,144	3	7,919	1	2,183	0
Obra Publica	43,029	8	56,288	10	35,016	7	96,739	14	65,247	9
Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda	46,828	9	58,211	11	38,317	7	71,420	10	65,245	9
Erogaciones/participaciones	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Egresos	548,098	10	548,763	10	524,207	10	704,987	10	693,642	10
		0		0		0		0		0

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Tesorería Municipal, Cuautitlán.

El análisis del gasto en clasificación económica muestra una elevada estructura porcentual en la clasificación de Gasto Operativo, el 81% respecto al total del gasto, mientras que el rubro de inversión representa el 10% del gasto y el desendeudamiento 9%.

Tabla 167. Comportamiento de los egresos por objeto de gasto, periodo 2014-2018 (Miles de Pesos)

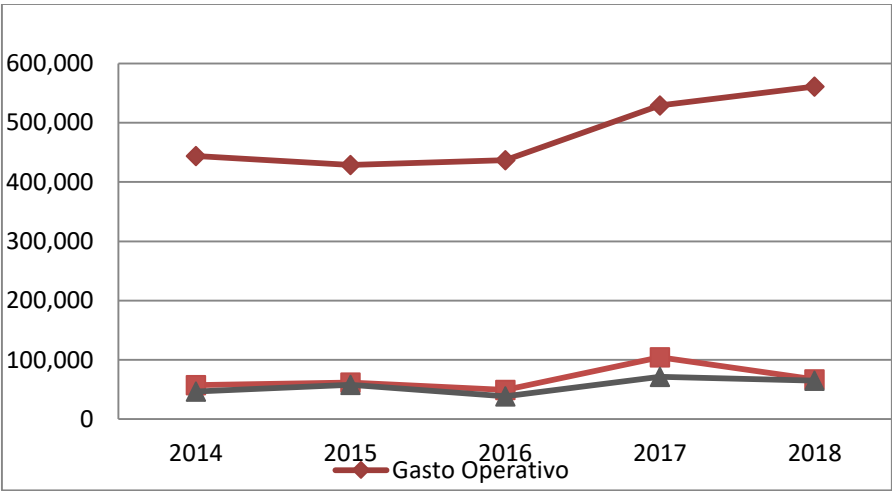
Rubro	2014		2015		2016		2017		2018	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Gasto Operativo	444,032	81	428,886	78	436,731	83	528,909	75	560,967	81
Gasto de Inversión	57,238	10	61,667	11	49,159	9	104,658	15	67,430	10
Desendeudamiento	46,828	9	58,211	11	38,317	7	71,420	10	65,245	9
Egresos	548,098	100	548,763	100	524,207	100	704,987	100	693,642	100

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Tesorería Municipal, Cuautitlán.

La representación gráfica de esta tabla muestra la brecha porcentual entre el gasto operativo y el gasto de inversión. Para el análisis financiero esta estructura del gasto no entra dentro de los parámetros de sanidad toda, ya que limita en liquidez al municipio, siendo este aspecto un punto prioritario a adecuar en la presente administración.

Gráfica 20. Evolución del egreso en clasificación económica





Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Tesorería Municipal, Cuautitlán.

4.6.5.4 Inversión

Para el ejercicio 2018 la dependencia presupuestal del municipio respecto a los recursos transferidos estatales y federales, así como todos aquellos beneficios del capítulo otro ingreso fue equivalente al 73% del total de la hacienda pública.

De los rubros que entran en esta clasificación las participaciones que tienen un peso porcentual importante, sin embargo, es gasto de libre disposición que el municipio suele emplear en cubro gasto corriente.

Mientras que los rubros provenientes de aportaciones federales, lo que se conoce como gasto federalizado, tiene etiqueta financiera y tiene que ser ejercido conforme las reglas de operación.

Tabla 168. Evolución porcentual de los recursos transferidos al municipio

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018
Participaciones	37	34	36	41	53
FORTAMUN	13	14	14	15	17
FISM	2	3	2	2	3
Otros ingresos	6	5	9	18	0
Totales	59	56	61	75	73

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Tesorería Municipal, Cuautitlán



Si bien conocer la integración financiera de los recursos transferidos lo importante es identificar en que se ha aplicado el recurso, pues bien, en el 2016 el municipio empleó gran parte del recurso a rubros de inversión relacionados el desarrollo económico.

Para el 2017 la fuente de información no está actualizada.

Tabla 169. Inversión pública ejercida por pilar en Cuautitlán (2007-2017)
(Millones de pesos)

Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
2011	92.33	12.10	6.57	35.15	38.52
2012	131.82	7.37	63.30	61.15	0.00
2013	134.60	1.48	6.54	126.57	0.00
2014	78.11	1.48	8.62	66.76	1.25
2015	155.55	0.59	10.09	143.81	1.05
2016	111.13	1.48	0.00	71.30	38.35
2017	57.60	1.33	ND	0.00	55.84

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2008-2018.

4.6.6 Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Para que un Plan de Desarrollo cumpla las expectativas de los programas propuestos, es indispensable diseñar e implementar un mecanismo de seguimiento, control y evaluación para cada uno de los proyectos.

El Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán 2019 - 2021 busca transformar la realidad social, económica, cultural, ambiental y política de los habitantes del municipio. El objetivo esperado es generar un impacto positivo en el bienestar y calidad de vida de todas las familias. Es por ello, que se diseñó una estrategia de atención para incrementar el desarrollo de capacidades, así como la sustentabilidad del entorno natural.

En relación con lo anterior, los instrumentos de evaluación de este Plan serán los siguientes:

- Tablero de Control Interno, mediante el cual se medirá el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en los programas y/o proyectos municipales. Es importante señalar que este mecanismo de evaluación será propuesto al COPLADEMUN y considerará los indicadores establecidos en el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). El informe será de carácter mensual, procurando identificar los elementos que no permiten el cumplimiento de las metas programadas.
- Informe Anual de Evaluación. Se mostrarán los principales resultados de las acciones emprendidas durante el ejercicio fiscal correspondiente. Asimismo, se explicará por pilares y ejes transversales, el impacto que se generó en la población objetivo.
- Informe trimestral del avance programático-presupuestal. Identificar si la asignación y la ejecución de los recursos se está realizando eficaz, eficiente y oportunamente.



- Informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. Documento que permite verificar el grado de cumplimiento del PDM en alineación con la planeación democrática para el desarrollo.

Las instancias responsables de la evaluación del desempeño de los programas del PDM serán la Secretaría Técnica del H. Ayuntamiento en coordinación con la Contraloría Interna Municipal, en el ámbito de sus competencias.

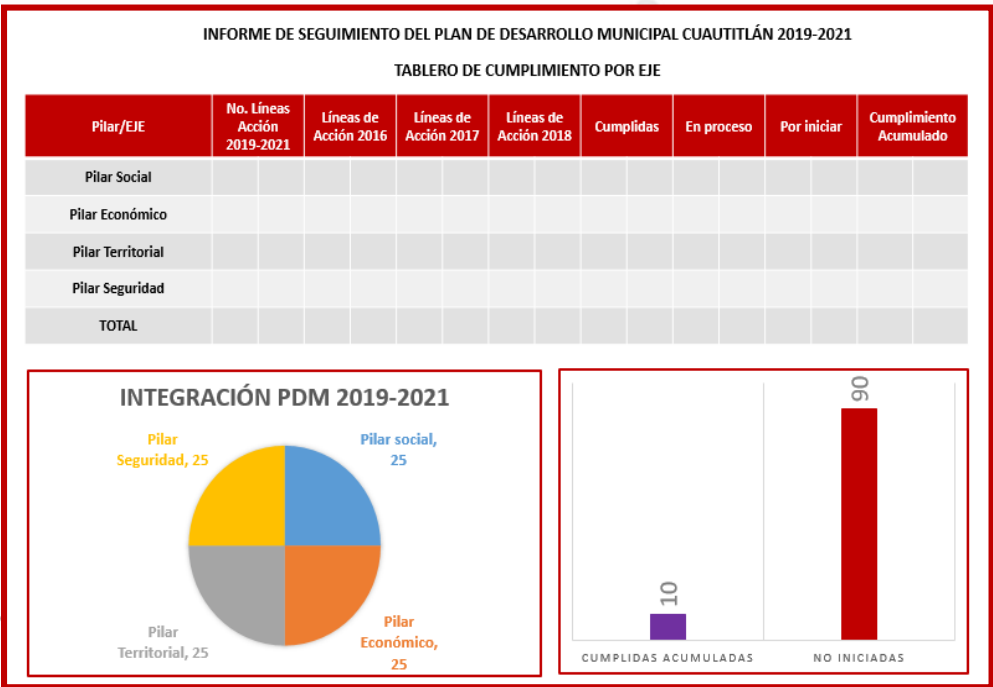
Además de los indicadores propuestos en el SEGEMUN, también se evaluará el cumplimiento de este Plan a través de los indicadores estratégicos y de gestión que se construyan en los Programas Operativos Anuales de cada dependencia municipal, considerando las Matrices Tipo de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y con base en el presupuesto programado para cada ejercicio fiscal.

La evaluación y el seguimiento ayudarán a:

- Verificar el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
- Dar cumplimiento a la normatividad federal y estatal relacionada con la Gestión para Resultados.
- Evaluar periódicamente la eficacia de las dependencias municipales
- Mejorar las prácticas administrativas, así como identificar aspectos susceptibles de mejora.
- Contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en beneficio de la ciudadanía.

A continuación, se muestra el esquema de control municipal para la evaluación estratégica del PDM:

Imagen 6. Tablero de control municipal para la evaluación estratégica del PDM



4.6.7 Eficiencia y eficacia en el sector público

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se encuentra alienada a la Integración Anual del Presupuesto con base en resultados. Para lograr maximizar los recursos y minimizar los costos relacionados con la implementación de programas y/o proyectos, es indispensable tener un diagnóstico claro y real del proceso de programación y presupuesto. Asimismo, para cumplir al 100% con los temas proyectados, es necesario diseñar un ejercicio del gasto que considere adecuadamente la cantidad de recursos físicos, materiales, financieros, tecnológicos y humanos, que se van a emplear para cada línea de acción.

Asimismo, el presente PDM se encuentra alineado a una Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), mediante una estrategia que busca realizar la toma de decisiones con base en información confiable en relación con los efectos que las acciones y/o apoyos tienen en la población (Análisis FODA y Metodología de Marco Lógico). Tener eficiencia y eficacia en el sector público significa *transformar para mejorar*. A continuación, se describe el esquema de integración de la programación y presupuestación:

Tabla 170. Estructura Programática

Nombre de la Dependencia General	Nombre del programa	Nombre del proyecto	Dg	Da	Clave programática					
					FIN	FN	Sf	PG	Sp	PY
Presidencia	Conducción de las políticas generales de gobierno	Relaciones públicas	A00	100	01	03	01	01	01	01
	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia pública y consulta popular	A00	100	01	03	01	01	02	01
	Consolidación de la administración pública de	Simplificación y modernización de la administración pública	A00	100	01	05	02	06	04	01



Nombre de la Dependencia General	Nombre del programa	Nombre del proyecto	Dg	Da	Clave programática					
					FIN	FN	Sf	PG	Sp	PY
	resultados									
	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Difusión y Comunicación Institucional	A00	103	01	08	03	01	01	03
	Planeación y presupuesto basado en resultados	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	A00	101	01	05	02	05	01	07
	Consolidación de la administración pública de resultados	Desarrollo institucional	A00	101	01	05	02	06	04	02
	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	Información geográfica municipal	A00	101	01	08	02	01	02	01
	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Acciones del programa nacional de seguridad pública	A00	159	01	07	04	01	01	01
	Transparencia	Vinculación ciudadana con la administración pública	A00	122	01	08	04	01	01	01
Derechos Humanos	Derechos humanos	Protección y defensa de los derechos humanos	A02	102	01	02	04	01	01	02
	Derechos humanos	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos	A02	102	01	02	04	01	01	01
Secretaría del Ayuntamiento	Reglamentación municipal	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	D00	144	01	03	09	02	01	01
	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia pública y consulta popular	D00	137	01	03	01	01	02	01
	Protección jurídica de	Operación registral civil	D00	109	01	08	01	01	03	02



Nombre de la Dependencia General	Nombre del programa	Nombre del proyecto	Dg	Da	Clave programática					
					FIN	FN	Sf	PG	Sp	PY
	las personas y sus bienes									
	Consolidación de la administración pública de resultados	Control del patrimonio y normatividad	D00	114	01	05	02	06	03	01
	Mediación y Conciliación Municipal	Mediación, Conciliación y Función Calificadora Municipal	D00	108	01	03	09	03	01	01
	Nuevas organizaciones de la sociedad	Participación Ciudadana	D00	112	02	04	04	01	01	02
	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	Información estadística municipal	D00	144	01	08	02	01	02	02
Contraloría Municipal	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	K00	138	01	03	04	01	01	01
	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Investigación de faltas administrativas	K00	138	01	03	04	02	02	04
	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Responsabilidades Administrativas	K00	138	01	03	04	02	02	01
	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Declaración de situación patrimonial; de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos	K00	138	01	03	04	02	02	02
	Desarrollo de la función pública y ética en el	Fiscalización, control y evaluación interna de la	K00	136	01	03	04	01	01	01



Nombre de la Dependencia General	Nombre del programa	Nombre del proyecto	Dg	Da	Clave programática					
					FIN	FN	Sf	PG	Sp	PY
	servicio público	gestión pública								
	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	K00	135	01	03	04	01	01	01
	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	K00	134	01	03	04	01	01	01
Tesorería Municipal	Fortalecimiento de los ingresos	Registro y control de caja y tesorería	L00	115	01	05	02	02	04	01
	Fortalecimiento de los ingresos	Captación y recaudación de ingresos	L00	115	01	05	02	02	01	01
	Modernización del catastro mexiquense	Información catastral municipal	L00	118	01	08	01	02	02	01
	Planeación y presupuesto basado en resultados	Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento	L00	117	01	05	02	05	01	09
	Planeación y presupuesto basado en resultados	Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	L00	116	01	05	02	05	02	03
	Gasto social e inversión pública	Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal	L00	116	01	05	02	03	01	04
	Asistencia jurídica al ejecutivo	Asesoría jurídica al ayuntamiento	L00	155	01	03	05	01	01	05
	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores	L00	116	04	04	01	01	01	01
Dirección de Administración	Gobierno electrónico	Innovación gubernamental con tecnologías	E00	137	01	08	05	01	01	03



Nombre de la Dependencia General	Nombre del programa	Nombre del proyecto	Dg	Da	Clave programática					
					FIN	FN	Sf	PG	Sp	PY
		de información								
	Consolidación de la administración pública de resultados	Adquisiciones y servicios	E00	121	01	05	02	06	02	01
	Consolidación de la administración pública de resultados	Administración de personal	E00	120	01	05	02	06	01	01
	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	Capacitación y profesionalización hacendaria	E00	120	01	05	02	01	02	01
Dirección Jurídica	Asistencia jurídica al ejecutivo	Asesoría jurídica al ayuntamiento	M00	155	01	03	05	01	01	05
	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	Asesoría Jurídica para los Mexiquenses	M00	108	01	08	01	01	01	01
Dirección General de Desarrollo Urbano	Política Territorial	Planeación integral y concertada	F01	123	01	03	08	01	02	01
	Política Territorial	Instrumentación Urbana	F01	123	01	03	08	01	02	02
	Planeación y presupuesto basado en resultados	Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	F01	123	01	05	02	05	01	08
	Política Territorial	Regulación de Predios	F01	123	01	03	08	01	03	02
	Política Territorial	Regulación de Predios	F01	107	01	03	08	01	03	02
	Modernización de los servicios comunales	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	F01	123	02	02	06	01	03	02
	Consolidación de la administración pública de resultados	Simplificación y modernización de la administración pública	F01	123	01	05	02	06	04	01
	Gestión integral de residuos sólidos	Manejo integral de residuos sólidos	H00	126	02	01	01	01	01	01
Coordinación de Servicios Urbano	Gestión Integral de	Coordinación para servicios de	H00	126	02	01	01	01	01	02



Nombre de la Dependencia General	Nombre del programa	Nombre del proyecto	Dg	Da	Clave programática					
					FIN	FN	Sf	PG	Sp	PY
	residuos sólidos	limpia y recolección de desechos sólidos								
	Alumbrado público	Alumbrado público	H00	127	02	02	04	01	02	01
	Modernización de los servicios comunales	Coordinación para la conservación de parques y jardines	H00	128	02	02	06	01	03	01
	Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades urbanas	H00	125	02	02	01	01	03	02
	Educación básica	Apoyo municipal a la educación básica	H00	125	02	05	01	01	01	06
Desarrollo y Bienestar Social	Desarrollo Comunitario	Promoción a la participación comunitaria	I01	139	02	02	02	01	01	01
	Desarrollo Comunitario	Apoyo a la comunidad	I01	139	02	02	02	01	01	02
Dirección General de Desarrollo Económico	Modernización de los servicios comunales	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto	N00	147	02	02	06	01	03	04
	Modernización industrial	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa	N00	131	03	04	02	01	01	02
	Empleo	Colocación de trabajadores desempleados	N00	140	03	01	02	01	02	02
	Fomento a productores rurales	Fomento a proyectos de producción rural	N00	130	03	02	01	02	02	01
	Modernización industrial	Fortalecimiento a la competitividad	N00	131	03	04	02	01	01	03
	Consolidación de la administración pública de resultados	Simplificación y modernización de la administración pública	N00	137	01	05	02	06	04	01
Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	Seguridad Pública	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de	Q00	104	01	07	01	01	01	03



Nombre de la Dependencia General	Nombre del programa	Nombre del proyecto	Dg	Da	Clave programática					
					FIN	FN	Sf	PG	Sp	PY
		seguridad pública								
	Seguridad Pública	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	Q00	104	01	07	01	01	01	01
	Seguridad Pública	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública	Q00	104	01	07	01	01	01	02
	Seguridad Pública	Vinculación, participación, prevención y denuncia social	Q00	104	01	07	01	01	01	07
	Seguridad Pública	Mantenimiento a los dispositivos para el control del tránsito	Q00	158	01	07	01	01	02	04
Ingeniería Vial y Transporte Público	Seguridad Pública	Educación vial	Q00	154	01	07	01	01	02	03
	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte	Q00	154	03	05	01	01	01	05
Coordinación General de Protección Civil	Protección civil	Difusión y comunicación para la protección civil	Q00	105	01	07	02	01	01	03
	Protección civil	Coordinación de atención de emergencias y desastres	Q00	106	01	07	02	01	03	03
	Protección civil	Capacitación integral y actualización para la protección civil	Q00	105	01	07	02	01	01	02
	Protección civil	Concertación para la protección civil	Q00	105	01	07	02	01	01	01
	Protección civil	Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil	Q00	105	01	07	02	01	02	01
	Protección civil	Identificación, sistematización y atlas de riesgos	Q00	105	01	07	02	01	02	02



Nombre de la Dependencia General	Nombre del programa	Nombre del proyecto	Dg	Da	Clave programática					
					FIN	FN	Sf	PG	Sp	PY
Instituto Municipal de la Juventud	Oportunidades para los Jóvenes	Bienestar y Orientación Juvenil	I01	143	02	06	08	06	01	02
	Oportunidades para los Jóvenes	Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	I01	143	02	06	08	06	01	03
	Oportunidades para los Jóvenes	Expresión juvenil	I01	143	02	06	08	06	02	01
	Oportunidades para los Jóvenes	Asistencia Social a la Juventud	I01	143	02	06	08	06	02	02
Instituto Municipal de Cultura y Vestigios Arqueológicos	Cultura y arte	Servicios culturales	R00	150	02	04	02	01	01	01
	Fomento turístico	Promoción e información turística	R00	149	03	07	01	01	01	01
	Conservación del patrimonio público	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	R00	150	01	03	03	01	01	01
Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres	Inclusión económica para la igualdad de género	Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	I01	152	03	01	02	03	01	02
	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Coordinación institucional para la igualdad de género	I01	152	02	06	08	05	01	01
	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género	I01	152	02	06	08	05	01	02
	Oportunidades para los Jóvenes	Atención Integral para la reducción del embarazo adolescente	I01	152	02	06	08	06	01	04
	Educación básica	Apoyo municipal a la educación básica	O00	141	02	05	01	01	01	06
Instituto Municipal de Educación	Educación media superior	Apoyo municipal a la educación media superior	O00	141	02	05	02	01	01	05
	Educación para adultos	Alfabetización y educación básica para	O00	141	02	05	05	01	01	01



Nombre de la Dependencia General	Nombre del programa	Nombre del proyecto	Dg	Da	Clave programática					
					FIN	FN	Sf	PG	Sp	PY
		adultos								
Instituto Municipal de Salud	Prevención Médica para la Comunidad	Promoción de salud	I01	153	02	03	01	01	02	01
	Prevención Médica para la Comunidad	Prevención de las adicciones	I01	153	02	03	01	01	02	02
	Prevención Médica para la Comunidad	Entorno y comunidad saludable	I01	129	02	03	01	01	02	03
	Atención Médica	Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas	I01	153	02	03	02	01	01	11
Dirección General del Medio Ambiente	Protección al ambiente	Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente	G00	137	02	01	04	01	03	01
	Protección al ambiente	Promoción de la cultura ambiental	G00	137	02	01	04	01	03	02
	Protección al ambiente	Prevención y control de la contaminación del suelo	G00	137	02	01	04	01	05	01
	Protección al ambiente	Prevención y control de la contaminación del agua	G00	137	02	01	04	01	05	02
	Protección al ambiente	Prevención y control de la contaminación atmosférica	G00	137	02	01	04	01	02	02
Síndico	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Responsabilidades Administrativas	B00	110	01	03	04	02	02	01
Regidores	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia Pública y Consulta Popular	C01	110	01	03	01	01	02	01
	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia Pública y Consulta Popular	C02	110	01	03	01	01	02	01



Nombre de la Dependencia General	Nombre del programa	Nombre del proyecto	Dg	Da	Clave programática					
					FIN	FN	Sf	PG	Sp	PY
	gobierno									
	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia Pública y Consulta Popular	C03	110	01	03	01	01	02	01
	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia Pública y Consulta Popular	C04	110	01	03	01	01	02	01
	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia Pública y Consulta Popular	C05	110	01	03	01	01	02	01
	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia Pública y Consulta Popular	C06	110	01	03	01	01	02	01
	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia Pública y Consulta Popular	C07	110	01	03	01	01	02	01
	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia Pública y Consulta Popular	C08	110	01	03	01	01	02	01
	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia Pública y Consulta Popular	C09	110	01	03	01	01	02	01
	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia Pública y Consulta Popular	C10	110	01	03	01	01	02	01
Dirección General de Obras	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	F00	124	02	01	03	01	01	01
	Desarrollo urbano	Pavimentación de calles	F00	124	02	02	01	01	02	01
	Desarrollo Urbano	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	F00	124	02	02	01	01	02	04



Nombre de la Dependencia General	Nombre del programa	Nombre del proyecto	Dg	Da	Clave programática					
					FIN	FN	Sf	PG	Sp	PY
	Desarrollo Urbano	Rehabilitación de edificaciones urbanas	F00	124	02	02	01	01	04	02
	Desarrollo Urbano	Rehabilitación de vialidades urbanas	F00	124	02	02	01	01	03	02
	Desarrollo Urbano	Proyectos para obras Públicas	F00	124	02	02	01	01	05	02
	Desarrollo Urbano	Control y supervisión de obras públicas	F00	124	02	02	01	01	05	03
	Manejo eficiente y sustentable del agua	Construcción de infraestructura para agua potable	F00	124	02	02	03	01	02	01
	Manejo eficiente y sustentable del agua	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	F00	124	02	02	03	01	02	05
	Alumbrado público	Alumbrado público	F00	124	02	02	04	01	02	01
	Vivienda	Mejoramiento de la vivienda	F00	124	02	02	05	01	01	01
	Educación básica	Apoyo municipal a la educación básica	F00	124	02	05	01	01	01	06
Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Manejo eficiente y sustentable del agua	Agua limpia	H01	156	02	02	03	01	02	03
	Manejo eficiente y sustentable del agua	Cultura del agua	H01	156	02	02	03	01	02	04
	Manejo eficiente y sustentable del agua	Construcción de infraestructura para agua potable	H01	156	02	02	03	01	02	01
	Manejo eficiente y sustentable del agua	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	H01	156	02	01	03	01	01	02
	Manejo eficiente y sustentable del agua	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	H01	156	02	02	03	01	02	05
	Manejo de aguas	Construcción de infraestructura	H01	157	02	01	03	01	01	01



Nombre de la Dependencia General	Nombre del programa	Nombre del proyecto	Dg	Da	Clave programática					
					FIN	FN	Sf	PG	Sp	PY
	residuales, drenaje y alcantarillado	para drenaje y alcantarillado								
	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	H01	157	02	01	03	01	01	02
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Cultura física y deporte	Promoción y Fomento de la Cultura Física	O00	142	02	04	01	01	01	01
	Cultura física y deporte	Fomento de las Actividades Deportivas Recreativas	O00	142	02	04	01	01	01	02
	Cultura física y deporte	Impulso y Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento	O00	142	02	04	01	01	02	01

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría Técnica, Cuautitlán.

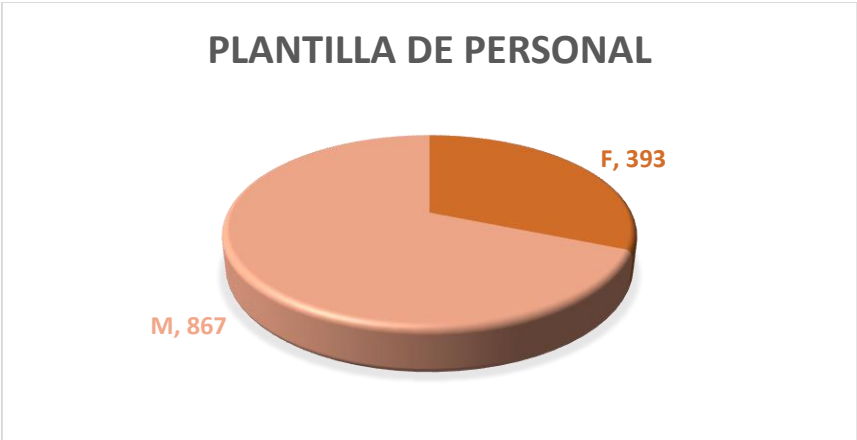
4.6.7.1 Perfil técnico profesional de los servidores públicos

La presente Administración Pública Municipal está comprometida en otorgar trámites, bienes y servicios públicos de calidad a toda la población. En relación con esto, el perfil técnico profesional de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Cuautitlán 2019-2021 se ha procurado con la finalidad de que las distintas dependencias y organismos municipales lleven a cabo adecuadamente sus facultades y/o atribuciones.

Actualmente, el número de servidores públicos adscritos es de 1,260 de estos servidores públicos el 69% son del género masculino, mientras que 31% son del género femenino, como a continuación se muestra:

Gráfica 21. Plantilla de personal del municipio por genero





Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Administración, Cuautitlán.

Sobre este número total de servidores públicos cabe señalar que el 55% de los servidores públicos tienen secundaria y preparatoria como último grado de estudios.

Tan sólo el 13% manifestó tener el grado de licenciatura. A continuación, se detalla esta información:

Tabla 171. Perfil técnico de los servidores públicos

Ultimo grado de estudios	Frecuencia	Porcentaje
Postgrado	6	0.48
Especialidad	1	0.08
Licenciatura inconclusa	169	13.41
Técnico	98	7.78
Preparatoria	328	26.03
Secundaria	369	29.29
Primaria	179	14.21
Primaria inconclusa	9	0.71
Sin Estudios	51	4.05
Faltantes de Datos	50	3.97
Total Servidores Públicos	1,260	100

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Administración, Cuautitlán.

Para mejorar el desempeño de los funcionarios, la presente administración realizará convenios de colaboración con los otros órdenes de gobierno, así como organizaciones no gubernamentales.

Particularmente, se buscará generar sinergias con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) para que los servidores públicos de Cuautitlán se certifiquen con base en las Normas Institucionales de Competencia Laboral. En primer lugar, el objetivo es que los siguientes cargos se encuentren certificados: Oficial Mediador-Conciliador, titular de la



Unidad Municipal de Protección Civil, Secretario del Ayuntamiento, Sindico, Tesorero Municipal, Director de Obras Públicas, Director de Desarrollo Económico, Director de Desarrollo Urbano, Director de Ecología, Contralor Municipal, Director de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Director de Administración y Responsable de Catastro. En una segunda etapa, el propósito es certificar a los demás servidores públicos de acuerdo con el área de su competencia.

Además, se establecerán mecanismos de coordinación para que los servidores públicos reciban capacitaciones, seminarios, conferencia y/o talleres en materia de recaudación, fiscalización, cobranza, planeación, presupuestación, ejercicio y control. Esto con la finalidad de que proporcionen un servicio adecuado a la ciudadanía.

Asimismo, a través del Instituto de Administración Pública del Estado de México, A. C. (IAPEM), se proyecta mejorar las habilidades y aptitudes de los funcionarios mediante la participación en cursos, talleres y/o diplomados relacionados con finanzas públicas municipales, transparencia y rendición de cuentas, servicios públicos municipales, gestión de recursos federales para municipios, habilidades básicas para la gestión municipal, competencias digitales básicas, metodología para la elaboración de reglamentos municipales y manuales de procedimientos, clima organizacional y armonía laboral y calidad en la atención al usuario.

De igual forma, se buscará el acercamiento con la CODHEM, así como con Organizaciones sociales, para generar complementariedades y efectuar capacitaciones en materia de derechos humanos, discriminación y prevención de la violencia contra las mujeres.

En tenor de lo aquí descrito la dirección de administración de Cuautitlán identificó el curso por parte del Instituto Hacendario del Estado de México denominado "Desarrollo Organizacional y Humano" en el cual se capacitaron 93 servidores de todas las dependencias municipales.

Por ello la dirección de administración, continuará gestionando cursos de capacitación, con la finalidad de que todos los servidores públicos eleven su calidad de vida y desarrollen de manera integral las habilidades, destrezas y conocimientos, logrando así el incremento en su competencia laboral.

El área administrativa motivará a su cuerpo administrativo a seguir profesionalizándose para elevar el perfil técnico de la plantilla de personal.

4.6.7.2 Sistema Estatal de información estadística y geográfica

Contar con datos cuantitativos actualizados es una condición necesaria para diseñar una estrategia de atención exitosa. No podemos implementar un programa y/o proyecto si no tenemos un diagnóstico, estadística e información que permita identificar los elementos que inciden positiva y negativamente en un determinado acontecimiento y problemática.

Los fenómenos sociales no permanecen constantes. Es por ello que se debe tener instituir un Sistema de Municipal de Información Estadística y Geográfica (SMIEG), que provea



los insumos necesarios para la eficaz y eficiente toma de decisiones por parte del Gobierno.

Con relación a lo anterior, la Secretaría Técnica del Ayuntamiento será la instancia responsable de crear el Sistema de Información en comento. El objetivo principal será crear una base de datos pertinente, veraz y oportuna, para contribuya a la planeación del desarrollo local y regional. Los insumos de información estarán a cargo de cada una de las unidades administrativas a través de sus registros administrativos. La meta es tener información que facilite el cumplimiento de los objetivos del PDM, así como la realización de posibles adecuaciones, tanto programáticas como presupuestales, que permitan atender las necesidades de todos los sectores sociales de Cuautitlán.

El SMIEG se alimentará mediante la información recabada de 4 grandes temas. La entrega de estadística será trimestral y se espera realizar un Informe Anual para dar a conocer los principales avances de esta nueva herramienta de planeación estratégica.

Imagen 7. Integración del Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica, Cuautitlán 2019-2021



4.6.8 Coordinación Institucional

Las demandas sociales a nivel municipal son ilimitadas. Diariamente hay una nueva problemática que atender en las diferentes localidades del territorio. Asociado a esto, la cantidad de recursos que tiene la Administración Pública Municipal es insuficiente para cubrir todos los asuntos públicos que convergen en Cuautitlán. Por tal motivo, es primordial establecer mecanismos de coordinación intra-institucional entre las distintas dependencias municipales (disminuir costos de operación), así como incrementar los



canales de comunicación con el gobierno federal y estatal, para realizar acciones en conjunto (mayor cobertura de programas, obras, proyectos y/o apoyos sociales).

Considerando las principales necesidades de la población, así como del entorno, el sistema de coordinación institucional buscará impulsar los siguientes elementos, mismos que son enunciativos más no limitativos:

Tabla 172. Coordinación Institucional

Tema	Coordinación institucional con	Programa, convenio, obra y/o acción	Impacto
Pilar Social	Secretaría del Bienestar	Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores de 68 años y más
		Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	Apoyar a población (0 a 29 años) que tiene discapacidad permanente
	Secretaría de Educación del Estado de México	Programa de Becas Escolares	Coadyuvar a la permanencia escolar de estudiantes de todos los niveles educativos
	Secretaría de Salud	Campañas de prevención de enfermedades	Contribuir a la salud física, emocional y mental de los distintos sectores de la población
	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México	Programas alimentarios	Mejorar el acceso a alimentos en personas que viven en condición de pobreza y/o vulnerables por carencias sociales
	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Programa de Cultura Física y Deporte	Incrementar la práctica del deporte para mejorar el bienestar de la población
	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	Programas de mejoramiento de vivienda	Mejorar la calidad de las viviendas de los grupos más vulnerables (pisos, techos, paredes, suministro de agua y energía)
Pilar Económico	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	Beca mensual para que los jóvenes puedan capacitarse en el trabajo
	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Programa Municipal de Mejora Regulatoria	Agilizar los requisitos, costos y tiempos tanto para los empresarios como para la sociedad civil
	Secretaría de Economía	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PYME)	Apoyar empresas y emprendedores con el propósito de impulsar el desarrollo económico local
	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México	Programas de capacitación y asistencia técnica	Mejorar la productividad y competitividad de los distintos sectores económicos: primario, secundario y terciario
	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la	Programas sociales para atender a los grupos sociales	Mejorar el desarrollo de capacidades de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres,



Tema	Coordinación institucional con	Programa, convenio, obra y/o acción	Impacto
	Familia	más vulnerables	personas con discapacidad y adultos mayores, así como impulsar su inclusión económica y social
Pilar Territorial	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Programa de inversión pública en el sector de comunicaciones y transportes	Fortalecer la conectividad, facilitando el desplazamiento oportuno de personas y bienes a nivel regional y local, detonado con ello mayor actividad económica
	Secretaría de Medio Ambiente	Programas en materia de protección, conservación, preservación, remediación y restauración del medio ambiente	Impulsar una política ambiental que promueva la cultura ecológica, a fin de proteger, aprovechar y conservar de manera sustentable los recursos naturales del municipio
	Secretaría de Energía	Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal	Mejorar el servicio de alumbrado público en todas las localidades del municipio
	Comisión del Agua del Estado de México	Programas para el uso eficiente y sustentable del recurso hídrico	Promover y fomentar el cuidado, ahorro y uso eficiente del agua, así como administrar los sistemas de suministro de agua potable, desinfección, drenaje, alcantarillado, saneamiento, tratamiento y reúso de aguas tratadas.
	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos	Fomentar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el municipio
	Coordinación General de Protección Civil	Programas de Prevención de riesgos	Disminuir los riesgos ocasionados por cualquier tipo de contingencia, procurando la integridad física y el patrimonio económico de la población
Pilar Seguridad	Secretaría de Seguridad	Programas de prevención del delito	Mejorar la seguridad pública en las distintas comunidades del municipio
	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Programas para la protección y defensa de los derechos humanos	Garantizar el respeto de los derechos humanos, evitando con ello posibles violaciones
	Sistema Nacional de Seguridad Pública	Programas y estrategias en materia de seguridad pública	Fortalecer la coordinación interinstitucional con los distintos niveles de gobierno
	Fiscalía General de Justicia	Procuración de Justicia penal	Coadyuvar el acceso a la justicia de todos los sectores sociales conforme al Estado de Derecho
Eje Igualdad	Instituto Nacional	Programas para	Fortalecer la igualdad de



Tema	Coordinación institucional con	Programa, convenio, obra y/o acción	Impacto
de Género	de las Mujeres	promover y fomentar la igualdad de oportunidades y trato	condiciones en el sector social, laboral, cultural y político
	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	Programas de promoción de bienestar social integral para las mujeres y adultos mayores	Promover una cultura de equidad de género y libre de violencia, así como la inclusión de los adultos mayores en el entorno social
Eje Gobierno Moderno y Responsable	Sistema Nacional Anticorrupción	Programas para combatir la corrupción	Fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción en coordinación con las demás instancias de gobierno involucradas
	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México	Programas para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas	Consolidar un gobierno abierto, transparente, donde la rendición de cuentas sea el eje rector de la política pública
	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	Programas para la Planeación para el desarrollo	Garantizar la participación ciudadana en el proceso de planeación para el desarrollo municipal, así como en su ejecución, seguimiento, control y evaluación
Eje Tecnología para el buen Gobierno	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	Programas para instrumentar una política pública con nuevas tecnologías de la información	Promover el avance científico y tecnológico del municipio a través de una mayor vinculación entre los sectores productivo y social
	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	México Conectado	Incrementar el acceso a internet en los distintos espacios públicos del municipio

4.6.8.1. Fortalecimiento municipal

El Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), es un fondo creado en el año 2012, por el Gobierno del Estado de México cuya finalidad consiste en fortalecer la economía de los Municipios de la entidad, al aplicarlos en la creación y desarrollo de infraestructura.

Este fondo se creó con la finalidad de cumplir dos objetivos:



- Hacer frente a la reducción de los ingresos municipales, derivado de circunstancias disímboles
- Elevar la relevancia del FEFOM para fortalecer los presupuestos de los Ayuntamientos y permitirles incrementar su infraestructura básica en materia de servicios públicos básicos, así como su equipamiento, que contribuyen notablemente al desarrollo regional, asimismo utilizar estos recursos para saneamiento financiero, amortización de créditos contratados para realización de infraestructura o pago de pasivos con entidades públicas federales y/o estatales, entre otras.

Estos recursos de origen estatal se asignan a los municipios con el carácter de transferencias para fortalecer su presupuesto, la asignación de los recursos del fondo, se publican anualmente a cargo de la Secretaría de Finanzas a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal correspondiente, en donde se establecerá la fórmula, variables utilizadas, el porcentaje correspondiente a cada municipio y el monto del Fondo.

Cada municipio deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) y sus Criterios de Aplicación, en donde se establecerán los requisitos necesarios para la utilización de estos recursos en saneamiento financiero y/o amortización de créditos contratados para realización de infraestructura o pago de pasivos.

Actualmente los recursos del FEFOM, pueden utilizarse en:

- Infraestructura de obra pública en los ayuntamientos.
- Saneamiento financiero.
- Amortización de créditos contratados para la realización de infraestructura.
- Sistemas de iluminación municipal y/o a la rehabilitación de la superficie de rodamiento de vialidades y seguridad pública.
- Equipamiento para seguridad pública en los municipios

Sobre estos recursos la Tesorería del Municipio ha ejercido obra que se alinea las reglas de operación del fondo como a continuación se muestra:

Tabla 173. Obras ejecutadas con los recursos del programa FEFOM en el ejercicio 2018

Nombre de la obra	No. de contrato
Pavimentación con concreto hidráulico la calle Independencia, tramo de calle Manuel Cuña a privada de Morelos, barrio de Tlaltepan	CUA/DOP/IR-045/FEFOM /2018
Pavimentación con mezcla asfáltica de la calle Marco Lozano Suarez, Fraccionamiento El Tejocote.	CUA/DOP/IR-049/FEFOM/2018
Cerca perimetral en el Edificio de Comisaría de Seguridad Ciudadana y	CUA/DOP/IR-01/FEFOM/2018



Nombre de la obra	No. de contrato
tránsito Municipal, Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora, Subdirección de Protección Civil y Bomberos.	
Alumbrado Público en la Fracción La Laguna del Machero y El Polvorín.	CUA/DOP/IR-052/FEFOM/2018
Ampliación de la Vialidad de la Carretera Cuautitlán – Melchor Ocampo Unidad Habitacional Santa Elena.	CUA/DOP/IR-0053/FEFOM/2018
Reencarpetado de av. 6 tramo de libramiento La Joya a calle 29, Fraccionamiento San Blas II	CUA/DOP/LP-055/FEFOM/2018
Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Álamos, colonia La Tabla.	CUA/DO/IR-056/FEFOM/2018

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría Técnica, Cuautitlán.

Componentes estratégicos

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
T 2.1 Dar cumplimiento a las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.	T 2.1.1 Desarrollar los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.	• Revisar la reglamentación y disposiciones de observancia general en el municipio. • Realizar las actas de cabildo. • Otorgar constancias a la ciudadanía.
T 2.2 Generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.	T 2.2.1 Mantener a la ciudadanía informada sobre los programas especiales, acciones y logros del quehacer gubernamental.	• Dar atención y seguimiento a las solicitudes de información presentadas por los ciudadanos a través del sistema SAIMEX. • Realizar la actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados (SPH) del Municipio de Cuautitlán México. • Capacitar a servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección a datos personales. • Realizar la instalación del módulo de atención en materia de transparencia.
T 2.3 Establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y	T2.3.1 Procurar que el desempeño de los servidores públicos se apegue a los principios rectores y directrices de su actuación.	• Verificar que se les otorgue el debido seguimiento a las solicitudes ciudadanas y que se den respuestas precisas confiables y oportunas, las cuales involucran a todas y cada una de las áreas de responsabilidad que integran esta administración municipal. • Fiscalizar a fin de evitar la corrupción, garantizando la procuración de justicia, así como los derechos humanos de los detenidos en oficialías calificadoras. • Orientar a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones condominales. • Supervisar a los representantes legales asignados por el ayuntamiento en la correcta atención y defensa de los litigios laborales e informar al presidente municipal.



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.	T 2.3.2 Implementar un programa de manifestación de bienes, conflicto de interés y declaración fiscal.	- Elaborar y actualizar el padrón de obligados a rendir su manifestación patrimonial. - Capacitar a los servidores públicos obligados a rendir su manifestación patrimonial inicial, conclusión y anualidad. - Iniciar el proceso administrativo disciplinario a aquellos servidores públicos que incumplan con la obligación de la presentación de la manifestación patrimonial.
	T 2.3.3 Fortalecer a la contraloría Interna Municipal a efecto de que se desarrollen los procedimientos de investigación con estricto apego a lo establecido en la Ley.	- Dar puntual seguimiento a las denuncias ciudadanas, respecto a las faltas administrativas cometidas por servidores públicos hasta llegar a la determinación de la sanción. - Capacitar mediante cursos, a los servidores públicos, respecto a las faltas administrativas más recurrentes y sus posibles consecuencias. - Promover la aplicación de las reglas, respecto a conflicto de intereses, para los servidores públicos del ayuntamiento, en el ejercicio de sus funciones. - Llevar un control sistematizado del levantamiento de quejas y denuncias. - Integrar el registro de servidores públicos sancionados.
T 2.4 Desarrollar un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	T 2.4.1 Establecer y mantener sistemas de comunicación directa para el despacho de los asuntos de responsabilidad de los presidentes municipales.	- Levar a cabo reuniones de seguimiento y resultados con las dependencias. - Dar seguimiento al cumplimiento de las peticiones ciudadanas por el Presidente Municipal.
	T 2.4.2 Garantizar el derecho de la ciudadanía a ser escuchada por las autoridades del ayuntamiento y las que se refieren a promover la solicitud de opiniones, sugerencias y demandas de la población para ser incorporadas en los planes y programas de gobierno.	- Control de Gestión. - Desarrollar sesiones de las comisiones edilicias. - Registrar y dar seguimiento de la agenda municipal. - Coordinar y supervisar las audiencias públicas y privadas que lleve a cabo el Presidente Municipal. - Atender a los ciudadanos que soliciten cita con el Presidente Municipal a fin de dar atención a las solicitudes.
T 2.5 Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.	T 2.5.1 Difundir y comunicar a la población en general sobre las acciones gubernamentales	- Difundir la información de los programas y acciones gubernamentales a la población a través de los diversos medios de comunicación. - Difundir el Plan de Desarrollo Municipal a los sistemas de gobierno y la sociedad. - Elaborar y difundir el Informe de Gobierno a los habitantes del municipio. - Realizar cobertura de programas, eventos y acciones emprendidas por el gobierno municipal. - Realizar un programa de difusión de acciones de gobierno.



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
T 2.6 Elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	T 2.6.1 Establecer un programa de recaudación de ingresos de los recursos provenientes de las contribuciones municipales y de los ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal, así como los ingresos percibidos del Organismos Auxiliares, otros ingresos e ingresos netos derivados de financiamiento autorizados presupuestalmente con base en la legislación vigente.	Realizar un programa integral de recaudación
	T 2.6.2 Administrar los recursos financieros y controlar las disposiciones de los egresos cuidando la liquidez conforme a los programas y presupuestos aprobados	Integrar reportes de ingresos
T 2.7 Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.	T 2.7.1 Análisis, distribución y registro de los recursos de inversión pública asignados para el ejercicio fiscal que corresponda.	- Revisar y analizar la información contable generada. - Registrar la información en la plataforma correspondiente. - Enviar la información a las dependencias correspondientes.
T 2.8 Impulsar los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.	T 2.8.1 Integración, conservación y actualización del padrón catastral de los inmuebles.	- Control de gestión para la prestación de servicios y generación de productos catastrales. - Realizar la asignación y reasignación de claves catastrales. - Verificar físicamente los inmuebles dentro del territorio municipal. - Actualizar áreas homogéneas, bandas de valor, manzanas, nomenclatura y valores unitarios de suelo y construcciones. - Actualizar el registro gráfico. - Actualizar el registro alfanumérico. - Tramitar traslados de dominio. - Otorgar servicios catastrales solicitados por la población.
T 2.9 Integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.	T 2.9.1 Implementar un programa de pago de adeudos que se adquirieron en ejercicios distintos al actual.	- Proporcionar un informe de las deudas contraídas con el municipio en ejercicios anteriores. - Realizar la afectación por mes al presupuesto de los adeudos que puedan ser pagados en el presente ejercicio fiscal.



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
T 2.10 Desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.	T 2.10.1 Coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven.	• Dar seguimiento, control y evaluación a los programas y proyectos municipales. • Coordinar el Programa Anual de Evaluación 2019. • Llevar a cabo reuniones de planeación, programación y presupuestación para la elaboración del presupuesto de cada ejercicio fiscal. • Brindar asistencia técnica y capacitación a las dependencias municipales. • Dar seguimiento a las sesiones de COPLADEMUN. • Realizar el seguimiento a los indicadores estratégicos y de gestión.
	T 2.10.2 Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.	• Dictaminar y expedir acuerdos para la autorización de cambio de uso de suelo en apego a la normatividad vigente aplicable. • Coordinar con el COPLADEMUN la posibilidad de cambio de usos de suelo.
	T 2.10.3 Establecer los mecanismos de planeación, programación y presupuestación que faciliten la integración seguimiento y control del presupuesto de egresos acorde al Plan de Desarrollo Municipal vigente y los documentos que de él se derivan.	• Elaborar el anteproyecto y proyecto definitivo de presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal correspondiente. • Elaborar informe mensual con respecto a la situación financiera que guarda el municipio, los cuales serán remitidos al OSFEM.
	T 2.10.4 Integración de la Cuenta Pública Municipal.	• Verificar de ministraciones mensuales y extemporáneas de los recursos federales y estatales con sus respectivas deducciones. • Revisar e integrar la documentación del ejercicio de egresos de las diferentes unidades administrativas. • Realizar los registros contables del periodo que corresponda. • Realizar la entrega de informes financieros y programáticos a las instancias correspondientes.
T 2.11 Coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	T 2.11.1 Consolidar un sistema integral de personal y llevar a cabo el reclutamiento, selección, inducción, promoción, evaluación del desempeño, así como el fortalecimiento de las actividades de integración familiar en beneficio del personal.	• Actualizar el Sistema de Nómina del personal para la aplicación de altas, bajas, cambios de área y/o comisiones. • Modernizar y actualizar el Sistema de biométricos para la aplicación de incidencias de los servidores públicos. • Dar cumplimiento a las cláusulas del Convenio Sindical. • Administrar la plataforma del ISSEMYM.
	T 2.11.2 Fortalecer los procesos de adquisición y distribución de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias y organismos de las administraciones públicas municipales.	• Administrar la información requerida en el Sistema DGRSP (Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial). • Documentar y participar en licitaciones públicas e invitaciones restringidas • Llevar el control del inventario físico de bienes del municipio. • Integrar el Programa Anual de Adquisiciones. • Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular que forma parte del



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
		Patrimonio Municipal. - Llevar a cabo el registro y control del combustible del parque vehicular que forma parte del Patrimonio Municipal. - Actualizar la documentación oficial de los vehículos, placas, tenencias y verificación del parque vehicular que forma parte del Patrimonio Municipal - Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de las dependencias municipales.
	T 2.11.3 Preservar el patrimonio del ayuntamiento, mediante el registro, actualización y control permanente del inventario de bienes.	- Establecer un programa de Archivo Municipal. - Realizar la desincorporación de bienes muebles patrimoniales. - Coadyuvar la regularización de los bienes inmuebles propiedad del municipio.
	T 2.11.4 Contribuir en la modernización y calidad de los trámites y servicios gubernamentales.	- Modernizar la normatividad municipal - Implementar el programa municipal de mejora regulatoria.
	T 2.11.5 Formulación y actualización de reglamentos interiores y manuales administrativos que regulen su organización y funcionamiento.	- Coordinar la participación del municipio en el programa federal "Agenda para el Desarrollo Municipal". - Coordinar la integración de la información para IGCEM para el adecuado desarrollo de las políticas municipales. - Gestionar la implementación del programa municipal de población. - Coordinar la actualización de manuales de organización o procedimientos solicitada por las dependencias municipales.
T 2.12 Captar, registrar, procesar, actualizar y resguardar la información estadística y geográfica del territorio municipal.	T 2.12.1 Implementar un instrumento estratégico para la elaboración de diagnósticos, estudios e investigaciones en el ámbito municipal.	Implementar sistemas de información.
	T 2.12.2 Captación, integración, procesamiento, producción y actualización de la información demográfica, social y económica para orientar las políticas, estrategias y líneas de acción que coadyuven en la planeación del desarrollo municipal.	Brindar a las dependencias municipales capacitación en materia de planeación.
T 2.13 Promover que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público, apoyándose de acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara,	T 2.13.1 Vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la administración pública municipal y el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los convenios suscritos con los gobiernos federal, estatal y municipales, así como la inspección, vigilancia y evaluación de los órganos internos de control de las dependencias y entidades	- Implementar auditorías financieras y supervisión de obra pública. - Realizar supervisiones a desarrollo urbano, respecto al proceso para la emisión de licencias de construcción y uso de suelo. - Realizar inspecciones a desarrollo económico, respecto al proceso de otorgamiento de las licencias de funcionamiento a los diferentes giros comerciales e industriales. - Capacitar a los integrantes de la contraloría social, respecto a los procesos para el acceso a programas sociales. - Ofrecer capacitación en materia de ética en el servicio.



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
honesta, pronta y expedita.	públicas municipales.	- Implementar la ventanilla única de atención de quejas y denuncias. - Implementar un sistema de quejas y denuncias.
	T 2.13.2 Promover la participación organizada de la ciudadanía en la formulación, seguimiento, control y evaluación de programas de la administración pública municipal y en particular en lo relativo a obras y servicios de mayor impacto, como apoyo al diseño de las políticas públicas.	- Realizar arqueos en todas las unidades recaudadoras del ayuntamiento. - Instalar los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia para la obra pública. - Realizar supervisiones de obra a través de control de calidad y de laboratorio.
T 2.14 Fortalecer y mejorar de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	T2.14.1 Otorgar orientación, asesoría, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a los Ayuntamientos.	- Brindar asesoría jurídica a las dependencias municipales. - Dar seguimiento a juicios donde intervienen los intereses del municipio. - Dar asesoría jurídica a la población cuautitlense. - Dar seguimiento a las recomendaciones y observaciones que haga la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. - Dar seguimiento y cumplimiento a las resoluciones que emite la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.

Matriz de análisis FODA

Tema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Estructura del gobierno municipal	01030902 Reglamentación municipal	- El municipio cuenta con los reglamentos básicos rectores. - Se cuenta con una comisión edilicia de reglamentación. - El comité de mejora regulatoria de mayor certeza a la emisión de reglamentación municipal.	Existe capacitación por parte de las instancias estatales para la elaboración de reglamentos, manuales y demás documentos.	- La reglamentación municipal no ha sufrido cambios y/o actualizaciones en años. - Falta de coordinación entre las diferentes unidades administrativas involucradas en la emisión de reglamentación municipal.	La reglamentación federal y estatal sufre reformas continuas.



Tema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
2. Transparencia y rendición de cuentas	1080401 Transparencia	• Se cuenta con personal capacitado. • Las solicitudes de información son atendidas en tiempo y en forma. • Se cuenta con el Comité Municipal de Transparencia. Los integrantes de la unidad de transparencia se capacitan de forma continua.	• El estado otorga diferentes cursos de capacitación en la materia. • La plataforma de transparencia permite dar certeza a los ciudadanos que no desean sea conocida su identidad. La regulación normativa en materia de transparencia ha presentado avances considerables.	• Las solicitudes de información en ocasiones son imprecisas. • La unidad de transparencia depende de la información que proporcionan los servidores públicos obligados.	• Falta de confianza y cultura en materia de Transparencia. • La información en ocasiones es utilizada de manera sesgada o errónea.
3. Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	01030402 Sistema anticorrupción del estado de México y municipios	• La Contraloría Interna Municipal cuenta con un equipo multidisciplinario de servidores públicos que realizan sus actividades de manera oportuna, eficaz, eficiente y transparente. • El marco normativo en el cual se rigen las actuaciones de la Contraloría es sólido y abarca todos los ámbitos del quehacer institucional, desde la definición clara e inequívoca de los derechos y deberes de los funcionarios, hasta las atribuciones y competencias legales establecidas. • Se cuenta con una planeación táctica y operativa que permite el mejor desempeño de las facultades y atribuciones de la dependencia. • Se cuenta con diversos sistemas informáticos que permiten realizar una correcta ejecución y	• Disponibilidad de programas de capacitación y actualización para mejorar la capacitación del personal, a través del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), del Poder Legislativo del Estado de México y de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México. • Coordinación Interinstitucional con dependencias del Gobierno Federal y Estatal, así como con órganos y dependencias de la Administración Pública Municipal. • Sinergias con la ciudadanía en el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, en coordinación con el gobierno Federal y Estatal. • Implementación del Sistema	• El personal con el que cuenta la Contraloría Interna es insuficiente para cumplir con las excesivas cargas de trabajo. • Los bienes muebles con los que cuenta la contraloría son obsoletos e insuficientes para el desarrollo de funciones. • La falta de equipo de cómputo actualizado retrasa los tiempos de los procesos ejecutados en el área. Falta de formación y capacitación del personal, necesario para poder atender los requerimientos de la Contraloría.	• La cultura de corrupción se encuentra gravemente arraigada en todos los sectores de la población. • La corrupción en México se incrementó debido a los grados mínimos o nulos de cumplimiento relacionados con la investigación y sanción. • México ha obtenido 28 puntos en el Índice de percepción de la Corrupción que publica la Organización para la transparencia Internacional. Su puntuación ha descendido en el último informe, lo que significa que los mexicanos perciben un incremento de la corrupción en el sector público del país. • Policías y



Tema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática		Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
			funcionamiento de las labores de la Contraloría. • El personal administrativo de la Contraloría Interna Municipal se encuentra comprometido y trabaja de tiempo completo. Flexibilidad ante los cambios.	Nacional y Estatal Anticorrupción. Siete de cada diez están dispuestos a apoyar acciones contra la corrupción.		políticos, los más corruptos, declaran 6 de cada 10 en el país. • 1 de cada 10 denuncia; 3 de cada 10 de los denunciantes sufre represalias. Siete de cada diez están dispuestos a apoyar acciones contra la corrupción.
4. Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	• Se cuenta con un Ayuntamiento ordenado y con sinergias en pro de la comunidad. • Comisiones edilicias en diferentes rubros de la APM. • Existen Procesos de formación en las políticas públicas. • Red de comunicación interna entre las diferentes dependencias. • Personal con habilidades profesionales y comprometido.	• Alianzas estratégicas con el sector privado y comercial. • Gestión de recursos ante diferentes instancias gubernamentales y de iniciativa privada. • Existen mecanismos de coordinación entre las diferentes dependencias de la APM y los ediles. • Vinculación con los Consejos de Participación Ciudadana. • Existen una amplia gama de medios a los que se puede tener acceso para comunicar.	• Excesivo número de demandas sociales. • El presupuesto asignado es insuficiente. • Los mecanismos de coordinación se dan en tiempo diferentes a las necesidades de la APM. • La falta de recursos humanos limita las actividades y el logro de objetivos.	• Grupos de oposición de la APM que buscan bloquear actividades. • Desestabilización a través de la difusión de noticias falsas.
	1080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo				
5. Finanzas públicas sanas	1050202	Fortalecimiento de los ingresos	• Se cuenta con un sistema informático para realizar la recaudación de ingresos. • La reglamentación es clara y específica en materia de armonización contable y	• Existe coordinación interinstitucional con el gobierno federal y estatal. • Gestiones con instituciones gubernamentales para llevar a cabo capacitaciones	• La supervisión y control de las actividades de recaudación son insuficientes. • Existe un rezago de alrededor del 54% de los	• Los procesos de bancarización brindan mayores opciones de pago al contribuyente sin embargo se genera retraso de información
	1050203	Gasto social e inversión pública				
	1080102	Modernización del catastro mexiquense				



Tema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática		Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	4040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	contabilidad gubernamental. • Se cuenta con diversos padrones de contribuyentes. • Disponibilidad de trabajo en el equipo de la tesorería.	de los servidores públicos de la tesorería municipal. • Profesionalización incluyente e igualitaria.	contribuyentes de impuesto predial. • Alrededor del 46% del padrón de contribuyentes de agua presenta rezago. • Se tiene una fuerte dependencia de las participaciones del estado y la federación. • El equipo informático presenta deterioro y falta de actualización.	en las cuentas contables. • Se tiene una fuerte dependencia de las participaciones del estado y la federación. • Los pasivos a corto y largo plazo que se tienen de administraciones pasadas.
6. Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	1050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	• Se cuenta con personal certificado por el IHAEM. • Disponibilidad de trabajo y esfuerzo del equipo de planeación. • La normatividad es clara y con constante actualización. • Concientización de una política de contención del gasto.	• Existe coordinación con instituciones estatales como: IHAEM, COPLADEM, OSFEM, entre otros. • Existe una amplia gama de cursos de capacitaciones en instituciones del estado y la federación.	• El personal es insuficiente para atender las diferentes actividades del área de planeación. • La falta de compromiso de las dependencias de la APM, hacen más complicado el proceso de planeación y presupuestación. • El equipo de cómputo es viejo e insuficiente.	• Las diferentes dependencias del estado de México que evalúan al ayuntamiento tiene diferentes criterios de seguimiento. • La solicitud de la misma información por entidades federales y estatales engrosa las cargas de trabajo. • Los manuales de planeación, programación y presupuesto; así como el de elaboración del plan se publican en fechas muy cercanas a las entregas de los documentos. • Retención de participaciones derivadas de adeudos.
	1050206	Consolidación de la administración pública para resultados				



Tema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática		Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
7. Eficiencia y eficacia en el sector público	1080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	• La Contraloría Interna Municipal cuenta con un equipo multidisciplinario de servidores públicos que realizan sus actividades de manera oportuna, eficaz, eficiente y transparente. • El marco normativo en el cual se rigen las actuaciones de la Contraloría es sólido y abarca todos los ámbitos del quehacer institucional, desde la definición clara e inequívoca de los derechos y deberes de los funcionarios, hasta las atribuciones y competencias legales establecidas. • Se cuenta con una planeación táctica y operativa que permite el mejor desempeño de las facultades y atribuciones de la dependencia. • Se cuenta con diversos sistemas informáticos que permiten realizar una correcta ejecución y funcionamiento de las labores de la Contraloría. • El personal administrativo de la Contraloría Interna Municipal se encuentra comprometido y trabaja de tiempo completo. • Flexibilidad ante los cambios.	• Disponibilidad de programas de capacitación y actualización para mejorar la capacitación del personal, a través del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), del Poder Legislativo del Estado de México y de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México. • Coordinación Interinstitucional con dependencias del Gobierno Federal y Estatal, así como con órganos y dependencias de la Administración Pública Municipal. • Sinergias con la ciudadanía en el fortalecimiento de la participación ciudadana mediante la conformación adecuada de las Contralorías Sociales, y apoyo a todo este proceso por parte de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.	• El recurso humano es insuficiente. • Falta de formación y capacitación del personal, necesario para poder atender los requerimientos de la Contraloría.	• Variaciones significativas en la cantidad de dependencias sujetas a control interno. • Alta rotación de los responsables y cambios en sus funciones. • Escasa cultura de fiscalización, evaluación y control interno por parte de las dependencias de la Administración Pública Municipal, que se evidencia a través de limitaciones en cuanto a la obtención de la información necesaria para sustentar sus funciones, retraso en la entrega de la información requerida, baja calidad de la información suministrada, baja implementación de las sugerencias para mejorar los mecanismos de control. • El manejo de redes y equipos de manejo de la información, no se encuentran acordes a los requerimientos necesarios para llevar a cabo las actividades de manera eficaz y eficiente. • Resistencia al
	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público				
	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo				



Tema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
					cambio por parte de las dependencias administrativas .

Matrices de Indicadores para Resultados

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Reglamentación Municipal

Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.

D00 Secretaría del Ayuntamiento

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Estructura del gobierno municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					



El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
Componentes					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

Programa presupuestario:

Transparencia

Objetivo del programa presupuestario:

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Dependencia General:

P00 Atención Ciudadana

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio.	Tasa de variación de las solicitudes de transparencia.	((Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual/Solicitudes de transparencia presentadas en año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información.	(Total de solicitudes atendidas/ Total de solicitudes presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados "SPH".	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos	La sociedad exige el acceso a la información pública.
Actividades					
1.1. Capacitación a	Porcentaie de personal	(Número de personas	Semestral	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como



Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Gestión		el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/ total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.

Programa presupuestario:

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Dependencia General:

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Pilar o Eje transversal:

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal.	Tasa de variación en la incidencia de actos de corrupción.	((Número de actos de corrupción registrados en el año t / Número de actos de corrupción registrados en el año t-1) -1) *100	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
Componentes					
1. Sistema Municipal Anticorrupción coordinado con el Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de acciones para la coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas.	(Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas/ Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal programadas) *100	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes al seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los factores tecnológico-administrativos son los idóneos para la correcta coordinación entre los Sistemas Anticorrupción Municipal y Estatal.
2. Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	Porcentaje de acuerdos cumplidos en el seno de las sesiones del Comité Coordinador Municipal como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Acuerdos cumplidos / Acuerdos registrados) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones (seguimiento de acuerdos)	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías que identificaron posibles actos de corrupción.	(Auditorías con posibles actos de corrupción identificados / Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Reportes administrativos	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas de difusión realizadas para la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y hechos de corrupción.	Porcentaje de campañas realizadas para concientizar a los servidores públicos sobre la tolerancia cero a la corrupción	(Campañas de concientización realizadas / Campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
Actividades					



1.1 Elaboración del Informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entrega al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de avance en la elaboración del Informe de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal.	(Número de acciones realizadas para integrar el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal/ Número de acciones programadas para integrar en el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal) * 100	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes a la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los servidores públicos municipales participan activamente en la correcta implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.
1.2 Plataforma Digital Estatal actualizada en lo concerniente a la información del municipio.	Porcentaje de información derivada del cumplimiento al artículo 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, registrada en la Plataforma Digital Estatal.	(Número de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones registrados en la Plataforma Digital Estatal) Total de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones generados) *100	Semestral Gestión	Control administrativo de Evoluciones patrimoniales, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones.	Los servidores públicos presentan en tiempo y forma su evaluación patrimonial y declaración de intereses, además de que evitan involucrarse en actos de corrupción.
2.1 Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Sesiones realizadas del Sistema Anticorrupción Municipal / Sesiones programados del Sistema Anticorrupción Municipal) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
3.1 Seguimiento del programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del programa anual de auditorías.	(Programa anual de auditorías realizado / Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
4.1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos / Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.

Programa presupuestario:

Conducción de las políticas generales de gobierno.

Objetivo del programa presupuestario:

Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Dependencia General:

J00 Gobierno municipal.

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/ Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzón de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	N/A
Propósito					
La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.



		mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100			
Componentes					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas.	La población requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutos de trabajo.	La población requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades					
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas /Políticas públicas municipales programadas para actualización) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutos de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.
2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje de políticas públicas municipales divulgadas en los medios de comunicación institucional	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno) *100	Trimestral Gestión	Publicación en sitio web institucional.	Los medios de comunicación divulgan la información de las políticas públicas municipales.

Objetivo del programa presupuestario:

Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Dependencia General:

A01 Comunicación social.
Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Pilar o Eje transversal:

Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					



La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.	Tasa de variación en los eventos para fortalecer la comunicación e información pública	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicara la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgatorios con los medios de información.

Programa presupuestario:

Fortalecimiento de los Ingresos

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Dependencia General:

L00 Tesorería

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		



Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de ingresos propios municipales	((Ingresos propios municipales del año actual/Ingresos propios municipales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comunal.
Componentes					
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal.	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente.
Actividades					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados.
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago.	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago.
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración.
1.4. Ampliación de horarios e instalación de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Tasa de variación de las horas trabajadas por trimestre	((Horas trabajadas en el trimestre actual/Horas trabajadas del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos responden favorablemente ante el esfuerzo de la autoridad hacendaria por servir en horarios ampliados.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	La normatividad hacendaria faculta y obliga al titular de la hacienda a la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones.	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas) *100	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los ciudadanos colaboran con la autoridad municipal en la recepción de las notificaciones de pago.
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	(Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados) *100	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Los ciudadanos se responsabilizan de la liquidación de sus créditos fiscales.



Programa presupuestario:

Gasto Social e Inversión pública

Objetivo del programa presupuestario:

Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.

Dependencia General:

F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública.	((Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual/ Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.	((Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual/Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
Componentes					
1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.	Tasa de variación en los proyectos para infraestructura.	((Total de proyectos para infraestructura considerados para el semestre actual/Total de Proyectos de infraestructura ejecutados el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos del área de obra pública	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra.
Actividades					
1.1. Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	(Total de estudios de factibilidad elaborados/Total de estudios de factibilidad programados) *100	Mensual Gestión	Estudios realizados	Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad.
1.2. Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	(Expedientes técnicos de obra aprobados/Expedientes técnicos de obra elaborados) *100	Mensual Gestión	Expedientes concluidos	La normatividad permanece en vigencia y sin modificaciones lo que facilita el cumplimiento en términos ya conocidos de la integración de expedientes técnicos.
1.3. Gestión de los Recursos	Porcentaje en la gestión de recursos financieros.	(Recursos liberados/Recursos gestionados) *100	Mensual Gestión	Carta de liberación de recursos	Las autoridades de otros órdenes de gobierno facilitan la liberación de recursos de los municipios.

Programa presupuestario:

Modernización del catastro mexiquense.

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

Dependencia General:

J00 Gobierno municipal.



Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/ Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación en el número de predios regularizados	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes					
Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	(Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población) *100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividades					
Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.
L00 Tesorería
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Tasa de variación en el pago de ADEFAS	((ADEFAS cubiertas el presente ejercicio/ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior)-1) *100)	Anual Estratégico	Estado de Posición Financiera	N/A
Propósito					
El municipio asegura el	Porcentaje de pago de	(ADEFAS pagados en el	Anual	Estado de Posición	Las finanzas



cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	ADEFAS con respecto al gasto	presente año/Total de Egresos) *100	Estratégico	Financiera Estado Comparativo de Egresos	municipales se mantienen estables para asegurar el cumplimiento de adeudos convenidos.
Componentes					
1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional	(Monto de ADEFAS pagado/Monto de ADEFAS programado) *100	Semestral Estratégico	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	La solvencia financiera está garantizada por la institución
Actividades					
1.1. Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.
1.2. Determinación del Disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Disponibilidad presupuestal determinada) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
1.3. Cancelación de las cuentas.	Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos	((Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes/Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior)-1) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	El ejercicio del gasto permanece estable

Programa presupuestario:

Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

Dependencia General:

E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Tasa de variación de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM.
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la



	Municipal.				asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar).	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
Actividades					
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PbRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE, dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.

Programa presupuestario:

Consolidación de la administración pública de resultados.

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Dependencia General:

J00 Gobierno municipal.

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	(Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	La normatividad en vigencia obliga a las autoridades municipales a la aplicación responsable, transparente y reglamentada de los recursos.
Componentes					
1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones.	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad induce a las autoridades municipales a implantar controles administrativos en materia de derechos



					humanos.
2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	((Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos	La normatividad en materia de contratación y adquisiciones incluye obligatoriedad para los municipios.
3. Programa de preservación del patrimonio ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	((Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual/ Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Inventarios actualizados	La normatividad en materia de control patrimonial incluye obligatoriedad para los municipios.
Actividades					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Tasa de variación en las incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia.	((Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual/ Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior)-1) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa marca los controles de puntualidad y asistencia que debe seguir el ayuntamiento.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa en materia de recursos humanos marca el procedimiento de alta y baja para el personal.
2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	La normatividad en materia de contratación marca el procedimiento para determinar la planeación de adquisiciones.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad en materia administrativa estandariza los procesos de control sobre los bienes y servicios contratados.
3.1. Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Inventario	La normatividad en materia de control patrimonial establece los requerimientos para la correcta integración de bienes muebles e inmuebles.
3.3. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación	La normatividad administrativa obliga a la autoridad municipal al correcto cuidado de los bienes muebles e inmuebles a través de las revisiones físicas de inventario.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica
Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.
E02 Informática
Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Eficiencia y eficacia en el sector público



Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.	Tasa de variación en los sistemas desarrollados.	((Sistemas desarrollados en el año actual/ Sistemas desarrollados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	IGECEM. Registros administrativos.	N/A
Propósito					
El gobierno municipal cuenta con un sistema de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas.	Tasa de variación de sistemas de información estadística y geográfica	((Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la integración de un sistema e información estadística geográfica.
Componentes					
1. Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Porcentaje de reportes geo referenciados	(Reportes geo referenciados emitidos/Reportes geo referenciados programados) *100	Semestral Gestión	Reportes generados en el sistema de información.	IGECEM colabora con la autoridad municipal en la integración de plataformas de georreferencia.
Actividades					
1.1. Actualización periódica de los registros administrativos	Porcentaje de actualización de registros administrativos	(Registros actualizados/Registros generados) *100	Trimestral Gestión	Informe de registros.	Autoridades de otros niveles de gobierno requieren de la actualización periódica de los registros administrativos generados por el ayuntamiento.
1.2. Mantenimiento del sistema.	Porcentaje de mantenimiento informático	(Respaldo de información generada/Total de la base de datos) *100	Semestral Gestión	Informe del soporte técnico.	La iniciativa privada que determine el ayuntamiento proporciona mantenimiento informático al sistema.

Programa presupuestario:

Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Objetivo del programa presupuestario:

Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.

Dependencia General:

K00 Contraloría

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Tasa de variación en las quejas y/o denuncias presentadas hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	Los ciudadanos solicitan la resolución de quejas y/o denuncias a servidores públicos.
Componentes					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano	Porcentaje de capacitaciones especializadas	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación



con enfoque en el servicio público realizadas.	realizadas en temas de desarrollo humano.	realizadas/ Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100			especializada en materia de desarrollo humano
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma DeclaraNET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
Actividades					
1.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios	(Convenios firmados/Convenios programados) *100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
1.2. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal).	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
2.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.
3.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados) *100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.

Programa presupuestario:**Objetivo del programa presupuestario:****Dependencia General:****Pilar o Eje transversal:****Tema de desarrollo:**

Asistencia Jurídica al Ejecutivo.

Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

M00 Consejería Jurídica.

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación en los procedimientos jurídicos regulatorios.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de	Porcentaje en las resoluciones jurídicas	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones



derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	sujetas de derecho.	jurídicos recibidos) *100			jurídicas sujetas de derecho.
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Actualización del marco normativo	10	Palacio Municipal	RP	2019-2021	Establecer el marco jurídico que rija el quehacer gubernamental.	Población de Cuautitlán
Profesionalización de servidores públicos	100	Estado de México	RP	2019-2012	Otorgamiento oportuno, profesional, eficaz y eficiente de sus trámites y servicios	Población de Cuautitlán
Integración y operación del sistema municipal anticorrupción		Palacio Municipal	RP	2019-2021	Fomentar la participación ciudadana, para inhibir la corrupción.	Población de Cuautitlán



Obra pública en proceso

Con base en la entrega-recepción, la Administración Pública Municipal 2016-2018 no dejó obra pública en proceso en ninguno de los programas que integran el eje transversal.

Demandas sociales

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Sistema anticorrupción del estado de México y municipios	Mejorar la atención y los tiempos de respuesta de los servidores públicos	Establecer el Sistema Municipal Anticorrupción, así como optimizar los requisitos y procedimientos de los trámites y servicios, para que éstos se lleven a cabo de forma eficaz y eficiente	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Reglamentación municipal	Actuación responsable de los servidores públicos respetando el Bando Municipal, los reglamentos internos y la normatividad aplicable	Actualización del marco normativo, así como capacitación a los servidores públicos considerando sus atribuciones y/o facultades	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Transparencia	Mayor transparencia respecto a los titulares de las distintas dependencias municipales	Impulsar la transparencia y rendición de cuentas del municipio a través de la página electrónica, con base en lo estipulado en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX)	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Consolidación de la administración pública para resultados	No hay apoyo de otras instancias de gobierno	Establecer convenios de colaboración con dependencias de gobierno federal y estatal para incrementar la cobertura de programas sociales, la realización de obra pública y proyectos productivos	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes



4.7. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO



4.7. Eje transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno⁴⁸

En el siglo veintiuno, el rasgo de todo gobierno moderno y vanguardista debe ser el uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, darle mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia, fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social, y darle mayor alcance a su comunicación con diversos actores.

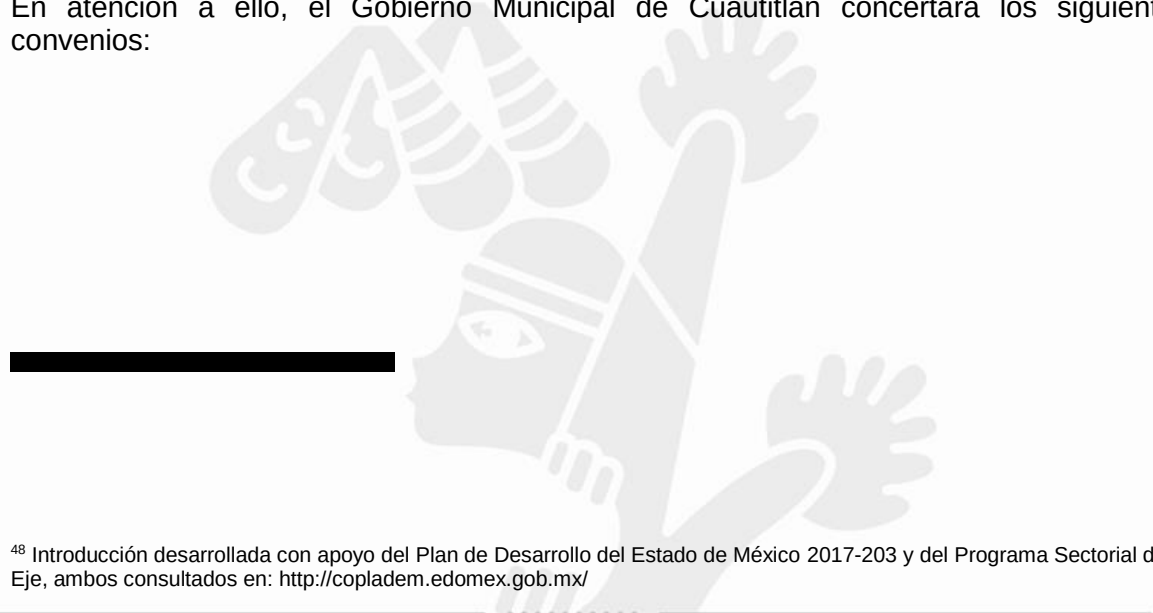
El correcto funcionamiento y el logro de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal requerirán coordinación intergubernamental entre los diversos órdenes de gobierno y a su vez con diversas autoridades del mismo ámbito y distintos actores sociales, para que todos contribuyan a hacer del Gobierno un buen gobierno.

La coordinación es un instrumento para lograr consistencia e integralidad de las políticas en el ámbito de intervención intersectorial e intergubernamental, recurriendo a mecanismos tanto de gobernanza como de cambio organizacional. Por ello, la coordinación ocurre a diferentes niveles (vertical y horizontal) y con diferentes grados de complejidad (interdependencia de objetivos, funciones y recursos entre diferentes entes). El Gobierno del Estado de México diseña los mecanismos de coordinación bajo tramos de control que permitan la intercomunicación y flujo de las actividades que hagan frente a los retos que impone la actualidad.

4.7.1. Alianzas para el desarrollo

La administración pública es un articulado de dependencias, capital humano, financiero, y físico encausado el logro de funciones que ha de llevar a la sociedad por las vías del crecimiento y desarrollo, y aunque este engranaje funcione perfecto la realidad es que el ritmo de las necesidades y exigencias actuales requiere la “coordinación” con otros ámbitos de gobierno para que el logro de los objetivos sea integral.

En atención a ello, el Gobierno Municipal de Cuautitlán concertará los siguientes convenios:



⁴⁸ Introducción desarrollada con apoyo del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-203 y del Programa Sectorial del Eje, ambos consultados en: <http://copladem.edomex.gob.mx/>



Tabla 174. Convenio de Colaboración

Unidad Administrativa	Convenio (s)
Desarrollo Económico	Convenio con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Medio Ambiente	Convenio para la Asunción de Funciones en Materia de Concertación con la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado
	Convenio de Coordinación Interinstitucional en Materia de Concertación Ambiental que establece las bases y condiciones para instrumentar el Programa para mejorar la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México
	Convenio de coordinación para la formulación, expedición, ejecución, evaluación, modificación, seguimiento y actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico con la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México
	Convenio con PROBOSQUE
Instituto Municipal de la Mujer	INMUJERES
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	CONADE
	IMCUFIDE
Dirección General de Desarrollo Social	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México CECYTEM
	Grupo Educativo UVM, S.C.
	Centro Universitario de Cuautitlán
Dirección General de Desarrollo Urbano	Convenio de Coordinación de Acciones con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
	Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría Técnica, Cuautitlán.



4.7.1.1. Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

La sociedad civil juega un papel preponderante en la vida pública de nuestro país. La alternancia política de los últimos años, así como el fortalecimiento de los organismos autónomos, han propiciado una participación más activa de la sociedad en los asuntos públicos. Mientras que en 2013 había menos de 20 mil organizaciones con registros vigentes, en 2018, había más de 32 mil, según el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC) de INDESOL.⁴⁹ Ahora, las organizaciones no sólo se encargan de vigilar procesos electorales, también dan seguimiento a las acciones de gobierno, y más aún proponen iniciativas de ley, proyectos y/o acciones para atender las demandas más apremiantes de la población. En este sentido, es indispensable generar una corresponsabilidad Gobierno-Sociedad para que la suma de esfuerzos permita maximizar los resultados. Para que una política pública tenga legitimidad y por ende se pueda aplicar oportunamente, es necesario que se considere en la toma de decisiones a todos los actores involucrados, sector público, privado, académico y sociedad civil organizada.

Con base en el DENU, elaborado por el INEGI, en el municipio se encuentran las siguientes instituciones que pueden coadyuvar a fomentar un mejor desarrollo económico, político y social en el territorio de Cuautitlán:

Tabla 175. Instituciones de coadyuvancia

Nombre de la unidad	Razón social	Descripción estrato personal ocupado	Tipo de asentamiento humano	Nombre de asentamiento humano	Localidad
SUPERVISIÓN GENERAL JEFATURA DE SECTOR VIII	Actividades administrativas de instituciones de bienestar social	6 a 10 personas	Colonia	Centro	Cuautitlán
SUPERVISIÓN ESCOLAR PO 69	Actividades administrativas de	0 a 5 personas	Colonia	Centro	Cuautitlán

⁴⁹ INDESOL. Directorio de las organizaciones de la sociedad civil inscritas en el Registro Federal de las OSC 2018. Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/registro-federal-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil>



Nombre de la unidad	Razón social	Descripción estrato personal ocupado	Tipo de asentamiento humano	Nombre de asentamiento humano	Localidad
	instituciones de bienestar social				
SUPERVISIÓN ESCOLAR NÚMERO E008, EDUCACIÓN ESPECIAL	Actividades administrativas de instituciones de bienestar social	0 a 5 personas	Colonia	Loma Bonita	Cuautitlán
SUPERVISIÓN ESCOLAR	Actividades administrativas de instituciones de bienestar social	6 a 10 personas	Colonia	Centro	Cuautitlán
COORDINACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Actividades administrativas de instituciones de bienestar social	11 a 30 personas	Colonia	Los Morales	Cuautitlán
CLUB DE LEONES	Actividades administrativas de instituciones de bienestar social	0 a 5 personas	Colonia	Cebadales	Cuautitlán
CENTRO DE JUSTICIA DE CUAUTITLÁN MÉXICO	Actividades administrativas de instituciones de bienestar social	31 a 50 personas	Colonia	Guadalupe	Cuautitlán
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	Actividades administrativas de instituciones de bienestar social	0 a 5 personas	Colonia	Lázaro Cárdenas	Cuautitlán
IFREM INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL	Administración pública en general	11 a 30 personas	Colonia	La Palma	Cuautitlán
IFE 37JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	Administración pública en general	6 a 10 personas	Fraccionamiento	San Juan	Cuautitlán
NUEVO AMANECER SUR, A.A.	Grupo alcohólicos anónimos	6 a 10 personas	Barrio	Tlaltepán	Cuautitlán
NEURÓTICOS ANÓNIMOS GRUPO VOLVER A VIVIR	Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones	0 a 5 personas	Colonia	Lázaro Cárdenas	Cuautitlán
NEURA TEN	Neuróticos anónimos, a.c.	6 a 10 personas	Colonia	Cuautitlán	Cuautitlán
GRUPO TRANSMÍTELO, AA.	Grupo alcohólicos anónimos	0 a 5 personas	Colonia	Lázaro Cárdenas	Cuautitlán
GRUPO TRADICIONAL PUERTO SEGURO, A.A.	Grupo alcohólicos anónimos	0 a 5 personas	Colonia	Lázaro Cárdenas	Cuautitlán
GRUPO JÓVENES CUAUTITLÁN	Agrupación de autoayuda	11 a 30 personas	Colonia	La Palma	Cuautitlán
GRUPO FAMILIAR AL-ANON EL OCTAVO DISTRITO DE CUAUTITLÁN	Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras	0 a 5 personas	Colonia	Lázaro Cárdenas	Cuautitlán



Nombre de la unidad	Razón social	Descripción estrato personal ocupado	Tipo de asentamiento humano	Nombre de asentamiento humano	Localidad
adicciones					
GRUPO EMPEZAR CONMIGO	Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones	0 a 5 personas	Colonia	Los Morales	Cuautitlán
GRUPO CUARTO Y QUINTO PASO FUENTE DE VIDA, AA.	Grupo alcohólicos anónimos	0 a 5 personas	Colonia	Lázaro Cárdenas	Cuautitlán
GRUPO ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS BILL Y BOB	Grupo alcohólicos anónimos	0 a 5 personas	Colonia	Lázaro Cárdenas	Cuautitlán
GRUPO AA LIBERTAD SAN MATEO	Grupo alcohólicos anónimos	0 a 5 personas	Pueblo	San Mateo Ixtacalco	San Mateo Ixtacalco
EN BUSCA DE LA FELICIDAD	Grupo alcohólicos anónimos	0 a 5 personas	Colonia	Loma Bonita	Cuautitlán
ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS GRUPO UNA VISIÓN PARA TI	Grupo alcohólicos anónimos	0 a 5 personas	Colonia	Lázaro Cárdenas	Cuautitlán
ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS GRUPO HUERTO DE LA ESPERANZA	Grupo alcohólicos anónimos	0 a 5 personas	Colonia	El Huerto	Cuautitlán
ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS GRUPO CUAUTITLÁN, A.C.	Grupo alcohólicos anónimos	0 a 5 personas	Colonia	Romita	Cuautitlán
ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS	Grupo alcohólicos anónimos	0 a 5 personas	Colonia	El Nopalito	Cuautitlán
AA AMPLIACIÓN CUAUTITLÁN	Grupo alcohólicos anónimos	0 a 5 personas	Colonia	Cristal	Cuautitlán
FUNDACIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA PARA ANCIANAS DESVALIDAS, I.A.P.	Residencia del sector privado para cuidado para ancianos	11 a 30 personas	Colonia	Cebadales	Cuautitlán
CASA DE REPOSO LAS MARAVILLAS	Residencia del sector privado para cuidado para ancianos	11 a 30 personas	Colonia	El partidador	Cuautitlán
CONCIENCIA CIUDADANA CONTIGO, A.C.	Asociaciones y organizaciones civiles	6 a 10 personas	Colonia	Lázaro Cárdenas	Cuautitlán
AGRUPACIÓN DE MUJERES UNIDAS POR NUESTRO ESTADO, A.C. (AMUNE AC)	Asociaciones y organizaciones civiles	0 a 5 personas	Colonia	Lázaro Cárdenas	Cuautitlán
COLEGIO DE ABOGADOS DEL VALLE DE CUAUTITLÁN, A.C.	Asociaciones y organizaciones de profesionistas	6 a 10 personas	Colonia	El Nopalito	Cuautitlán



Nombre de la unidad	Razón social	Descripción estrato personal ocupado	Tipo de asentamiento humano	Nombre de asentamiento humano	Localidad
SUTEYM	Trabajadores del Municipio de Cuautitlán México	0 a 5 personas	Colonia	Lázaro Cárdenas	Cuautitlán
SINDICATO TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICA	Asociaciones y organizaciones laborales y sindicales	0 a 5 personas	Colonia	Lázaro Cárdenas	Cuautitlán
SINDICATO DE TRABAJADORES	Asociaciones y organizaciones laborales y sindicales	0 a 5 personas	Colonia	Los Morales	Cuautitlán
SINDICATO AUTÓNOMO DE VAQUEROS	Asociaciones y organizaciones laborales y sindicales	0 a 5 personas	Colonia	Cuautitlán	Cuautitlán
ORGANIZACIÓN DE SINDICATOS NACIONALES Y ESTATALES SECCIÓN 11	Asociaciones y organizaciones laborales y sindicales	0 a 5 personas	Colonia	Guadalupe	Cuautitlán
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES VANGUARDIA OBRERA	Asociaciones y organizaciones laborales y sindicales	6 a 10 personas	Fraccionamiento	Los Morales	Cuautitlán
ASOCIACIÓN DE SINDICATOS CTM	Asociaciones y organizaciones laborales y sindicales	0 a 5 personas	Colonia	Guadalupe	Cuautitlán
TEMPLO LA LUZ DEL MUNDO	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Colonia	Lázaro Cárdenas	Cuautitlán
TEMPLO AMOR Y ALIANZA	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Colonia	Los Morales	Cuautitlán
SANTUARIO DIOCESANO DE LA SIEMPRE VIRGEN MARÍA DE GUADALUPE Y CASA DE SAN JUAN DIEGO CUAUHTLATOATZIN.	Asociaciones y organizaciones religiosas	6 a 10 personas	Barrio	Barrio de Tlayacac	Cuautitlán
SALÓN DEL REINO DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Pueblo	San Mateo Ixtacalco	San Mateo Ixtacalco
SALÓN DEL REINO DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Colonia	Lázaro Cárdenas	Cuautitlán
MISIÓN PASTORAL DEL ESPÍRITU SANTO	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Colonia	San Blas II	Cuautitlán
LA DIVINA PROVIDENCIA Y VIRGEN DE LOS DOLORES	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Colonia	Los Morales	Cuautitlán
IGLESIA UNIVERSAL	Asociaciones y organizaciones	6 a 10 personas	Colonia	Cuautitlán	Cuautitlán



Nombre de la unidad	Razón social	Descripción estrato personal ocupado	Tipo de asentamiento humano	Nombre de asentamiento humano	Localidad
religiosas					
IGLESIA DE LA DIÓCESIS DE CUAUTITLÁN	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Colonia	Loma Bonita	Cuautitlán
IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Colonia	Lázaro Cárdenas	Cuautitlán
IGLESIA MINISTERIOS TRANSFORMANDO AL MUNDO JIREH	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Colonia	Lázaro Cárdenas	Cuautitlán
IGLESIA MARÍA AUXILIO DE LOS CRISTIANOS	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Colonia	Cebadales	Cuautitlán
IGLESIA LA MORADA DEL SEÑOR	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Barrio	Tlaltepan	Cuautitlán
IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTÉS PRÍNCIPE DE PAZ	Asociaciones y organizaciones religiosas	11 a 30 personas	Colonia	Lázaro Cárdenas	Cuautitlán
IGLESIA DE SAN JOAQUÍN Y STA. ANA	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Barrio	Tlaltepan	Cuautitlán
IGLESIA DE LA PROVIDENCIA	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Fraccionamiento	La Providencia	La Providencia
IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS	Asociaciones y organizaciones religiosas	11 a 30 personas	Barrio	Tlaltepan	Cuautitlán
IGLESIA DE CRISTO	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Pueblo	San Mateo Ixtacalco	San Mateo Ixtacalco
IGLESIA CRISTIANA SAN MATEO	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Pueblo	San Mateo Ixtacalco	San Mateo Ixtacalco
IGLESIA CRISTIANA PAN DE VIDA	Asociaciones y organizaciones religiosas	6 a 10 personas	Colonia	Lázaro Cárdenas	Cuautitlán
IGLESIA CRISTIANA LA VIDA VERDADERA	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Pueblo	San Mateo Ixtacalco	San Mateo Ixtacalco
IGLESIA CRISTIANA EL PARAÍSO	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Fraccionamiento	El Paraíso	Cuautitlán
IGLESIA CRISTIANA CASA DE DIOS	Asociaciones y organizaciones religiosas	11 a 30 personas	Colonia	Lázaro Cárdenas	Cuautitlán
SOCIEDAD DE HERMANOS CRISTIANOS, S.A. DE C.V.	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Colonia	Los Morales	Cuautitlán



Nombre de la unidad	Razón social	Descripción estrato personal ocupado	Tipo de asentamiento humano	Nombre de asentamiento humano	Localidad
IGLESIA BAUTISTA MANATHA	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Colonia	Los Morales	Cuautitlán
IGLESIA BAUTISTA	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Colonia	Los Morales	Cuautitlán
IGLESIA ADVENTISTA DEL 7MO. DÍA	Asociaciones y organizaciones religiosas	11 a 30 personas	Colonia	Lázaro Cárdenas	Cuautitlán
IGLESIA SIN NOMBRE	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Colonia	San Blas I	Cuautitlán
IGLESIA SANTA ELENA	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Fraccionamiento	Rancho Santa Elena	Cuautitlán
IGLESIA SIN NOMBRE	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Colonia	Las Trojes San Mateo Ixtacalco	Cuautitlán
COMUNIDAD CRISTIANA	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Colonia	Lázaro Cárdenas	Cuautitlán
CATEDRAL DE CUAUTITLÁN SAN BUENAVENTURA	Asociaciones y organizaciones religiosas	6 a 10 personas	Colonia	Cuautitlán	Cuautitlán
CAPILLA DE LA PALMA	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Colonia	La Palma	Cuautitlán
CAPILLA SEÑOR DEL HUERTO	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Colonia	Cuautitlán	Cuautitlán
CAPILLA SAN ANTONIO	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Barrio	La Concepción	Cuautitlán
CAPILLA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Y SAN JOSÉ	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Colonia	La Nueva Española	Cuautitlán
CAPILLA DE SAN JOSÉ	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Barrio	San José Mila	Cuautitlán
CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Pueblo	San Mateo Ixtacalco	San Mateo Ixtacalco
CAPILLA ASUNCIÓN DE LA VIRGEN MARÍA	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Colonia	Las Trojes San Mateo Ixtacalco	Cuautitlán
ALFA Y OMEGA MISIÓN CRISTIANA	Asociaciones y organizaciones religiosas	0 a 5 personas	Colonia	San Blas II	Cuautitlán



Nombre de la unidad	Razón social	Descripción estrato personal ocupado	Tipo de asentamiento humano	Nombre de asentamiento humano	Localidad
UNIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE CUAUTITLÁN MÉXICO Y ANEXOS, A.C.	Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios	0 a 5 personas	Colonia	Centro	Cuautitlán
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DEL VALLE DE CUAUTITLÁN ZUMPANGO	Cámaras de productores, comerciantes	6 a 10 personas	Colonia	Centro	Cuautitlán
ASOCIACIÓN GANADERA DE CUAUTITLÁN	Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios	0 a 5 personas	Colonia	El Huerto	Cuautitlán
BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS	Banca de desarrollo	0 a 5 personas	Colonia	Centro	Cuautitlán
CENTRO DE ATENCIÓN ADULTOS MAYORES	Centro de atención de adultos mayores	0 a 5 personas	Pueblo	San Mateo Ixtacalco	San Mateo Ixtacalco
LIGA DE FUTBOL EL PARAÍSO DORADO	Clubes o ligas	0 a 5 personas	Fraccionamiento	San Francisco Cascantitla	Cuautitlán

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2016, INEGI

Considerando las tablas anteriores, se puede observar que hay una cantidad significativa de organizaciones para fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos del municipio (cooperación para la prestación de servicios o en el diseño de políticas públicas). Con el propósito de tener una participación efectiva y democrática, el Gobierno Municipal debe garantizar el respeto hacia las garantías individuales, los canales de comunicación y los marcos jurídicos, pero, sobre todo, debe consolidar la confianza de la población hacia las instituciones. Una forma de generar certeza es involucrar a los distintos grupos sociales en las acciones gubernamentales, es decir, invitar a las organizaciones sociales, culturales, políticas, deportivas, religiosas, empresariales y de autoayuda en la ejecución, seguimiento, control y evaluación de las líneas de acción establecidas por cada una de las dependencias gubernamentales. El desafío consiste en fomentar una mayor voluntad política para que todos participen activamente.



4.7.2. Municipio moderno en tecnologías de la información y comunicaciones

Con base en la clasificación del *World Economic Forum*, México se encuentra en proceso de transición, de una economía basada en la eficiencia a una sustentada en la innovación. Con ello las organizaciones están pasando de anteponer estrategias basadas en costos a estrategias sostenidas en innovación.⁵⁰

Este crecimiento se debe también a la capacidad de los mexicanos de acceder a estas nuevas tecnologías de la información (TICs). Con base en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2017 elaborada por el INEGI en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en nuestro país hay 71.3 millones de usuarios de Internet, que corresponden al 63.9% de la población de seis años o más. El aumento de usuarios respecto a 2016 es fue 4.4%. El uso principal de los usuarios es el siguiente: obtener información (96.9%), entretenimiento (91.4%), comunicación (90.0%), acceso a contenidos audiovisuales (78.1%) y acceso a redes sociales (76.6%).⁵¹

Tabla 176. Capacidad de acceso a la TIC’S

Concepto	2015	2016
Usuarios de computadora	8,537,470	8,332,687
Hombres	4,270,644	3,865,606
Mujeres	4,266,826	4,467,081
Usuarios de Internet	9,398,405	9,934,332
Hombres	4,781,299	4,640,831
Mujeres	4,617,106	5,293,501
Usuarios de teléfono celular	11,109,934	11,705,534
Hombres	5,534,780	5,484,280

⁵⁰ IDC México. 2018. *Panorama de la industria TIC en México, según IDC: lo que llevamos del 2018 y los meses por venir*. Disponible en: <http://cio.com.mx/panorama-la-industria-tic-en-mexico-lo-llevamos-del-2018-los-meses-venir/>

⁵¹ INEGI. 2018. Comunicado de Prensa Núm. 105/18. 20 de febrero de 2018. Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/OtrTemEcon/ENDUTIH2018_02.pdf



Mujeres	5,575,154	6,221,254

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2015 y 2016. www.inegi.org.mx (23 de marzo de 2017).

Asimismo, ocho de cada diez personas cuentan con celular inteligente 92% de los usuarios utiliza este medio para conectarse a internet). Mientras que los usuarios de computadora alcanzaron la cifra de 50.6 millones, es decir, el 45.3% de la población de seis años y más.

En el Estado de México, para el año 2016 había 8,332,687 usuarios con computadora, 9,934,332 usuarios con internet y 11,705,534 con teléfono celular.

Tabla 177. Sitios y espacios públicos conectados con banda ancha del programa México Conectado

Año	Sitios y espacios públicos conectados con banda ancha del programa México Conectado a/	Localidades que cuentan con el servicio
2015	26	2
2016	140	5

Nota: Datos referidos al 31 de diciembre de cada año. México Conectado es un proyecto del Gobierno de la República que contribuye a garantizar el derecho constitucional de acceso al servicio de Internet de banda ancha (artículo 6º. constitucional).
a/ Se refiere a las escuelas, centros de salud, ayuntamientos, bibliotecas y parques, entre otros, en los que se brinda al ciudadano conectividad a Internet.
Fuente: Centro SCT Estado de México Subdirección de Comunicaciones

Para el caso de Cuautitlán, el número de viviendas con disponibilidad de internet asciende a más de 22 mil (53.2% del total de viviendas particulares habitadas).⁵² Cifra similar corresponde a los hogares con computadora con el 53.6%.

Tabla 178. Viviendas particulares habitadas, disponibilidad de computadora

⁵² IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

Nivel	Viviendas particulares habitadas, disponibilidad de computadora, 2015					
	Total	Disponen	%	No disponen	%	No especificado
Estado de México	4,166,570	1,416,947	34.01	2,727,533	65.46	22,090
Región XVIII Tlaxcala	301,469	142,225	47.18	157,653	52.29	1,591
Coacalco de Berriozábal	81,610	44,928	55.05	36,260	44.43	422
Cuautitlán	41,741	22,393	53.65	19,104	45.77	244
Tultepec	39,933	17,213	43.10	22,475	56.28	245
Tlaxcala	138,185	57,691	41.75	79,814	57.76	680

Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

De igual forma, la conectividad en el territorio municipal se ha incrementado en los últimos años, en Cuautitlán hay 140 Sitios y espacios públicos conectados con banda ancha del programa México Conectado (2016).

Tabla 179. Viviendas particulares habitadas, disponibilidad de internet, 2015

Nivel	Viviendas particulares habitadas, disponibilidad de internet, 2015					
	Total	Disponen	%	No disponen	%	No especificado
Estado de México	4,166,570	1,430,088	34.32	2,714,448	65.68	22,034
Región XVIII Tlaxcala	301,469	143,292	47.53	156,667	51.97	1,510
Coacalco de Berriozábal	81,610	45,583	55.85	35,636	43.67	391
Cuautitlán	41,741	22,215	53.22	19,314	46.27	212
Tultepec	39,933	15,808	39.59	23,921	59.90	204
Tlaxcala	138,185	59,686	43.19	77,796	56.30	703

Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

Este escenario de innovación tecnológica, hace posible y más aún necesaria la implementación de una estrategia de gobierno digital que permita a la población acercarse con mayor facilidad y rapidez a los servicios y/o trámites que ofrece el gobierno municipal. Es por ello que la presente administración pública impulsará un gobierno electrónico a través de los siguientes medios:

Página Web: <http://www.cuautitlan.gob.mx/web/inicio.php>, donde se difundirán convocatorias, acciones de gobierno, así como información relevante para la población (mejora regulatoria, transparencia, catálogo digital de trámites y servicios, eventos, entre otros).

Imagen 8. Portal oficial del Ayuntamiento de Cuautitlán



Imagen 9. Portal oficial del Ayuntamiento de Cuautitlán (transparencia)



Imagen 10. Portal oficial del Ayuntamiento de Cuautitlán (trámites y servicios)



Página de Facebook: <https://web.facebook.com/HAyuntamientoCuautitlan/>, donde se difundirán las principales actividades de las distintas dependencias gubernamentales, avisos para la comunidad relacionados con el otorgamiento de servicios públicos, invitaciones a eventos, sesiones de cabildo y atención a demanda ciudadana.

Imagen 11. Portal oficial del Ayuntamiento de Cuautitlán (Facebook)



Imagen 12. Portal oficial del Ayuntamiento de Cuautitlán (publicaciones)



Componentes Estratégicos

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
T 3.1 Generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo	T 3.1.1 Profesionalización, actualización, y formación académica que se llevan a cabo mediante programas estructurados con base en las necesidades detectadas;	• Gestionar con Instituciones cursos y capacitaciones dirigidas a servidores públicos. • Realizar cursos y capacitaciones a los servidores públicos. • Coadyuvar en la certificación de competencia laboral con los servidores públicos sujetos a dicha certificación.
T 3.2 Fortalecer la gobernanza democrática, la modernización de la participación social organizada en la solución de los problemas actuales en los diversos ámbitos de la agenda pública.	T3.2.2 Impulsar la participación ciudadana como eje fundamental del desarrollo político, económico y social de los municipios, así mismo fortalecer la cultura política democrática, a través de la promoción y discusión de ideas con representantes de órganos de participación ciudadana, organizaciones sociales y ciudadanía en general.	• Elaborar convocatoria y su publicación para que participen elecciones de delegados, subdelegados y consejos de participación ciudadana. • Realizar documentación electoral para registros de los ciudadanos que participen en el proceso de la elección de autoridades auxiliares. • Garantizar transparencia en la jornada electoral, mediante el levantamiento de actas. • Promover elección de autoridades auxiliares en las diversas comunidades. • Capacitar a funcionarios de casilla para su desempeño el día de la jornada electoral. • Convocar a COPACI'S y delegados y subdelegados y a sus respectivas comunidades, así como a otras instancias sociales para que asistan a eventos cívicos, festividades, informes de actividades del presidente municipal y presidenta del SMDIF como parte de educación cívica y valores. • Asistir a comunidades con autoridades auxiliares por situaciones específicas, de urgencia, eventos y/o controversias, etc. • Crear bases de datos de delegados, subdelegados, COPACI's, ONG's, asociaciones religiosas y de dependencias gubernamentales 3 niveles. • Realizar seguimiento a diversas peticiones y trámites que entren por oficialía de partes, por teléfono o de manera personal e involucren a diferentes



		dependencias municipales. • Atender a la comunidad religiosas del municipio de acuerdo a usos y costumbres. • Programar capacitaciones de diversos temas sociales y de gestión para autoridades auxiliares, que les permita dar cauce a demandas de su comunidad. • Llevar capacitaciones a las comunidades, por medio de autoridades auxiliares, para que ellas mismas gestionen en las dependencias del municipio y otras instancias de gobierno. • Difundir diversas actividades del proyecto participación ciudadana través de diversos medios comunicativos. • Crear sitios como foros, mesas de trabajo, audiencias donde la comunidad exprese su opinión frente a autoridades auxiliares y gobierno. • Realizar diagnósticos de las peticiones que entran por oficialía de partes y otros medios.
T 3.3 Mejorar la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.	T 3.3.3 Impulsar el gobierno electrónico.	• Capacitar al personal de sistemas en la normativa internacional ITIL • Realizar encuestas de calidad en las distintas dependencias. • Desarrollar sistemas a la medida, con la finalidad de optimizar procesos de trámites en línea. • Elaborar e implementar estrategias de seguridad de la información. • Implementar nuevas tecnologías para telefonía. • Implementación de G-Suite. • Adquirir de software licenciado. • Capacitar al personal del ayuntamiento en cuanto a e-gobierno.

Matriz de análisis FODA

Tema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Alianzas para el Desarrollo	105020 1 Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal.	• La administración pública municipal cuenta con servidores públicos comprometidos a realizar de manera eficaz y eficiente las actividades encomendadas	Existe coordinación interinstitucional con el Instituto Hacendario del Estado de México, en materia de capacitación y certificación.	• No se tiene un diagnóstico claro de las necesidades de las unidades administrativas que integran la APM.	• Las capacitaciones son en la ciudad de Toluca, lo que requiere de invertir más tiempo y recurso por parte de los servidores públicos que se capacitan.



Tema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Alianzas para el desarrollo	2040401	Nuevas organizaciones de la Sociedad. • Se cuenta con personal capacitado para atender, asesorar y canalizar los tramites y demandas ciudadanas. • Visión para organizar y poner en operación diversos mecanismos de participación ciudadana.	• Se está en fechas de selección de Delegados y Consejos de Participación ciudadano. • Existen agrupaciones sociales, civiles, políticas y religiosas en Cuautitlán.	• Se tienen demandas de parte de la ciudadanía que tienen más de una administración de retraso en la atención de las mismas. • Los recursos humanos, materiales y financieros son insuficientes para atender todas las demandas sociales.	• La ciudadanía no atiende los procesos establecidos para el otorgamiento de trámites.
2. Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	1080501	Gobierno Electrónico • En esta administración, se tiene la confianza en la política de uso de tecnologías. • Existe coordinación con las diferentes dependencias de la APM. • Se inicia una administración que tiene diferentes políticas en materia de tecnologías de la información: toda la disposición, integración del sector técnico, etc. • Se cuenta con infraestructura tecnológica que permite innovar y fortalecer la	• En esta administración, se tiene la confianza en la política de uso de tecnologías. • Existe cercanía personal con todas las autoridades de las dependencias de la APM. • Se cuenta con aplicaciones informáticas estratégicas que facilitan la toma de decisiones y agilizan la efectividad de la información generada.	• Recursos financieros insuficientes. • Situación de retraso en la capacidad de acceso de todo el personal técnico especializado que se solicitan las dependencias de la APM. • Personal insuficiente para cubrir las necesidades. • No se cuenta con una planeación adecuada.	• Falta de participación y colaboración de personal y autoridades con toma de decisiones por cualquier razón. • Fragilidad ante ataques internos y externos. • Falta de medidas y controles de seguridad. • Falta de registro ante derechos de autor, de los desarrollos realizados por empleados de



Tema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
		seguridad de la información.			la APM.
				• Insuficiencia en el licenciamiento de software para cubrir las necesidades del personal.	• Insuficiente espacio en los servidores.
				• La falta de conocimiento especializado por parte del personal en equipamiento de infraestructura .	

Matrices de Indicadores para Resultados

Programa presupuestario: Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Objetivo del programa presupuestario: Considera acciones orientadas a generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar la elaboración de planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.

Dependencia General: J00 Gobierno Municipal

Pilar o Eje transversal: Eje Transversal III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Tema de desarrollo: Alianzas para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo municipal mediante la certificación en materia hacendaria para los servidores públicos.	Tasa de variación de servidores públicos certificados en el año.	((Número de servidores públicos certificados en el año actual/Número de servidores públicos certificados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas internas. Expediente informativo.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos hacendarios municipales se capacitan para llevar de manera correcta las funciones específicas.	Tasa de variación de servidores públicos capacitados en el año.	((Total de servidores públicos capacitados en el año actual/Total de servidores públicos capacitados en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas internas.	Los servidores públicos municipales se inscriben en cursos de capacitación.
Componentes					
1. Capacitaciones a los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de capacitaciones a los servidores públicos.	(Capacitaciones a los servidores públicos realizadas/Capacitaciones a los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Listas de registro.	El IHAEM colabora con las autoridades municipales en proporcionar capacitación, conocimientos, competencias y



					habilidades para el cabal desarrollo de la materia hacendaria.
2. Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral realizadas.	Porcentaje de evaluaciones para la certificación de competencia laboral.	(Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral acreditadas/Evaluaciones para la certificación de competencia laboral realizadas) *100	Semestral Gestión	Constancia de resultados de la evaluación. Comisión Certificadora de Competencia Laboral del Estado de México (COCERTEM).	El IHAEM facilita los procesos de certificación para las autoridades obligadas municipales.
Actividades					
1.1. Gestión con instituciones especializadas en materia hacendaria para la impartición de cursos.	Porcentaje de solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria	(Solicitudes de capacitación a instituciones especializadas en materia hacendaria/Necesidades de capacitación hacendaria) *100	Trimestral Gestión	Oficios de solicitud Diagnóstico de necesidades de capacitación	Autoridades como el IHAEM y/o el INDETEC colaboran con los Ayuntamientos en la profesionalización de la rama hacendaria.
2.1. Selección de servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral.	Porcentaje de servidores públicos a certificar su competencia laboral	(Servidores públicos candidatos a la certificación de competencia laboral en materia hacendaria/Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los servidores públicos que son susceptibles de obtener una certificación en competencia laboral.	La normatividad indica los servidores públicos con obligación a certificarse.

Programa presupuestario:

Nuevas organizaciones de la sociedad.

Objetivo del programa presupuestario:

Modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.

Dependencia General:

J00 Gobierno municipal.

Pilar o Eje transversal:

Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Tema de desarrollo:

Alianzas para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual - Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes.	N/A
Propósito					
Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en la solución de demandas de problemas de la comunidad	((Demandas de solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	A la población le interesa participar organizadamente con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje de capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas correspondientes.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
2. Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo	Los ciudadanos asisten a los cursos impartidos por la autoridad local.
3. Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión para la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100	Semestral Gestión	Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	La ciudadanía responde favorablemente a las convocatorias emitidas por la autoridad local.
Actividades					
4.4 Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje de difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes realizada /Difusión de los cursos de capacitación	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas	Las figuras asociativas solicitan información que les permita participar con la autoridad local.



		temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes programada) *100		correspondientes.	
4.5 Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje de participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada) *100	Trimestral Gestión	Relación de currículos vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	La población en interés de colaborar con la autoridad local requiere de facilitadores expertos que les permita adquirir las aptitudes necesarias de participación.
2.1 Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad /Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La ciudadanía requiere de información en tiempo y forma para lograr la participación conjunta con la autoridad local.
2.2 Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la celebración de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La población participa en tiempo y forma en los cursos impartidos.
3.1. Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje en la difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.	Los vecinos de las colonias dependen de la oportuna difusión de la autoridad local para asistir a cursos ofrecidos por parte del ayuntamiento.
3.2. Participación ciudadana de vecinos organizados en concursos temáticos.	Porcentaje de realización de concursos temáticos	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100	Trimestral Gestión	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los vecinos de colonias asisten en tiempo y forma a los cursos impartidos.



Programa presupuestario:

Gobierno Electrónico

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

Dependencia General:

E02 Informática

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal III: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno

Tema de desarrollo:

Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos municipales cuentan TIC's que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.	Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos.	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota	El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la trasferencia de datos los 365 días del año.
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de avance en la mejora procedimental.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno.	(Cursos impartidos /Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
Actividades					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de avance en la integración de la Catalogación de tramitología.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno) *100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa Reporte de avance.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readecuación del procedimiento hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de Avance en la Readecuación procedimental.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3. Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal.	Porcentaje de avance en la Programación Informática.	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar) *100	Mensual Gestión	Disco con el avance del lenguaje de programación.	El área Informática municipal o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
1.4. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1. Elaboración de un sistema de digitalización.	Porcentaje de avance en la Programación Informática	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar) *100	Mensual Gestión	Disco con el avance en el cronograma de programación.	El área de Informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
2.2. Digitalización de documentación oficial	Porcentaje de avance en la	(Total de documentos digitalizados/Documentación	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades administrativas



por unidad administrativa	Digitalización acordada	programada para digitalizar) *100			municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados /Servidores públicos programados para ser capacitados) *100	Mensual Gestión	Listas de asistencias	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.

Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Construir una administración digital	1	PALACIO MUNICIPAL	RP	2019-2021	Agilizar el otorgamiento de trámites y servicios	Población de Cuautitlán

Obras Públicas en Proceso

Con base en la entrega-recepción, la Administración Pública Municipal 2016-2018 no dejó Obra Pública en proceso en ninguno de los programas que integran el Eje Transversal.

Demandas sociales

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Nuevas organizaciones de la Sociedad.	Fomentar el uso de las redes sociales para informar de las acciones de gobierno	Diseñar un portal web del H. Ayuntamiento donde se difundan las acciones de las distintas dependencias. Asimismo, se implementará un espacio en las distintas redes sociales (facebook y twitter) para mantener informada a la población de forma oportuna y transparente	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes
Gobierno Electrónico	No se apoya a las organizaciones sociales para la resolución de conflictos sociales o vecinales	Fomentar la coordinación interinstitucional con las distintas agrupaciones de la sociedad civil, así como organismos no gubernamentales para atender la problemática en las distintas comunidades del municipio	Cuautitlán	Alrededor de 149,583 habitantes



5. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS



5. Criterios generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

El Plan de Desarrollo de Cuautitlán 2019-2021 es la guía que utilizará la presente Administración Pública Municipal para impactar positivamente en el bienestar y calidad de vida de los habitantes de Cuautitlán. La meta esperada consiste en que al término de tres años todos los sectores de la población se vean beneficiados directa o indirectamente de las acciones emprendidas a través de los programas y proyectos diseñados para TRANSFORMAR la realidad del municipio.

Durante el proceso de elaboración de este Plan se consideraron las demandas, opiniones, propuestas y preferencias de la sociedad, así como un diagnóstico del territorio en todas sus dimensiones. El propósito era incorporar en este instrumento de planeación estratégica y táctica, los principales temas que inciden en el desarrollo.

Como resultado de la colaboración Gobierno-Sociedad, se concibió un Plan Integral de Desarrollo que comprende las estrategias necesarias para fomentar un crecimiento económico, pero también un desarrollo sostenible que permita la inclusión de los grupos más marginados y vulnerables, así como el cuidado de los recursos naturales. Este Plan de Acción busca satisfacer las necesidades en el corto plazo, pero, sobre todo, establecer las condiciones necesarias para que las generaciones futuras tengan la misma oportunidad de desarrollo que nosotros.

Los desafíos y retos son considerables, la limitada asignación de recursos materiales, económicos, humanos, tecnológicos y financieros, tan sólo son una muestra de los obstáculos con los que iniciamos esta gestión, sin embargo, el presente Plan servirá para consolidar una programación, presupuestación y evaluación basada en resultados, que coadyuvará a tener una asignación eficaz, eficiente y oportuna de los recursos disponibles.

En relación con lo anterior, los criterios generales para una evaluación adecuada del PDM “TRANSFORMAR PARA MEJORAR” se sustentarán en el siguiente esquema:

5.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021.

Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal

“Lo que no se mide no se puede mejorar”. El PDM estará sujeto a una evaluación continua que permita identificar los aspectos susceptibles de mejora, que ayuden a la consecución de los objetivos planteados. Particularmente, se busca que los programas diseñados sean evaluados respecto al impacto que pueden tener en la población de Cuautitlán.

En primer lugar, el PDM se alinearán al Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) a través de la utilización de las Matrices de Indicadores para Resultados. Esto facilitará una medición sistemática, comparable, pero sobretodo transparente de



cada uno de los proyectos implementados por las distintas dependencias municipales. Para el seguimiento, control y evaluación del Plan se utilizarán 56 MIR's distribuidas de la siguiente manera:

- Pilar Social: 15
- Pilar Económico: 5
- Pilar Territorial: 12
- Pilar Seguridad: 5
- Eje Transversal Igualdad de género: 2
- Eje Transversal Gobierno moderno, capaz y responsable: 14
- Eje Transversal Tecnología y coordinación para el buen gobierno: 3

De igual forma, con el propósito de generar certeza respecto al cumplimiento de los objetivos, el Plan será evaluado de forma coordinada con el COPLADEM mediante el establecimiento del Sistema de Información "Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN", mismo que será alimentado por la Secretaría Técnica del Ayuntamiento. Este mecanismo contribuirá a generar información adecuada, veraz y oportuna para la reconducción de proyectos respecto a la ejecución del gasto, las líneas de acción programadas, pero, sobre todo, identificando las causas que impactaron negativamente para que determinada estrategia no transformará y mejorará la calidad de vida y bienestar de la población de Cuautitlán.

La meta es muy clara: efectuar mejoras en el proceso de presupuestación y reorientación de políticas públicas con el propósito de otorgar trámites, bienes y servicios públicos de calidad.

Para lograr esto, las distintas dependencias del Ayuntamiento generarán los indicadores y el reporte de avance de metas a través de un Tablero de Control Interno, mismo que servirá para alimentar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del COPLADEM. Asimismo, la Contraloría Interna Municipal llevará cabo el seguimiento y control de las acciones realizadas mediante la ejecución de auditorías.

De forma externa, se establecerá un Programa Municipal de Evaluación a través del cual, los proyectos del PDM, se podrán evaluar en: diseño, consistencia y resultados, desempeño e impacto.





5.2 Procesos para la programación, presupuesto y control de la gestión municipal.

El proceso de planeación, programación y presupuesto se basa en el Manual que elabora y publica la Secretaría de Finanzas, el cual es revisado, actualizado y aprobado por los Ayuntamientos que participan en el seno del Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México, mismo que es aplicable para las Dependencias Generales, Auxiliares y Organismos Descentralizados, por lo que, esta herramienta hace posible el análisis y establecimiento de las prioridades del gobierno municipal bajo un principio de anualidad, lo cual coadyuvará en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

Dentro de los criterios que se establecen en el multicitado manual, es la asignación de recursos públicos con base en los resultados que deberán de presentar las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal, bajo este esquema, es que el presente documento programa las acciones a realizar durante el ejercicio de los tres años de gobierno.

En una primera etapa se deberá de considerar la etapa de Programación, la cual deberá de contener como mínimo las siguientes acciones:

- a) Determinación de la escala de prioridades, de los objetivos institucionales a cumplir en el año fiscal correspondiente;
- b) Determinación del calendario presupuestal, compatible con los objetivos institucionales, de programa y proyecto que desarrolla la Entidad Municipal; y
- c) Desarrollo de los procesos para la estimación de los ingresos desagregados por fuente de financiamiento, con el objeto de determinar la distribución del gasto total de la Entidad Municipal a fin de mantener el equilibrio presupuestario.



Las dependencias de la APM deberán de integrar las acciones antes referidas a fin de que se puedan crear las acciones y objetivos a efectuarse, determinando los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios, necesarios para la atención de las demandas sociales.

Posteriormente se desahogará la etapa de la integración el presupuesto, el cual tendrá los siguientes objetivos:

1. Optimizar la ejecución de la planeación mediante la asignación de presupuesto de forma analítica, considerando que las actividades prioritarias que se programen, se deberán financiar oportunamente para ser logradas en el período determinado en beneficio de la población;
2. Mantener la eficiencia en el control y medición, identificando los resultados cuantitativos y cualitativos con una programación preestablecida, así como el cabal cumplimiento de la responsabilidad fijada por las diferentes Dependencias y Organismos Descentralizados, lo que deberá de permitir obtener los resultados predefinidos;
3. Mejorar el proceso de coordinación, enlazando a los diferentes Organismos Auxiliares con sus Dependencias Generales, para asegurar que la programación y la asignación presupuestal puedan convertirse en resultados; y
4. Mejorar el proceso de seguimiento y evaluación, para conocer el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones programáticas y financieras, permitiendo adoptar medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de los objetivos planteados.

Para la integración de esta etapa se deberán de llevar a cabo capacitaciones impartidas por parte de la Secretaría Técnica, a fin de orientar a los titulares de las unidades administrativas respecto de la integración del presupuesto de egresos, con base en lo que se establezca en la normatividad aplicable. Asimismo, se realizarán mesas de trabajo conjuntas, con las dependencias ejecutoras de gasto, así como entre las dependencias recaudadoras, a fin de integrar el anteproyecto y presupuesto definitivo de ingresos y egresos de cada uno de los ejercicios fiscales de la presente administración.

Por su parte, la Contraloría Interna Municipal de conformidad con la normatividad aplicable, establecerá un sistema de control interno, que permita dar seguimiento a los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo, los titulares de las dependencias, y demás servidores públicos serán responsables de que los programas se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, y enviarán a la Secretaría de Finanzas, así como al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) conforme al calendario establecido para ello y cuando así lo soliciten, los informes del avance programático-presupuestal para su revisión, seguimiento y evaluación.



ANEXOS



CUAUTITLÁN

— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —

H. Ayuntamiento 2019 · 2021



CUAUTITLÁN

— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —

H. Ayuntamiento 2019 · 2021

ANEXOS

FUENTES DE INFORMACIÓN Y PIE DE PÁGINA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Apartado <https://www.cesla.com/informe-economia-mexico.php>
- IGECM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.
- IGECM con información de la Secretaría de Educación, Dirección de Información y Planeación, 2018.
- IGECM con información de la Secretaría de Salud, Departamento de Estadística, 2018.
- IGECM con información de la Encuesta Intercensal, 2015 y Encuesta Nacional de Operación y Empleo 2018.
- IGECM con información del IMSS Zona Oriente y Poniente en el Estado de México, 2018.
- IGECM con base en el INEGI
- IGECM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.
- IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información de las Proyecciones de la Población del Estado de México, 2010-2030
- Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: Encuesta Intercensal 2015, INEGI
- INEGI. Banco de Indicadores. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx>
- IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.
- CONAPO. 2014. Índice absoluto de intensidad migratoria. México Estados Unidos. 2000-2010. Disponible en:
- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/78050/Indice_Absoluto_de_Intensidad_Migratoria.pdf
- IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.
- IGECM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2018.
- IGECM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015, Cámara de Diputados Estatal, Panorama General del Crecimiento Económico Municipal en el Estado de México 2003-2015
- INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (13 de septiembre de 2018).
- INEGI. Marco Geoestadístico, junio 2018.



- IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.
- INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (13 de septiembre de 2018).
- INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Estadísticas de mortalidad. www.inegi.org.mx
- Datos tomados de copladem.gob.mx
- <https://www.unicef.org/spanish/socialprotection>
- IGECM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.
- http://cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/sites/cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/files/files/que%20ofrecemos_pdf/refugios%20temporales/RT/Cuautitlan.pdf

Fuentes de Información

Por Tabla

Página	Tabla	Fuente
58	Tabla 1	Principales indicadores coyunturales https://www.cesla.com/informe-economia-mexico.php
58	Tabla 2	Datos financieros https://www.cesla.com/informe-economia-mexico.php
58	Tabla 3	Producto Interno Bruto https://www.cesla.com/informe-economia-mexico.php
60	Tabla 4	Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica del Estado de México (millones de pesos) <i>IGECM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018</i>
61	Tabla 5	Población total por municipio según sexo de la Región XVIII. Tultitlán <i>IGECM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.</i>
		2017
62	Tabla 6	Viviendas particulares habitadas por municipio según disponibilidad de servicios, de la Región XVIII. Tultitlán 2015 <i>INEGI con información de la Encuesta Intercensal, 2015.</i>
62	Tabla 7	Viviendas particulares habitadas por municipio según disponibilidad de tecnologías de la información, de la Región XVIII. Tultitlán 2015 <i>IGECM, con información de la encuesta Intercensal, 2015</i>
63	Tabla 8	Alumnos, personal docente, escuelas e indicadores básicos por municipio de la Región XVIII. Tultitlán Ciclo escolar 2016-2017 <i>IGECM con información de la Secretaría de Educación, Dirección de Información y Planeación, 2018.</i>



Página	Tabla	Fuente
Indicadores básicos		
64	Tabla 9	Unidades médicas, médicos, enfermeras e indicadores básicos del sector salud por municipio de la Región XVIII. Tultitlán 2017
		IGECEM con información de la Secretaría de Salud, Departamento de Estadística, 2018.
64	Tabla 10	Población económicamente activa por municipio según sector de actividad económica de la Región XVIII. Tultitlán 2017 (personas)
		IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.
65	Tabla 11	Población asegurada en el IMSS por municipio de la Región XVIII. Tultitlán 2017
		IGECEM con información del IMSS zona Oriente y Poniente en el Estado de México, 2018.
66	Tabla 12	Población total, grado de rezago social y lugar que ocupa en el contexto estatal por municipio de la Región XVIII. Tultitlán 2015
		IGECEM, con información del CONEVAL, 2016
72	Tabla 13	Municipios colindantes a Cuautitlán
		INAFED. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones del Estado de México, Cuautitlán.
78	Tabla 14	Población total por grupos quinquenales de edad según sexo en Cuautitlán 2000, 2010 y 2015
		IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.
79	Tabla 15	Población total por grupos de edad según sexo en Cuautitlán 2020, 2025 y 2030
		IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información de las Proyecciones de la Población del Estado de México, 2010-2030.
80	Tabla 16	Padrón Electoral
		IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010
80	Tabla 17	Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo en Cuautitlán 2000 y 2010
		IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.
81	Tabla 18	Población total por lugar de nacimiento según sexo en Cuautitlán 2000 y 2010
		IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.
81	Tabla 19	Población total por localidad según grandes grupos de edad y participación porcentual en Cuautitlán
		IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda,



Página	Tabla	Fuente
	2010	2010.
87	Tabla 20	Tasa de crecimiento poblacional <i>IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015, Cámara de Diputados Estatal, Panorama General del Crecimiento Económico Municipal en el Estado de México 2003-2015</i>
88	Tabla 21	Natalidad municipal <i>IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015, Cámara de Diputados Estatal, Panorama General del Crecimiento Económico Municipal en el Estado de México 2003-2015</i>
88	Tabla 22	Edad mediana de la población por municipio en Cuautitlán al 15 de marzo de 2015 <i>INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (13 de septiembre de 2018)</i>
88	Tabla 23	Total de localidades según ámbito y manzanas, en Cuautitlán <i>INEGI. Marco Geoestadístico, junio 2018</i>
89	Tabla 24	Población total por localidad según sexo e índice de masculinidad en Cuautitlán <i>IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda, 2010</i>
	2010	
90	Tabla 25	Promedio de hijos nacidos vivos de mujeres de 12 y más años en Cuautitlán <i>INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (13 de septiembre de 2018)</i>
90	Tabla 26	Nacimientos por municipio de residencia de la madre <i>INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Estadísticas de natalidad 2015. www.inegi.org.mx (9 de enero de 2018)</i>
90	Tabla 27	Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual en Cuautitlán <i>IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015</i>
	2000, 2010, 2015, 2016 y 2017	
91	Tabla 28	Estimación de la población total según sexo en Cuautitlán <i>IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información de las Proyecciones de la Población del Estado de México, 2010-2030</i>
	2020, 2025 y 2030	
91	Tabla 29	Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años en <i>IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000.</i>



Página	Tabla	Fuente
	Cuautitlán 2000, 2010 y 2015	Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015
91	Tabla 30 Principales movimientos registrales en Cuautitlán 2007-2017	IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2008-2018
92	Tabla 31 Defunciones generales	INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Estadísticas de mortalidad. www.inegi.org.mx.com
92	Tabla 32 Matrimonios y divorcios en Cuautitlán Registro 2016	INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Estadísticas de mortalidad. www.inegi.org.mx
93	Tabla 33 Carencia por acceso a la alimentación	Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH. CONEVAL. Consulta dinámica de resultados de las estimaciones de pobreza a nivel municipal 2010 y 2015. CONEVAL. Consulta dinámica de resultados de las estimaciones de pobreza a nivel municipal 2010 y 2015.
93	Tabla 34 Acceso a la alimentación en población mayor a 18 años	INEGI. Encuesta Intercensal 2015: Tabulados por Entidad Federativa
94	Tabla 35 Acceso a la alimentación en población menor de 18 años	INEGI. Encuesta Intercensal 2015: Tabulados por Entidad Federativa
95	Tabla 36 Carencia por acceso a la salud 2016	Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH. CONEVAL. Consulta dinámica de resultados de las estimaciones de pobreza a nivel municipal 2010 y 2015.
96	Tabla 37 Carencia por acceso a la seguridad social 2016	Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH. CONEVAL. Consulta dinámica de resultados de las estimaciones de pobreza a nivel municipal 2010 y 2015.
96	Tabla 38 Población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud al 15 de marzo de 2015	INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (13 de septiembre de 2018).
97	Tabla 39 Población total según condición de derechohabencia según sexo en	IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y



Página	Tabla	Fuente
	Cuautitlán 2000, 2010 y 2015	<i>Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.</i>
97	Tabla 40 Personal médico del sector salud por Institución en Cuautitlán 2007-2017	<i>IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.</i>
98	Tabla 41 Enfermeras del sector salud por institución en Cuautitlán 2007-2017	<i>IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.</i>
99	Tabla 42 Unidades médicas del sector salud por institución en Cuautitlán 2007-2017	<i>IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.</i>
99	Tabla 43 Unidades médicas del sector salud por tipo de atención 2007-2017	<i>IGECEM Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008 – 2018.</i>
100	Tabla 44 Camas censables del sector salud por institución de Cuautitlán 2007-2017	<i>IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.</i>
100	Tabla 45 Establecimientos y Clínicas	<i>Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud (SINERHIAS) http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/subsistema_sinerhias.html</i>
101	Tabla 46 Unidades Médicas	<i>ISEM. 2019. Unidades Médicas. Disponible en: http://salud.edomex.gob.mx/isem/at_unidades_medicas&cveunidad=MCSSA001670</i>
102	Tabla 47 Médicos por habitantes en el Estado de México y municipio de Cuautitlán 2015	<i>IGECEM, con base en Encuesta Intercensal 2015, INEGI.</i>
102	Tabla 48 Población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud al 15 de marzo de 2015	<i>INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (13 de septiembre de 2018).</i>



Página	Tabla		Fuente
103	Tabla 49	Unidades médicas del sector salud por tipo de atención en Cuautitlán 2007-2017	IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018
103	Tabla 50	Enfermeras del sector salud por institución en Cuautitlán 2007-2017	IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.
103	Tabla 51	Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad en Cuautitlán 2000, 2010 y 2015	IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.
103	Tabla 52	Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad en Cuautitlán 2000, 2010 y 2015	IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.
104	Tabla 53	Personal médico del sector salud por Institución en Cuautitlán 2007-2017	IGECEM. Dirección de Estadística, con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.
104	Tabla 54	Estancias infantiles en Cuautitlán	Elaboración propia con información proporcionada por el Sistema Municipal DIF Cuautitlán.
105	Tabla 55	Indicadores educativos para Cuautitlán 2017	INEGI. 2018. Anexo estadístico municipal del Estado de México. Con base en Información de la Encuesta Intercensal 2015 (13 de septiembre de 2018). Disponible en: www.inegi.org.mx IGECEM. 2018. Estadística Básica Municipal del Sector Educación 2016-2017 Disponible en: http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Social/EBM-SECTOR-EDUCACION/Estadistica_Basica_de_Educacion_2018.pdf SEDESOL/DGAP con información de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
106	Tabla 56	Población de 15 años y más, según nivel educativo municipal	INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Fecha de elaboración: 24/10/2016
106	Tabla 57	Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo de Cuautitlán	IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.



Página	Tabla	Fuente
2007-2017		
106	Tabla 58	Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo <i>IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.</i>
107	Tabla 59	Alumnos inscritos, existencias y acreditados, personal docente y escuelas en formación para el trabajo a fin de cursos por municipio y sostenimiento administrativo en Cuautitlán <i>Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, 2017.</i>
Ciclo escolar 2016-2017		
107	Tabla 60	Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar en Cuautitlán <i>IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.</i>
2000, 2010 y 2015		
107	Tabla 61	Alumnos inscritos y personal docente en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a inicio de cursos en Cuautitlán <i>Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. Servicios Educativos Integrados al Estado de México.</i>
Ciclo escolar 2016-2017 y 2017-2018		
108	Tabla 62	Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años por municipio <i>INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (13 de septiembre de 2018).</i>
108	Tabla 63	Alumnos inscritos, existencias y acreditados, personal docente y escuelas en formación para el trabajo a fin de cursos por municipio y sostenimiento administrativo en Cuautitlán <i>Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, 2017.</i>
Ciclo escolar 2016-2017		
108	Tabla 64	Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo en Cuautitlán <i>IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018</i>
2007-2017		
109	Tabla 65	Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo <i>IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018</i>



Página	Tabla		Fuente
109	Tabla 66	Población de 15 años y más según condición de alfabetismo en Cuautitlán 2000, 2010 y 2015	IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.
109	Tabla 67	Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar en Cuautitlán 2000, 2010 y 2015	IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.
110	Tabla 68	Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar en Cuautitlán 2000, 2010 y 2015 (porcentaje)	INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (13 de septiembre de 2018).
110	Tabla 69	Asistencia escolar de acuerdo a grupo de edad 2015	INEGI. 2018. Banco de Indicadores. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores .
111	Tabla 70	Asistencia escolar en otro lugar diferente al de residencia 2015	INEGI. 2018. Banco de Indicadores. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores .
111	Tabla 71	Población de 15 años y más con rezago educativo	INEGI. 2015. Encuesta Intercensal. Estadísticas del Sistema Educativo Nacional ciclo 2014-2015, SEP. Período de referencia de la encuesta intercensal es el 15 de marzo de 2015.
111	Tabla 72	Población de 15 años y más según condición de alfabetismo en Cuautitlán 2000, 2010 y 2015	IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.
112	Tabla 73	Modalidad y nivel educativo en Cuautitlán, fin de cursos Ciclo escolar 2016-2017	IGECEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2018.
112	Tabla 74	Distribución de alumnos y docentes en los planteles educativos de Cuautitlán, según fin de cursos Ciclo escolar 2016-2017	IGECEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2018
113	Tabla 75	Escuelas por modalidad escolar y	IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de



Página	Tabla	Fuente
	nivel educativo en Cuautitlán 2007-2017	<i>Información y Planeación, 2008-2018.</i>
114	Tabla 76	Centros educativos por nivel, tipo de sostenimiento, ubicación, matrícula y personal docente de Cuautitlán <i>Secretaría de Educación Pública. Censo de escuelas, maestros y alumnos de educación básica y especial (CEMABE). 2013</i>
126	Tabla 77	Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios en Cuautitlán 2007-2017 <i>IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018</i>
126	Tabla 78	Infraestructura educativa del municipio de Cuautitlán <i>Elaboración propia con información proporcionada por el Instituto Municipal de Educación, Cuautitlán</i>
127	Tabla 79	Casas de cultura de Cuautitlán <i>Elaboración propia con información proporcionada por el Instituto Municipal de Educación, Cuautitlán</i>
127	Tabla 80	Principales problemáticas de las casas de cultura en Cuautitlán <i>Elaboración propia con información proporcionada por el Instituto Municipal de Educación, Cuautitlán.</i>
128	Tabla 81	Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios en Cuautitlán 2007-2017 <i>IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación. 2008-2018.</i>
129	Tabla 82	Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000-2015 <i>IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.</i>
129	Tabla 83	Características de la vivienda <i>IGECEM. Encuesta Intercensal, 2015</i>
132	Tabla 84	Índice de desarrollo humano municipal 2010 (nueva metodología) <i>http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Reso%20urce/476/1/images/siha_3_2_2_3_dic_2015.xlsx</i>
134	Tabla 85	Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000, 2010 y 2015 <i>IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.</i>
134	Tabla 86	Población total por grandes grupos de edad según sexo y grupos, según nivel de escolaridad 2010 <i>IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2010.</i>
135	Tabla 87	Población de 3 años o más por condición de habla indígena según <i>IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta</i>



Página	Tabla	Fuente
	sexo en Cuautitlán 2000, 2010 y 2015	<i>Intercensal, 2015.</i>
135	Tabla 88 Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo en Cuautitlán 2000 y 2015	<i>IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.</i>
136	Tabla 89 Población total según condición y tipo de limitación en la actividad en Cuautitlán 2000 y 2010	<i>IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010</i>
137	Tabla 90 Población total por lugar de nacimiento según sexo 2000 y 2010	<i>IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.</i>
139	Tabla 91 Espacios deportivos en el municipio de Cuautitlán	<i>Elaboración propia con información proporcionada por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán.</i>
140	Tabla 92 Infraestructura recreativa del municipio de Cuautitlán	<i>Elaboración propia con información proporcionada por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán</i>
167	Tabla 93 Producto interno bruto por año según sector de actividad económica base 2013 en Cuautitlán 2007-2017 (millones de pesos)	<i>IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018.</i>
168	Tabla 94 Población económicamente activa por año según sector de actividad económica en Cuautitlán 2007-2017 (Personas)	<i>IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.</i>
169	Tabla 95 Inversión pública ejercida e inversión per cápita por municipio de la Región XVIII. Tultitlán	<i>IGECEM con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Planeación y Gasto Público, 2018</i>
169	Tabla 96 Población con grado de rezago social de la región XVIII. Tultitlán	<i>IGECEM con información del CONEVAL, 2016</i>
169	Tabla 97 Variables de carencias de la población de la región XVIII. Tultitlán	<i>CONEVAL. Consulta dinámica de resultados de pobreza a nivel municipio 2010 y 2015. Disponible en: https://www.CONEVAL.org.mx/Medicion/Paginas/consulta_pobreza_municipal.aspx</i>
170	Tabla 98 Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal en Cuautitlán 2015	<i>IGECEM. Dirección de Estadística con información del Índice de Marginación 2015.</i>



Página	Tabla		Fuente
170	Tabla 99	Población y porcentaje de los indicadores de pobreza en Cuautitlán 2010	IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.
171	Tabla 100	Población ocupada por municipio y su distribución porcentual según sector de actividad económica en Cuautitlán	INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (13 de septiembre de 2018).
172	Tabla 101	Unidades económicas del sector primario	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/
173	Tabla 102	Unidades económicas por localidad de Cuautitlán	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue
173	Tabla 103	Unidades económicas por actividad de Cuautitlán	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue
174	Tabla 104	Personal ocupada por las unidades económicas del municipio de Cuautitlán	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/
174	Tabla 105	Unidades económicas por actividad económica según tamaño en Cuautitlán 2017	IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2018.
175	Tabla 106	Tipo de cultivo por superficie del municipio de Cuautitlán	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Disponible en: https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola
175	Tabla 107	Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida en Cuautitlán 2007-2017	IGECEM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2008-2018.
176	Tabla 108	Tipo de producción por especie y toneladas en el municipio de Cuautitlán	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Disponible en: https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/
177	Tabla 109	Valor de la producción pecuaria (carne en canal) en Cuautitlán 2007-2017	IGECEM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2008-2018.
178	Tabla 110	Población económicamente activa por año según sector de actividad económica en Cuautitlán 2007-2017	IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.
178	Tabla 111	Ingreso de la población por nivel de salario en el municipio de Cuautitlán	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos. Cuarto trimestre de 2018. Disponible en:



Página	Tabla	Fuente
		https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Tabulados
179	Tabla 112	Población ocupada por duración de la jornada de trabajo
		INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos. Cuarto trimestre de 2018. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Tabulados
179	Tabla 113	Trabajadores subordinados y remunerados por sector de actividad económica
		INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos. Cuarto trimestre de 2018. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Tabulados
179	Tabla 114	Trabajadores subordinados y remunerados por condición de acceso a las instituciones de salud
		INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos. Cuarto trimestre de 2018. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Tabulados
180	Tabla 115	Población desocupada por duración del desempleo
		INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos. Cuarto trimestre de 2018. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Tabulados
180	Tabla 116	Población no económicamente activa
		INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos. Cuarto trimestre de 2018. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Tabulados
180	Tabla 117	Tasas calculadas contra la población en edad de trabajar
		INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos. Cuarto trimestre de 2018. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Tabulados
181	Tabla 118	Exportaciones del Estado de México por sector
		INEGI. Diciembre 2018. Disponible en: http://mem.promexico.gob.mx/info_estatal.jsp
185	Tabla 119	Infraestructura de base del municipio de Cuautitlán
		Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Económico, Cuautitlán.
186	Tabla 120	Unidades de comercio y abasto 2017
		IGECEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal 2017.
187	Tabla 121	Equipamiento recreativo del municipio de Cuautitlán
		Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría Técnica, Cuautitlán.
190	Tabla 122	Diagnóstico del equipamiento de los panteones del municipio de Cuautitlán
		Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría Técnica, Cuautitlán.
191	Tabla 123	Principales indicadores de la población económicamente activa del municipio de Cuautitlán
		IGECEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en información proporcionada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal.



Página	Tabla	Fuente
191	Tabla 124	Población ocupada e ingreso por sector económico del municipio de Cuautitlán <i>INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.</i>
203	Tabla 125	Comparativo de población por tamaño de localidad <i>IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.</i>
203	Tabla 126	Población por localidad del municipio de Cuautitlán 2010 <i>IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.</i>
205	Tabla 127	Asentamientos irregulares en el municipio de Cuautitlán <i>Elaboración Propia con información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano, Cuautitlán.</i>
205	Tabla 128	Número de localidades y población por tamaño <i>#Tabulados</i>
206	Tabla 129	Espacios urbanos <i>Elaboración Propia con información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano, Cuautitlán.</i>
207	Tabla 130	Uso potencial de la tierra en el municipio de Cuautitlán <i>IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009.</i>
208	Tabla 131	Hectáreas por uso de suelo en el municipio de Cuautitlán <i>Elaboración Propia con información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano, Cuautitlán.</i>
210	Tabla 132	Capacidad de integración vial <i>Elaboración Propia con información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano, Cuautitlán.</i>
211	Tabla 133	Padrón de vehículos de transporte por año según servicio en Cuautitlán 2007-2017 <i>IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Movilidad, 2008-2018.</i>
212	Tabla 134	Número de usuarios por tipo de tarifa <i>IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. Gerencia de Procesos Comerciales de la Coordinación Comercial, 2018.</i>
213	Tabla 135	Consumo de energía eléctrica por tipo de tarifa <i>IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. Gerencia de Procesos Comerciales de la Coordinación Comercial, 2018.</i>
215	Tabla 136	Tipo de servicio, usuarios, ventas y consumo eléctrico de Cuautitlán 2018 <i>IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. Gerencia de Procesos Comerciales de la Coordinación Comercial, 2018.</i>
215	Tabla 137	Inventario del sistema de alumbrado público de Cuautitlán diciembre, 2018 <i>Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Servicios Públicos Cuautitlán.</i>
216	Tabla 138	Inventario de luminarias por localidad de Cuautitlán <i>Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Servicios Públicos Cuautitlán.</i>



Página	Tabla	Fuente
217	Tabla 139	Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica en Cuautitlán 2007-2017 <i>IGECEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009.</i> <i>Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018</i>
219	Tabla 140	Fuentes de contaminación atmosférica en el municipio de Cuautitlán <i>Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación de Medio Ambiente, Cuautitlán.</i>
220	Tabla 141	Fuentes de contaminación del agua en el municipio de Cuautitlán <i>Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación de Medio Ambiente, Cuautitlán.</i>
220	Tabla 142	Fuentes de Contaminación del agua en el municipio de Cuautitlán <i>Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación de Medio Ambiente, Cuautitlán.</i>
221	Tabla 143	Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos en Cuautitlán 2007-2017 <i>IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2018.</i>
223	Tabla 144	Tipo y número de denuncias por daños al medio ambiente en Cuautitlán 2017 <i>INEGI, con información Anuario estadístico y geográfico de México 2017, disponible en http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825094706.pdf</i>
228	Tabla 145	Fuentes de abastecimiento de agua potable en el municipio de Cuautitlán 2018 <i>IGECEM, Estadísticas Básica Municipal, 2018.</i>
228	Tabla 146	Infraestructura de abastecimiento de agua potable <i>Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado, Cuautitlán</i>
229	Tabla 147	Disposición actual de aguas residuales o negras <i>Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado, Cuautitlán</i>
230	Tabla 148	Emisores, colectores y subcolectores y red de atarjeas <i>Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado, Cuautitlán</i>
231	Tabla 149	Refugios temporales en Cuautitlán <i>http://cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/sites/cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/files/files/que%20ofrecemos_pdf/refugios%20temporales/RT/Cuautitlan.pdf</i>
232	Tabla 150	Incidencia de actividades delictivas del municipio de Cuautitlán 2018 <i>Cifras de incidencia delictiva para el Estado de México ene-nov 2018. Disponible en: http://sesespem.edomex.gob.mx/estadistica</i>
264	Tabla 151	Asignación de recursos FORTASEG <i>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública</i>



Página	Tabla	Fuente
2016-2018		
264	Tabla 152	Percepción ciudadana en materia de seguridad pública <i>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública, ENVIPE 2018</i>
265	Tabla 153	Indicadores en materia de seguridad pública a nivel estatal y municipal 2018 <i>Elaboración propia con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (enero-diciembre 2018). Disponible en: https://datos.gob.mx/busca/dataset/secretariado-ejecutivo-del-sistema-nacional-de-seguridad-publica. UDLAP. 2018. La impunidad subnacional en México y sus dimensiones IGI-MEX 2018. Disponible en: https://www.udlap.mx/igimex/assets/files/2018/igimex2018_ESP.pdf</i>
265	Tabla 154	Módulos de seguridad pública en el municipio de Cuautitlán <i>Elaboración propia con información proporcionada por Dirección Municipal de Seguridad Pública, Cuautitlán.</i>
267	Tabla 155	Incidencia delictiva según tipo de delito en Cuautitlán 2007-2017 <i>IGECM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.</i>
269	Tabla 156	Tipo de procedimiento iniciados en Cuautitlán <i>Información proporcionada por la Oficialía Mediatora-Conciliadora y Oficialía Calificadora del H. Ayuntamiento de Cuautitlán 2019-2021</i>
269	Tabla 157	Tipo de juzgado <i>Elaboración propia con información del Poder Judicial del Estado de México. Disponible en: http://www.pjedomex.gob.mx.</i>
270	Tabla 158	Población total por municipio según sexo <i>IGECM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.</i>
289	Tabla 159	Población económicamente activa <i>INEGI. Encuesta Intercensal, 2015</i>
298	Tabla 160	Directorio municipal <i>Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría Técnica, Cuautitlán</i>
308	Tabla 161	Áreas municipales encargados de hacer cumplir la normatividad en materia de transparencia <i>Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría Técnica, Cuautitlán</i>
315	Tabla 162	Evaluación de ingresos del municipio de Cuautitlán <i>Elaboración propia con información proporcionada por la Tesorería Municipal, Cuautitlán.</i>
2014-2018		
316	Tabla 163	Comportamiento de los Ingresos según su fuente por el periodo 2014-2018 <i>Elaboración propia con información proporcionada por la Tesorería Municipal, Cuautitlán.</i>
(miles de pesos)		



Página	Tabla	Fuente
317	Tabla 164	Indicadores del ingresos del ejercicio 2018 <i>Elaboración propia con información proporcionada por la Tesorería Municipal, Cuautitlán</i>
319	Tabla 165	Deuda y acreedores que registra el municipio Septiembre de 2018 (pesos) <i>Elaboración propia con información proporcionada por la Tesorería Municipal, Cuautitlán.</i>
320	Tabla 166	Comparativo del egreso municipal del periodo 2014-2018 (miles de pesos) <i>Elaboración propia con información proporcionada por la Tesorería Municipal, Cuautitlán.</i>
320	Tabla 167	Comportamiento de los egresos por objeto de gasto, periodo 2014-2018 (miles de pesos) <i>Elaboración propia con información proporcionada por la Tesorería Municipal, Cuautitlán.</i>
321	Tabla 168	Evolución porcentual de los recursos transferidos al municipio <i>Elaboración propia con información proporcionada por la Tesorería Municipal, Cuautitlán</i>
322	Tabla 169	Inversión pública ejercida por pilar en Cuautitlán 2007-2017 (millones de pesos) <i>IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2008-2018.</i>
324	Tabla 170	Estructura Programática. <i>Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría Técnica, Cuautitlán.</i>
335	Tabla 171	Perfil técnico de los servidores públicos <i>Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Administración, Cuautitlán.</i>
337	Tabla 172	Coordinación Institucional <i>Elaboración propia</i>
341	Tabla 173	Obras ejecutadas con los recursos del programa FEFOM en el ejercicio 2018 <i>Elaboración propia con información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Cuautitlán.</i>
367	Tabla 174	Convenio de colaboración <i>Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría Técnica, Cuautitlán.</i>
368	Tabla 175	Instituciones de coadyuvancia <i>Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2016, INEGI</i>
375	Tabla 176	Capacidad de acceso a la TIC'S <i>INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2015 y 2016. www.inegi.org.mx (23 de marzo de 2017).</i>
375	Tabla 177	Sitios y espacios públicos conectados con banda ancha del programa México Conectado <i>Centro SCT Estado de México Subdirección de Comunicaciones</i>
376	Tabla 178	Viviendas particulares habitadas, disponibilidad de computadora <i>IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.</i>
376	Tabla 179	Viviendas particulares habitadas, disponibilidad de internet <i>IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.</i>



Página	Tabla	Fuente
	2015	

Por Gráfica

Página	Gráfica	Fuente
13	Gráfica 1 Demanda ciudadana de los servicios que otorga el SMDIF	Elaboración propia con información generada de la encuesta digital, Cuautitlán
14	Gráfica 2 Percepción ciudadana en materia de seguridad pública	<i>Elaboración propia con información generada de la encuesta digital, Cuautitlán.</i>
14	Gráfica 3 Percepción ciudadana de las necesidades de la Dirección de Seguridad Pública	<i>Elaboración propia con información generada de la encuesta digital, Cuautitlán.</i>
15	Gráfica 4 Necesidades en materia de desarrollo económico	<i>Elaboración propia con información generada de la encuesta digital, Cuautitlán.</i>
15	Gráfica 5 Demanda de actividades económicas por sector	Elaboración propia con información generada de la encuesta digital, Cuautitlán
16	Gráfica 6 Principales demandas en materia de desarrollo económico	Elaboración propia con información generada de la encuesta digital, Cuautitlán
16	Gráfica 7 Demanda ciudadana para el Gobierno Municipal	Elaboración propia con información generada de la encuesta digital, Cuautitlán
61	Gráfica 8 Población total por sexo 2017	<i>IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.</i>
62	Gráfica 9 Viviendas particulares habitadas según la disponibilidad de servicios	<i>INEGI con información de la Encuesta Intercensal, 2015.</i>
63	Gráfica 10 Viviendas particulares habitadas por municipio según disponibilidad de tecnologías de la información 2015	<i>IGECEM, con información de la encuesta Intercensal, 2015</i>
63	Gráfica 11 Indicadores básicos 2016-2017	<i>IGECEM, con información de la encuesta Intercensal, 2015</i>
64	Gráfica 12 Habitantes por médico 2017	<i>IGECEM con información de la Secretaría de Salud, Departamento de Estadística, 2018.</i>
65	Gráfica 13 Población ocupada por sector 2017	<i>IGECEM, con información de la encuesta Intercensal, 2015 y encuesta nacional de ocupación y empleo 2018</i>
66	Gráfica 14 Población asegurada en el IMSS 2017	<i>IGECEM, con información del IMSS, zona oriente y poniente del Estado de México, 2017</i>



137	Gráfica 15	Porcentaje de mayores de 15 años, no activos físicamente, de acuerdo con la razón por la que no se ejercitan	https://www.excelsior.com.mx/nacional/2018/01/30/1216916
167	Gráfica 16	Producto Interno Bruto	INEGI. 2019. INEGI informa. Comunicado del 30 de enero de 2019
187	Gráfica 17	Grafica de metros cuadrados de áreas verdes por habitante, parámetro OMS.	Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Medio Ambiente, Cuautitlán.
263	Gráfica 18	Número de delitos cometidos 2015-2018	Cifras de incidencia delictiva para el Estado de México ene-nov 2018. Disponible en: http://sesespem.edomex.gob.mx/estadistica
317	Gráfica 19	Evolución del ingreso por fuente de financiamiento del periodo 2014-2018	Elaboración propia con información proporcionada por la Tesorería Municipal, Cuautitlán.
321	Gráfica 20	Evolución del egreso en clasificación económica	Elaboración propia con información proporcionada por la Tesorería Municipal, Cuautitlán
334	Gráfica 21	Plantilla de personal del municipio por genero	Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Administración, Cuautitlán.

Por Imagen

Página	Imagen
17	Imagen 1 Formato de encuesta ciudadana
70	Imagen 2 Glifo de Cuautitlán
70	Imagen 3 Logotipo Institucional



Página	Imagen	Imagen
296	Imagen 4	Estructura orgánica del municipio de Cuautitlán
297	Imagen 5	Estructura orgánica del municipio de Cuautitlán
323	Imagen 6	Tablero de control municipal para la evaluación estratégica del PDM
337	Imagen 7	Integración del Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica Cuautitlán 2019-2021
376	Imagen 8	Portal oficial del Ayuntamiento de Cuautitlán
377	Imagen 9	Portal oficial del Ayuntamiento de Cuautitlán (transparencia)
377	Imagen 10	Portal oficial del Ayuntamiento de Cuautitlán (trámites y servicios)
377	Imagen 11	Portal oficial del Ayuntamiento de Cuautitlán (Facebook)
378	Imagen 12	Portal oficial del Ayuntamiento de Cuautitlán (publicaciones)

Por mapa

Página	Mapa	Fuente
66	Mapa 1	Rezago social
		<i>Información socioeconómica, básica regional del Estado de México, edición 2018. IGECEM en http://igecem.gob.mx/igecem.edomex.gob.mx/file/ArchivosPDF/Productos-Estadisticas/Inoble-social/lsbr/Agenda-Regional_2018.pdf</i>
71	Mapa 2	Localización geográfica del municipio de Cuautitlán
		<i>IGECEM, con información de la encuesta Intercensal, 2015</i>
76	Mapa 3	Vista satelital del municipio
		<i>Información proporcionada por el IGECEM, para la elaboración del PDM, cartografía</i>
132	Mapa 4	Características del índice de desarrollo humano en los 125 municipios 2010
		<i>http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/ldh-municipal-en-mexico--nueva-metodologia.html</i>
207	Mapa	Integración territorial de
		<i>http://seduv.edomexico.gob.mx/planes_municipales/cuautitlan/E-</i>



Página	Mapa	Fuente
5	Cuautitlán	5%20Layout1%20(.pdf
208	Mapa 6	Mapa de la estructura urbana de Cuautitlán http://seduv.edomexico.gob.mx/planes_municipales/cuautitlan/D-3%20Layout1%20.pdf
224	Mapa 7	Localidad Fracción San Roque (El Prieto) CONAFOR. <i>Inventario Estatal Forestal y de Suelos 2014.</i>
225	Mapa 8	Santa María Huecatitla CONAFOR. <i>Inventario Estatal Forestal y de Suelos 2014.</i>
225	Mapa 9	La Trinidad CONAFOR. <i>Inventario Estatal Forestal y de Suelos 2014.</i>
226	Mapa 10	San Mateo Ixtacalco CONAFOR. <i>Inventario Estatal Forestal y de Suelos 2014.</i>
226	Mapa 11	Galaxia Cuautitlán CONAFOR. <i>Inventario Estatal Forestal y de Suelos 2014.</i>
227	Mapa 12	Calle Tepeyahualco CONAFOR. <i>Inventario Estatal Forestal y de Suelos 2014.</i>
227	Mapa 13	Calle Melchor Ocampo CONAFOR. <i>Inventario Estatal Forestal y de Suelos 2014.</i>
227	Mapa 14	Calle La Joya CONAFOR. <i>Inventario Estatal Forestal y de Suelos 2014.</i>
230	Mapa 15	Infraestructura y equipamiento del sistema de abastecimiento de agua del municipio de Cuautitlán http://seduv.edomexico.gob.mx/planes_municipales/cuautitlan/D-6%20Layout1%20.pdf
233	Mapa 16	Riesgo y vulnerabilidad del municipio de Cuautitlán http://seduv.edomexico.gob.mx/planes_municipales/cuautitlan/D-5%20Layout1%20.pdf
269	Mapa 17	Salas Regionales Poder Judicial del Estado de México.



LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN

C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN
PRIMER REGIDOR

C. ANA VEGA CONTRERAS
SEGUNDA REGIDORA

C. RAÚL MAGAÑA SOLTERO
TERCER REGIDOR

C. ELVIA MARTÍNEZ GONZALES
CUARTA REGIDORA

C. JOSÉ RENE SINECIO SÁNCHEZ
QUINTO REGIDOR

C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO
SEXTA REGIDORA

C. ABNER AGUSTÍN ROJO ROJAS
SÉPTIMO REGIDOR

C. OLIVIA LUNA CÓRDOVA
OCTAVA REGIDORA

C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY
NOVENA REGIDORA

C. OCIEL PLANCARTE SOTO
DÉCIMO REGIDOR

LIC. FRANCISCO TINAJEROS ZUÑIGA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN

